

REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



MINISTERIO DE JUSTICIA

18

S. I

REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

18



DICIEMBRE-1998
ISSN 259-2371

JEFA INSTITUCIONAL
AIDA MENDOZA NAVARRO

DIRECTORA NACIONAL DE ARCHIVO HISTORICO
DORIS ARGOMEDO CABEZAS

DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO Y
ARCHIVO INTERMEDIO
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO

COMITE DE REDACCION:
DRA. VICENTA CORTES ALONSO
LIC. VILMA FUNG HENRIQUEZ
DR. GUILLERMO LOHMANN VILLENA
DR. MIGUEL MATICORENA ESTRADA

CORRECCION
LAURA GUTIERREZ ARBULU
Historiadora-Archivera
Directora del Archivo Arzobispal de Lima

SUSCRIPCION Y CANJE
Jr. MANUEL CUADROS S/N
(PALACIO DE JUSTICIA)
Lima - Perú
DIRECCION POSTAL: CASILLA 3124, LIMA 100-PERU
Telefax 51-1-4282829

El Archivo General de la Nación se reserva el derecho de selección de los artículos. Las opiniones vertidas en ellos son de exclusividad de los autores.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SUMARIO

PRESENTACION

AIDA LUZ MENDOZA NAVARRO, «La modernización del Estado y los Archivos».	13
ANTONIA HEREDIA HERRERA, «La Norma ISAD (G): Análisis Crítico»	31
GUILLERMO GALDOS RODRIGUEZ, «El arte en Arequipa: Breves Referencias a documentos del Archivo Departamental».	43
HERALD L. FUENTES RUEDA, «Música y músicos en Arequipa Colonial».	53
WALDEMAR ESPINOZA SORIANO, «Pastos y chacras de los ayllus Lupacas, Chucuito en 1685. La descripción inédita de Juan Francisco de Inda Vidaurre».	61
R.P. ANTONIO SAN CRISTOBAL, «La iglesia del Monasterio de la Santísima Trinidad».	123
ROMMEL PLASENCIA SOTO, «Santuarios, ferias e indios. Las formas coloniales de la vida religiosa».	153
CARLOS ALFONSO VILLANUEVA, «Del inicio de la producción a la aceptación general: La cerveza en el Perú, Lima, 1832-1876».	161

DANIEL PARODI REVOREDO, «La continuidad de la Alianza
Perú-Boliviana a través de las publicaciones del diario oficial
El Peruano (Arequipa 1882-1883)». 191

NOTAS:

TEODORO HAMPE MARTINEZ, «Guillermo Lohnann Villena,
historiador erudito, archivero de honor». 225

VANESSA VEINTEMILLA MINAYA, «Entre la teoría y la práctica:
Experiencias de una alumna de archivística en un archivo universitario». 231

Actividades Mayo-Diciembre 1998. 237

PRESENTACION

Para el Archivo General de la Nación es muy grato poner al alcance de nuestros lectores el número 18 de la Revista institucional, siguiendo con el compromiso de publicar dos números al año, como una respuesta a las diferentes expresiones de estímulo que venimos recibiendo de quienes siguen de cerca el desarrollo de las actividades que realizamos en torno a los archivos. Agradecemos sinceramente las muestras de apoyo de las personas e instituciones que reconocen la importancia de los archivos y de la labor técnica de los archiveros peruanos, por lo que cada vez nos comprometemos más, con el firme propósito de lograr tiempos mejores para los archivos, en procura de la protección del patrimonio documental de la Nación.

La principal finalidad de la publicación es dar a conocer los trabajos de investigación de los historiadores y de los archiveros que colaboran en cada edición. De este modo estamos cumpliendo con la ejecución de una actividad programada considerada en nuestro Plan de Desarrollo Institucional; pero esto no queda allí, en tanto que la publicación de nuestro principal medio de difusión va más allá, porque a través de la Revista se pone de relieve la trascendencia de la documentación que conservamos como fuente de investigación para los historiadores respecto de los variados temas que tratan, basándose en los documentos del AGN o de cualquier otro archivo de nuestro país.

No es menos importante mantenernos en contacto con los archiveros para conocer las experiencias y puntos de vista sobre la diversidad de asuntos relativos al trabajo archivístico de los autores de los artículos archivísticos

que en esta oportunidad se incluyen en la presente edición. A través de sus opiniones y criterios con relación a la labor que desarrollamos al frente de nuestros archivos, vamos ascendiendo a mejores niveles técnicos de preparación en positiva competencia nacional e internacional, que constituye el punto de partida para lograr la evolución de la ciencia de los archivos y fomentar el estudio indagando en similares temas que nos conduzcan al perfeccionamiento de nuestra profesión. Hoy más que nunca los archiveros nos vemos en la necesidad de agenciarnos de otros medios que antes no se dieron, para mejorar y optimizar el trabajo que realizamos, esto es, el uso de la tecnología. Apreciamos que ésta nos ayuda, pero de otro lado nos enfrenta a nuevos retos que debemos superar para seguir avanzando y no quedarnos rezagados por el vertiginoso cambio que percibimos. Debemos pensar que el adelanto de la ciencia surge para que el hombre lo utilice y aproveche positivamente, y que esto signifique conseguir mejores resultados en el servicio, que es finalmente para lo cual los archiveros nos esmeramos en mejorar nuestra calidad de trabajo.

El AGN, principal institución del país en la custodia de fuentes fidedignas de información, viene desarrollando una intensa labor archivística a nivel nacional conjuntamente con los archivos departamentales y provinciales dirigida a la protección de los documentos históricos y administrativos, a través de las supervisiones, asesoramiento y básicamente brindando capacitación y formación profesional archivística, lo cual refuerza el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. Por ello estamos en la certeza que la respuesta de apoyo que recibimos y agradecemos, se debe fundamentalmente al convencimiento de quienes se sienten identificados con nuestro quehacer, porque saben que los documentos de archivo son irremplazables e insustituibles para el sustento de las acciones administrativas, y útiles para velar por la transparencia de las acciones de gobierno en la que estamos empeñados todos, además de formar parte de nuestra historia e identidad nacional que a la vez constituye el Patrimonio Cultural de la Nación.

Si realmente queremos protegernos como funcionarios y demostrar que venimos cumpliendo con las tareas que se nos encomiendan en nombre del Estado tenemos que cuidar los documentos, consecuentemente corresponde a los archiveros un rol preponderante en su conservación e integridad que en el futuro los historiadores reconocerán porque las fuentes de consulta les llegarán en buen estado y podrán reconstruir el pasado con la información que obtengan, en una sucesión continua de hechos y datos fehacientemente probados. A tal aseveración tal documento, ese es el lema, de esta manera lo que escriba el historiador no será porque lo leyó en trabajos de otros historiadores, estos datos serán referenciales, complementarios o para mejor entender el tema de su investigación, porque sólo los

documentos de los archivos serán las pruebas que demostrarán los hechos o los hallazgos. De allí la relevancia que consiguen los historiadores, cuando sus investigaciones se basan en fuentes primarias de información, como son los documentos de los archivos. Por ello los archiveros y en especial el personal del AGN trabajamos incansablemente en procura de la protección y custodia de los archivos peruanos.

Qué horror sentimos cuando conocemos que un archivo desapareció, fue siniestrado o se le causó algún daño, porque los documentos jamás podrán recuperarse, privándose a las generaciones presentes y futuras de valiosa información. Es por eso que cuando recibimos las colaboraciones de los autores para ser publicadas en la Revista nos alegramos porque pensamos que de esta manera los archivos se revalorizan en tanto que incentivamos a que los investigadores utilicen los documentos de los archivos para sus trabajos; en esta medida también propiciamos el desarrollo de la cultura a través del servicio que brindamos.

Entregarles el presente número de la Revista nos colma de satisfacción porque a través de ella ponemos a vuestra disposición nuevos aportes a la historia y a la archivística nacional.

Aída Luz Mendoza Navarro
Jefa AGN

La Modernización del Estado y los Archivos

*Aída Luz MENDOZA NAVARRO**

La modernización que todo Gobierno emprende está dirigida en una gran porcentaje a la administración pública (AP) por ser éste el sector donde se centra la gestión gubernamental. Si hablamos de modernización del Estado tendríamos que referirnos a todos los Poderes que lo conforman (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), pero vamos a circunscribirnos esencialmente en el Poder Ejecutivo, debido a que cubre amplios sectores de actividad a través de los cuales busca mejorar la gestión administrativa para optimizar los procedimientos en torno al cumplimiento de metas y objetivos nacionales, mediante la aplicación de estrategias para resolver problemas, optimizar la coordinación entre las unidades organizacionales, procurando diferenciar con exactitud las funciones de administración propiamente, y las técnicas que desarrollan las entidades estatales en razón de la naturaleza de sus funciones. La interferencia de unas respecto de las otras muchas veces impide el cumplimiento eficaz de las tareas fundamentales de los organismos públicos, por lo que es necesario evitar la superposición de funciones entre sectores de actividades similares, estableciendo mecanismos transparentes y ágiles basados en procedimientos administrativos sobre la base de una gestión documental de acuerdo a técnicas modernas de trámite y archivo que sirvan de soporte, convirtiéndose en un instrumento de apoyo en la ejecución de políticas sectoriales en el interior del país.

* Abogada-archivera, Jefa del Archivo General de la Nación desde 1992 a la fecha. Parte del presente trabajo fue expuesto por la autora en la X Reunión de Archivos Universitarios, celebrada en mayo de 1998, en la ciudad de Ayacucho-Perú.

A la fecha, en el Perú se han expedido diferentes dispositivos legales para iniciar el proceso de modernización y se vienen estableciendo mecanismos que han permitido ir modificando progresivamente antiguos y engorrosos trámites. Pensamos que el avance es significativo, destacándose la participación de la mayoría de las instituciones, que en forma comprometida han ido modificando y agilizando sus procedimientos a través de sus funcionarios, lo cual es vital para lograr el cambio e ir consiguiendo nuevos modelos que conduzcan a conseguir satisfactoriamente y en forma integral los fines y objetivos de la modernización del Estado en sus diferentes sectores de actividad.

De conformidad con el Decreto Legislativo 757 Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, se dispuso que cada organismo público aprobara su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) con la finalidad de establecer una especie de inventario de los procedimientos que se dan en cada organismo público para el otorgamiento de un determinado servicio. Las entidades de año en año aprueban su TUPA fijando además el costo por cada servicio, esto permite garantizar el cumplimiento de plazos, reduciendo o racionalizando el trámite; por consiguiente se agilizan los procedimientos, incidiendo también en la reducción de documentos al abreviarse cada paso a seguir en la obtención de un resultado o servicio. En el mismo sentido el 30 de julio de 1998 se expidió el Decreto Supremo N° 037-98-PCM, por el cual se otorga el plazo de 15 días contados a partir del 10 de agosto, para que los organismos públicos procedan a la identificación y simplificación de los procedimientos a su cargo. El dispositivo forma parte del proceso de modernización integral del Estado dispuesto por el Decreto Legislativo 834, con el cual se inicia el Programa de Modernización de la Administración Pública.

Los principales lineamientos del dispositivo en comentario se dirigen a la identificación de los procedimientos que motivan un pronunciamiento de una dependencia administrativa, así como a la precisión de los requisitos exigibles siempre que guarden relación directa con lo solicitado, descartándose todo trámite que signifique pasos innecesarios para llegar a la solución o resolución propiamente. Asimismo se destaca que se preferirá los procedimientos de aprobación automática, privilegiándolos respecto a los de aprobación diferida.

Apreciamos que progresivamente las entidades públicas se van encaminando hacia la racionalización integral de las tramitaciones escritas, lo que redundará en menores costos para las entidades y los usuarios, y consecuentemente incidirá en la disminución de la producción de documentos en el Sector Público Nacional, contribuyendo al descongestionamiento de los archivos en sus diversos niveles, sean de gestión, periféricos o centrales.

El proceso de modernización realizado o en ejecución en los diferentes países del mundo ha tenido como propósito fundamental reducir las tramitaciones escritas; los mayores esfuerzos se centran en este tema, pero también es importante la identificación y estudio de los problemas que se presentan en el funcionamiento de las entidades públicas, porque éstos motivan una serie de dificultades que impiden, principalmente, la racionalización del uso de los recursos públicos, ocasionando un mayor consumo de éstos; por tanto, se hace necesario facilitar la evaluación de la gestión pública por sus resultados, sin embargo, no siempre es posible identificar a los funcionarios responsables, por lo que se hace difícil detectarlos y exigir la debida rendición de cuentas. En esta situación es conveniente que parte de los esfuerzos de la reforma del Estado sea conducida a evitar el dispendio de los presupuestos, procurando elevar la calidad de la gestión pública con la finalidad de lograr niveles de competitividad entre sus organismos.

Se trata de un proceso lento cuyos resultados se pueden dar en el mediano y largo plazo, lo que significa ir corrigiendo o mejorando allí donde se presenten los problemas, e inclusive se debe permitir la modificación de lo avanzado en los casos en que se visualicen fallas en los organismos públicos que se han creado con estructuras más flexibles, pero que aún no son la solución, porque al paso del tiempo terminan con los mismos problemas o se convierten en entidades que sólo existen para administrarse, asimismo, porque se crearon por una situación que cubría una necesidad de momento.

Pensamos que en el tema de la modernización de los organismos públicos los archivos tienen un rol de primer orden porque la evaluación permanente de la gestión pública, que es uno de los tópicos de dicho proceso, sólo es posible a través de los documentos, porque éstos son el producto de la gestión administrativa de las entidades del Estado. Esta evaluación a su vez permitirá la racionalización de los recursos de los organismos públicos dirigiéndolos a las actividades estrictamente necesarias para el cumplimiento de metas nacionales.

Establecidos los objetivos de la modernización de la AP podemos hacer una síntesis de las actividades que ella realiza centrándola en tres aspectos:

- a) Mantener el orden público protegiendo a la población.
- b) Satisfacer las necesidades básicas de la población, como son salud, vivienda y educación.
- c) Conducir el desarrollo económico y social de acuerdo a metas previamente establecidas.

Para la atención de estas actividades la AP moviliza un gran conjunto de organismos, estructuras, personas y recursos, que enfrentan problemas de

organización. Estos problemas a medida que se van acrecentando requieren revisión, análisis, estudio, etc., para finalmente conseguir un cambio que signifique optimizar las funciones que le competen al Gobierno, concretamente al Poder Ejecutivo del cual depende la AP.

Los archivos públicos forman parte sustancial de la AP y como tales se pueden ubicar en el literal c) encaminados más a lo social que a lo económico, porque los archivos cumplen básicamente con un servicio dirigido a testimoniar los derechos y obligaciones de la comunidad, contribuyendo a garantizar la seguridad jurídica ciudadana, que es uno de los principales compromisos de todos los gobiernos del mundo.

Como es natural, los archivos funcionan dentro de una organización y cuando se trata de un sistema nacional de archivos se organizan a partir de una entidad central que los conduce bajo directrices técnicas en un determinado ámbito territorial. En ambos niveles, es decir en las unidades de archivo y en el órgano rector del Sistema, se produce una división del trabajo, se visualiza grados de especialización, etc. Desde este punto de vista el organismo conductor tiene la necesidad de planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar sus actividades con relación al funcionamiento de todos los archivos integrantes del Sistema.

En un proceso de modernización del Estado, las necesidades anotadas serán las que tendrán que adecuarse a los fines, objetivos y lineamientos del proceso para entrar y ser parte del concepto: MODERNIDAD.

Cuando hablamos de modernización a menudo utilizamos términos como gerenciar, monitorear, los cuales si bien buscan actualizar, en esencia no son otra cosa que «dirigir». También se dice que hay que funcionar en forma similar a la actividad privada, pero no debemos olvidarnos que la administración pública, a pesar de que al actuar como organización se enfrenta a los mismos problemas estructurales y funcionales que cualquier tipo de organización privada, sea política, social o cultural, se estructura en instancias o líneas jerárquicas, oficialmente representativas que ascienden hacia el más alto nivel gubernamental. De esta manera las autoridades asumen sus funciones de acuerdo a grados de responsabilidad de menor a mayor, donde el gran empleador es el Estado, personificado en los gobernantes; por tanto, no pierde su especialidad, es decir, no pierde su carácter político que le atribuye su pertenencia al Estado, ni el carácter social que le confiere el estar al servicio de la sociedad.

Hay que considerar que la administración pública está al servicio de la comunidad y es parte del Gobierno. Es un instrumento de ejecución de las decisiones políticas del Ejecutivo. La AP es el medio de transmisión de las

decisiones políticas a la sociedad en su conjunto. En consecuencia, el sistema administrativo es parte integrante del sistema político, porque es a través de éste que se concretizan los planes, se desarrollan los programas y se cumplen los objetivos y metas nacionales.

Necesariamente hay que diferenciar la AP de las organizaciones privadas para comprender y determinar los elementos específicos de su desarrollo, su estudio y sus límites con éstas en tanto se trata de dos realidades diferentes, pero siempre tendiendo a lograr niveles de eficiencia, eficacia y competitividad.

Visto así tenemos que buscar los medios necesarios para determinar el grado de eficiencia y rentabilidad de las instituciones de la AP.

*«La modernización de la AP es un proceso técnico administrativo permanente que incluye la introducción de cambios normativos en áreas de las dependencias públicas que generan la necesidad de crear y reformular las estructuras, organizaciones y los procesos de trabajo, y de cambiar las actitudes y comportamientos de los servidores públicos».*¹

En los últimos años se evidencia mayor demanda de la población en lo que se refiere a **más necesidad de información que llega al usuario a través de diferentes medios, y participación de la opinión pública en la toma de decisiones.**

Para cumplir el nuevo rol se necesita contar con una AP moderna, es decir, con mentalidad de innovación y de cambio, con técnicas administrativas específicas y acordes con el avance tecnológico general y servidores públicos capacitados.

En este contexto, donde surgen los esfuerzos de mejoramiento de la administración pública, los archivos no pueden estar ausentes porque son pieza fundamental para el funcionamiento óptimo de ella, brindando la información oportuna para la toma de decisiones.

El Archivo General de la Nación es un organismo público descentralizado dependiente del Ministerio de Justicia, con autonomía técnica y administrativa, que ejerce competencia en todo el territorio nacional en materia de archivos de acuerdo con el Decreto Ley 19414 de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, su reglamento el D.S. 022-75-ED, la ley 25323 del Sistema Nacional de Archivos (SNA) y

¹ Quiroga Leos, Gustavo, *Organización y métodos en la administración pública*. Editorial Trillas, 2da. Edición. México 1988 (reimp. 1994), 304 p., p.16.

su reglamento el D.S. 008-92-JUS. El AGN, de conformidad con los dispositivos legales pertinentes, define la política nacional en materia de archivos, norma, asesora y supervisa el funcionamiento de los archivos integrantes del SNA. Asimismo existen 17 archivos regionales, también llamados departamentales, y 2 provinciales que en forma descentralizada aplican la normatividad archivística en su correspondiente ámbito geográfico de acuerdo a la política establecida por el AGN.

Tanto el AGN como los archivos departamentales deben demostrar suficiencia en el manejo técnico de los archivos integrantes del SNA y capacidad para lograr niveles de calidad en su funcionamiento. Esto se puede conseguir de acuerdo a las estrategias que se adopten para mejorar la situación de los archivos de cada jurisdicción, manteniendo constante supervisión y control en la aplicación de la política archivística, desarrollando mecanismos de difusión de sus competencias y emprendiendo una tarea de revalorización del patrimonio documental, a fin de que la comunidad tome conciencia de su importancia a mérito de constituirse en testimonio de nuestra identidad.

La información es un recurso esencial que se encuentra amparado por nuestra Constitución Política, por tanto es obligación del Estado procurar un eficiente servicio de información a través de los diferentes medios que la misma Constitución permite y protege, lo cual se trata de lograr mediante los archivos integrantes del SNA, quienes atienden las necesidades que la población demanda sobre su uso y la que sea pertinente para la gestión de gobierno, así como para la investigación en la reconstrucción del pasado nacional.

La utilización de los recursos de información, entendiéndose ésta como elemento administrativo, en cada uno de los archivos públicos, es un instrumento que facilita la gestión administrativa interna entre las dependencias y entre los organismos que conforman un determinado ámbito sectorial e inclusive entre diferentes sectores de la actividad pública. De ahí la imperiosa necesidad de garantizar su conservación, procurando niveles aceptables en la administración de los archivos con la finalidad de que éstos cumplan con el servicio que les corresponde.

Para lograr eficiencia en el desarrollo del SNA es necesaria la coordinación permanente de todos sus componentes, pero también gran parte de su optimización depende del grado de facilidades económicas que tengan para su normal desenvolvimiento. En tanto se den los mecanismos para funcionar económicamente en condiciones óptimas, el SNA se irá reforzando porque permitirá el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

De este modo el AGN cumple con la conducción de los archivos del país en el ámbito nacional porque se refuerza con la participación directa de los archivos departamentales, quienes ejecutan la política archivística en cada uno de los departamentos tendiendo a la modernización de los procedimientos y mejoramiento de los servicios que brindan.

Sin embargo, estimamos que no sólo la participación de los archivos departamentales y el AGN son suficientes como sujetos de la modernización de los archivos porque en el análisis de funciones y procedimientos administrativos, que es uno de los elementos esenciales en la metodología de toda modernización administrativa, podemos visualizar que todos los archivos públicos y los archiveros en particular cumplen un papel importantísimo que demanda esfuerzos en conjunto, dirigidos a la consolidación del SNA.

A fin de estar imbuidos en el proceso de modernización los archiveros también debemos iniciar la revisión de nuestras funciones y del rol que cumplimos en la sociedad, sobre todo en lo que concierne a los organismos de dirección de archivos sean departamentales o Archivo General de la Nación (AGN). Nuestros esfuerzos de modernización estarán dirigidos a la búsqueda permanente de fundamentos archivísticos en lo teórico y práctico, en las estrategias y mecanismos administrativos para instrumentarlos, en la difusión y concientización de la población sobre la importancia del patrimonio documental de la Nación, a fin de terminar con las concepciones negativas y nefastas para los archivos, basadas en la postergación de su personal especializado, la utilización de las unidades de archivos como «cárceles para purgar condenas por medidas disciplinarias», y la idea de antiguo y de repositorio de papeles inútiles por «pasivos e inactivos». Pero, no olvidemos que este es un proceso permanente.

Uno de los objetivos de la modernización es tender a la derivación de competencias de orden público al campo de la gestión privada, excepto cuando se trate de organismos que presten servicios especializados, cuya conducción el Estado encarga a entidades altamente tecnificadas que por su especialidad conviene mantener. Es oportuno tomar algunos modelos que funcionan con éxito en la actividad privada, pero sin que los organismos públicos pierdan su esencia de estar al servicio de la comunidad a menores costos.

El AGN y sus archivos departamentales ofrecen servicios especializados cuya rentabilidad es para el Estado mismo. En cuanto están dirigidos a la protección de los testimonios de la gestión pública son instrumento para la toma de decisiones y conservación del patrimonio documental de la Nación para la reconstrucción del pasado nacional. Dicho patrimonio debe estar al servicio de todos los ciudadanos.

En efecto, el AGN es un organismo eminentemente técnico, sus funciones están dirigidas a la protección del patrimonio documental, al cuidado de la documentación de los archivos administrativos del sector público nacional y a su vigilancia, por tanto, sus facultades técnicas permiten la conservación del Patrimonio Documental de la Nación.

Al respecto reiteramos que el AGN cuenta con una base legal suficiente que le otorga facultades normativas, a partir del decreto ley 19414 y su reglamento el decreto supremo 022-75-ED; la ley 25323 del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento el decreto supremo 008-92-JUS.

Estimamos que las facultades del AGN concuerdan con los principios de la modernización, en tanto que como organismo supervisor y asesor de los archivos públicos del país, encargado además de su control y de otorgar la autorización para la eliminación de los documentos públicos innecesarios, a fin de evitar que se realice en forma indiscriminada, protege la conservación de importantes pruebas instrumentales de la gestión pública que son evidencias del ejercicio de funciones de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y si es el caso, a través de ellas se pueden probar las irregularidades cometidas durante el desempeño de la función, contribuyendo a los objetivos de la modernización cuando se trata de la necesidad de precisar las responsabilidades en la gestión gubernamental e individualizar a los funcionarios que cometan actos contrarios a las disposiciones legales, identificándolos a fin de que rindan cuentas. Otro de los fines es que se preserve la documentación valiosa para la historia y que no se prive a las generaciones futuras de importantes fuentes de investigación del pasado nacional.

Por otro lado, también forma parte de la tarea de modernización la capacitación y el adiestramiento de los funcionarios públicos y servidores. Se debe considerar como indispensable un personal técnicamente competente y familiarizado con los sistemas y métodos modernos de la administración, si se desea que la modernización administrativa tenga éxito.

Para la capacitación, adiestramiento y formación de los archiveros el AGN cuenta con la Escuela Nacional de Archiveros, que ofrece en forma permanente sus cursos de capacitación y la carrera archivística. Los cursos están dirigidos a los servidores públicos, a los de la actividad privada y a los particulares; y la carrera se imparte para la formación profesional de los archiveros, en ocho semestres académicos de estudios.

Al brindarse la capacitación preferentemente a los funcionarios públicos, el AGN como organismo del Estado también apoya la gestión gubernamental, contribuyendo a preparar a los trabajadores públicos en las mo-

dernas técnicas de archivo que permiten la adecuada organización de los documentos que conservan los archivos públicos, a fin de que sean tan útiles como indispensables en el planeamiento de las actividades gubernamentales. Los archiveros ponen los archivos al servicio de las autoridades, quienes los analizan y utilizan como antecedentes para ejecutar acciones de acuerdo a sus competencias; por otro lado, también al AGN se le considera como un organismo que aporta cultura a través del patrimonio documental que está obligado a custodiar y proteger.

Líneas arriba mencionábamos que la AP contribuye al cumplimiento de los fines del Estado, principalmente en lo social y cultural. En esa medida la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio se encarga del funcionamiento de los archivos públicos administrativos, protegiendo la documentación de la gestión pública, y la Dirección Nacional de Archivo Histórico dirige sus actividades a la protección y difusión de los documentos de valor histórico que conserva y los pone al servicio de investigadores nacionales y extranjeros, estudiantes universitarios y público en general. Similar labor realizan los archivos departamentales en su ámbito geográfico bajo la política y orientación del AGN.

En algunos países se ha venido realizando procesos de modernización con algunos resultados satisfactorios. En el caso de México se desarrolló un modelo de modernización que se inició en 1976 con la dación de una ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la cual se procuró suprimir las duplicaciones existentes en las funciones, precisar responsabilidades y simplificar las estructuras de la administración centralizada.

Se establecieron algunos mecanismos participativos que habían permanecido inactivos y se crearon otros, se formaron varios comités y entre los diez más importantes figuraba el comité consultivo de archivos administrativos e históricos.

Los comités se formaron con representantes de las unidades que en el ámbito interno de cada dependencia se encargaban de las funciones de apoyo y consultoría respectivas.

Los puntales de la modernización se centraron en la creación y refuerzo de la Secretaría de Planeamiento y en las unidades de organización y métodos. Estas últimas se consolidaron en años más recientes, no sólo mediante el apoyo político y legal que se les otorgó, sino también por su funcionamiento en la práctica.

La experiencia de México con la participación de los archivos es una medida que como archiveros debemos rescatar porque demuestra la im-

portancia de ellos en el proceso de modernización. Fue un proceso de largo alcance y que continuó en forma permanente.

En la mayoría de los países que han emprendido la reforma o modernización del Estado se han presentado tropiezos, entre los que podemos mencionar la resistencia al cambio como el mayor obstáculo, porque la burocracia crea sus propias ideas y valores y tiende a considerarse como un mundo aparte con prerrogativas distintas de la sociedad donde vive. Se forman «feudos administrativos», y su comportamiento tiende a ser tradicional, estable, sin evolución.

La burocracia no se adapta fácilmente a la introducción de nuevas técnicas y procedimientos de trabajo. Los servidores públicos consideran los cambios como una «amenaza» a sus derechos y prerrogativas adquiridos o a su forma tradicional de trabajar.

Un verdadero cambio implica que la administración deba abordarse científicamente. Es decir, sustituir el conocimiento empírico por el conocimiento científico mediante la aplicación del método científico propiamente, la observación, el control de variables en la experimentación y formulación de leyes generales.

La selección científica del trabajador debe estar orientada a reclutar y seleccionar al trabajador con base en cada especialización. De esto surge el principio de buscar personal «idóneo» para el puesto.

La educación y desarrollo científico del trabajador supone que para que exista verdadero trabajo especializado y eficiente debe capacitarse previamente, pero esta capacitación debe darse de acuerdo a las cualidades, aptitudes y destrezas de cada trabajador a fin de lograr el mejor resultado y eficiencia en la aplicación de los conocimientos que obtenga, ubicándosele en el puesto de trabajo acorde con las facilidades que tenga para su desempeño.

La capacitación y especialización que logre el trabajador debe ser recompensada con estímulos o incentivos que procuren evitar la deserción, y acordes con la función especializada que desempeñan, a fin de incrementar más aún el desarrollo de su capacidad técnica e intelectual.

En la actividad archivística se requiere además garantizar la estabilidad del trabajador en el puesto de trabajo, es decir, lograr su permanencia, debido a que son pocos los que alcanzan la suficiente experiencia y especialización, y porque no existen centros de formación archivística que preparen personal para las áreas de archivos en número suficiente. Por otro

lado no todos tienen la oportunidad de capacitarse en forma permanente en todo el ámbito del país. Es esta la situación en el Perú y que se repite en la mayoría de los países de nuestro Continente, por lo que hay que incentivar, apoyar y valorar al personal que logra la especialización.

Cualidades necesarias del trabajador de archivo para ser compatible con la modernización:

- * Físicas (salud, energía)
- * Mentales (habilidad para entender y aprender, además de contar con amplio criterio)
- * Fortaleza mental y adaptabilidad (importante para la concentración)
- * Morales (honestidad, firmeza, disposición de asumir responsabilidades, iniciativa, lealtad, tacto, dignidad, confidencialidad o discreción por la documentación que debe manejar)
- * Culturales (conocimientos generales, además de los puramente técnicos)
- * Técnicas (propias de la labor archivística y conocimientos suficientes de la normatividad general y específica que rige al respecto)
- * Experiencia (obtenida en el desempeño de labores archivísticas)

El tipo ideal de burocracia se caracteriza por los siguientes aspectos:

Alto nivel de especialización.- En todo proceso de modernización uno de los principales tópicos y preocupaciones es la especialización de los funcionarios acorde con los avances tecnológicos, poniendo énfasis en el logro de niveles de competitividad en la función específica que realiza.

Jerarquía establecida mediante reglas.- Las jerarquías establecidas son concordantes con la estructura de cada Estado en particular, en grados de dependencia y responsabilidades asumidas de acuerdo a las facultades y competencias de cada funcionario. Al respecto existen normas específicas administrativas y penales aplicables a los funcionarios que cometen faltas o delitos en el ejercicio de la función pública.

Selección de personal con base en competencia técnica.-

Estos aspectos deben estar presentes al seleccionar el personal de archivos, no hay razón para que no seamos exigentes con el personal que va a tener la responsabilidad de manejar los archivos.

Desde muy antiguo se tuvo cuidado con el reclutamiento de personal. Al respecto se decía: «Consígame a alguien que sea capaz y que quiera hacer el trabajo». Esto significa que esté preparado para el trabajo a realizar y además que tenga disposición para hacerlo.

Platón abogaba por el uso de pruebas de actitudes militares, y 300 años después Varro sugirió lineamientos para la selección de peones de granja: «Selecciónese para peones aquellos que sean aptos para el trabajo pesado y tengan alguna aptitud para la agricultura, lo cual se puede probar asignándoles diversas tareas y preguntándoles qué hacían para su anterior amo»; inclusive Varro aconsejaba utilizar datos de la historia personal. Es decir, trabajadores con determinadas cualidades que los califiquen y con experiencia.

Las técnicas científicas del proceso de selección de empleados son, sin embargo, un fenómeno relativamente reciente. Sólo en la última década se han publicado estudios que reportan los efectos que tiene la selección de personal sobre la productividad. Los principales métodos son pruebas, entrevistas, antecedentes personales y verificaciones de referencias.

Los archivos deben contar con personal idóneo, que se identifique con el trabajo a realizar y no que se sienta obligado por alguna circunstancia a desempeñarse en ellos, sólo así podemos conseguir que los archivos mejoren y entren junto con todas las dependencias públicas a la modernización deseada; por tanto, se debe erradicar definitivamente situaciones que signifiquen destinar a los empleados al archivo por «castigo», como última alternativa a fin de evitar el despido. Por supuesto que se han presentado casos en los que la persona «castigada» se llegó a identificar satisfactoriamente con el trabajo de archivos, pero éstos son la excepción.

Estructura organizativa y Sistema Nacional de Archivos.-

Cuando se detectan males organizacionales siempre se piensa que la solución está en el cambio de estructura. Peter Drucker ha comentado que muchos negocios, especialmente los grandes y complejos, sufren de «organizacionitis». La reorganización está en marcha todo el tiempo, y ninguna solución reorganizacional perdura.

La modernización no debe verse sólo como cambio de estructura simplemente. El tema es mucho más complejo porque son varias las causas que deben analizarse para adecuarlas a las nuevas necesidades u objetivos propuestos. Por otro lado, hay que contemplar los casos en los cuales no se justifique el cambio, en tanto que puedan existir modelos que no necesiten modificarse y por el contrario deben permanecer como están, a fin de no hacer peligrar los logros obtenidos.

Aparte de la determinación de la estructura organizativa del AGN como entidad conductora de los archivos del país, la que debe estar de acuerdo con los principios de modernización, hay que tratar también otros elemen-

tos complementarios, no menos importantes como son su personal, y el reforzamiento de la implementación del SNA en su conjunto a la modernización del Estado.

Sistema.-

Un sistema es un todo compuesto por partes que interactúan entre sí, con una finalidad definida.

Los sistemas se integran por un conjunto de elementos que trabajan agrupadamente para conseguir objetivos y metas de índole general. Los elementos, las relaciones y los principios constituyen de esta forma las unidades fundamentales en la definición de un sistema.

El Sistema Nacional de Archivos (SNA) se creó para integrar los archivos del país y pese a sus diversas limitaciones, como la escasa disposición de los archivos para su integración, la escasez de personal preparado específicamente para esa tarea, así como la inaplicabilidad o deficiencia en la aplicación de la normatividad archivística, en algunos casos, se puede percibir logros que reflejen el avance, pero la modernización de los archivos debe fundamentarse en un conjunto de elementos adicionales que complementen el trabajo realizado. En ese sentido es necesario el desarrollo técnico de los archivos del país, incentivando a la investigación archivística, aplicando y emitiendo normas acordes con la realidad nacional, propendiendo a la búsqueda de la profesionalización y ubicación de verdaderos archiveros en los puestos o plazas de archivos, protegiéndonos del empirismo y de profesionales advenedizos a la actividad. Este proceso se viene desarrollando progresivamente con el inicio de la carrera archivística en nuestro país y la realización de actividades de alcance nacional para ir aplicando estrategias conducentes a la consolidación del SNA. En esta tarea los archivos departamentales tienen un rol fundamental porque sólo a través de ellos se podrá lograr la integración de todos los archivos del país, aun de los que se ubican en zonas alejadas o de difícil acceso dado lo accidentado de nuestro territorio.

Planificación estratégica del Sistema Nacional de Archivos.

El cambio se va haciendo progresivamente, previo diseño de un conjunto de estrategias que vayan atendiendo los puntos detectados como críticos.

Las administraciones deberán materializar la situación de cambio a través de la adopción de medidas adecuadas, pero este proceso no tiene un fin, antes bien se trata de un estado permanente que debe enfrentar cualquier organización para crecer, de lo contrario sólo podrá sobrevivir.

Problemas administrativos de mayor envergadura con relación a los archivos aquejan a gran parte de instituciones del sector público y también al privado, que van desde la total ausencia de alguna unidad de archivo, pasando por la existencia de aquellas de un nivel mínimo de operación, hasta medianas y grandes en el menor de los casos, pero en gran proporción, bajo un denominador común: una escasa y mediana importancia en el contexto institucional donde se encuentran inertes.

Frente a la demanda creciente de información y un avance tecnológico significativo, para el área de archivo podría afirmarse que las unidades de archivo aún enfrentan un medio «frío» o poco receptivo a la oferta de sus servicios que es necesario revertir paulatinamente.

A fin que los archivos brinden un mejor servicio y que los usuarios puedan percibir calidad de información a través de los documentos que utilizan:

- a) Hay que discriminar la conservación de la documentación, deshaciéndonos de aquella irrelevante o innecesaria, cuya permanencia en los depósitos de archivo ocasionan mayores costos a los principios de la modernización basados en el mayor rendimiento al menor costo.
- b) Hay que percibir el espectro de interés o necesidades de información de las diferentes dependencias de la organización, a fin de dejar bien establecida la necesidad de contar con un archivo bien organizado o, mejor aún, con un sistema de archivo institucional que se convierta en un instrumento indispensable de apoyo a la gestión gubernamental.

Momentos metodológicos de la planificación estratégica. Sus aplicaciones en el ámbito del archivo.-

1. **El diagnóstico estratégico.-** Este consiste en alcanzar una visión global de los elementos favorables y desfavorables.

Interrogantes:

1. ¿Cuál sería la situación deseable a la que podríamos aspirar en el futuro para la unidad de archivo?
2. ¿Con qué recursos contamos?
3. ¿Qué importancia reviste el archivo dentro de las organizaciones y dentro del Estado?
4. ¿Contamos con el apoyo de las autoridades del máximo nivel para desarrollarnos?

2. Fortalezas y debilidades para alcanzar la situación deseada.- Las fortalezas y debilidades constituyen un punto determinante a cualquier idea o proyecto de cambio. Las fortalezas serán aquellos componentes que deberán aprovecharse en nuestra acción de cambio; y las debilidades serán elementos limitantes a nuestro proyecto que será necesario neutralizar o contrarrestar.

- a) La conservación del patrimonio documental, el apoyo a la gestión de gobierno, y la calidad de prueba de la documentación para las acciones de auditorías o evaluación del desempeño de la gestión pública, complementadas con una adecuada difusión y valoración del Patrimonio Documental, serán nuestras principales fortalezas para sustentar la existencia de los archivos.

Al respecto, la Contraloría General de la República el 2 de julio de 1998 publicó en el Diario Oficial El Peruano su Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, aprobando las «Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público», dentro de la política de Modernización del Estado, tal como expresa el segundo considerando de la indicada Resolución, establece las «pautas básicas homogéneas que orienten el accionar de las entidades de Sector Público, hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en sus operaciones, en el marco de una adecuada estructura del Control Interno y probidad administrativa».

En este dispositivo legal administrativo debemos destacar la Norma 280-06, Documentación Sustentatoria que establece la obligatoriedad de las entidades públicas de contar con la documentación probatoria que los respalde, para su verificación posterior, y numera las acciones a las que se obligan tales como:

1. Contar con la evidencia documentaria de sus operaciones poniéndola a disposición para la verificación por el personal especializado. Como podemos apreciar, se ratifica la calidad de prueba plena de los documentos para demostrar los actos realizados durante el ejercicio de la función pública.
2. Que la documentación sobre operaciones y contratos y otros actos de gestión importantes debe encontrarse íntegra para las respectivas auditorías.
Las normas archivísticas establecen el procedimiento para la eliminación de documentos, a fin de garantizar la integridad de los documentos de valor permanente y los de valor temporal que sean necesarios para las acciones de auditorías.

3. La exigencia de tener un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria de acuerdo al período que fijan las disposiciones legales.

En algunos casos los períodos son fijados por normas específicas que señalan términos de prescripción legal, como sucede con los documentos contables, cuyo plazo de prescripción es de 10 años.²

En este punto se señala la observación de los siguientes criterios:

- Que la documentación cuente con todos los elementos necesarios para el respaldo de las transacciones.
- Sólo son aceptados los documentos originales debidamente autorizados (estimamos que se refiere a los emitidos por un funcionario competente).

Los adelantos tecnológicos relacionados con la digitalización de imágenes de esta manera quedan supeditados a su uso como instrumentos de preservación y recuperación de la información, revalorizándose la calidad de prueba de los documentos originales³ para los efectos de auditorías. Por tanto, no debemos subordinar la modernización al uso exclusivo de tecnología avanzada; ésta es un instrumento de valiosa ayuda en el uso de la información pero no es el único medio para el logro de los propósitos de la modernización.

- Estos documentos originales deben estar registrados y archivados en forma ordenada e identificable, de acuerdo con los sistemas de archivos utilizados.

Es de advertirse una vez más que todos los archivos públicos deben ser organizados de acuerdo a las normas emitidas por el Sistema Nacional de Archivos.

Finalmente establece la obligación de poner a disposición la documentación sustentatoria para acciones de verificación o auditoría.

- a) Las debilidades se encuentran en la ignorancia del valor de los archivos, la ausencia de personal archivero en las organizaciones, la escasez de presupuestos para cubrir las necesidades prioritarias de los archivos por la indiferencia de algunas autoridades, la falta de conciencia en la población en general sobre la

2 Plazo fijado por la Contraloría General de la República en el D.S. 001-72-CG, y ratificada por su ley general vigente N° 26162, art. 24, inc. m

3 Gates Bill: "Gran parte de lo que los servicios postales del mundo entregan hoy en día es información expresada en papel... Las oficinas de correo, como el papel, estarán entre nosotros por mucho tiempo, aunque sus papeles cambiarán". En: El Navegante, Bill Gates, Preguntas y Respuestas, ¿Cuál es el servicio de correo?. Separata n° 25 del diario **Expreso**, 11 de marzo de 1998, Lima-Perú. p. 14.

necesidad de preservar nuestra identidad nacional a través de los documentos etc., cuando se les posterga dentro de un orden de prioridades que revaloriza el Patrimonio Cultural.

La población debe tomar conciencia de la importancia de conservar los testimonios de los hechos del pasado nacional en todas sus formas. Los restos arqueológicos, los bienes monumentales, nuestras tradiciones, el patrimonio bibliográfico, todos reflejan el pasado nacional al igual que los documentos de archivos, fieles testimonios de las acciones realizadas en el pasado en la vida económica, social, cultural o política de los países, pero también en la necesidad de proteger los documentos de archivos administrativos que más adelante se convertirán en históricos, y que de manera inmediata son útiles para evidenciar los actos administrativos.

Son estos los problemas que debemos tratar de superar con el concurso de todos, es decir el AGN y sus archivos departamentales, como conductores de la política nacional de archivos, y la comunidad en general.

3.- El entorno institucional y general en la AP en que se hallan inmersas las unidades de archivo: ¿ Es favorable a nuestra idea de cambio?

¿Se puede señalar como oportunidades algún programa de expansión de las actividades del archivo dentro de las organizaciones?

Hay que tratar que el sector de desarrollo, es decir de apoyo a la gestión gubernamental y a la cultura, donde opera el archivo, que es el servicio a la propia organización y a la comunidad o sociedad, haya obtenido una atención prioritaria dentro del plan nacional de desarrollo de actividades asociadas a los archivos, como pueden ser la gestión gubernamental, la simplificación administrativa, o la cultura propiamente.

Como amenazas para la marcha del SNA y los archivos departamentales se puede señalar las crisis financieras que traen restricciones presupuestarias, períodos de depresión de la actividad en general o de baja importancia relativa del peso de la organización en el contexto institucional del sector, o en el plano nacional, lo cual hay que contrarrestar, averiguando en qué medida éstas pueden afectar nuestro proyecto de desarrollo archivístico a través del SNA.

4.- Las situaciones alternativas a las que es posible aspirar a través del AGN, organismo rector del SNA, y los archivos departamentales, son:

- a) La tecnología : probablemente tecnología informática o equipos modernos de archivos.

- b) La política de información mediante los archivos. En la organización o en el medio ambiente nacional pueden existir políticas, programas o lineamientos. Habrá que enfatizar en los archivos como instrumentos imprescindibles para la lucha contra la corrupción de funcionarios, y de apoyo a la gestión gubernamental.
- c) Preferente atención de la clientela con nuevos servicios, que sería importante identificar y cuantificar. Por ejemplo, una buena forma de hacer conocer la importancia de los archivos es montando exposiciones documentales, y otra es la programación de visitas guiadas de estudiantes en etapa escolar para mejorar la difusión. También debemos pensar en incrementar nuestros presupuestos mediante el servicio especializado de asesoramiento que ofrecen el AGN y los archivos departamentales, que tendrán que ser pagados por la entidad solicitante, sea pública o privada.

Las opciones se lograrán mediante identificación de líneas específicas para cada una de las estrategias seleccionadas, pero siempre que se trabaje en conjunto, en constante coordinación y colaboración recíproca entre las principales entidades archivísticas, éstas son: el AGN y los 17 archivos departamentales existentes en el país y las agrupaciones representativas como: la Asociación de Archiveros del Perú, el Grupo Esperanza del Perú (formado por los ex becarios de los cursos de archivos realizados en el exterior), la Comisión de Archivos Universitarios y la Comisión de Archivos Municipales. Sólo así podremos hablar con exactitud de una modernización de los archivos y nos sentiremos inmersos en el proceso de modernización del Estado.

La Norma ISAD(G) "Análisis Crítico"

*Antonia HEREDIA HERRERA**

Por resolución de 14 de noviembre de 1991, el Consejo de Europa y los Ministros de Cultura de los países integrantes convocaron un grupo de expertos vinculados al Instituto Universitario Europeo de Florencia, depositario del archivo de la Comunidad Europea, para una puesta en común acerca de la situación de los archivos. En informe fue publicado en 1994. Entre sus mensajes: la necesidad de acciones archivísticas conjuntas que buscasen la cooperación rompiendo el aislamiento tradicional de los archivos frente a la sociedad y el taifismo de archivos y de archiveros.

En este informe que, lógicamente, toca muchos puntos, en la parte que atañe a la descripción reconocía la disparidad de modelos, la multiplicación de instrumentos de descripción, arbitrariedad de sus denominaciones y la diversidad de metodología, y recomendaba el apoyo a las normas internacionales que en ese momento estaban elaborándose para salir de la situación detectada.

Al final de ese año se difundieron las versiones inglesa y francesa de la primera norma internacional para la descripción archivística, y en noviembre de 1995 se repartía la traducción en español de manos del Ministerio de Cultura.

* Directora del Archivo General de Andalucía.

No puede ser casual que los primeros esfuerzos internacionales para normalizar los archivos hayan hecho objeto de su empeño a la descripción archivística, quizá la función más emblemática por específica y más concluyente, a la vez que más general, por inexcusable, para los archiveros. Es la función que se sitúa al final del tratamiento documental, conectando con el servicio de los archivos que será difícil articular sin ella, tanto si se trata de ese servicio más inmediato de la información, como si se trata de ese otro servicio más inmediato como es la acción científica y cultural.

Esta posición final no significa que su lugar esté sólo en los archivos históricos. La descripción archivística arranca en los archivos administrativos para concluir en aquéllos. Y las pautas para su observancia deben ser semejantes y con ello no hacemos sino reclamar para ella la normalización.

Llegados a este punto y antes de dedicarnos monográficamente a la Norma ISAD (G) convienen algunos comentarios de carácter general.

La fiebre de la normalización en el campo de la Archivística está comprobada de forma simultánea tanto en aquellos países con una fuerte tradición archivística como en aquéllos que no la tienen tanto, pero que por ser países bastante desarrollados están ganando la carrera a los primeros.

Ese interés hierve en la década de los ochenta, aunque es a final de esa década o a principio de los noventa, cuando empiezan a difundirse los resultados que se han ido elaborando con anterioridad y que no hacen sino testimoniar ese movimiento por una parte, y por otra, lo cerca que se está en las reivindicaciones y en las soluciones que se hacen desde muchos frentes.

Con todo, en el momento actual, la normalización sigue siendo para los archivos y para los archiveros una asignatura pendiente que no todos están dispuestos a aprobar.

En efecto no faltan posturas de quienes teorizan sobre la normalización, pero sin comprometerse, como si la normalización obligara sólo a los demás. No perdamos de vista que las normas profesionales no obligan con la fuerza de una norma fiscal, pongo por caso, pero sí debían obligar por convencimiento, o, en todo caso, por conveniencia.

No hace mucho tiempo nuestro colega argentino Luis Carlos López en su manual: **La información y los archivos: teorías y prácticas**, afirmaba que las diferencias evidentes entre la Archivística y la Biblioteconomía no residían sino en el hecho de que la Archivística no había sido todavía susceptible de normalización.

Esta situación que está costando superar, asombra tanto más cuando la archivística en la mayoría de sus manifestaciones es pura lógica y hasta casi pura matemática, y como tal, sustancialmente tiene que ser normalización.

En este sentido no podemos olvidar que la normalización no es sólo cuestión de descripción archivística, sino de todas las funciones archivísticas. Ha de afectar a toda la gestión documental, entendida muy ampliamente, más allá del simple uso administrativo de la documentación, y a la Administración de archivos, a través de leyes, reglamentos y órdenes de desarrollo.

Hace escasos meses me asombró, y así lo manifesté, la pregunta que daba título a una Mesa redonda en la que intervine: ¿Es posible la normalización en los archivos?. No se trata de una posibilidad, sino de una exigencia. Las preguntas que habría que hacer son: ¿Cómo se normaliza en los archivos?, ¿qué instrumentos son los que hacen posible esta normalización que es preceptiva?.

Pudiera parecer, al estarse hablando mucho de la Norma Isad(G) que ella es la única y que sólo la descripción archivística es necesario normalizar. Existen muchos instrumentos para la normalización en los archivos. Entre otros los diccionarios para la normalización del vocabulario; los Manuales de Archivística y los temarios para pruebas de acceso, para la normalización de la formación; los modelos de cuadros de clasificación, los Reglamentos de los sistemas de archivos, los programas de gestión documental integrada, por poner algunos ejemplos.

La normalización en Archivística es pues obligada. Difícilmente podremos sustraernos a la normalización si queremos informatizar.

Nuestra normalización exige, como en cualquier otro ámbito:

- investigación
- racionalización
- simplificación
- interrelación
- consenso
- aplicación generalizada.

Empieza por la dimensión conceptual, continúa por el lenguaje como portavoz de esos conceptos, termina por la aplicación general.

Nuestro problema ha sido que hemos partido de una diversidad concep-

tual, de un vocabulario rico pero diverso y hasta arbitrario. Hemos tenido un respeto –más por conveniencia que por legitimidad– a eso que llamamos tradición con la que queremos amparar situaciones que hoy tienen que ser desterradas, si queremos progresar; hemos tenido miedo a usar términos genéricos (p.e. clasificación) por entender erróneamente que eran específicos de otros profesionales; hemos hecho un uso gratuito y equivocado de calificativos (orgánico para la ordenación, analítico para los catálogos); hemos hecho traducciones literales que nos han llevado a la confusión.

Hechas estas consideraciones vamos a centrarnos en la Norma Isad(G) para la descripción archivística.

No es hora ya de hacer historia de su origen ni de su evolución porque la crónica está suficientemente difundida en la bibliografía. Baste decir para aquéllos más alejados de los archivos que en 1989 se inició su elaboración, publicándose el texto oficial de la misma en 1994.

Todos –me refiero a los archiveros o a quienes pretenden serlo– deben conocer dicha historia y sobre todo los contenidos y los objetivos de la norma.

Desde difusión oficial, 1994, hasta 1999 está abierto un período de experimentación y de aportación de sugerencias para su primera revisión en Estocolmo, en dicho año. El balance de su aplicación y la revisión de su texto serán objeto de una sesión en el Congreso Internacional de Archivos que se celebrará en Sevilla, el año 2000.

Quizá convenga decir que la Comisión que elaboró la norma presidida por el canadiense Hugo Stibbe, ha sido sustituida por un Comité permanente presidido por la archivera francesa Christine Nougaret para su seguimiento.

Existen algunas cuestiones que, personalmente, no dejan de asombrarme.

Una de nuestras más fuertes reivindicaciones, manifestada a través de continuas lamentaciones y denuncias, era la necesidad de información de la descripción archivística y de sus resultados, los instrumentos de descripción. Resulta por lo tanto inexplicable que hasta la publicación de su texto oficial haya existido un desconocimiento generalizado de dicha Norma, una falta de interés por acercarse a los sucesivos documentos de trabajo que la han ido configurando. También hay que decir, sin que esto justifique lo anterior, que ha faltado una difusión suficiente por quienes tendrían que haberla realizado.

Pero hay otro asombro. La Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura, que es la interlocutora en este tema de los archiveros españoles –que son algunos más que los del Estado– para elaborar una propuesta nacional de sugerencias y comentarios, no ha respondido jamás a las iniciativas hechas desde varios frentes de constituir una comisión o mesa de trabajo integrada por una representación de todos los archiveros del país.

¿Cómo es posible que existiendo unas instrucciones precisas del Comité permanente para formalizar los comentarios que hay que remitir al Ministerio no se hayan enviado a las Comunidades autónomas?. Andalucía, concedora de su existencia, no las ha recibido, después de reclamarlas.

Las preguntas, no sé si las respuestas, surgen de inmediato. ¿Ausencia de interés por parte de los profesionales?. ¿Falta de difusión y de coordinación por quienes tienen estas responsabilidades, dificultando, antes que facilitando la participación?. ¿Desconfianza de llegar a un modelo único de descripción partiendo de la diversidad existente?.

El 15 de septiembre de 1998 termina el plazo fijado para recibir los informes en la Subdirección General de Archivos. ¿Qué número de informes se recibirán?. La solución quizá nos ayude a responder a las preguntas que hemos formulado con anterioridad. Pero me temo, por lo que conozco, que no van a ser todos los que debieran, cuando todos tendríamos que estar comprometidos y lo que si es claro es que será difícil hacer sugerencias sin una aplicación previa.

Vaya por delante mi posición favorable a la Norma desde el convencimiento, en primer lugar, y desde la conveniencia, en segundo, lo que no me impide afirmar que siendo una norma indiscutible, debe estar sujeta a discusión. Y de hecho, los canales para dicha discusión existen, como acabamos de ver, aunque no estén siendo bien administrados.

Siendo la única norma que por el momento tenemos, no es para todo. Existen tareas que deben estar resueltas con anterioridad:

- la identificación
- la clasificación
- la acotación del fondo

Nada de esto nos resuelve la Norma que es sólo para la descripción, pero en esta materia sí es para todos los archivos y para todos los archiveros.

Otra pregunta puede surgir al inicio de su análisis. ¿Es una norma tradi-

cional, es una norma revolucionaria?. Ni lo uno, ni lo otro, pero sí que su espíritu pretende la compatibilidad con las prácticas de los diferentes países. Para España, hay que reconocer que dada la forma de concebir la descripción, la aplicación de la Norma Isad(G) puede conseguirse sin traumas de ninguna clase. Yo diría más, en buena medida la Norma reafirma la teoría y la práctica de la descripción española.

La Norma, entiendo, no puede venir a trastocar nuestros planteamientos sino a encauzarlos de forma uniforme. La Norma no viene a inventar otra descripción. Lo que puede trastocar sus resultados es la errónea interpretación de la misma hasta llegar a situaciones distorsionadas, por fuera de contexto. No podemos olvidar que la descripción exige condensación para facilitar y acortar el camino entre la información de los documentos y los usuarios. Y hay quienes de algunos elementos de descripción pretenden hacer monografías.

En efecto, la Norma, como veremos, viene a sancionar la evolución sufrida en el proceso de análisis documental, con anterioridad a la confección de aquélla:

- la catalogación como única manifestación de la descripción ha ido dando sitio a otros niveles y a otros instrumentos, hasta el punto de que el protagonismo del catálogo había sido sustituido por el inventario.
- la atención singularizada al documento, a la pieza documental había sido sustituida por la atención a las series, al fondo documental.
- la planificación descriptiva en cualquier archivo ha ido de lo general a lo particular, elaborando guías y sobre todo inventarios, para pasar en último lugar a los catálogos.

La formulación de la Norma ha exigido establecer el marco teórico para la descripción archivística, fijando sus objetivos y el objeto y las líneas generales para su aplicación.

Los objetivos no son otros que:

- alcanzar unos principios generales que regulen internacionalmente la descripción
- conseguir la consistencia de las representaciones o "descripciones"
- compartir el control de autoridades

- posibilitar la integración de descripciones de diferentes archivos en sistemas unificados de información.

Se me ocurre que en cuanto a esos principios generales habría que mirar hacia aquéllos que están en la raíces de la Archivística y como tales nos pueden unir. No creo que haya otro que el principio de procedencia o de respeto al origen, del que ese otro principio de lo general a lo particular no es más que una consecuencia o ese otro del ciclo vital de los documentos también. La presencia, sin embargo, de ese principio específico no queda suficientemente reconocido en el formato de la Norma. De convidado de piedra lo consideraré en mi primer análisis de la Norma y he vuelto sobre este punto en el Informe que he realizado para la revisión de la Norma remitido al Comité permanente en el mes de mayo pasado.

En cuanto al objeto, señala al fondo como la unidad más general a la que habrá que aplicarla con prioridad. Curiosamente no habla de colecciones, ni de archivos. Y entiendo que la Norma también es aplicable a las colecciones. En la página Web del Archivo General de Andalucía hay ejemplos que lo atestiguan. Por su parte, Pedro López ha demostrado que también es posible su aplicación a un archivo de la envergadura de la Corona de Aragón constituido por diversidad de fondos y colecciones.

La Norma, por otra parte, deja entrever que la aplicación afectará a la documentación de conservación permanente, dejando, así, fuera de su consideración a los archivos administrativos.

Se me ocurre que si la descripción es una tarea general y si aceptamos el ciclo vital de los documentos, la descripción no puede ceñirse a la última edad de aquéllos. De aquí que nuestra postura sea la de una aplicación generalizada para todas las edades en cualquier archivo.

En cuanto a las líneas de aplicación establece la estructura de la descripción:

- se irá de lo general a lo particular
- un fondo podrá ser descrito como un todo o por sus partes jerárquicas (secciones, series, unidades documentales)
- habrá de ofrecerse una información pertinente y adecuada para cada nivel, evitando siempre la repetición.

Cada descripción constará de un conjunto ordenado de elementos de descripción que permitan caracterizar y representar aquello que describimos.

Será precisa la creación de puntos de acceso para la recuperación de la información, pudiendo convertirse cada elemento de descripción en punto de acceso.

Hasta aquí el marco teórico de la Norma, a partir de ahora el cómo a través de un formato¹ integrado por seis áreas de información, 26 elementos de descripción que representan todos los elementos posibles para caracterizar las unidades de descripción repartidos en esas Areas y las reglas de aplicación.

Las denominaciones de las Areas en algunos casos, como es el caso de "Area de contexto", son ambiguas y otras equívocas como es el caso del "Area de identidad" que tendría que ser de "identificación", por cuanto teóricamente a través de ella pretende darse la información esencial de aquello que se describe y la esencia de los documentos de archivo no es otra que la vinculación a su origen, que de ninguna manera podrá materializarse a partir de un simple "título", que, como tal, puede ser hasta arbitrario.

Ninguno de los elementos nos es ajeno. La novedad empieza en la disciplina de la cuadrícula adscribiendo cada elemento a su Area, frente a la arbitrariedad anterior o tradicional.

Los 26 elementos de descripción vienen a sustituir a nuestros tradicionales caracteres internos y externos que, siguiendo los dictados de la Diplomática y sumados a los datos de localización y a los datos archivísticos utilizábamos para materializar nuestros asientos de descripción.

Se dice que son todos los elementos posibles, sin embargo a nuestro juicio faltan algunos tan importantes como la tradición documental y la escritura.

Lo que queda claro es que no siempre todos esos elementos serán necesarios para describir. Para cada nivel utilizaremos los convenientes, siendo lógico que para el fondo sea cumplimentada la mayoría.

Con la referencia a los elementos de descripción, en más de una ocasión me he pronunciado sobre la inconveniencia del denominado "título", que es término más bibliográfico que archivístico. Los documentos de archivo o sus agrupaciones no tienen título, sino nombre y este nombre no es arbitrario, como legítimamente puede ser el título de un libro, sino que dicho nom-

1 Como apéndice reproduzco tres variantes del formato de la Norma Isad(G): el correspondiente a la versión inglesa, el que aparece en la traducción española y el que se ha incorporado, como alternativa, al informe remitido desde el Archivo General de Andalucía al Comité Permanente.

bre es trasunto de su procedencia, que es la que marca la identificación de los documentos de archivo.

Siguiendo y terminando con este análisis de la Norma, y por lo que se refiere a las reglas para su aplicación, hay que reconocer que al haber utilizado casi siempre ejemplos y casos de otros países, más enmarañan que aclaran.

Entre las sugerencias aportadas en el Informe que sobre la revisión de la Norma se ha remitido desde el Archivo General de Andalucía al Comité Permanente, figura la de la necesidad de elaborar un Manual de aplicación por países con todos los ejemplos suficientes.

La Norma, por lo tanto, no es otra cosa que un formato para la descripción, no para los instrumentos de descripción.

La administración de los elementos de descripción, según los niveles de descripción, nos permitirá sin embargo la normalización de los instrumentos de descripción que no tienen por qué desaparecer. La Norma no puede quedarse en un simple formato para intercambio internacional de información.

Creo que ha de quedar fuera de duda que la crítica realizada es totalmente compatible con la actitud positiva hacia la Norma.

Nuestra actitud, a pesar de lo expuesto, no es buscarle pegos, que sin duda las tiene, aferrándonos a nuestras prácticas personales o a nuestra tradición, sino arrancarle soluciones incluso más allá de las que en principio ofrece.

El problema de la Norma para algunos es que quizá los obligue a replantearse conceptos tan fundamentales como los de fondo y a rectificar la metodología de la descripción, desde los que difícilmente la Norma es aplicable. Pero esto no es deficiencia de la Norma.

Versión inglesa	Traducción española	Nuestra Propuesta
3.1.- IDENTITY STATEMENT AREA	3.1.- AREA DE IDENTIFICACION	1.- AREA DE IDENTIFICACION Y LOCALIZACION
3.1.1.- Reference Code (s)	3.1.1.- Código (s) de referencia	1.1.- Código (s) de referencia/signatura
3.1.2.- Title	3.1.2.- Título	1.2.- Identidad de la unidad de descripción
		1.2.1.- procedencia (nombre de la institución, familia o persona)
		1.2.2.- productor (nombre de la unidad administrativa, función, persona, autor)
		1.2.3.- tipología de la serie
		1.2.4.- tipología de la unidad documental
3.1.3.- Dates of creation of the material in the unit of description	3.1.3.- Fechas extremas de los documentos de la unidad de descripción	1.3.- Fechas de la unidad de descripción
3.1.4.- Level of description	3.1.4.- Nivel de descripción	1.4.- Nivel de descripción
3.1.5.- Extent of the unit of description (quantity, but or size)	3.1.5.- Volumen de la unidad de descripción (cantidad, volumen o tamaño)	1.5.- Volumen de la unidad de descripción
3.2 CONTEXT AREA	3.2.- AREA DE CONTEXTO	2.- AREA DE CONTEXTO (Historia y custodia)
3.2.1.- Name of creator	3.2.1.- Nombre del productor	
3.2.2.- Administrative / Biographical history	3.2.2.- Historia institucional / biográfica	2.1.- Historia de la institución / biografía
3.2.3.- Dates of accumulation of the unit of description	3.2.3.- Fechas extremas en que el organismo productor ha generado los documentos	
3.2.4.- Custodial history	3.2.4.- Historia de la custodia	2.2.- Historia de la custodia
3.2.5.- Immediate source of acquisition	3.2.5.- Forma de ingreso	2.3.- Forma de ingreso
3.3.- CONTENT AND STRUCTURE AREA	3.3.- AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	3.- AREA DE CONTENIDO Y ORGANIZACION
3.3.1.- Scope and content / abstract	3.3.1.- Alcance y contenido / Resumen	3.1.- Contenido
		3.1.1.- resumen
		3.1.2.- descriptores / encabezamientos autorizados
3.3.2.- Appraisal, destruction and scheduling information	3.3.2.- Valorización, selección y eliminación	3.2.- Valoración
		3.2.1.- conservación
		3.2.2.- eliminación

3.3.3.- Accruals	3.3.3.- Nuevos Ingresos	3.3.- Nuevos Ingresos
3.3.4.- System of arrangement	3.3.4.- Organización	3.3.- Organización
		3.4.- clasificación
		3.5.- ordenación
3.4.- CONDITIONS OF ACCESS AND USE AREA	3.4.- AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACION	4.- AREA DE ACCESO Y UTILIZACION
3.4.1.- Legal status	3.4.1.- Situación jurídica	4.1.- Situación jurídica
3.4.2.- Access conditions	3.4.2.- Condiciones de acceso	4.2.- Condiciones de acceso
3.4.3.- Copyright / Conditions governing reproduction	3.4.3.- Derechos autor/normas sobre reproducciones	4.3.- Derechos autor/normas sobre reproducción
3.4.4.- Language of material	3.4.4.- Lengua de los documentos	4.4.- Lengua y escritura
		4.5.- Tradición documental
3.4.5.- Physical characteristics	3.4.5.- Características físicas	4.6.- Características físicas
3.4.6.- Finding aids	3.4.6.- Instrumentos de descripción	4.7.- Instrumentos de descripción
3.5.- ALLIED MATERIALS AREA	3.5.- AREA DE DOCUMENTACION ASOCIADA	5.- AREA DE DOCUMENTACION ASOCIADA
3.5.1.- Location of originals	3.5.1.- Localización de los documentos originales	5.1.- Localización de los documentos originales
3.5.2.- Existence of copies	3.5.2.- Existencia de copias	5.2.- Existencia de copias
3.5.3.- Related units of description	3.5.3.- Unidades de descripción relacionadas en el archivo	5.3.- Unidades de descripción relacionadas en el archivo
3.5.4.- Associated material	3.5.4.- Documentación complementaria en otros archivos	5.4.- Documentación complementaria en otros archivos
3.5.5.- Publication note	3.5.5.- Bibliografía	5.5.- Bibliografía
3.6.- NOTE AREA	3.6.- AREA DE NOTAS	6.- AREA DE NOTAS
3.6.1.- Note	3.6.1.- Nota	6.1.- Observaciones

Una propuesta adicional: la elaboración de un Manual de aplicación por países a partir de quien o quienes tengan competencias en materia de archivos.

**BIBLIOGRAFIA UTILIZADA PARA HACER LOS COMENTARIOS
GENERALES Y PARTICULARES.**

General International standard archival description Isad(G), Adopted by the ad hoc Commission on Descriptive standards. Stockholm, Sweden, 21-23 January 1993 (Final ICA approved version, 1994), Janus, 1, 1994.

ISAD(G), versión española preparada por Luis Martínez García, Rosana de Andrés Díaz y Victoria Arias Roca.

HEREDIA HERRERA, Antonio: **La Norma ISAD(G) y su terminología**, ANABAD, Madrid, 1995.

CUEVAS SANCHEZ, M; HEREDIA HERRERA, A.; REY DE LAS PEÑAS, R; RODRIGUEZ MATEOS, J.; TRIAS VARGAS, M.J.: "La hora de la normalización en los archivos. Una alternativa, desde Andalucía, a la Norma Isad(G)", **Boletín del IAPH**, 18, marzo 1997, p. 134-140.

El Arte en Arequipa: Breves referencias a documentos del Archivo Departamental

*Guillermo GALDOS RODRIGUEZ**

Cuando un artista o un artesano inicia una creación, proyecta el trabajo, planifica las etapas de su ejecución y las realiza. Un principio económico es el determinante de toda producción. El hombre necesita supervivir con su esfuerzo y satisfacer sus necesidades primordiales. Una vez logrado esto, recién está en condiciones de producir una obra de arte y de pensar seriamente en ella. Este es el planteamiento lógico; sin embargo, la realidad demuestra que muchas de las máximas creaciones humanas las han efectuado seres sumidos en la miseria y la desnutrición, acuciados por la necesidad y el desamparo de su familia. Es más, muchos artistas no han tenido familia, precisamente por su insolvencia e inseguridad económicas. Por eso, justamente, bastantes de las mayores obras artísticas del mundo son indocumentadas, no es costumbre del artista o del artesano ir ante el escribano público o ante el notario, antes de comenzar una obra, para dejar noticia de su compromiso de locación de obra o de servicio. Esto ha ocurrido y sigue ocurriendo, de modo que en nuestros días un pintor, un escultor, un xilógrafo, un músico, etc., no concurre ante el hombre de la fe pública como cuestión previa a un trabajo. Las constancias contractuales surgen de la desconfianza entre el locador y el locatario de la obra; uno para garantizar el cumplimiento del trabajo, otro para asegurar el precio estipulado. La

* Director del Archivo Departamental de Arequipa.

responsabilidad del funcionario o del burócrata, más que el interés del artista o del artesano, da lugar a que en protocolos de escrituras públicas o en expedientes y demandas de incumplimiento, quede la constancia informativa de una creación artística. Tales tipos de escrituras son las que los críticos de arte y sus historiadores buscan en los archivos. Podemos asegurar que son los únicos que pueden ofrecer los repositorios documentales. Y no nos quejemos, después de todo, porque hayamos heredado de España el exceso de formalismos, traducidos en manuscritos, que les dan un carácter especial, descriptivo y marcadamente burocrático. Todo ello nos diferencia de los anglosajones, eslavos, etc.

Todas las instituciones españolas conformaron las estructuras de la organización colonial peruana y muchas se mantienen hasta nuestros días, especialmente las escriturarias. Por eso se puede encontrar en el Archivo General de la Nación y en los Archivos Departamentales la información precisa y básica para el conocimiento de obras que han pasado a ser consideradas Patrimonio Nacional que el Estado debe proteger y que casi nunca protege, por no aportar ellas dividendos directos a la Caja Fiscal.

Es la desconfianza burocrática a que aludimos antes, la que da luz a la aparición de escrituras públicas tempranas respecto a construcciones de edificios públicos o privados, a poco de fundada la Ciudad de Arequipa. Todas ellas en el protocolo más antiguo del que se tiene noticia en la zona y que se debe a don Alonso de Luque, donde se asientan escrituras de 1539 a 1544.

Surge allí un dato interesante del uso temprano del sillar, material de construcción que dio fisonomía peculiar a la urbe que, por ello, adquirió el nombre de Ciudad Blanca, por ser el sillar de ese color el más usado, y no el rosado que se ha empleado en pocos edificios, como el Palacio Arzobispal construido en el siglo XX, por ejemplo.

Desde los más antiguos documentos se da uno con la referencia al sillar blanco en la arquitectura mistiana. El 23 de enero de 1543 ya se estaba concertando la construcción del primer horno de cal entre el maestro albañil Toribio de Alcaraz y el encomendero de la Chimba Luis de León, para que a éste se le hicieran sus casas "de piedra y cal" (Protocolo de Luque, fs. 309). No olvidemos que la cal es material indispensable para edificios de cantería y que fragua muy bien en las estructuras de sillar.

Y cuando se construye el primer edificio de la Iglesia mayor, las paredes son hechas de adobe y tapia, pero la portada de sillar, según contrato firmado por el mismo Alcaraz con el alcalde don Miguel Cornejo "el Bueno"-el Cabildo se constituyó en patrono-, el 23 de setiembre de 1544. Allí Toribio de Alcaraz se obliga

"...de hacer e que haré una portada de cantería blanca con su cal, segund e de la traza e forma e manera que a mí mejor me parezca, que sea a contentamiento de vos el señor Alcalde" (Archivo Mercedario de Arequipa, Tomo XIX).

Aparte se contrató con los carpinteros Juan Rodríguez y Gonzalo Alvarez, para que hicieran el techo con tirantes labrados de madera, albardillas y goteras, según contrato de 15 de febrero de 1544 (Protocolo de Luque, Fs. DXI vta.).

Dudamos muchos que fueran los españoles quienes descubrieran las bondades del sillar de Añashuayco o de la Pampa para la construcción de edificios; no creemos asimismo que los aborígenes y mitimaes de los valles del Chili y del Yura desconocieran su existencia y empleo. Hay referencias arqueológicas proporcionadas por el canónigo don Leonidas Bernedo Málaga, sobre el uso de las canteras de Suror –a siete kilómetros de Chuquibamba– en la creación de notables y artísticos petroglifos, que designa como verdadera "biblioteca de Petroglifos" ("El Departamento de Arequipa: zona arqueológica"; diario El DEBER, 27 de julio de 1936, p. 10).

Por su parte, el documentalismo nos pone ante la evidencia del tempranísimo uso del sillar en las portadas de casas solariegas y templos. Añádase que si un edificio tan importante para los creyentes españoles de esos años (1543.1544) y especialmente para el Cabildo, cual era la Iglesia Mayor, se hacía con sillar, es porque dicho material de construcción había probado suficientemente las bondades de su empleo en diversas obras, a lo mejor prehispánicas. Si los Incas labraban tan bien la piedra ¿por qué no el sillar que es menos duro?. Cabe también la posibilidad de que los españoles introdujeran aquí las técnicas centenariamente usadas en la Península para su arquitectura.

CONSTRUCCION DE LA CATEDRAL

El terremoto de 1582 y la erupción del Huaynaputina, destruyeron todas las edificaciones precolombinas e hispánicas de la Ciudad y hasta virrey hubo que planteó la necesidad de su traslado a otro lugar. Correspondió al primer Obispo mistiano que llegó a la Ciudad Blanca, fray Pedro de Perea, hacer la construcción de la Iglesia Catedral con sillar blanco, mediante contrato con el maestro albañil Andrés Espinoza el 27 de enero de 1621, suscrito ante el escribano Francisco de Vera (Archivo Departamental de Arequipa (ADAR), Protocolo N^o. 277, Fs. 61 vta.ss), labor proseguida por el constructor Juan de Aldana (Prot. N^o. 147, fs. 1007 v. y Prot. 158, fs. 116), según escrituras celebradas ante Alonso de Luque de 31 de octubre de 1643 y 13 de febrero de 1653, respectivamente. Parece que Aldana sólo

hizo algunas obras adicionales a lo realizado por Andrés de Espinoza, quien falleció sin entregar la obra completa. Todo quedaba concluido el 17 de setiembre de 1656.

Mediante contrato suscrito por García Muñoz, "el Mozo", con el Cabildo Eclesiástico, el 11 de febrero de 1661, se añadió un local para oficinas que hasta ahora existe, con frente a la primera cuadra de la calle Santa Catalina (ADAR, Prot. N^o. 166, fs. 95 vta.). Es parte del complejo arquitectónico catedralicio y luce sus dos pisos de bastante altura en los que las labores del herrero y del carpintero son modestas en relación al alarde monumental del alarife.

SISMOS Y RESTAURACIONES DE LA CATEDRAL

Esta obra, como cualquiera otra de Arequipa por lo demás, ha tenido que sufrir las consecuencias de los constantes sismos que la han asolado, de modo que ha tenido que resurgir a veces de sus propias ruinas por el esfuerzo de los hijos de esta tierra. Tal es parte de la Historia de su Catedral, así como de los demás edificios públicos o particulares. Empero, se puede asegurar que a pesar de las modificaciones, supresiones y adiciones hechas en las restauraciones postsísmicas, las estructuras de muchos de ellos son básicamente las originales. Y esas reconstrucciones dejan huella a través de la documentación. En el caso de la Catedral, ejemplarizando la actividad posterior ante incendios devastadores en su notaría y en sus hermosos y costosos retablos de madera, de los siglos XVII y XVIII, respectivamente, presentaremos el caso de las obras a que dio lugar el terremoto de 13 de agosto de 1868, consistentes en "Bases para condicionar la subasta pública de los trabajos de refacción", donde se enumeran incluso las obras a realizarse, los materiales que se emplearon, etc., bajo la dirección del arquitecto del Estado don Lucas Poblete, y con la supervisión del miembro de la Junta Departamental de Obras Públicas ingeniero T.M.Fioretti (ADAR, Prot. N^o. 568, fs. 3-Insertos-). Sin embargo, a lo planificado se hizo una importante modificación estructural en las torres, según acuerdo de 7 de diciembre de 1868, de que informaba el periódico "Registro Oficial", publicado en Arequipa cuatro días después (N^o. 38, p. 2). Adicionalmente se hicieron algunas "composturas" que en realidad resultaron verdaderas reconstrucciones, como los arcos laterales del atrio que hasta hoy luce el edificio y que se encuentran muy dañados por el descuido de los gobiernos y corren el riesgo de destruirse totalmente, porque han sido fuertemente removidos en los terremotos de 1958, 1960 y en el sismo de 1977 (cuyos efectos fueron minimizados para evitarse gastos fiscales, cosa que suele ocurrir cuando no hay interés en conservar el patrimonio cultural de la Nación, que justamente ese gobierno había declarado bajo la protección del Estado (Decreto -Ley N^o. 19268).

OTROS TEMPLOS DE LA CIUDAD O DISTRITOS

Muchos de los templos y conventos mistianos han sido debidamente documentados antes de iniciarse su construcción, como la iglesia de la Vicaría de Yanahuara (hoy villa), en el año de 1570, cuando los curacas de las etnias establecidas en la Chimba, o sea las de Yanaguaras, Chumbivilcas, Collaguas, y los mítimaes Chillques y Callapas, se presentaron ante el escribano público del número Diego de Aguilar, contando con el aval del encomendero licenciado Gómez Hernández (ADAR, Prot. N^o. 04, fs. 263-264vta.); o como los miembros de la Compañía de Jesús, "para hacer la obra de la Iglesia del Señor Santiago" en 1576 (ADAR, Prot. N^o. 07, fs. 220vta.-221), o el de San Francisco, donde se puso a la venta en 1575 varios altares entre los vecinos que deseaban tener sepulcro "en lugar sagrado"(ADAR, Prot. N^o. 07, Fs. 406; Prot. N^o 08, Fs. 2vta. y 187).

Algunos templos se construyeron sin licencia que debió conceder el Vice Patrono Real, que lo era el virrey, como ocurrió con el de San Agustín, por lo que don Francisco de Toledo invalidó su fundación, ya que los agustinos tuvieron la soberbia de alegar que dependían únicamente de la Superioridad de la Orden; a lo que el virrey respondió que por encima de cualquier jerarquía monástica estaba el Patronato Real que detentaba el rey español, al mismo tiempo que sacudía ante las narices de los frailes provisiones atinentes al asunto (Archivo Municipal de Arequipa-AMA-, Libro de Actas N^o 04, fs. 242 a 244); dejando así los agustinos sin información futura a esta iglesia mistiana. El rey vindicó a la Orden y autorizó la fundación, lo que motivó con posterioridad la alegría de sus cronistas fray Antonio de la Calancha y fray Bernardo de Torres.

La construcción que concertaron los curacas de la Chimba con el maestro albañil Gaspar Báez (firmaba Váez) era de sillar y para asegurar la solidez del edificio, el 17 de junio de 1570 firmaban una escritura con Diego Vilchez, para que durante un año proporcionara éste nueve fanegas de cal, cada día laborable, a condición de que los ayllus le dieran veinte indios para el trabajo del horno calero (ADAR. Prot. N^o. 04, fs. 296).

Es necesaria una advertencia. Como se dijo, muchos edificios se dañaron a través de los siglos, siendo el peor terremoto el de 1687, conocido como de Santa Úrsula por el día patronal en que se registró; pero, generalmente se procedió a refaccionar la obra anterior, por lo cual muchos de los templos existentes pueden tener bases de los siglos XVI y XVII; cuanto más que, en algunos casos, como el de la Villa de Yanahuara, a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII se le dotó de fachada debidamente exornada con tallados que caracterizan a la arquitectura colonial, cuyas "Cabezas parlantes", describió magistralmente el arquitecto don Emilio Harth-Terré, involvi-

dable amigo. Coro y fachada que se nota a simple vista como una adición estructural unida a la bóveda la construcción antigua. Dichas fachadas labradas en el siglo XVIII, son la parte del templo más fotografiada en nuestros días por entendidos y turistas.

EL VIEJO PUENTE REAL

Obra que por su monumentalidad merece destacarse es el Puente Real de la Ciudad de Arequipa, como se le llamó hasta que en el siglo XX fue bautizado en honor al héroe de Arica, don Francisco Bolognesi. Quien desee encontrar y estudiar el proceso de su construcción estará de plácemes, porque puede ubicar numerosa documentación en los archivos mistianos, desde el instante en que se pregona el remate que se hizo con asistencia del Corregidor y Justicia Mayor, don Diego de Tebes y Brito, según comisión que le dio el virrey don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, diligencia en la que intervino el escribano Adrián de Ufelde, el 26 de octubre de 1591, según especificaciones concretas (ADAR, Prot. Nº 88, fs. 286v., 367, etc.).

El puente que comenzó a construir Bernardino de Avila antes de esa fecha se dañó tan considerablemente con el sismo de 1582, que prácticamente todo tuvo que hacerlo Gaspar Báez, a partir del mes de octubre de 1591 en que se remató nuevamente la obra. Báez, que tuvo la adjudicación para edificar el puente de sillar, cal y canto, determinó traspasar el contrato al maestro de cantería Nicolás Alonso, por tener otros trabajos pendientes y por enfermedad, según argüía él. La cosa y disculpa no estaban muy claras por lo que las autoridades del Ayuntamiento suscribieron un contrato con Nicolás Alonso, Gaspar Báez...y la mujer de éste doña Isabel Gómez Cardoso, donde se especifican las características del material a emplearse, forma de levantarlo desde sus cimientos y otras condiciones que, a la postre, sufrieron modificaciones a lo largo de los lustros que demoró su conclusión; documentos donde se transcribieron las cláusulas originales del contrato que había sido pregonado después del mediodía del 26 de octubre de 1591 en la esquina de la Pontezuela (ADAR, Prot. Nº. 88, fs. 370).

Después de todas estas articulaciones escriturarias (con cierto matiz de argucia y chanchullo por parte de los constructores), acabó Gaspar Báez construyendo la obra hasta su culminación (según parece) según actas del Cabildo y escrituras públicas.

Estas obras, así como muchas otras que hizo don Gaspar Báez, han sido declaradas Patrimonio Cultural del Perú.

Claro es que no todo lo declarado Patrimonio Cultural de la Nación tiene

condición de artístico; así como no todo nuestro arte ha merecido ser considerado Patrimonio Nacional. Además, considérese que no todo lo antiguo es bello, y hay arte calificado como "feo artístico": el mejor ejemplo lo tenemos en el "Diablo" del púlpito de la Catedral arequipeña.

Sabedores del interés de quienes vienen haciendo investigaciones sobre los edificios más antiguos del país, hemos hecho estas anotaciones que pueden ser consultadas en los archivos nuestros, en especial el Departamental, donde es grato atenderlos. Claro también, en el caso de que sean paleógrafos, ya que a los profanos en este arte no se les da documentos antiguos que no podrán leer ni interpretar. Esperamos encontrar comprensión al respecto, ya que el Decreto -Ley N^o. 19414, establece la prioridad de protección documental antes que cualquier interés personal. A los archiveros nos interesa la investigación y los investigadores, al extremo que hacemos nuestros sus problemas.

Evitemos por eso que los manuscritos, únicos en su género, que son patrimonio del Perú y de la Humanidad, sean usados indebidamente.

Mas, los archivos no solamente ofrecen información respecto a construcciones y bienes inmuebles, sino también a los muebles, que son la mayor parte y más valiosa del Arte del país. Puede seguirse, en parte, la trayectoria vivencial de un poeta, de un escultor, de un músico, etc., y las características y condiciones humanas y artísticas de su producción.

SOBRE ARTIFICES PREHISPANICOS

El archivo mistiano nos trae muchas noticias de interés artístico y artesanal, no solamente del período Colonial, sino, a través de visitas tempranas a Comunidades y testamentos de aborígenes, en especial de curacas, de su producción durante el Incario y, dentro de él, las labores de especialización reveladoras. Justamente el expediente más antiguo de índole administrativa es la Visita de Atico y Caravelí (1549), que tuvimos la satisfacción de publicar y comentar en la Revista del Archivo General de la Nación N^o. 4-5(Lima, 1977).

Los repartimientos concedidos por el Gobernador don Pedro de la Gasca al andaluz Hernando Alvarez de Carmona, es decir Atico, Aymaraes, Caravelí y Mollehuaca (hoy Huanu Huanu), que recibieron la visita del Alcalde García Manuel de Carbajal y del regidor Hernán Rodríguez de Huelva, nombrados por el Gobernador, e iniciaron la diligencia el 28 de mayo de 1549. Es uno de los pocos y el más antiguo de los fragmentos de esa Visita General al Reino, como se le llamó desde entonces, en que hay referencias al trabajo especializado, que convierte a los nativos de Atico en verdaderos artífices

del Incario, por lo cual los Incas les habían fijado como tasa el trabajo permanente de cincuenta mitayos para labrar obras artísticas.

Son especialmente interesantes para nuestro estudio las declaraciones de sus curacas. El de Atico, llamado Chinche Pulca (aún no bautizado), revela esa larga tradición, al afirmar textualmente lo siguiente:

"...les enviaba el Ynga lana y le hacían ropa de cumbe y se la llevaban a donde él mandaba...e que de los Guancavelicas (sic) les traían unas conchas coloradas que llaman mollo y dellas hazían bultos de yndios e yndias entretallados y chaquiras y para esto tenían cincuenta yndios ordinariamente en el Cuzco, para labrar esta obra" (ADAR, Corregimiento, Administrativo, 28 de mayo de 1549; fs. 3).

Además hacían mates burilados y pintados. Artífices que recibían la lana y el mullu que les enviaba el Inca para sendas tareas y que en ningún instante hayan pretendido ser navegantes, ni comerciantes de dichas sustancias nacaradas, como puede obsearse de una simple lectura de la Visita que hemos reproducido íntegramente en la Revista del AGN citada. Todos nuestros comentarios al respecto se refirieron a las actividades nativas *al tiempo de los Incas y primeros años de la conquista hasta 1549*, que es cuando deponen los curacas aludidos⁽¹⁾.

Otros documentos tempranos que pueden aportar datos para la Historia del Arte prehispánico y de comienzos del Virreynato los dan, evidentemente, los testamentos de indígenas que vivieron en época del Tahuantinsuyu, en especial los curacas, entre cuyas pertenencias suelen encontrarse tejidos de cumbe, es decir, finos mantos plumarios, mates burilados y pintados, objetos de chaquira, de mullu, etc.

1 Dicho artículo para la Revista del AGN (Lima, 1977), lo escribimos a comienzos de 1976, cuando ya se había publicado y distribuido en Arequipa el libro del Dr. John V. Murra, **Formaciones económicas y políticas del mundo andino**, IEP, Lima, 1975, donde expone el "Comercio" del mullu, por lo que refutamos tal opinión, ya que en el Incario hubo trueque y almacenamiento tributarial con fines redistributivos (que es lo que ocurrió durante el Tahuantinsuyu con el mullu de Guancavilcas), pero no comercio, como afirmó Murra. Una cosa es comercio y otra trueque y otra el tributo e intercambio cultural. En ese artículo relativo a Atico y Caravelí, jamás he mencionado siquiera la palabra "mercader", ni he negado el intercambio, tan es así que concretamente me refiero a él en el acápite que titulé "Vinculaciones con los pueblos comarcanos". Pero por lo visto, la Dra. María Rostworowski de Diez Canseco cree que he refutado su trabajo sobre los "Mercaderes de Chíncha" (publicado en Madrid por la *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 5, año 1970), re-vista que hasta hoy no ha llegado a Arequipa; salvo la referencia del libro de Murra, en la cual no figura la palabra "comercio". Recién se conoció el texto del trabajo de la Sra. Rostworowski cuando se insertó en el libro *Etnia y Sociedad*, IEP, Lima, 1977, o sea, cuando mi artículo relativo a la Visita de Atico y Caravelí se publicaba en la *Revista del AGN*. Declaro por lo demás, que admiro el trabajo de la Sra. Rostworowski de Diez Canseco, quien siempre nos obsequia muestras de su ingenio y sus aportes.

UN ESCULTOR FRANCÉS Y EL CABILDO ECLESIASTICO

Durante la época Colonial suele presentarse el caso de préstamos y pagos con objetos artísticos, donde se describen alhajas valiosas, por ejemplo (ADAR, Prot. N.º. 442, fs. 165), o contratos para que un artista francés, el escultor y pintor Isidoro Blanchateau, enseñe a cuatro jóvenes oficiales a pintar, esculpir, hacer imitaciones de mármol, decorar, reparar estatuas, etc; creando una verdadera escuela cuyas muestras permanecían hasta casi mediados del siglo XX en algunas iglesias y casas particulares arequipeñas (ADAR, Protocolo N.º. 770, fs. 283). Dicho contrato con Blanchateau lo firmaron: por la Junta Directora de Restauración de la Catedral, los señores. Dr. Dn. Juan Gualberto Valdivia, don Luis de Gamio, Dr. Dn. Juan Manuel Vargas y Dn. Mariano Aróstegui, el 10 de octubre de 1849, después de las refacciones que hizo a la Catedral el año anterior, el famoso don Lucas Poblete.

RETABLOS DE IGLESIAS

Muchas veces nos han preguntado desde cuándo se usó el "pan de oro" en los retablos de madera que ostentan los templos de Arequipa. Tal arte parece que pasó con los primeros artesanos que llegaron de España. Aquí hemos logrado fichar algunos conciertos suscritos ante escribanos públicos del siglo XVIII, que lógicamente no son los primeros de tal naturaleza. Presentamos éstos sólo para saciar el afán investigador de los Guías de Turismo en nuestro medio. Presentamos algunos casos solamente:

El 10 de julio de 1731, el pintor Julián de Ayala era contratado para pintar y dorar el retablo, tribunas y coro de la iglesia de San Juan Bautista de la Chimba (o sea de Yanahuara), por el valor de 400 pesos, dándole los materiales aparte fray Antonio Carnero, que suscribió el contrato ante el escribano Pedro de Silva.

El escribano Bernardo de Tapia, con fecha 15 de setiembre de 1733, registraba que el "maestro dorador" arequipeño Bernardo de Tebes se obligaba a dorar el retablo de Nuestra Señora de la Concepción de la Catedral arequipeña, con toda "perfección y pinturas de la misma manera que está el retablo de Nuestra Señora del Carmen de dicha santa iglesia", por el precio de 4.290 pesos, de los cuales tenía recibidos al firmar este contrato 415 pesos. Como se ve, el precio era alto, pero se explica ello por el hecho de que el dorador Tebes estaba obligado a poner por su parte el "pan de oro". El contrato se hizo con el canónigo don Joseph Caverro de Francia, Mayordomo del Sr. Obispo.

Otro retablo es el que se hizo para el templo de Santa Teresa. Bernardo

de Cárdenas se obligaba como "maestro ensamblador", propiamente ebanista, para "acabar y hacer el retablo del Altar de San José de las monjas de Santa Teresa", por el precio de 298 pesos. Se comprometía a "armar" el retablo, pero no a dorarlo, cosa que hubiera requerido de un mayor desembolso económico (ADAR, Sección Notarial, Protocolo N.º. 426 (Escribano Bernardo de Tapia: 1752-1735), sin fecha, fojas 497).

El 11 de febrero de 1741, el Padre Maestro fray Antonio Carnero, cura propio del templo de Yanahuara, convenía con el maestro ensamblador Francisco Muñoz, arequipeño, que éste haría un retablo de la Capilla de San Joseph que está-dice-en el Convento de San Pablo de Predicadores de Arequipa, "de madera de sauce de dos cuerpos en el alto y ancho que tiene la capilla", contrato que consta en el Protocolo N.º. 424 del escribano público Pedro de Silva, que se conserva en el Archivo Departamental.

Lógicamente, hay muchos contratos anteriores y posteriores al período citado, pero sólo ponemos éstos como muestra.

NOTA: Con posterioridad nos ocuparemos de los constructores de órganos de la Iglesia Mayor de Arequipa, a pocos lustros de la fundación de la ciudad.

*Música y Musicos en Arequipa Colonial**

*Helard L. FUENTES RUEDA***

*A la memoria de mi abuelo
Agustín Fuentes Castillo,
arreglista de música,
y a los músicos de Arequipa.*

La música es una de las manifestaciones artísticas y espirituales más antiguas de la humanidad. Sus orígenes están en la propia naturaleza, dinámica y sonora por excelencia; es el entorno natural y social, en su sempiterno reto a los grupos humanos, el que contribuye a la creación cultural e imaginativa. Sólo la continuidad logra resultados auténticos. La discontinuidad en el desarrollo de los valores de un pueblo determina su desestructuración y la pérdida de su identidad nacional y unidad cultural.

La cultura, y , por ende, la música en Arequipa ¿se remonta a 450 años?. No, aún más, a varios miles de años: con la aparición de los grupos humanos en el sur de América y que, en nuestro caso, los conocimientos logrados se resumen en la plasmación creativa de las pinturas rupestres de Toquepala, Mazo-Cruz y Sumbay. Hace 10,000 años. Nuestras culturas primigenias abundan en ejemplos de creación singular y maravillosa. Desde Pakaycasa (22 mil años), Lauricocha, Kotosh, Chavín, Mochica, Lanaska, Tiawanaku

* Historiador y archivero.

** El presente artículo es una parte de mi trabajo de investigación (inédito) titulado: "Los inicios de la Música en Arequipa (Siglos XVI-XVII). En nuestra ciudad hubo Músicos. Maestros de Cantar, Danzar y Tañer. Organistas y Constructores de Organos. Instrumentos Musicales (1539-1639).

hasta el Tawantinsuyu, la cultura peruana es original en arte, ciencia, arquitectura, escultura, cerámica, pintura, tejidos, alimentación, organización social y agraria, etc.

El pueblo y su acción por medio del trabajo, ya sea intelectual o manual, crea su propia identidad o autenticidad. Nos corresponde rescatar y retomar los valores del pasado en su permanente ligazón con el presente para asegurar un destino digno, individual o colectivo. Más allá del genocidio de la conquista española, de la depredación de encomenderos y corregidores, del egoísmo, ambición y mezquindad humanas, está la labor conjunta de los trabajadores, nacionales y foráneos; en general, de los artífices de la palabra, el arte y la ciencia. Lo que edifica y admira es una economía creativa o inventiva y no una economía transitiva o eventual, y mucho menos, ambulatoria.

La Música, como una de las Bellas Artes, tuvo una larga tradición en Europa y España, en especial (a partir de los trovadores y juglares del siglo XII). La Cultura Clásica, cuyas raíces se funden en las antiquísimas culturas orientales, y la mitología consagraron a nueve diosas las artes liberales y las ciencias, entre ellas: a Euterpe, la musa de la música, a la que se representa generalmente con una flauta, y, a Terpsícore, la musa del canto, de la poesía y de la danza, que lleva la lira como símbolo. En general, la música y los bailes que llegaron a América, fueron de tipo renacentistas.

La conquista del Nuevo Mundo se realizó al son de los instrumentos musicales y cantos, como para infundir valor, ahuyentar el miedo y provocar el desconcierto. En la toma de Cajamarca (1532), hubo hasta dos trompeteros conocidos (Juan de Segovia y Pedro de Alconchel), un pífano y algún tambor. Gonzalo Pizarro se hacía acompañar y mantuvo una banda de músicos en la rebelión de los encomenderos. En los primeros veintiocho años de presencia española en Perú, se han contabilizado hasta veinte diletantes, entre músicos y constructores de instrumentos. "La mayoría de las piezas que se tocaban eran de índole marcial, para las batallas y las ceremonias públicas. Había unos cuantos especialistas en música de cámara o de baile, media docena de profesores de baile;..."⁽¹⁾.

La música colonial arequipeña se caracterizó por el sentimiento religioso de la época: austera, procesional y penitenciaria. El catolicismo, más por temor que por creencia, tuvo una enorme influencia en la sociedad hispanoperuana desde el siglo XVI. El Tribunal de la Inquisición, organismo de tortura y ejecución, fue el encargado de velar por el cumplimiento de los

1. James Lockhart: *El Mundo Hispanoperuano. 1532- 1560*. Fondo de Cultura Económica. México, 1982: 143, 126, 134, 261. José A. del Busto D.: *El Capitán, el Trompeta y otros Hombres de Caballería*. Editorial Universitaria. Lima, 1969: 17 y ss.

preceptos y dogmas de la religión oficial y de perseguir las herejías. Toda obra de arte estuvo por ello orientada a ese fin: la redención irredenta del pecado original. La música y las melopeas encontraron su ámbito especial en las iglesias, conventos y monasterios.

Muchos de los encomenderos y vecinos de Arequipa, al fin de sus días, renunciaron al mundo y para acallar sus conciencias, terminaron vistiendo el traje seglar y convirtiendo a los naturales a la fe cristiana. Felipe de León, el 8 de marzo de 1564, contrató los servicios del bachiller Miguel de Zaydia, por 500 pesos, “[si] me sacayz [h]ábil e insuficiente-dice aquel-dentro de año y medio que corre desde [hoy para que entienda la constrinción [sic] de una epístola en un evangelio y la sentencia y las oraciones y los ynos [himnos] que **canta** la iglesia”, acordándose un adelanto de 200 pesos, con la condición de no pagarle el resto si en ese tiempo no estuviere capacitado, para lo cual nombrarán un fraile cada una de las partes, “que sea letrado, que entienda para que juzgue”, después de examinarlo⁽²⁾.

En las casas particulares, se realizaron también fiestas y bailes. De otro modo no podríamos explicarnos la presencia de maestros de canto, baile y tañer- quienes además enseñaban a personas mayores, muchachos y monjas-, así como músicos propiamente dichos. Los saraos eran amenizados con música renacentista de cámara, baile, canto llano, canto de órgano y contrapunto. El músico fue efectivamente un oficio, como cualesquiera de los oficios artesanales (sastre, carpintero, herrero, etc.), con diferentes categorías y variables, especialmente apreciado y remunerado.

En un concierto de 1568, hecho en Arequipa, se dice que se entregará un órgano “hecho e acauado [acabado] en toda perfición [perfección] y afinado a uista [vista] de músicos y personas que entiendan la música”. Por aquel año, habían ya en nuestra ciudad esta clase de especialistas, y así se nombraron en sendas escrituras notariales: en 1576, Antonio de Sauzedo, “músico, estante en esta ciudad”⁽³⁾, y Juan Flores de Solís, quien en 1633 deja constancia de su calidad: “músico de capilla de esta Catedral de esta ciudad de Arequipa en [h] ábito de jente”, al vender seis topos de tierras de Porongoche a don Diego de Bedoya Mogrovejo⁽⁴⁾.

En Arequipa, en los siglos XVI y XVII, hubo músicos nacionales y

2. Archivo Departamental de Arequipa (ADAR). Sección Notarial N° 37 (G. Hernández. 1564): 100.
3. ADAR. Notarial. N° 68.(G. Muñoz. 1575-76): 226-226v. El 12 de setiembre de 1576, Sauzedo compra al crédito de Francisco de Candia, por un valor de 776 pesos y 6 tomines, lo que curiosamente podría ser la vestimenta de un músico quinientista: “tres jubones de [H]olanda e una camisa de Ruan y vn talavarte de terciopelo negro e vnas calças [calzas] de gamuça [gamuza] y vn capote de paño azul con pasamanos de oro y seda e otras cosas”.
4. ADAR. Notarial. N° 236 (D. de Silva. 1633-II): 856 - 858v.).

españoles, como los maestros de canto: Gerónimo Tito, Francisco de Santiago, Antón Yapan, Pablo Flores, Nicolás de Tolentino, Juan del Castillo y Juan de Jesús. Los maestros que en esta ciudad enseñaron a tocar instrumentos musicales fueron: Francisco Martín Pardo, G. Tito, Diego Quito, Luis de Medina y Luis Ponce de León. El mismo Pardo fue maestro de danza. Por último, también hubo constructores de órganos musicales como Sebastián de León, Gabriel Cabezas y Juan Márquez.

ANTIGUOS MAESTROS DE TAÑER E INSTRUMENTISTAS

Francisco Martín Pardo, maestro de danza, también enseñó a tocar la vihuela a Francisco de Espinosa y a don Pablo de Quirós, a quien vendió este tipo de guitarra⁽⁵⁾. Hubo, otros eximios instrumentistas, además de organistas. Don Gerónimo Tito, en 1577, sabía tocar flauta y órgano. Diego Quito, "yndio bihuelero", quien en 1616, compró un pedazo de solar en 40 pesos a don Pedro Ala y su mujer Da. Angelina, ésta como heredera de su hija Da. María Pacsi, colindante con el solar de los plateros y acequia regadora de las chacras de San Jerónimo de los jesuitas; en 1619, está arrendando un aposento en 24 pesos a Da. María Begazo⁽⁶⁾.

Luis de Medina, que fue "maestro de enseñar niños", dio también clases de discante (guitarra pequeña) a don Francisco Segarra. En el concierto que celebró por año y medio con el padre homónimo de éste (dueño del obraje de la Chimba en Yanahuara), en 1594, dice que le tendrá en su casa para enseñarle a "leer en tal manera que sepa leer claramente en un proceso y a escreuir [escribir] letra bastardilla que pueda escreuir una carta mesiva [misiva] muy bien y de buena letra, y durante este tiempo le tengo de alimentar de comida y que se le lave la ropa blanca de su bestir y doctrinarle [adoctrinarle] en las cosas de nuestra santa fee católica y en buenas costumbres, y le absterne [abstendré] de que no ande perdido ni holgazán ni tenga ningún vicio malo notable, y ansimismo le enseñaré a contar tres reglas de sumar, restar y multiplicar, y a tañer en vn discante, todo lo qual tengo de hazer con todo cuydado y solicitud...", cobrándole 225 pesos⁽⁷⁾.

Este servicio de enseñanza o pupilaje nos da una idea de la educación que los padres potentados y linajudos procuraban para sus hijos legítimos (españoles y criollos) a fines del siglo XVI, puesto que ésta era de carácter particular o privada. Medina tuvo un solar a espaldas del convento de San Francisco, que lindaba con otros de Lucas Martínez Vegaso, nieto, y cerca

5. ADAR. Notarial. N° 73. (G. Muñoz 1590-91):243-245.

6. ADAR. Notarial. N° 48. (A. de Herrera. 1575-78): 138 v. N°189. (S. Mariño 1615-17): 285-287v. N° 190 (S.M. 1618-19): s.n.29-5-19.

7. ADAR. Notarial. N° 24. (D. de Aguilar 1594-95): 251-251v.;21-4-1594.

8. ADAR. Notarial. N° 56. (S. Mariño. 1599 Ago. 31): 455v-457). N° 79. (G. Muñoz. 1599. Set. 23): 502v-504.

de las rancherías de los ubineños y Sanlazarinos⁽⁸⁾. Luis fue heredero de Catalina Sisa Coca, natural de Cominapa en el pueblo de Paucarpata, sin haber establecido su parentesco, pero uno llamado Hernando de Medina había donado en forma vitalicia un pedazo de solar, linde con ranchería de los yanagarinos, a dicha Catalina, porque "me avéis - dice él-serbido bien, fiel y lealmente"⁽⁹⁾.

Luis Ponce de León, "maestro guitarrero, residente en esta ciudad", fue otro instrumentista, quien en 1634, está prestando fianza por Alonso Guamán, kollaguino, a quien Gabriel de Paredes, Juez de Reducción de la Provincia de Kollagua, había capturado y puesto por algunos días bajo la custodia del fiador, con la obligación de entregarlo "para reducirle a su pueblo" asevera el juez, de lo contrario pagaría por él la tasa y los servicios respectivos. Se reduce que Ponce se favorecía gratuitamente de los servicios del tráfuga, mientras durara la ausencia del reducidor⁽¹⁰⁾.

Este maestro guitarrero fue probablemente un fabricante o vendedor de guitarras, al parecer vinculado con la carpintería, según la obligación de 16 de mayor de 1634, que hizo a favor de don Agustín Fernández Maldonado, cesionario del carpintero Manuel Rodríguez, por 50 pesos, de cinco ventanas que le hizo⁽¹¹⁾.

MAESTROS CANTORES DURANTE LA COLONIA EN AREQUIPA

Uno de los primeros maestros de canto que hubo en nuestra ciudad y que tuvo discípulos fue don Gerónimo Tito, especialista en canto llano y canto de órgano, entre otras virtudes. En 1577 se hizo cargo de la Sacristía de la Iglesia Mayor, para oficiar misa, cantar y tocar el órgano en sustitución del inexperto titular Juan Fernández Tarifeño⁽¹²⁾.

Otro cantor fue Francisco de Santiago, quien en 26 de noviembre de 1579, año de su probable residencia en Arequipa, "entra a servicio e soldada" con Juan Tristán de Castro, Mayordomo y Rector del Monasterio de Santa Catalina de Sena, por un año: "En el qual tiempo-dice el maestro-me obligo de servir en el dicho monasterio así en enseñar a cantar canto llano y canto de órgano y leer y escribir a las monjas del dicho monasterio haciendo de mi parte todo lo posible para que lo deprendan [aprendan] syn les encubrir cosa alguna, e ultra [ultra] de ello serbiré en todo lo demás que la Priora [Da. María de Guzman] y el dicho Mayordomo me mandaren". Se acordó el

9 ADAR. Notarial. Nº 75. (G. Muñoz. 1595. Mayo 5): 217-220

10 ADAR. Notarial. Nº 237. (D. de Silva. 1634-I): 269-269 v.

11 ADAR. Notarial. Nº 238. (D. de Silva. 1634-II): 751-751v.

12 ADAR. Notarial. Nº 48. (A. de Herrera. 1575-78): 138v.

pago de 375 pesos de plata corriente (dividido en forma semestral), más una casa en que viva, comida y lavado de ropa. El salario se le señaló de los propios, rentas y limosnas del monasterio⁽¹³⁾.

Las monjas no fueron las únicas que recibieron lecciones de canto, sino también los propios nacionales, pero esta vez, enseñados por un coterráneo. El concierto se fechó en Arequipa a 12 de noviembre de 1592. Juan Guasco y Francisco Quispe, prioste y alcalde, respectivamente, de la cofradía del Nombre de Jesús, contrataron los servicios, por un año, de Antón Yapan, "*yndio natural de Chuquibamba, maestro del canto, de leer y escribir*". Dice el chuquibambino: "*me obligo de enseñar a ler [leer] y escribir y cantar el canto llano a todos los muchachos hijos de los cófrades de la dicha Cofradía, en la Compañía de Jesús de esta ciudad, donde se me a de dar una tienda para ello*".

En este interesante documento, Yapan se obliga a cumplir "bien y fielmente e como lo suele [n] hazer los otros maestros sin ocultar ni encubrir a dichos muchachos cosa alguna de los dichos artes y cantos en todo lo que ellos pudieren aprender". Por su parte los cófrades se comprometen pagarle 50 p.p.c., dos vestidos de abasca, doce carneros de Castilla y doce cargas de maíz, por los tercios del año. Autorizaron esta escritura notarial: don Gerónimo Dávila, Alcalde Ordinario, y Luis Martínez de Córdoba, Protector de los Naturales, como una muestra de la preponderancia y paternalismo hispano⁽¹⁴⁾.

Don Pablo Flores fue otro cantor nacional, "yndio natural del pueblo de Yanquicollagua", quien en 30 de julio de 1596, ofreció sus servicios a Francisco Mexia, Juan Rimachi, Diego Chani, don Juan Ocsa y don Martín Guamancallao, Mayordomos de la Cofradía del Nombre de Jesús, para "enseñar a leher y escriuir [escribir] y cantar canto llano y contrapunto y canto de órgano e tañer flautas a todos los muchachos que le entregaren", tiempo de un año, por 50 p.p.c., dieciseis fanegas de maíz, doce carneros de Castilla, dos piezas de ropa de abasca y casa en que viva⁽¹⁵⁾. Como es de verse, las cofradías fueron instituciones promotoras de música y de generaciones de coros de voces angelicales. Aunque ésta fue una forma más de proselitismo y aculturación de los españoles, para desestructurar la cultura y tradición de los antiguos peruanos.

A principios del siglo XVII, ya se habían formado dos coros de cantores nacionales de gran prestigio y muy solicitados en las fiestas religiosas de la ciudad de Arequipa. En la Catedral: los cantores Juan Caquia y Juan Taipe, discípulos de don Nicolás de Tolentino, Maestro de Capilla. En el Colegio de

13 ADAR. Notarial. N° 44. (G. Hernandes. 1576-79): 401 - 401v.

14 ADAR. Notarial. N° 51. (D. Hortiz. 1592-93): 828v-829.

15. ADAR. Notarial. N° 76. (G. Muñoz. 1596): 329-329 v.

la Compañía de Jesús y bajo la dirección del Maestro de Capilla don Juan del Castillo, estaban los cantores: Diego Ygnacio, Juan Casa, Baltasar de Vargas, Vicente Guaspa, Francisco Chani, Diego Chani, Juan Bautista y Sebastián Tito, como integrantes de la Cofradía del Nombre de Jesús.

Para evitar la competencia, así como para realzar las ceremonias religiosas, el 17 de setiembre de 1611, ambas agrupaciones se unen para las actuaciones, por un año, aduciendo: "que porque la dicha música de cantores e instrumentos esté junta para que de esta suerte acudan con más comodidad a celebrar las fiestas que se hacen en la Iglesia Mayor de esta ciudad y en la dicha Compañía de Jesús y en los monesterios, adonde se lo pagaren como es costumbre"⁽¹⁶⁾.

Como las actuaciones no eran gratuitas, sino remuneradas, las partes se sujetaron a ciertas condiciones. Todos los cantores jesuitas están obligados a acudir a la Iglesia Mayor, con sus instrumentos altos y bajos, a todas las fiestas principales, especialmente en semana santa; y, en las fiestas ordinarias, con sus tiples y cuatro cantores por lo menos, con su corneta y bajón. Los cantores catedralicios por su parte se comprometen a asistir a todas las fiestas de la Compañía de Jesús, en especial los sábados " a la misma y salve" [salve].

Ambas agrupaciones están obligadas a asistir juntas, y no por separado, a las fiestas de los conventos que los solicitaren, con el parecer de sus superiores. Lo que ganaren en las actuaciones, "fuera de las que tienen obligación", se repartirán proporcionalmente: una tercera parte para el maestro de la Iglesia Mayor, y dos terceras partes para el encargado de la Cofradía jesuita, quienes repartirán a su arbitrio lo que corresponda a los cantores. Para asegurar el cumplimiento, esmero y asistencia a las fiestas, el maestro Tolentino recibirá un pago extra de 10 pesos de plata, y el de la Cofradía jesuita, 90 p., dividida la paga en semestres, lo cual nos indica el mayor número y la calidad de sus integrantes. Así reza el documento.

En 1615, aparece Juan de Jesús como "yndio cantor del Colesio [colegio] de la Compañía de Jesús", quien juntamente con su mujer Magdalena Vispa, venden a su connacional María de Cea, natural de Ubinas, un cuarto de solar detrás del convento de San Francisco⁽¹⁷⁾. Por último, en 1620, el Cabildo Eclesiástico dio un poder para Lima, sobre los pleitos que sostenía con "el Dr. Herriaga, Cura de esta Santa Yglesia, sobre las misas de Nuestra Señora y de las ánimas y ofrendas de los todos santos [sic] jueues y uernes santos, y tierras del aniuersario de Chilina; y, con el Sr. Ouispo [Obispo] de ella sobre el pagar los cantores y administración de las rentas decimales"⁽¹⁸⁾.

16 ADAR. Notarial. N° 268. (A. de Ufelde.1611):448 - 449 v.

17 ADAR. Notarial. N° 261. (B.L. de Texeda. 1614-16): 310v-313.

18 ADAR. Notarial. N° 276. (F. de Vera.1619-1620): 492-493.

Pastos y Chacras de los Ayllus Lupacas Chucuito en 1685 la Descripción Inedita de Juan Francisco de Inca Vidaurre

Waldemar ESPINOZA SORIANO*

EL REINO LUPACA

El reino Lupaca, cuyo nombre fue modificado por los españoles rebautizándole con el de provincia y gobernación de Chucuito, se expandía por el sur del lago Puquinacocha, tóponimo que también fue alterado por los propios conquistadores designándola Titicaca. Lo de Chucuito fue tomado de la marca (o llacta) del mismo nombre, y Titicaca de la isla sagrada. Ambas innovaciones toponímicas datan de 1533.

Los lupacas pertenecían a la sociedad aymara, cuyo idioma hablaban los varones pero no las mujeres, quienes al conversar entre ellas no podían olvidar el puquina, bien que cuando dialogaban con los hombres lo hacían en aru (aymara); aunque un varón al dirigirse a las mujeres jamás lo hacía en puquina aun en el caso de conocerla.

Las razones entonces esgrimidas para explicar tal realidad eran comprensibles y poco complejas. Un documento de 1573 revela al respecto:

* Historiador, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

"Habiendo visto con las lenguas que yo traía y las de los sacerdotes y religiosos que en la mayor parte del Collao y provincia de Chucuito hablaban una lengua que llaman aymara, que es más oscura que las demás, los hombres; y que las mujeres hablaban otra que llamaban puquina, tan cerrado que ningún sacerdote por práctico y cursado que sea en lenguas la habla ni entiende, a cuya causa ni ellos pueden cumplir con la obligación que tienen de predicarlos ni enseñarlos, ni Vuestra Majestad descargar su real conciencia"⁽¹⁾.

El mencionado reino Lupaca tenía una abundante población, comprobadamente más de 100,000 habitantes (es decir, más de 20,000 hogares o unidades domésticas). Dicha nación (o etnia) se dividía en dos sayas (o **mitades**): Anan y Urin, con la característica de que los anansayas no ocupaban un territorio compacto y separado de los urinsayas. Las gentes vivían ocupando tanto las punas pastoriles como los campos agrícolas y llanos en las proximidades del lago. De manera que los anansayas no eran propietarios exclusivos de las zonas altas del territorio Lupaca, ni los urinsayas de los bajíos. Lo que se percibe es que los anansayas tenían más actividad en los bordes del Puquinacocha. Así, de los 27 pueblos anansayas existentes en 1567, año de la **Visita** de Garcí Díez de San Miguel, en el área nuclear Lupaca 21 estaban en la parte llana y baja (involucrando a los pueblos de Sunucaya y Cupi, habitado por artesanos, plateros y olleros, respectivamente), mientras que escasamente 6 permanecían situados en las alturas⁽²⁾. En lo que respecta a los 35 pueblos urinsayas, 16 permanecían en la puna y 19 en los bajíos⁽³⁾.

La palabra quichua **Anansaya** es **Alasaa** en aymara, en tanto que **Urinsaya** es **Maasaa**. Lo de arriba y lo de abajo, o mejor dicho la mitad principal y la otra su émula y secundaria o complementaria⁽⁴⁾.

El material humano de ambas sayas estaba más o menos equilibrado. En 1567 Díez de San Miguel censó a 1,233 familias (o unidades domésticas) en Anan y a 1,384 en Urin, apenas una diferencia de 150 casas.

El reino se dividía en 7 **suyos** o "provincias" que constituían colectividades muy cohesionadas, compuestas por ayllus o hathas. Los ayllus de una saya no se metían en los pastos y chacras de otra, aun estando lado a lado.

La nomenclatura completa de los ayllus lupacas no ha sido aún dable hallarla. La que tenemos es solamente un listado de los ayllus en los cuales

1 A.G.I. Sevilla.

2 Díez de San Miguel 1567: 14.

3 Ibid: 35

4 Bertonio 1612, II: 9.

se contabiliza a los hombres ricos, es decir, poseedores de rebaños de llamas y alpacas en calidad de propiedad privada. Fue elaborada en 1574 por el visitador Pedro Gutiérrez Flores, quien dejó la siguiente memoria:

Ayllus del reino Lupaca

Pueblo de Chucuito

Parcialidad de Hanansaya

Collana
Hacalla
Chuquina
Hinchocata
Hilahullari
Maquera
Silica
Guarico
Sulcahullari
Ylacopa
Sulcacopa

Parcialidad de Urinsaya

Collanahilata
Guaqui
Callapa
Vilcacala
Quirama
Cacha
Hapura
Collagua
Pomaca
Anagua
Quipata
Pusiata
Chuquila-cazadores

Pueblo de Acora

Parcialidad de Hanansaya

Collanaguacra
Salcauacara
Pacaniqui
Chuquitanca
Hilacatora
Sulcacatora
Hilachaca
Sulcachaca
Guari

Parcialidad de Urinsaya

Collanachara
Mamani
Caca
Chanca
Cota
Corata
Usca
Copaquira
Parina

Pueblo de Ilave

Parcialidad de Hanansaya

Hilatacollana
Copaata
Haquiquilla

Parcialidad de Urinsaya

Collanamulla
Sacari
Guaracha

Hilui
Capo
Sulcaca

Maquera
Aya
Llamqui
Yaca

Pueblo de Pomata

Parcialidad de Hanansaya

Collana
Ayriua
Manioca
Hilasuca
Caualle
Callapa
Collanaguanaconi
Sulcaguanaconi
Lancata
Guari
Capia

Parcialidad de Urinsaya

Collana
Sulcacollana
Laymiata
Coyta
Hilau
Chuchuca
Hancomarca
Hullari

Pueblo de Zepita

Parcialidad de Hanansaya

Collanayriua
Sulcaayriua
Unucora
Ayna
Yanapa
Collanavilcallama
Collanchacolli
Sulcachacolli
Callacami

Parcialidad de Urinsaya

Collanacaualli
Sulcacaualli
Characta
Guanaco
Sulcachalla
Guancollo

Pueblo de Yunguyo

Parcialidad de Hanasaya

Sulcallaco
Hilallaco

Parcialidad de Urinsaya

Guata
Tanca
Collanacota
Sulcacota

Del documento de 1685

Pueblo de Chucuito

Parcialidad de Anansaya

Aillo Collana
 Hasalla
 Choquena
 Inchucata
 Hullari
 Sulcahullari
 Hilacopa
 Casador Choqueala
 Hayanca Guarixcochata
 Platero
 Cacique: Juan Asasaya

Parcialidad de Urinsaya

Aillo Guaxi
 Hilahata
 Anaba
 Hapura
 Pumaxa
 Choqueala
 Vilcacala
 Callapa
 Quirarna

Cacique: Rafael Inga Characoa

Pueblo de Acora

Parcialidad de Anansaya

Aillo Collana Mayor y Menor
 Bacaara
 Pacanique
 Choquetanca
 Guanaco y Guacoto
 Ilacatura y Sulcacatura
 Ilachacas Sulcachaca
 Guarico Mayor y Menor
 Caxa Ollero y Platero
 Choqueala
 Collana Usca Uros y Sirupa
 Carapacay Caualli
 Churani y Humu
 Cacique: Blas Ignacio Catacora

Parcialidad de Urinsaya

Aillo Chara
 Mamani
 Caaca
 Corasta
 Chanca
 Copaquira
 Cota
 Uscairamara
 Choqueala
 Plateroingna
 Añouros
 Nuñurios
 Ocaraya y Parina

Cacique: Felipe Catacora

Pueblo de llave

Parcialidad de Anansaya

Aillo Hilahata
 Copahata
 Huaquiquilla
 llave
 Capo
 Maca
 Platero

Chama
Sunucomi

Cacique: Pedro Guanaco

Pueblo de Pomata

Parcialidad de Anansaya

Aillo Collana
Sulca Collana
Mamanoca
Callapa
Capiya
Guari
Vichincaya
Inga
Collantaqueuros
Sulcatuqueuros
Villasuca
Caballi
Collana Vanacuni
Culaya
Batalla
Cacique: Pablo Chambilla

Parcialidad de Urinsaya

Aillo Collana
Sulca Collana
Laymechasta
Coyto
Ilave
Chuchoca
Ancomarca
Ullare
Tacatata Plateros
Copeolleros
Cututo
Utraya
Inga

Cacique: Ignacio del Castillo

Pueblos de Zepita

Parcialidad de Anansaya Vilcallamas

Aillo Sulcacollana Vilcallamas
Collana Chacollo
Collana
Sulca Vilcallamas
Collacani
Tancatanca

Cacique: Juan Bernardo Chambilla

Parcialidad de Ayrigua

Cacique: Pedro Capaxira

Pueblo de Yunguyo

Parcialidad de Anansaya

Aillo Chamuy
Hilasayara
Sulcasayara
Yallaco
Sulcallaco

Cama
Amaquilla

Cacique: Josef Flores⁽⁵⁾

TERRITORIALIDAD DISCONTINUA

Eso de Anan y Urin no era siempre una estructura de demarcación territorial, sino también un ordenamiento de status y rango. Por lo que se ha descubierto en otros lugares del mundo tahuantinsuyano, en los reinos Huanca y de Huánuco por ejemplo, Anan comúnmente quedaba a la derecha y Urin a la izquierda, de conformidad a las costumbres de orientarse mirando el nacimiento del sol. Lo que significa que Anan correspondía a lo que nosotros conocemos como el Sur y Urin como el Norte. Configuraba, pues, una repartición simbólica, sin muchos vínculos con las realidades geográficas.

De todas maneras, aunque simbólicas, las sayas de Anan y Urin en el área Lupaca tenían una localización en el terreno. Sus pueblos, chacras, pastos y hasta algunos bosques mostraban una ubicación precisa y delimitada, incluso permaneciendo unas al costado de las otras, conformando una especie de mosaicos. O en otras palabras: una territorialidad discontinua o interrumpida.

Lo quiere decir que no existía un espacio continuo y definido en los respectivos territorios de cada una de las "provincias" o suyos de la etnia Lupaca. Lo que se veía es que los ayllus de una saya, poseían tierras en los ámbitos de otra saya. Tal materialidad, verbigracia, estaba muy generalizada en el sector nororiental de Acora con relación a Chucuito. Lo mismo ocurría en Calacala y en las breves punas de Jioqui y Guantaani al suroeste. No prevalecía, por lo tanto, la territorialidad compacta o cohesionada. En suma, la etnia internamente exhibía una territorialidad intermitente o irregular.

Dicha modalidad imperaba tratándose de ayllus y sayas que integraban una nación (o etnia). Y en lo que toca a una etnia frente a otra, en tal circunstancia también coexistía la territorialidad diseminada. En tales casos lo que predominaba eran los sistemas de enclaves ecológicos, que es un fenómeno altiplánico por antonomasia.

La tenencia diseminada guardaba algunas virtudes. Entre ellas la de dar estabilidad económica a la vida Lupaca. Para su funcionamiento era imprescindible que los individuos se movilizaran de un sitio a otro para disfru-

5 Gutiérrez Flores 1574: 301-363.

tar de sus microzonas agroganaderas. Desde luego que no constituía una locomotividad incesante sino estacional, paralizándose totalmente en las temporadas de descanso de los suelos y en los períodos de sequía que a veces duraban hasta dos y cuatro años. Las chozas levantadas en las chacras esparcidas eran, pues, semipermanentes, provisionales; no se trataba de familias enraizadas o localizadas de forma inmutable.

En el mencionado sistema las personas de una o de otra saya podían vivir en casas erigidas en un solo pueblo. Con plena certeza existían 10 pueblos que funcionaban en medio de tal objetividad, si bien es posible de que hayan habido 4 más donde haya regido el mismo modelo.

TENENCIA ENTREVERADA

Los habitantes de las sayas eran agricultores y ganadores simultáneamente. Desde luego que el Estado Inca se había adueñado de la mayor parte de pastizales y rebaños. Los mismos que, destruido el Tahuantinsuyo, pasaron a poder de las comunidades indígenas. En la referida situación Acora Anansaya, en 1567, cobijaba a 13,530 cabezas (en contraste con Chucuito Anansaya, que apenas cuantificó a 2,000). Acora Urinsaya, por su lado, albergaba a 6,000 ejemplares, a diferencia de Urinchucuito, la cual disfrutaba de 8,000.

Pero hay otra característica peculiar. Los pastos de las alturas unas veces pertenecían a un solo ayllu ya hubiera sido de Anan o de Urin. Pero encontrábase también extensiones de tierras labrantías, que por ser precisamente de amplitud muy ensanchada, podían tener allí su parte los ayllus tanto de Anan como de Urin, sin que dicha figura diera ocasión a una caos. Acontecía todo lo contrario: un orden perfecto de propiedades dedicadas al cultivo de papas, quinua y otros productos de altura, debidamente linderados, diferenciados, reconocidos y cada cual con sus respectivos nombres o topónimos, aparentando ser un auténtico "tablero de ajedrez". **Chacras entreveradas** las llama Inda Vidaurre. Eso sucedía justamente con las largas tierras de Pisiri, en las que anansayas y urinsayas tenían sus parcelas unas contiguas a las otras. Pusiri abrazaba media legua de longitud por 2 cuadras de ancho (3.2 Kilómetros por 300 varas o sea 249 metros)⁽⁶⁾.

Solamente en Chucuito hallamos un pastizal (el de Jioqui) compartido por el ayllu Collana de Anan y el de Guaxi de Urin. Guarico, un pueblo de puna, permanecía igualmente ocupado por las dos mitades.

6 Inda Vidaurre 1685: folio 10 del manuscrito. El presente estudio preliminar se apoya en la *Descripción de Inda Vidaurre*. Por lo tanto, por lo tedioso que resultaría citarlo a cada momento, optamos por dejarlo de hacer, remitiendo al lector al texto mismo que va inserto en la segunda parte de este trabajo.

Anansaya y Urinsaya Chucuito tenían, pues, pueblos exclusivos para ellos; pero análogamente pueblos compartidos por ambas sayas. Pueblos compartidos eran los de Checa (cerca a llave), Quina (o Quilca) entre Zepita y Yunguyo; y Chacapa entre Pomata y Yunguyo. La misma Anansaya poseía de modo exclusivo el pueblo de Chasqui, al parecer ubicado en llave; y también el de Titilaca en Yunguyo.

En la península de Chucuito asimismo florecían aldeas (nombradas pueblos en la documentación) pertenecientes a una sola saya o mitad. Se trata de Pallalla, Vilacota, Charca, Tilaca, Consata, Pocani y Luquina: los 7 de Urinsaya. En tanto que Parina y Tacabaya en su totalidad pertenecían a Anansaya.

En 1685 en Pomata los urinsayas poseían alrededor de su pueblo una serie de chacras largas "entreveradas" con las de otros ayllus de Anan, es decir, unas inmediatas a la otras. Se prolongaban por las laderas del cerro Capia, colindando con las tierras de Zepita y Juli. En llave declararon los caciques de cómo sus terrales quedaban alejados de su reducción.

Esta sustantividad, sin embargo, es necesario reiterar, no quiere traslucir de que los ayllus de Anan y Urin hayan vivido mezclados, distribuyéndose y gozando de las mismas chacras; no. Cada familia conocía acabadamente a qué ayllu o linaje pertenecía y cada cual sabía reconocer sus parcelas por aquí y por allá irreprochablemente amojanadas o linderadas; y además cada terral y/o pastizal (estancia) con su nombre propio para saberlas diversificar y distinguir de sus semejantes.

Como se ve, Anansaya y Urinsaya eran mitades que no se comportaban autónoma ni indiferentemente. Estaban muy contactadas entre sí, tan igual que en las etnias del Chinchaysuyo, donde funcionaba el sistema de pachacas y huarangas. Es apasionante descubrir ecozonas, chacras, pastos y pueblos compartidos por varios ayllus de unas y otras sayas sincrónicamente.

En concordancia a lo que expresa la Descripción de 1685 en Acora se reproducía la estructura de tenencia que regia en Chucuito. Si bien en Acora preponderaba algo sui generis: tanto pastizales como terrenos de cultivo pertenecían de manera concomitante ya a un ayllu de Anan como a uno de Urin. Dos ayllus que disfrutaban de tierras en una misma ecozona. A todas luces muchos de estos cambios fueron introducidos en el siglo XVII, en que se fusionaron algunos ayllus debido a sus escasos pobladores consumidos por epidemias y migraciones. Desde entonces comienzan a aparecer dos ayllus invariablemente juntos, con los dos nombres ya unificados. Tal realidad se percibe que ocurría casi en todos los ayllus de Acora, excepto con los de Nuñuri Uros y Usca Aymara.

Por lo demás, en el sector nororiental de Acora se ha detectado la existencia de tres ayllus (el 6, 11 y 12) compartiendo las mismas ecozonas o microzonas, pero con sus parcelas bien delimitadas, unas al costado de sus vecinas.

PUEBLOS, PASTOS Y PARCELAS

En los tiempos del reino libre de Lupaca y cuando dependían del Tahuantinsuyo pocos eran lo asentamientos urbanos existentes en este espacio. Por cierto que destacaba en primera línea el de Chucuito; siguiéndole Acora, llave, Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita. En lo restante, los otros sólo eran aldeas, la mayoría demasiado pequeñas, desde cuatro, seis y diez casas únicamente⁽⁷⁾. Lo que anuncia que el patrón de asentamiento era esencialmente disperso.

Chucuito Anansaya tenía un número menor de pueblos en las partes altas; en tanto que Urin poseía una cantidad mayor en las citadas punas. Podríamos hacer algunas comparaciones de los ayllus lupacas según la Visita de Garcí Díez de San Miguel (1567) y la Descripción de Juan Francisco de Inda Vidaurre (1685). Díez de San Miguel halló 17 pueblos en Chucuito Anansaya y otros tantos en Urin Chucuito. Pero en 1685 solamente quedaban seis ayllus en Anan y 9 en Urin. En 1567 en Acora Anansaya paraban 11 ayllus y 9 en Urin; pero en 1685 sumaban 13 en cada saya.

El que Urinsaya haya tenido más cantidad de pobladores en las estepas lupacas puede ser porque controlaba más cabezas de ganado estatal (8,000) que Anansaya (con apenas 2,000). De todas maneras, tal semejanza señala que Urin detentaba más pastos que Anan. Esos hatos habían pertenecido al Estado Inca; y son los mismos que pasaron después a ser propiedad de las comunidades lupacas, una vez desmoronado el imperio del Tahuantinsuyo.

Se nota, por igual, en la Descripción de Inda Vidaurre cómo los ayllus de Urin Chucuito conservaban sus respectivos pastos y sementeras en cantidades proporcionales o equilibradas. Se capta, por lo tanto, la existencia de una palpable correspondencia entre los ayllus de Anan y Urin. Una tónica parecida dominaba en las demás "provincias" lupacas.

Inda Vidaurre, tratándose de Chucuito siempre menciona en primer lugar a los pastos proporcionando el topónimo de las estancias de cada parcialidad (ayllu). Y acto continuo escribía el nombre de las tierras de semen-

7 Díez de San Miguel 1576: 89. Hyslop 19 : 155.

tera. Cada vez que alude a los pastizales también enumera las chacras respectivas.

El que primero figuren los herbazales es porque las manadas de camélidos constituían la fuente medular de abastecimiento en la región altiplánica. En la ganadería apuntalaban su opulencia y bienestar. Indubitablemente que en 1685 las llamas y alpacas vivían ya pastando acompañadas de ovejas y vacunos de procedencia europea.

Pero en Acora, también fraccionado en Anan y Urin, en oposición a Chucuito consideraban en la más alta jerarquía a sus tierras labrantías y en segundo lugar a sus herbajes. Tal es lo que se deduce cuando hablaban, en que unánimemente lo hacían en el orden enunciado, como lo demuestran los casos de los ayllus Collanamayor, Collanamenor o Chacra, Collana Usca Uros, Ano Uros, Nuñu Uros, Carapaca y Caballi.

UBICACION Y FIGURA DE LOS TERRENOS

No toda la orografía Lupaca es pareja. En Acora el suelo queda mayoritariamente en la altiplanicie oriental. Habían 12 ayllus que no tenían tierras en las punas, pero sí existían 4 que las poseían en las riberas del lago. Otros las disfrutaban en la planicie y en la estepa. 8 ayllus sólo gozaban de terrales en las punas altas. Pero lo evidente es que nadie carecía de forrajes para sus rebaños.

Los pueblos donde moraban los alasaas y mahasaas casi en su integridad estaban localizados en las llanuras bajas aledañas el lago, (salvo Chayata y Guarico), cardinalmente en la península de Chucuito (pueblos de Chuchirraya, Quilocana, Suchiri, Anchi, Quipata, Ucara, Cota y Chucuito mismo). Se dedicaban, en consecuencia, a la siembra de papas y quinua y otros tubérculos altiplánicos, pero no a la extracción de recursos lacustres porque éstos corrían a cargo de los uros monopólicamente. Los que residían en las alturas se aplicaban al cuidado de pasturas y a la crianza y vigilancia de ganado únicamente. En suma, los ayllus que conformaban cada saya, en términos generales, disponían de pastos y parcelas en la totalidad de pisos ecológicos sin discriminación alguna.

La Descripción inédita que ahora publicamos constata que el área Lupaca, y de seguro en las demás etnias aymaras y puquinas circunlacustres, el patrón territorial de las chacras y de los pastizales estaba configurado por angostos pero sí muy largos jirones (o franjas) de terrenos. Como ejemplo citaré un solo caso: las estancias de Caruma, Quellorio, Sacevicuni y Chillisaya, pertenecientes a los ayllus Choquelas de Anan y Urin, que ceñía 2 leguas de longitud por 1/2 de ancho (12.4 kilómetros x 3.1). Muy rara-

mente se encontraban terrales de apariencia cuadrada y cuadrangular. Las razones para la preferencia de chacras largas deben ser severamente ecológicas.

LOS MITMAS INTERNOS

Inda Vidaurre informa similarmente acerca de grupos de mitmas, pero no de los extranjeros u originarios de otras etnias o naciones (Incas y Chinchaysuyos por ejemplo) sino de los mismos internos. O, mejor dicho, de lupacas de un sector trasladados a otro dentro de su mismo territorio. De manera termitante se refiere a un pequeño conjunto de mitmas ácoras que pasaban su vida en Pomata, cabalmente en la estancia llamaca Acari, lo que vale decir en condición de ganaderos y pastores. También menciona en Yunguyo las tierras de unos "indios mitimayes que fueron trasplantados en aquel pueblo", traídos desde Acora Urinsaya. Lo interesante aquí es que se trataba de mitmas uros, dedicados a la pesca.

En Queña y Chacapa, parajes enclavados entre Zepita y Yunguyo, análogamente paraban otros mitmas procedentes de Anan y Urin Chucuito y de Anan y Urin Acora. El hecho ya lo había narrado Garcé Díez de San Miguel (1567) e Inda Vidaurre torna a memorarlo en 1685. Registra que en Quequeña vivían pescadores uros, pero que esas tierras pertenecían a los mitmas trasladados de Chucuito. El propio Inda Vidaurre dilucida que los mitmas chucuitos residentes en Yunguyo controlaban la estancia llamada Queña y las chacras de Chacapa, la primera de 1800 varas por lado y la otra de 106 kilómetros de largo por 900 varas de ancho.

Por cierto que una "provincia" podía y de hecho tenía bajo su inspección y vigilancia enclaves ecológicos internos en otras de la propia etnia Lupaca y hasta en el territorio de otras etnias ubicadas en zonas muy distantes, constituyendo enclaves externos. Realidad que, una vez más, pone de manifiesto que la demarcación territorial era discontinua. La Descripción inédita que ahora publicamos lo patentiza de manera incontestable.

Es obvio, la intención y preocupación primordial de los aymaras y collapuquinas no era ser dueños colectivos de un territorio compacto, sino de chacras que por su ubicación geográfica y ecológica les pudiesen suministrar el máximo de recursos alimenticios. Y eso, los de las empinadas alturas únicamente podían conseguirlo poseyendo terrales por aquí y por allá. Así aseguraban cosechas y productos para un pueblo cuyo hábitat ecológico continuamente estaba castigado por heladas, granizadas y sequías. El ideal de los aymaras y collapuquinas era el de autoabastecerse con la totalidad de los recursos que necesitaban dentro de su propio ecosistema y de otros.

El enunciado contexto explica el porqué entre los ayllus aymaras y collapuquinas la diseminación de sus predios era lo que les otorgaba una tipicidad explícita y más ostensible que a cualquier otro punto del que fue el espacio tahuantinsuyano. De ahí el porqué sus chacras aparecían conformando auténticos **mosaicos**. En Acora son ejemplares los casos de los ayllus Guarico Mayor y Guarico Menor (de Anansaya) y el de Usca Aymara (de Urinsaya).

En cinco pueblos pertenecientes a Acora vivían unidades domésticas tanto chucuitas como ácoras, llaves y de otras "provincias". Algunas familias de Acora, por igual, residían en calidad de mitmas en Pomata (en el paraje de Acari) y en Yunguyo (en el lugar llamado Queña).

Lo que debe quedar clarificado es que aquellos hogares de Chucuito reubicados en otros **suyos** o "provincias" lupacas tenían la categoría de **mitmas internos**, por cuanto habían sido desplazados dentro del mismo espacio, figura que, desde luego, no es particular a dicha nación, ya que lo mismo ocurría en otras etnias aymaras y collapuquinas.

Estos grupos, a los que denominamos **mitmas internos**, eran efectivamente enclaves ecológicos metidos en diferentes parajes de su propio país, mediante una ordenada redistribución de tierras dentro de la misma nación Lupaca para contrarrestar los riesgos generados por las heladas, granizadas y otros desastres naturales. Así es como las habían convertido en nichos que les permitía cosechas regulares de tubérculos y quinua cuando las calamidades afectaban a sus chacras situadas en las áreas nucleares.

De todos modos, por los datos consignados por Garcí Díez (1567) lo que se vislumbra es que la "provincia" de Chucuito es la que tenía más chacaras, pastos y aldeas ubicados en territorios de otros ayllus de los diferentes suyus lupacas, como si se hubiese tratado de un privilegio por ser la capital de la nación, sede de los dos poderosos *capacmallcus*: de Anan y de Urin, pues el de Lupaca se gobernaba mediante un poder diárquico, como acontecía casi en todo el espacio tahuantinsuyano.

Sin embargo, un chucuito trasladado o reubicado en cualquier otro sitio nunca adquiriría la nueva etnicidad (o terruño). Siempre seguía siendo un **chucutoruna** (o **chucultoake**) por más años que viviese allí e incluso si hubieran nacido generación tras generación. Es otra peculiaridad inconfundible del mundo tahuantinsuyano.

Las chacras situadas en los **enclaves internos**, además, en los años sometidos al descanso agrícola, quedaban vacías de gente porque ésta regre-

saba a sus ámbitos nucleares hasta el próximo retorno que podía ser a los tres o más años de ausencia.

Un ayllu de Incas todavía subsistía en 1685 en Pomata Urinsaya, y otro en Pomata Anansaya. El primero dueño de tres estancias o majadas de vacunos, más otras tierras en los contornos del pueblo. El de Pomata Anansaya disfrutaba de dos sementeras de papas y quinua de 40 cuadras por lado, o en otros términos, de 6,000 varas cuadradas. Ya en las proximidades de Yunguyo los mismos poseían dos estancias sementeras más de 1/2 legua de largo por 1/4 de ancho (3.2 kms. x 1.6. kms. de ancho). **Majada** es el lugar o paraje donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores.

PLATEROS Y OLLEROS

Tanto Chucuito Anansaya como Chucuito Urinsaya, a cada cual le tocaba un ayllu de plateros y otro de olleros. Sunucaya era el pueblo de los metalúrgicos y Cupí el de los alfareros. Allí bullían los urin y los anan, los unos cerca a los otros. A Sunucaya, llamado desde un principio **Platería** por los conquistadores españoles, le correspondía unas tierras de 1 legua de largo por 3/4 de ancho (6.4 kms. x 4.2 kms.) destinadas a pastos y sementeras. Poseían por igual los predios de Calahala, Humachuco y Chunchulanca. Tal es como vivían los artifices argentarios en la sierra, a diferencia de los costeños, donde sí carecían de herbazales y chacras.

En Anansaya Acora y Urinsaya Acora sus artesanos orfebres también gozaban de parcelas. Paraban en un pueblo que los hispanos similarmente rebautizaron como **La Platería**, a 5 kilómetros de Acora y a 10 de Chucuito. Estaban felices con sus tierras de pansembrar en Calahala, Humachuco y Chunchulanca.

En Pomata Urinsaya, por su lado, figura otro ayllu de **Plateros Ininga**, propietario de tierras de cultivo y de estancias ganaderas.

En el mismo Pomata actuaba de modo parecido un ayllu al que los españoles le denominaron **Copeollero**. Claro que **cupi** (o **Cope**) en aymara es justamente **ollero**; lo que denota que el referido topónimo era y es una redundancia pero sólo percibida por los bilingües (aymara y castellano parlantes), mas no por los monolingües.

UROS DEL AMBITO LUPACA

Como es lógico, las noticias sobre los uros (urus) no pueden estar ausentes en la **Descripción de las tierras de la provincia de Chucuito** de Juan Francisco de Inda Vidaurre, ya que la presencia de ellos era indelible en

dicho espacio. Y si bien en la época de Díez de San Miguel los uros habían conformado el 20% de la población total en aquella nación, en 1685 habían ya decrecido bastante.

Habían estado considerados como pobres por no tener estancias ganaderas ni parcelas de panllevar, no obstante conocer ambas tecnologías y actividades. De ahí que su tributo pagado al rey era inferior al entregado por los lupacas y aymaras en general. Su campo de acción era el lago Puquínacocha (llamado Titicaca desde 1533). Allí pescaban, cazaban aves acuáticas, recolectaban huevos y totora. Tejían telas y preparaban ropa cuando alguien les proporcionaba fibras y lanas. Pero su tributo era eminentemente en pescado. Marginados económica, social y racialmente, prosiguieron categorizados en el último peldaño de la escalera clasista, constituían los parias del Perú, bien que entre los uros mismos existían rangos de más consideración y prestigio. Los uros uchuzumas del Desaguadero, por ejemplo, estaban reputados como los de la peor condición en el área Lupaca, por lo que el gobierno colonial apenas les demandaba cuatro tomines de plata como tributo, cifra denunciadora de su pauperrimidad. En cambio el ayllu Sullcataque Uros de Pomata Anansaya se sentía el más enaltecido dentro de los de su clase y condición. Igual sucedía con el Collana Usca Uros.

El ayllu nombrado **Ano Uros** (perros uros), de Acora Urinsaya, es muy interesante porque en 1685 emerge ya como propietario de siete terrales dedicados a la siembra y cosecha. Estos, unidos, alcanzaban una legua de largo (6.4 kms.) por 20 cuadras de ancho (3,000 varas), aunque en determinados parajes sólo cubría una cuadra (150 varas) por estar en los bordes del lago. Su ganado se alimentaba en dos estancias de 2 leguas de contorno (12.8 km².), ubicados en las punas.

El apellidado **Ñuñuri Uros**, también de Acora Urinsaya, análogamente poseía dos chacras de cultivo en 1/4 de legua en ruedo (1.6 kms.) orillando el Titicaca. Y, aparte, cinco estancias más que en total abrazaban 1 legua de longitud (6.4 kms.) y 20 cuadras de anchura (3,000 varas), pero sin ganado, por lo que las cultivaban asimismo en las márgenes del lago. Igualmente era dueño de la isla de Iscata (ahora Escata), de 3 leguas de largo por 2 cuadras de ancho (19.2 kms. x 300 varas). A lo que hay que agregar 7 estancias más de 2 leguas de largo y otras tantas de ancho. En Yunguyo poseía 2 chacras más. Pero, por sobre todo, eran pescadores. Iscata o Escata tiene una larga y angosta rivera arenosa en la que se veían tupidos y enhiestos totorales, por cuyos esteros (canales) navegaban con frecuencia los uros ocupados en la pesca. Los Ñuñuri Uros de Acora Anansaya tenían sus mitmas pescadores en Yunguyo, donde poseían las tierras labrantías de Queñayacari.

En Acora Anansaya el ayllu Usca Uros (y el otro de Surupa) tenían 8 estancias de 1/2 legua de longitud y 20 cuadras de ancho (3.2 kms. x 300 varas), pero en algunos puntos sólo comprendía una cuadra por estar próximas al lago. En las punas gozaba de 4 estancias de 12.8 kilómetros cuadrados.

En Pomata Anansaya el ayllu Collana Taque Uros disfrutaba de 2 estancias (Iscapachallapacta y Calapalalla) en el camino rumbo a Copacabana, contiguas al Titicaca. Medía más de 1 legua de largo (6.4 kms.) y 6 cuadras de ancho (900 varas).

El ayllu Sullca Taque Uros de Pomata Anansaya detentaba 2 estancias y ambas con pesquerías por estar localizadas bordeando el lago. Una y otra sumaban 1 legua de largo (6.4 kms.) por 900 varas de ancho.

En Yunguyo los anansayas, sin contar sus estancias ganaderas en la puna y sus sementeras en el sector bajo, tenían un ayllu de uros dedicados a la pesca lacustre, lo que les permitía tener acceso a una alimentación más rica en proteínas.

Inda Vidaurre en 1685 enumera por último a los uros de Paricacota (en Zepita), sobre los cuales, gracias a otras fuentes manuscritas de archivo, sabemos que eran llamados **Uritos** (o **iruitos**), distintos a los uros uchuzumas. Los uros iruitos precisamente disfrutaban de más ventajas con acceso a recursos que no alcanzaban los otros ayllu de uros. Poseían algunos pastos y sementeras emplazadas en las playas del Titicaca. Pero lo común y corriente es que los uros nunca estuvieron catalogados como buenos trabajadores, ni por los incas ni por los españoles, pese a que los ocupaban en las mitas de tambos como cargueros de los bastimentos.

Los uros vivían organizados en ayllus de rangos diferentes y sobrevivían administrados por **ilacatas** (o curacas de bajo rango). Su mundo principal era el del agua y los totorales, con sus chozas edificadas encima de islas **flotantes**. El ayllu **Collana Usca Uros** se consideraba el de más alto nivel social entre los uros del espacio Lupaca.

Pero preguntémosnos, ¿cómo los uros, que durante el incario y hasta las primeras décadas del XVII habían carecido de tierras y pastos, emergen en la **Descripción** de 1685 como señores de tales bienes? La explicación es muy sencilla: tomaron posesión de facto de los terrales y pastizales de los ayllus lupacas extinguidos debido a epidemias letales y a migraciones, a Potosí por ejemplo. Así se desvela con suma transparencia de lo que Inda Vidaurre exterioriza en el párrafo atingente al ayllu Ñuñuuros (Ñuñu Uros).

LOS CHUQUILLAS O CHOQUELAS

Los Chuquiillas o Chuquillas, denominados **Choqueles** por los conquistadores castellanos, estaban repartidos en varios ayllus dedicados única y exclusivamente a la caza de camélidos montaraces (vicuñas y guanacos), y también de zorros, venados, vizcachas y algunas aves. Con las pieles y fibras del ganado cogido se vestían y con su carne se alimentaban, ya fresca como seca (**charqui**), y a los cuales asimismo canjeaban con otros productos a los lupacas agricultores y a los uros pescadores. Ellos escenificaban con excelente coreografía la danza que recibía el nombre de **La Choquele (Chuquiilla)** o de **los cazadores**, que la conceptuaban de su propiedad. No criaban ganado ni practicaban el agro, por eso los incas y los españoles los juzgaron como a personas de escaso trabajo y provecho para el Estado. Los ayllus choqueles también permanecían dirigidos por sus respectivas caciques o **ilacatas**.

En cuanto a la danza que ejecutaban, conocida en otras etnias aymaras con el nombre de **huaripucuchi**, los conjuntos aparecían conformados por varias personas de los dos sexos. Los hombres tocaban las quenas mientras las mujeres bailaban agarrando unos palos largos y delgados, unidos todos esos en sus extremos superiores bien amarrados con cintas, de donde colgaban vellones de lana de vicuña, alpaca y llama. Un varón disfrazado de anciano con vestimenta de pellejo sin trasquillar, con flecos de madejas de fibra de vicuña, más un bonete o **chullo** enorme con velloncitos de la misma fibra danzaba muy animado. Con una honda que portaba en la mano derecha producía silbidos especiales cada vez que la chicoteaba en el aire.

Este anciano es el que recibía el nombre de Chuquiilla. También llevaba un bolsón de cuero conteniendo carne cocinada y maíz tostado para regalar a algunos espectadores. Lo hacía indicándoles que configuraba el fruto de la casa de la vicuña unas veces, o del zorro en otras. Asimismo tenía en una mano un zorro disecado, al que hacía danzar al compás de la música. Así exteriorizaban públicamente su existencia consagrada a la cacería. Todos los colores y movimientos coreográficos simbolizaban las escenas de la caza de una manera tan sensible que los asistentes al acto se compenetraban y vivían la escena. Los palos largos los plantaban a distancia de dos metros, pendiendo de sus cintas vellones de lana simulando las cuerdas que circundaban los campos de caza con la finalidad de capturar a las piezas. Precisamente un niño llevaba una vicuña que durante la danza aparentaba escapar, por eso la perseguían los chuquiillas. Las niñas también intervenían atajando a la vicuña, corriendo por entre los palos. Los tocadores de quena en ningún instante dejaban de tañir dicho instrumento dando vueltas alrededor de los ejecutantes. Cazada la vicuña la degollaban y acto seguido convidaban la carne cocida que conducían en sus bolsas. Configuraba una danza muy pri-

mitiva o arcaica, en la que participaba la totalidad del ayllu. Eso los cohesionaba y robustecía su identidad. Tal es lo que se desprende de la investigación etnográfica realizada a inicios del siglo XX.

“El ayllu cazador Choquela” de Chucuito Anansaya tenía dos estancias cubiertas de pastizales de 6.4 kilómetros de longitud por 1.6 de ancho. Dicha estancia recibía el nombre de Titiri (de 12.8 kilómetros cuadrados), que confinaba con el pueblo de Ubinas perteneciente al Colesuyo del corregimiento de Moquegua. Otras estancias suyas localizábanse en Sancaamaya, abarcando 1.4 kilómetro cuadrado, y otra en Caxatauyo que ceñía 1/4 de legua de largo y 8 cuadras de ancho (1.6 kms. x 1,200 varas).

Pero aquí se descubre una disimilitud. En 1567 el **Chuquiilla Cazador** aparece como ayllu de Chucuito Urinsaya, mientras que en 1685 Inda Vidaurre lo apuntó como “ayllo cazador Choquela” correspondiente a Chucuito Anansaya. ¿A cuál de los dos pertenece el **lapsus cálamí**? ¿O es que se habían producido variaciones entre 1567 a 1685? ¿O es que hubo ayillos Chuquiillas tanto en Urin como en Anan? Sí, esto último debió ocurrir, como sucedió en Acora.

En Acora Anansaya paraba cabalmente otro ayllu Choquela, amo y señor de 4 estancias de forrajes permanentes por tener riego, con un total de 2 leguas de largo y 1/4 de ancho (12.8 x 1.6 kms.). Y otras 15 estancias más en las que brotaban pastos únicamente en la temporada de aguas. Pero en el expresado paraje también tenía su estancia el ayllu Guano, que no era de cazadores.

El ayllu Choquela de Acora Urinsaya fue empadronado como dueño de 3 estancias de pastos incesantes y duraderos, cuya extensión total ascendía a 2 leguas de largo y 1/4 de ancho (12.8 x 1.1 kms.). Y además otros 11 pastizales con 6 leguas de largo y 5 de ancho (38.4 kms. x 32 kms.), todas en las más encumbradas e inhóspitas cimas esteparias junto a arenas que producían herbazales únicamente en los meses de lluvias. Pero por allí también tenían sus estancias los ayillos de Ocaraya y Parinaque, que tampoco eran de cazadores.

¿Las estancias poseídas por los choquelas les pertenecía desde la época prehispánica? No cabe duda que sí. Y así como los pescadores y cargadores uros en 1685, los choquelas también eran ya muy pocos. Pero como vivían apartados y marginados tenían más opciones para conservar mucho mejor que los aymaras y collapuquinas la pureza de sus costumbres e ideologías mágico-religiosas.

LOS PONTEROS DEL CHACAMARCA

Otro quehacer notable que no debemos pasar por alto es el concerniente

a los ponteros del puente flotante de Chacamarca, llamado por los españoles **Desaguadero del Titicaca**. Tres ayllus lupacas de Zepita estaban señalados para su servicio y mantenimiento, los mismos que poseían 5 estancias, si bien no tan grandes en proporción a los componentes de los referidos ayllus. Configuraban tres ayllus dedicados o afectados exclusivamente al delicado y tenaz desarmado y nuevo armado de las balsas de totora con las que construían el citado puente flotante. Siempre estaban en plena labor porque el cambio de balsas lo efectuaban cada seis meses, lo que compelió al cuidado y custodia de los totorales, a la confección de flamantes balsas y armado de ellas, unas al costado de las otras fuertemente amarradas con sogas de paja, para llenar y cubrir su superficie con otros manojos de totora y derramar encima tierra que una vez apisonada comenzaba a prestar servicios durante seis meses. A lo que hay que añadir las ocupaciones en sus propias estancias y chacras. Claro que sus tres ilacatas eran quienes planificaban los turnos de trabajo. En la orilla de enfrente desempeñaban la misma tarea otros tres ayllus de la nación (o etnia) Pacax o Pacaje⁸.

YANACONAS

Inda Vidaurre cita dos estancias de 10 cuadras de superficie (1,500 varas) pertenecientes al ayllu Ancomarca de Pomata Urinsaya habitada por yanaconas del mencionado pueblo. En tanto que en las sementeras del ayllu Cupeolleros (Pomata Urinsaya) también alude a yanaconas “de este dicho pueblo”, sin dar más especificaciones. En cambio a los yanaconas que residían en las tres estancias de Llequepa del ayllu Plateros (Tacataca) los presenta como a servidores y pertenecientes “a la Madre de Dios de este pueblo”, es decir, de la célebre imagen de la Virgen del Rosario de Pomata. Lo que anuncia que vigilaban a los hatos de su Cofradía.

Sí, las iglesias parroquiales tenían pastos, ganado y chacras de cultivo trabajadas por yanaconas desprendidos de varios ayllus, de los cuales quedaban desvinculados económica y socialmente. Una de las doctrinas de Chucuito disfrutaba de los pastos de la estancia de Chata, de 12.8 kilómetros de contorno, perteneciente al ayllu Guaxi (Chucuito Urinsaya).

LA DESCRIPCION INÉDITA DELATA LA DESESTRUCTURACION DE LOS LUPACAS

La inédita **Descripción de las tierras de la antigua provincia de Chucuito** de 1685, que ahora editamos, se limita a contabilizar a las estancias ganaderas y tierras labrantías de los ayllus lupacas de Chucuito, Acora, Pomata, Zepita y El Desaguadero, siendo escasísimas las líneas inherentes a la tie-

8 Vásquez de Espinosa 1630: 532, 564-565.

rras de llave. Nada escribe sobre cuestiones demográficas, y en cuanto a lo etnológico es muy poco lo que habla. Además se han extraviado los folios pertinentes a Juli, Yunguyo y al referido pueblo de llave.

En el año en que Juan Francisco de Inda Vidaurre redactó su **Descripción**, no solamente la gobernación de Chucuito sino todos los corregimientos del Collao estaban alicaídos como secuela de los trabajos forzados (mitas) a que la población aymara estaba obligada a cumplir en Potosí. Los habitantes habían mermado, salvo en Juli, donde los jesuitas habían implementado un sistema que impedía la catástrofe completa del vecindario.

En Pomata, determinados criollos (españoles nacidos en el virreinato) tenían invadidas y ocupadas las tierras comunales, manteniendo aquella usurpación inclusive a fuerza de armas. En el sector de ayllu Caballi (Pomata) existían ya terrales pertenecientes a los padres de la Compañía de Jesús de Juli, causa por la cual los pastores caballi sin otra esperanza se retiraron por no tener dónde criar sus rebaños.

Otros pueblos lupacas, y entre ellos el citado de Pomata, estaban ya tangiblemente desestructurados por el régimen colonial. Se veían por allí radicados a ciertos criollos y españoles para ejercer la miseria, actividad opuesta a la vida pastoril y agraria de los indígenas. Cabalmente en Huacullani (Pomata), tierras del ayllu Villasuca, erigíase un **asiento** minero con su infaltable ingenio de moler metales. Su dueño había hecho levantar ahí su casa, mientras sus trabajadores a jornal también tenían su chozas, ganado y chacras.

En Zepita, las familias anasayas aparecen en la **Descripción** repartidas en dos secciones: Anan Vilcallamas y Anan Ayriguas, cada cual con sus conexos mallcus y parcelas. Los ayllus que los integraban poseían sus terrales sin división ni distinción demarcacional alguna. Así, el paraje de Cuno pertenecía tanto a ayriguas como a vilcallamas.

Anan Vilcallamas y Anan Ayriguas eran sólo los relictos de los ayllus Collana Vilcallamas y Sullca Vilcallamas, y de los de Collana Ayriguas y Sullca Ayriguas, respectivamente. Los ananayriguas, en 1685 se quejaron de que los ananvilcallamas les tenían ocupadas tres estancias con una superficie de 7 leguas cuadradas (42 kms²).

Todos los de Zepita, por su parte, habían tomado posesión y usurpado gran porción de las tierras de Yunguyo. El único ayllu de este sector no perjudicado resultó ser el de Amaquilla, que seguía disfrutando de sus tres leguas largas de tierras a las orillas del lago (19.2 kms.). Por allí se levanta-

ban cinco rancherías de uros dedicados a la actividad pesquera.

En cuanto a la pesca, en 1685 había dejado ya de ser patrimonio y preocupación exclusiva de los uros. Inca Vidaurre recalca que el mallcu o cacique de Yunguyo Anansaya había hecho instalar en Vilauroni una pesquería nueva, siempre a cargo de uros, cosa que desagradó al curaca de Anansaya. Lo que sucedía es que el mallcu de Anan necesitaba pescado seco para concurrir al mercado de Potosí y abastecer a los transeúntes en los tambos de la gobernación de Chucuito, negocio que le rendía buenas ganancias. Mientras los demás curacas, entre ellos el de Pomata Urinsaya, se lamentaban por la falta de tierras de labranza, de seguro por estar arrebatadas e incautadas por criollos y españoles.

Llama la atención cómo en el catastro o inventario de esta **Descripción** los pastos y terrales de cultivo figuran calculados en leguas y cuadras; no interviniendo para nada la medida indígena de superficie por excelencia: el **tupu**. La legua de aquel entonces corresponde a 6 Kilómetros 400 metros actuales; en tanto que la cuadra a 150 varas, es decir, 120 metros y 1/2.

Por lo restante, comparados los nombres y el número de ayllus del padrón de Pedro Gutiérrez Flores (1574) con lo que brinda Inca Vidaurre (1685) se exhuman insignificantes diferencias no obstante el tiempo transcurrido: más de una centuria (111 años).

Ha aquí el listado de las tierras, ayllus y sayas que constan en la **Descripción** trunca de Inca Vidaurre: diligentemente compulsada con el manuscrito a la vista.

9 Inca Vidaurre 1695. Ver la edición de su manuscrito inédito en este artículo.

TIERRAS DE LOS AYLLUS DE CHUCUITO

Nº	Nombre de las tierras	Ayllus	Mitad
Pastizales			
1	Iscacutimbo	Collana	Anansaya
2	Hioqui	Collana	Anansaya
3	Senca	Hasalla	Anansaya
3-a	Pichaca	Inchucata	Anansaya
4	Axrata Sutahuca	Sulcahullari	Anansaya
5	Amantiña	Hilacopa	Anansaya
6	Antuyo	Casador Choqueala	Anansaya
7	Soñocaya	Platero	Anansaya
8	Calahala	Platero	Anansaya
9	Alsollamquiri	Hilacopa(de nuevo)	Anansaya
10	Halantallamquiri	Hilacopa (de nuevo)	Anansaya
11	Collantaya	Hilacopa (de nuevo)	Anansaya
12-a	Baxa	Guaxi	Urinsaya
12	Hioqui	Guaxi	Urinsaya
13	Runumarca	Guaxi	Urinsaya
14	Chata	Guaxi	Urinsaya
14-a	Chincani	Hilahata	Urinsaya
15	Tolamarca	Anaba	Urinsaya
16	Llapa	Anaba	Urinsaya
17	Catacorani	Anaba	Urinsaya
18	Choxñacollo	Hapura	Urinsaya
19	Chailaullo	Hapura	Urinsaya
20	Vislaraya	Hapura	Urinsaya
21	Fixra	Hapura	Urinsaya
22	Guantacachi	Hapura	Urinsaya
23	Chiraqui	Pumaxa	Urinsaya
24	Nasaparco	Pumaxa	Urinsaya
25	Caxsatauyo	Choquenía	Urinsaya
26	Calhalla	Quirama	Urinsaya

Sementeras (No hay indicación de ayllus. Todo es Anansaya y Urinsaya)

27	Patojona
28	Camacani
29	Yausuyo
30	Titicachi
31	Camata

32	Pallalla
33	Titilaca
34	Sacari
35	Charca
36	Cacahata
37	Sibinta
38	Titira
39	Pirca
40	Quelloona
41	Urojo
42	Imcaincho
43	Churo
44	Coni
45	Luquina
46	Pocani
47	Tacasaya
48	Parina
49	Anchi
50	Cochiraya
51	Chileñata
52	Quipata
53	Consehata
54	Cusipata
55	Tunuyre
56	Pusalaya

TIERRAS DE LOS AYLLUS DE ACORA

Nº	Nombre de las tierras	Ayllus y mitades
1	Culta Esqueña Vecoesqueña Yanapata	Collana Mayor y Menor (Anans) - Chara (Urins)
2	Amparani	Collana Mayor y Menor (Anans) - Chara (Urins)
3	Tanapaca	Collana Mayor y Menor (Anans) - Chara (Urins)
4	Ticonata	Bacaara (Anans) - Mamani (Urins)
5	Colline	Bacaara (Anans) - Mamani (Urins)
6	Pallalla	Pacanique (Anans) - Caaca (Urins)
7	Putina	Pacanique (Anans) - Caaca (Urins)
8	Capalla	Choquetanca (Anans) - Corasta (Urins)
8-a	Ancaca	Choquetanca (Anans) - Corasta (Urins)
9	Tarucamarca	Guanuco y Guacoto (Anas) - Chanca (Urins)

10	Callata	Guanuco y Guacoto (Anas) - Chanca (Urins)
11	Atucashi Sayna	Guanuco y Guacoto (Anas) ——— (Urins)
12	Las Caturas	llacatura y Sulcacatura (Anans) - Copaquira (Urins)
13	Copaamaya	llacatura y Sulcacatura (Anans) - Copaquira (Urins)
14	Pilcohuyo	llacatura y Sulcacatura (Anans) - Copaquira (Urins)
15	Ancocollo-Variconsi	llacatura y Sulcacatura (Anans) - Copaquira (Urins)
16	Tancuanocarire	————— Copaquira (Urins)
	Villacache	————— Copaquira (Urins)
	Callapa	————— Copaquira (Urins)
	Caaca	————— Copaquira (Urins)
	Chancuche	————— Copaquira (Urins)
17	Caritamaya	llachacas Sulcachaca (Anans) - Cota (Urins)
18	Tunquipa	Guarico Mayor y Menor (Anans) - Uscairamara (Urins)
19	Ichusuma	Guarico Mayor y Menor (Anans) - Uscairamara (Urins)
20	Coraro	Guarico Mayor y Menor (Anans) - Uscairamara (Urins)
21	Quimsachata	Guarico Mayor y Menor (Anans) - Uscairamara (Urins)
22	Lacaya	————— Uscairamara (Urins)
23	Quimsachava	————— Uscairamara (Urins)
24	Toncopur	Uscairamara (Urins)
25	Lacarapie	Uscairamara (Urins)
26	Macamaca	Uscairamara (Urins)
27	Laramcota	Uscairamara (Urins)
28	Camava	Uscairamara (Urins)
29	Umaananta Chuquincollo	————— Uscairamara (Urins)
30	Cancatani Uscairamara (Urins)
31	Guantaani Uscairamara (Urins)
32	Tarquiri Uscairamara (Urins)
33	Caraoma Uscairamara (Urins)
34	Caruma	Choqueala (Anans)- Choqueala (Urins)
35	Quellorio	Choqueala (Anans)- Choqueala (Urins)
36	Chillisaya	Choqueala (Anans)- Choqueala (Urins)
37	Sunacaya	Caxa Ollero y Platero (Anans) - Platero - ininga (Platería) (Urins)
38	Umachuco	Caxa Ollero y Platero (Anans)-Platero-ininga (Urins)
39	Calhala	Caxa Ollero y Platero (Anans)-Platero-ininga (Urins)
40	Soca	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
41	Sacari	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
42	Titilaca	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
43	Charca	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
44	Cocani	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
45	Sacuyo	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
46	Pirintani	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)

47	Patuyo	Collana Usca Uros y Sirupa (Anans)-Añouros (Urins)
48	Tanuaya	Carapaca y Caualli (Anans)-Nuñiuoros (Urins)
49	Tacuyo	Carapaca y Caualli (Anans)-Nuñiuoros (Urins)
50	Sucuyoorquero	_____ Nuñiuoros
51	Quenco	Carapaca y Caualli Nuñiuoros
52	Puanuseuros	Carapaca y Caualli Nuñiuoros
53	Isla de Iscata	_____ Nuñiuoros
54	Cusini	_____ Nuñiuoros
55	Quenariri	_____ Nuñiuoros
56	Pirco	_____ Nuñiuoros
57	Chacooma	_____ Nuñiuoros
58	Callunayra	_____ Nuñiuoros

Descripción de las Tierras de la Antigua Provincia de Chucuito el año de 1685.

Copia de las razones de las tierras que gozaban los Indios del partido de Chucuito de la intendencia de Puno según las diligencias originales que se hallan unidas a la matrícula que el año de 1685 actuó en el expresado partido Don Juan Francisco Ynda Vidaurre

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS DE LOS AILLOS DE ESTE PUEBLO DE POMATA DE LA PARCIALIDAD URINSAYA, SEGÚN LA RAZÓN QUE DA SU CACIQUE DON IGNACIO DEL CASTILLO:

Aillo Collana

Tienen en la puna brava, que llaman la estancia de Vilauta, cuatro majadas para ganados de la tierra en distrito de dos leguas de largo y una legua de ancho, que linda de una parte con la jurisdicción del pueblo de Jule que llamamos Cuiparupa.

Asimesmo tiene seis estancias de sementeras en el paraje de Colline. Tendrá un cuarto de legua de largo y doce cuadras de ancho.

Asimesmo el paraje de Iscañapa, Imejani y Maicoamaya, los cuales, según el cómputo de los jirones, tendrá poco más de legua. Asimesmo en el paraje de Sevilla, Ichatuma, en los cuales según el cómputo de los jirones tendrá media legua, porque según Jirones son la parte de Anansaya.

Aillo Sullca Collana

Asimesmo tienen en la puna brava que llaman Cholla Pacha, tres majadas de ganados de la tierra en distrito de media legua en contorno.

Asimesmo el paraje de Chacchavani y Payacollo y Chuchapi, que tendrá dos leguas de largo y un cuarto de legua de ancho, adonde habitan indios de la parcialidad de Anansaya por causa de estar fallida esta parcialidad de Urinsaya.//

Asimesmo tiene el paraje de Aquevichinca, Icoambi, de largo [de] media legua en contorno, de sementeras de papas y quinua.

Asimesmo tiene una estancia de sementeras de papas y quinua llamadas Quiunani, Collaca, que según el cómputo tendrá de largo más de media legua, y doce cuadras de ancho.

Aillo Laymehatta

Asimesmo tienen en la puna una estancia que llaman Lacalaca. Tendrá una legua en contorno. El cual paraje se posee el capitán Josef Dorado por decir que las tiene compradas al Rey, juntamente con el ganado de la comunidad de esta provincia.

Asimesmo tiene otra estancia de sementeras de papas y quinua [en] el paraje de Sacsauyo y Chirisa, que tendrá doce cuadras de largo y seis cuadras de ancho que confinan con la jurisdicción del pueblo de Jule.

Asimesmo tienen el paraje de Chimbosquellencia. Son estancias de sembrar papas y quinua.

Aylo Coyto

Asimesmo tienen otra estancia en la puna llamada Pinapina cinco majadas de ganado de la tierra. Tendrá más de legua en contorno.

Asimesmo tiene este dicho aillo una estancia nombrada Satichata, en que tienen dos majadas en distrito de legua y media en contorno.

Asimesmo tienen en dos parajes que llaman Coytuuma y Urucullo que son de sementeras. Y según el cómputo de los jirones tendrán un cuarto de legua de largo y cuatro cuadras en ancho.

Aillo Ylave

Asimesmo tienen otra estancia que llaman Lupac//Vaiqueuya, de sementeras de papas y quinua, que tendrán una legua de largo y media de ancho. En estas estancias habitan indios yanaconas de este pueblo por causa de haberse ausentado los indios de este aillo.

Asimesmo tienen el paraje de Quicani y Casuma, por Jirones, que según el cómputo tendrán de largo un cuarto de legua y de ancho veinte cuadras, que lindan con la jurisdicción del pueblo de Jule.

Aillo Chuchoca

Asimesmo tienen doce majadas de carneros de la tierra, las cuales llamamos Ylacotanyo, Isicuni, Icalasaya y Vilachavi. Las cuales las ocupan los indios del pueblo de Jule, tendrán de largo tres leguas, y media legua de ancho, que confirman con los indios de la jurisdicción del pueblo de Jule.

Asimesmo tienen otra estancia llamados en la puna Pachapaqui y Chapilaca, donde hay diez majadas de carneros de la tierra. Las cuales [sic] las ocupan los indios del pueblo de Jule, que tendrán dos leguas de largo y media legua de ancho, que confinan con la jurisdicción del dicho pueblo de Jule.

Aillo Ancomarca

Asimesmo tiene otra estancia que llaman Ancomarquilla con seis majadas de carneros de la tierra, las cuales ocupan indios del pueblo de Sepita: los vilcallamas. Tendrá media legua// en contorno.

Asimesmo tienen otra estancia: el paraje de Chacacani, en que tendrán cuatro majadas. Los cuales los ocupan los indios del pueblo de Jule. Tendrá una legua de puna brava el contorno.

Asimesmo tienen dos estancias de sementeras llamadas Ancolio, que tendrá diez cuadras en contorno, donde habitan indios yanaconas de este pueblo; y la mitad de Challapata hasta Inicati, donde ocupan los indios de la parcialidad de Anansaya de este pueblo, por estar fallida esta parcialidad. Tendrá un cuarto de legua de largo desde la orilla de la laguna hasta el cerro de Capia, y diez cuadras de ancho.

Aillo Ullare

Asimesmo tienen otra estancia que llaman Tarapuso: dos majadas de

carneros de la tierra, en [la] puna. Está en distrito de una legua en contorno, que confina con las tierras del pueblo de Sepita de los Vilcallamas.

Asimesmo tienen un jirón llamado Iruvani. Tiene una majada de ovejas de Castilla que la ocupan indios forasteros de la parcialidad de Anansaya. Tendrá media legua de largo y seis cuadras de ancho, que confina con las tierras de Sepita.

Aillo Tacataca: Plateros

Asimesmo tienen tres estancias de sementeras llamados Llaquepa, donde habitan los indios yanaconas de la Madre de Dios de este pueblo, que tendrá media legua en contorno.

Asimesmo tienen el paraje de Carapata y // la mitad de Batalla, donde habitan indios yanaconas de este dicho pueblo, que tendrá de largo un cuarto de legua en la pampa hasta el cerro de Capia, y seis cuadras de ancho.

Aylo Copeolleros

Asimesmo tienen dos estancias de sementeras llamados Ticaraya, la mitad hasta Lenca, las cuales ocupan indios yanaconas de este dicho pueblo, que tendrá un cuarto de legua de largo, y doce cuadras de ancho.

Asimesmo el paraje de Challacollo y Millama. Tendrá una legua de quebrada de largo y ocho cuadras de ancho.

Aylo Cututo

Asimesmo tienen en la puna que llaman Cututo y Pisacauma, que tendrá seis majadas de ovejas de la tierra, que tendrá dos leguas en contorno.

Asimesmo tienen dos estancias de sementeras de papas y quinua llamado Cuturapi y Lansuni, que según el cómputo de los jirones tendrá media legua de largo [y] doce cuadras de ancho.

Ayllu Utiraya

Asimesmo tiene tres estancias de sementeras de papas y quinua llamados Totorama, Achocollani y Sisipa, que según el cómputo de los jirones tendrá una legua de largo hacia// la parte de la puna, y un cuarto de legua de ancho.

Aillo Inga

Asimesmo tienen tres estancias de tres majadas de vacas que llaman Hapo. Tendrá un cuarto de legua en contorno hasta el cerro de Chulluncayani que confina con la jurisdicción del pueblo de Jule.

Asimesmo tienen en dicho paraje de Chutumaque dos jirones de a cincuenta brazadas de ancho y cuatro cuadras de largo.

Asimesmo tienen en el rededor del pueblo por jirones de catorce brazadas entreverado con los demás aillos, los jirones de ambas parcialidades.

Asimesmo tienen en el rededor del pueblo, por jirones, de a cincuenta brazadas de ancho y cuatro cuadras de largo.

Con lo cual el dicho cacique dijo haber dado relación y memoria de las tierras que poseen los aillos de la parcialidad de Úrinsaya, de que es cacique. Y como se reconocerá por la numeración que se ha hecho de los indios de su parcialidad le faltan tierras para acomodarlos a todos. Y la razón que da de las dichas tierras es cierta y verdadera. Y así lo juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho; y lo firmó con dicho juez. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Don Pedro Ignacio del Castillo. Ante mí, Ignacio de Herrera Zevallos, escribano público de partes.

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS DE ESTA PARCIALIDAD DE ÚRINSAYA DE ESTE PUEBLO DE ACORA, SEGUN LA DECLARACION DE SU CACIQUE DON FELIPE CATTACORA:

Aillo Chara

Tiene este aillo las tierras nombradas Culta, Esqueña, Vecoesqueña, Yamopata y la estancia de Cultaca de regadío, que tendrá una legua de largo y media de ancho, que sirven de sementeras y pastos. Adviértase que en la legua y media comprende las estancias referidas.

Item. Tiene este aylo las tierras llamadas Amparamí, Tanapaca, que sirven de pastos y sementeras. Tendrá media legua de largo y un cuarto de ancho, que posee otro tanto de tierras la parcialidad de Anansaya.

Aillo Mamani

Tiene este aillo las estancias nombradas Ticonate, Collini. La dicha estancia de Ticonate tendrá un cuarto de legua en contorno, que sirven de pastos y sementeras. La de Colline tendrá una legua en contorno, que sir-

ven de pastos y sementeras. Y asimesmo posee otro tanto la parcialidad de Anansaya.

Aillo Caaca

Tiene este aillo las estancias nombradas// Caarcaaño, Pallalla, Patini, Verinquilla, que ocuparán una legua de contorno que sirven de pastos y sementeras, que ocupa otro tanto la otra parcialidad.

Aillo Corasta

Tiene este aillo las tierras nombradas Cajalla y por otro nombre La Galera, que tendrá una legua en contorno, que sirven de pastos y sementeras, que tiene otro tanto la otra parcialidad de Anansaya.

Aillo Chanca

Tiene este aillo las estancias nombradas Chajana, que tendrá media legua en contorno, que sirven tan solamente [de] pastos para el ganado, que ocupa otro tanto la otra parcialidad.

Asimesmo tiene este aillo unas estancias nombradas Tarucamarca, Callata Cuchiraya, Aranta, que tendrá una legua en contorno, que sirven tan solamente de pastos por ser puna brava. Ocupa otro tanto la otra parcialidad.

Aillo Copaquira

Asimesmo tiene este aillo las estancias nombradas Copaamaya, Pillcu-Uyussinapa, Ancocollo, Córdorpata, Ococollo, Bariconse, que todas estas estancias tendrán tres leguas de largo y una de ancho poco más// o menos. Que sirven de pastos y sementeras. Ocupa otro tanto la otra parcialidad.

Asimesmo tiene este aillo las tierras nombradas Tunca Ano Cariri, Bantacache, Ullacache, Callapa, Caaca, Chaucriche, que tendrán dos leguas de largo y media de ancho, que sirven de pastos y sementeras.

Aylo Cota

Iten. Tiene este aillo las estancias nobradas Tufra, Muchamuchas, Carijamaya. Que tendrá media legua en contorno. Que sirve de pastos y sementeras. Ocupa otro tanto la otra parcialidad..

Asimesmo tiene este aillo la estancia nombrada Calacchaca, que tendrá un cuarto de legua en contorno, que sirven de pastos y sementeras. Ocupa otro tanto la otra parcialidad.

Aillo Usca Aymara

Iten. Tiene este aillo unas estancias nombradas Pucara, Cota, Corani, Quecaramaya, Tumquipa, Uchusuma, Coray, Quinsachata, Camiamaya, que tendrán de largo tres leguas y una de ancho, que sirven tan solamente de pastos por ser puna brava.

Asimesmo tiene este aillo las estancias nombradas Checachata, Choquenassa, Satimani Guaraguarani, La -// caya, Quinsachata, Toncopuxo, Lacarapie, Macamaca, Laramcota, Canava, Umaananta Chunicollo, Quinoa Malloco, Cancatani, Guantaani Tarquiri, Caroma: que tendrán diez leguas en contorno, que sirven tan solamente de pastos de ganado de la tierra por ser puna brava.

Aillo Chiquela

Tiene este aillo las estancias nombradas Caromaquellomyu, Sancayuni, Chillisaya, que tendrán dos leguas de largo y un cuarto de ancho, que sirven de pastos.

Asimesmo tiene este aillo las tierras nombradas Chusllunca, Suquibico, Ipaveco, Cacachara, Guaguachunta, Paxsiauqui, Guaytiri, Arichuya, Ayuyapu, Yuncollo, Antamitamita: Que ocuparán seis leguas de largo y cinco de ancho, de punas bravas y arenales, que tan solamente el tiempo de aguas sirven de pastos. Adviértese que en estas tierras comprehenden las que tiene el aillo Acaraya y Parina, que por su disposición la ocupan otros indios de otros aillos. Más tiene el aillo Parina las tierras nombradas Estunchacalata, de Maya: Tendrán de largo dos leguas y otras dos de ancho, que sirven [de] pastos por ser puna brava.//

Aillo Plateros Ininga

Iten. Tiene este aillo las tierras nombradas Sunacaya por otro nombre Platería, Ipará: Que tendrán una legua de largo y tres cuartos de legua de ancho, que sirven de pastos y sementeras. Ocupa otro tanto la otra parcialidad.

Asimesmo tiene este aillo las tierras nombradas Umachuco, Calaava, Chunchilauca: Que tendrán legua y media de largo y media de ancho, que tan solamente sirven de pastos.

Aillo Año Uros

Este aillo tiene las tierras nombradas Soca, Socari, Titilaca, Charca,

Quenaca, Cotani, Yanaqueamaya: Que tendrán de largo una legua y veinte cuadras de ancho, y en partes una cuadra por estar a orillas de la laguna, que sirven de sementeras. Poseen otro tanto la parcialidad de Anansaya.

Asimesmo tiene este aillo las [estancias nombradas] Sacayupiririntani, Patuvi: Que son serranías que tendrá dos leguas de contorno poco más o menos que sirven de pastos tan solamente por ser puna brava. Ocupa otro tanto la parcialidad de Anansaya.

Aillo Ñuñuri Uros

Tiene este aillo las tierras nombradas Carapaca, Tanuaya: Que tendrán en contorno// un cuarto de legua en contorno, que sirven de sementeras a la orilla de la laguna.

Asimesmo tiene este aillo las estancias de la Sacuyorquero, que están entrevaradas con los aillos antecedentes.

Asimesmo tiene este aillo las estancias nombradas Quenco, Puanuscuro, Chiinsuyo, Mucumuyoc: Que ocuparán una legua de largo y veinte cuadras de ancho que sirven de sementeras a las orillas de la laguna. Posee otro tanto la otra parcialidad.

Asimesmo tiene este aillo la isla de Iscata, que tendrá tres leguas de largo y dos cuadras de ancho, y en partes nada por estar a orillas de la laguna por ambos lados.

Asimesmo tiene este aillo las tierras nombradas Cusini, Quenariri, Chulluncani, Pirco, Chocooma, Callonayra, Aynayu: Que tendrán de largo dos leguas y de ancho otro tanto, que sirven de pastos que pertenecen a los aillos perdidos.

Tiene esta parcialidad en el pueblo de Yunguyo de esta provincia, las tierras nombradas Queñayacari, que sirven las dichas tierras de Acari de sementeras y las nombradas Queña, a donde asisten los indios pescadores. Que tocan estas tierras a los indios mitimaes que fueron trasplantados en aquel pueblo.

Por lo cual se acabó la numeración// de las tierras que poseen los indios de esta parcialidad de Hurinsaya. Y su cacique don Felipe Catacora juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho de haber hecho esta manifestación bien y fiemente a su leal saber y entender. Y lo firmó con su Merced dicho juez Juan Francisco Inda Vidaurre. Felipe Catacora. Ante mí, Ignacio Herrera Zevallos, escribano público de partes.//

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE PERTENECEN A LOS INDIOS DE LA PARCIALIDAD DE URINSAYA DE ESTA CIUDAD DE CHUCUITO, SEGUN LA RAZON QUE DA SU CACIQUE DON RAFAEL INGACHARAXA.

Aillo Guaxi

Primeramente tiene este aillo las tierras nombradas Baxa, que tendrán de largo cerca de una legua y un cuarto de legua de ancho, que sirven tan solamente de pastos para los ganados.

Asimismo tiene este aillo las tierras nombradas Hioqui, que tendrán una legua de largo al mojón de la otra parcialidad; y tendrá de ancho cosa de siete cuadas.

Asimismo tiene este aillo la estancia y tierras nombradas Hataranani. Cogerán en contorno una legua. Sirven tan solamente de pastos.

Asimismo tiene este aillo la estancia y tierras nombradas Runumarca hasta Vilauyu. Tendrán media legua de largo, y de ancho habrá un cuarto de legua. Sirve tan solamente de pastos por ser puna brava.

Asimismo tiene este aylo las estancias y tierras llamadas Chila, que cogerán en contorno una legua, que sirve de pastos.

Asimismo tiene este aylo la estancia y tierras llamadas Chata, que cogerán dos leguas en contorno poco más o menos, donde se pasta el ganado de la iglesia.

Aylo Hilahata

Tiene este aylo la estancia y tierras nombradas Tica, que cogerá en contorno dos leguas. Es puna brava y sirve de pastos.

Asimismo tiene este aylo la estancia y tierras nombradas Asuyapo. Cogerá en contorno una legua. Sirve de pastos.

Asimismo tiene este aylo la estancia y tierras nombradas Chincani. Tiene cerca de una legua de largo y un cuarto de legua de ancho. Sirve de pastos.//

Asimismo tiene este aylo la estancia y tierras nombradas Quillincani. Tendrá de largo una legua, y media de ancho. Sirve de pastos.

Asimismo tiene este aylo la estancia nombrada Coloaque. Tendrá dos leguas en contorno. Sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Ayllo Anaba

Tiene este ayullo la estancia nombrada Tolamarca. Tendrá de largo una legua y dos de ancho. Sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Item. Tiene este ayullo la estancia nombrada Chocicani. Tendrá media legua de largo y un cuarto de ancho que llega al mojón de las tierras del pueblo de Acora. Sirve tan solamente de pastos.

Item. Tiene este ayullo la estancia y tierras de Llapa. Tendrá los leguas en contorno. Sirve para pastos.

Item. La estancia y tierras nombradas Guacochulla. Tendrá una legua en contorno. Sirve tan solamente para pastos.

Item. La estancia y tierras de Sequercollo. Tendrá una legua en contorno. Sirve de pastos.

Item. Una ladera nombrada Catacorany, que tendrá seis cuabras de largo. Y sirve de sementera de papas.

Ayllo Hapura

Tienen este ayullo la estancia nombrada Choxñacollo. Tiene una legua en contorno, que sirve de pastos.

Asimismo tiene ayullo la estancia nombrada Challaullo, que tendrá de largo media legua, y un cuarto de ancho, que sirve de pastos.

Asimismo tiene este ayullo la estancia nombrada Visllaraya, que tendrá una legua en contorno, que sirve de pastos.

Más tiene este ayullo otra estancia nombrada Tixra, que tendrá de largo un cuarto de legua y ocho cuabras de ancho, que // sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Más tiene este ayullo una estancia nombrada Asugapu, que tendrá una legua en contorno. Sirve de pastos.

Más tiene otra estancia nombrada Asuayni, que tiene una legua en contorno. Sirve de pastos.

Más tiene otra estancia nombrada Asuayuni, que tiene una legua en contorno. Sirve de pastos para los ganados.

Item. La estancia y tierras nombrada Guantacachi. Tendrá una legua en contorno, que sirve de pastos.

Aylo Pumaxa

Tiene este aylo la estancia y tierras llamada Chiaraqui. Tendrá una legua en contorno que sirve de pastos.

Asimismo tiene este aylo la estancia y tierras de Nasaparco. Tendrá una legua en contorno. Sirve de pastos.

Aylo Choquela

Tiene este aylo la estancia y tierras nombrada Titiri. Tendrá dos leguas en cuadro. Sirve tan solamente de pastos para los ganados, que confina con tierras del pueblo de Ubinas, corregimiento de Moquegua.

Iten. Las tierras y estancia nombrada Sancaamaya. Coge una legua en contorno. Sirve de pastos.

Iten. La estancia y tierras [de] Caxsatauyo. Tendrá de largo un cuarto de legua y de ancho ocho cuadradas. Sirve de pastos.

Aylo Vilcacala

Tiene este aylo la estancia y tierras de Orcocope, que tendrá en contorno una legua. Sirve de pastos.

Aylo Callapa

Tiene este aylo la estancia y tierras nombradas Choqueaque. Tendrá una legua en contorno. Sirve de pastos.

Iten. Tiene la estancia y tierras nombradas Masire. Tendrá tres cuartos de legua de largo, y de ancho cuatro de ella. Sirve de pastos.

Aylo Quirama

Tiene este aylo la estancia y tierras nombradas Calahalla. Tendrá dos leguas en contorno. Sirve de pastos.//

Asimismo tienen los indios de los ayllos de esta parcialidad de Urinsaya entreveradas las tierras de sementeras de papas y quinuas que abajo irán declaradas, en jirones. Y en ellas tienen otro tanto en común de los indios de la parcialidad de Anansaya.

Primeramente tienen estas dos parcialidades en común las tierras nom-

bradas Pusire, que tendrá media legua de largo poco más o menos, y de ancho dos cuabras, que sirve de sementerías.

Asimismo tienen las dos parcialidades de esta ciudad un pedazo de tierras de sementerías nombradas Cohoncachi Chaxchumi Amaya, que ocupará de largo media legua, y de ancho dos cuabras.

Más tienen estas dos parcialidades en común las tierras nombradas Potojona, que tendrá de largo otra media legua y dos cuabras de ancho, que sirven de sementerías.

Más tienen estas dos parcialidades la estancia nombrada Mohocachi, que tendrá en cuadro dos cuabras, que sirve de sementerías.

Más tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Camacachi, Yauro, Vjo que será con poca diferencia como el antecedente, que sirve de sementería.

Asimismo tienen estas dos parcialidades las tierras y chacras nombradas Titicachi, que tendrán de largo media legua y dos cuabras de ancho, que sirven de sementerías.

Asimismo tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Luriquella, Ampatocollo, que tendrán de largo media legua, que sirven de sementerías y pastos.

Asimismo tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Hilacopa Sulcacopa y Guaropuxio, que ocuparán de largo media legua y dos cuabras de ancho. Sirven de sementerías y pastos.//

Asimismo tienen estas dos parcialidades un pedazo de tierras nombradas Yampuñasa, que ocuparán de largo media legua y dos cuabras de ancho, que sirven de sementerías.

Asimismo tienen estas dos parcialidades un pedazo de tierras nombradas Pocomaní, que ocupan de largo cuatro cuabras y dos de ancho, que sirven de sementerías.

Asimismo tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Choqueña Inchucata y Characha, que tendrá de largo media legua y de ancho dos cuabras, que sirven de sementerías.

Asimismo tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Tabaconyo, junto a Potocoma, que ocuparán de largo media legua y dos cuabras de ancho, que sirven de sementerías.

Asimismo tienen estas dos parcialidades otro pedazo de tierras nombra-

das Challa y Tantaguaguani, que tendrán cinco cuadras en cuadro, que sirven de sementeras.

Asimismo tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Yausuvejo en dos cuadras de largo y una de ancho, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Mancacamata y Alacamata, en ésta que ocupará cinco cuadras de ancho, digo de largo, y tres de ancho, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Camata que ocuparán cinco cuadras en cuadro, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Pallalla, que tendrán de largo de diez a doce cuadras y de ancho seis poco más o menos, que asimismo sirven de sementeras de papas.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Titilaca, que tendrían un cuarto de legua de largo hasta la estancia de Jacari, que es mojón de las tierras del pueblo de Acora; y de ancho tendrá media legua; que sirve de sementeras y pastos.

Iten. [Tienen] estas dos parcialidades las tierras nombradas Cruz// Vilque y Chujocachi, que ocuparán de largo tres cuadras y de ancho dos poco más o menos, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Charca, que ocuparán de largo cinco cuadras y de ancho tres, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades [las tierras nombradas] Suchiré Cajata, Chucucollo Suunta Titinu Perca, que ocuparán de largo una legua y otra de ancho. Sirve de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Chamuylaque Quellojana Urujo Inga Inchaque. Tendrán de largo y ancho legua en cuadro, que sirven de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Churo Cooni Luquina, Pucarani Jacasaya Parina, que tendrán de largo legua y media, y de ancho una legua, que sirven de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Cabraaya Anchí Cochiraya Guancarani Sivinta Calachaca, Chilahota Quipata, que ocuparán de largo legua y media y una de ancho, que sirven de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Consahata Vilcaja Ucuraya y Ancoamaya, que ocuparán de largo una legua y de ancho media, que sirven de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades [las tierras] nombradas Tuna, Caurasillo, Cusipata, Toncoyapo, Sebicasircas, Pitumalla, Chicaamaya, Puxo, Tunire, Punalaya, que tendrá de largo una legua y de ancho media legua, que lindan con tierras del pueblo de Hicho, de la provincia de Paucarcolla.

Asimesmo tienen estas dos parcialidades en el pueblo de Yunguyo de esta provincia, dos estancias nombradas Queña, que // ésta tendrá legua y media en contorno, que sirve de sementeras y pastos. Y la otra se llama Chacapa, que tendrá en cuadro un cuarto de legua en contorno. Las cuales ocupan los indios mitimaes de esta ciudad.

Asimesmo tienen estas dos parcialidades en el pueblo de Hilabaya, de esta provincia, una estancia nombrada Checa, que tendrá en contorno más de cuatro leguas. Sirve un pedazo de ellas de sementeras, y las demás de pastos, que ocupan los indios mitimaes de esta ciudad con sus ganados. Con lo cual se acabó la razón y numeración de las tierras que ocupan los indios de esta parcialidad de Urinsaya. Y el cacique don Rafael Ingacharaja juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho de ser cierta esta relación a su leal saber y entender, quien lo firmó dicho juez y su protector don Carlos Pérez de San Juan.

Juan Francisco de Inda Vidaurre. Don Carlos Pérez de San Juan. Rafael Ingacharaja. Ante mí Ignacio de Herrera Cevallos, escribano público de partes.//

ACORA

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS DE ESTE PUEBLO DE ACORA, PARCIALIDAD DE ANANSAYA, SEGUN LA DECLARACION DE SU CACIQUE DON BLAS IGNACIO CATAORA:

Ayllo Collana Mayor y Menor

Estos dos aillos tienen las tierras nombradas Cuta, Esqueña, Yecociqueña, Yanapata y la estancia de Culta. Es de regadío, que tendrá una legua de largo y media de ancho, que sirven de sementera y pastos. Adviértese que la legua y media comprenden las estancias referidas.

Item. Tiene este aillo las tierras llamadas Aniparani, Tanapaca, que sirven de pastos y sementeras. Tendrá media legua de largo y un cuarto de ancho.

Asimesmo tiene este aillo las tierras nombradas Quescabec, Laracapí, Vercasi, que tendrán de largo dos leguas y una de ancho, que sirven de pastos.

Aillo Bacaara

Tiene este aillo las estancias nombradas Ticonata y Collini. La dicha estancia de Ticonata tendrá un cuarto de legua en contorno, que sirven de pastos y sementeras. Y la estancia de Collini tendrá una legua en contorno, que sirve de pastos y sementeras.

Aillo Pacanique

Iten. Tiene este aillo la estancia nombrada Caarcaño Pallalla Putina Virinquila, que todas estas tierras tendrán una legua en contorno que sirven de pastos y sementeras.

Aillo Choquetanca

Asimesmo tiene este aillo las estancias nombradas Capahalla y por otro nombre la Galera, que tendrá una legua en contorno, que sirve de pastos y sementeras.

Asimismo tiene la estancia llamada Ancaca, que tendrá medio cuarto de legua en contorno, que sirve de pastos y sementeras.

Aillo Guanaco y Guacoto

Iten. Tienen estos del aillos las estancias nombradas Chajara, que tendrá media legua en contorno, que sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Asimesmo ocupa este aillo la estancia en la puna nombrada Tarcamarca Callata, que tendrá una legua de contorno, que sirven tan solamente de pastos.

Asimesmo tiene este aillo la estancia en la puna: Atucachi Sayna, que tendrá dos leguas de largo y una de ancho, que sirven tan solamente de pastos.

Aillo Ylacatura y Sulcacatura

Asimesmo, tienen estos dos aillos las estancias nombradas Lascaturas, Copaamaya, Pilcohuyo, Sinapu, Ancocollo, Aynayu, Córdorpata, Ocoollo y Variconsi: que todas estas estancias tendrán tres leguas de largo y una de ancho poco más o menos. Y sirven de pastos y sementeras.

Aillo Ylachacax-Sulcachaca

Iten. Tiene este aillo las estancias nombradas Tufra, Muhumu-//cho, Caritaamaya. Estas estancias tendrán media legua en contorno, que sirven de pastos y sementeras.

Aillo Guariso Mayor y Menor

Iten. Tiene este aillo las estancias nombradas Pucará, Catacorani,

Quecarmaya Tunquipa, Uchucuma, Coraroy, Quimsachata, Caricaamaya. Todas estas estancias tienen de largo tres leguas y una de ancho, que sirven tan solamente de pastos por ser las más de puna brava.

Asimismo tiene este aillo las estancias nombradas Checachata, Choquenasa, Sutimani, Guaraguarani: que tendrán una legua de largo y media de ancho, que sirven de pastos tan solamente por ser puna brava.

Aillo Caxa, Ollero y Platero

Asimismo, tienen estos tres aillos las estancias nombradas Sunacaya, por otro nombre La Platería y Para, que tendrá una legua de largo y tres cuartos de legua de ancho que sirven de pastos y sementeras.

Iten. Tienen estos aillos las tierras nombradas Umachuco, Calahala, que tendrán legua y media de largo y media de ancho, que tan solamente sirven de pastos.

Aillo Choquela

Asimismo, tiene este aillo las estancias nombradas Caruma, Quellorio, Sarca Vicuni, Challisaya: que tendrán dos leguas de largo y un cuarto de ancho, que sirven de pastos, y algunos pedazos sirven de sementeras.

Más tiene este aillo las tierras nombradas Sullunca, Tarquiri, Saquibico y Pabeco, Cacechara, Granocollo, Baruhunta, Pasiauque, Uaxtiri, Gunuamalloco, Ariechua Ayoyapit, Atucache, Yocollo, Antamitamita. Todas estas tierras ocuparán seis leguas de largo y cinco de ancho, de punas bravas y aridales, que tan solamente el tiempo de aguas sirven de pastos. Adviértese que en estas tierras comprenden las que tiene el aillo Guanaco, que por su disipación la ocupan otros indios de otros ayillos.

Más tiene el aillo Guanaco las tierras nombradas Istunchaca, Tataamaya. Tendrán de largo dos leguas y otras dos de ancho, que sirven de pastos.

Aillo Collana Usca Uros y Surupa

Estos aillos tienen las estancias nombradas Soca, Socari, Titilaca, Charca, Quenae Cocani, Yanacamani, que tendrán de largo una legua y veinte cuerdas de ancho, y en partes una cuadra por estar a orillas de la laguna, que sirven de sementeras.

Asimismo, tienen estos aillos las tierras nombradas Sacunyo, Pirintani, Sacuyo, Cero, que tendrán dos leguas en contorno poco más o menos, que sirven de pastos tan solamente por ser puna.

Aillo Carapacay Cahualli

Tiene este aillo las tierras nombradas Carapaca, Turubaya, que tendrán en contorno un cuarto de legua, que sirven de sementeras a la orilla de la laguna.

Asimismo, tiene este aillo la estancia de Tacuyo, Patauyo y Quero, que está entreverado con los aillos antecedentes, que las posee el cacique don Blas Ignacio Catacora, donde tiene su ganado, y los indios de este ayllu se lo guardan.//

Aillos Churani y Humu

Tienen estos aillos las estancias nombradas Quenco, Vanuscur, Chinisuyo, Muhumuyo, que ocuparán una legua de largo y veinte y dos cuadras de ancho que sirven de sementeras en las orillas de la laguna.

Asimismo tienen la isla de Iscata, Cancara, Chapute, Casani, que tendrán de largo tres leguas y dos cuadras de ancho, y en partes nada, por estar a la orilla de la laguna por ambos lados.

Item. Las estancias nombradas Vaichani, Creint, Quenarire, Chulluncayani Pirió, que ocupan dos leguas de largo y otro tanto de ancho, cerros que sirven de pastos que pertenecen a los aillos Callana, Chulchaca arriba mencionados.

Asimismo, declaró dicho cacique tener en el pueblo de Yunguyo las estancias y tierras llamadas Queña, que ocupan los indios mitimaes de esta parcialidad, que dice el cacique se vendieron por de su Majestad y lo sacó el cacique por el tanto.

Asimismo, dice el cacique tiene en el pueblo de Pomata de esta provincia otras estancias y tierras nombradas Acari, que tendrá medio cuarto de legua en contorno, que las ocupan los indios mitimaes, los cuales están empadronados en el cuaderno de los ausentes.

Con lo cual se acabó la numeración de las tierras que ha manifestado el cacique don Blas Ignacio Catacora, quien juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de haber dicho bien y fielmente esta relación. Y lo firmó con dicho juez. Blas Ignacio Catacora. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Ante mí Ignacio de Herrera Zevallos, escribano de partes.//

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS DE LA PARCIALIDAD DE HANANSAYA DE ESTA CIUDAD DE CHUCUITO, SEGUN LA RAZON QUE DA SU CACIQUE DON JUAN ASASAYA:

Aillo Collana

Tiene este aillo la estancia nombrada Iscacutimbo, que es puna brava que tan solamente sirve de pastos para los ganados. Que tendrá de largo tres leguas y media, y de ancho media legua.

Asimesmo tiene este aillo las tierras nombradas Yocaayumarca, que tendrá de largo diez cuabras y otro tanto de ancho. Son de la calidad de las antecedentes.

Asimesmo tiene este aillo la estancia nombrada Queoque, que tendrá en contorno dos cuabras. Son de la misma calidad.

Aillo Hasalla

Tiene este aillo en al puna brava tres estancias nombradas Supucachi, Copantaya, Senca: que tendrá de largo poco más de media legua y otro tanto de ancho, que sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Aillo Choquena

Tiene este aillo en la puna brava tres estancias nombradas Ayumarca, Quelloquellone, Pachajire: que tendrá de largo una legua, y media de ancho, que sirve tan solamente de pastos para los ganados de los indios de este aillo.

Aillo Inchucata

Tiene este aillo en la dicha puna tres estancias nombradas Cotaña, Corocacaya, Pichaca: que tendrá de largo dos leguas, y una de ancho, que sirve de pastos.//

Aillo Hullari

Tiene este aillo las estancias de Parapuquí y Nasacara, que ocuparán una legua de ancho y otro tanto de largo, que son de la calidad de las de arriba.

Aillo Sulcahullari

Tiene este aillo la estancia nombrada Axrata, Sutahuca, que tendrá media legua de círculo. Sirve de pastos.

Aillo Hilacopa

Tiene este aillo en la dicha puna ocho estancias nombradas Calasaya, Pichurate, Bajapa, Cueba, Chacalaya, Titicani, Chilauyo, Amantiña: Que ocuparán las tierras de largo seis leguas y una de ancho, que son de la calidad de las de arriba.

Aillo Cazador Choquela

Tiene este aillo dos estancias: Antauyo, Mamaniamaya, que ocuparán las tierras una legua de largo y media de ancho, que sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Aylo Hayanca Guarixochata

Tiene este aillo en la dicha puna seis estancias nombradas Chilavico, Palcachuro, Callisaamaya, Guariamaya, Chimgani, Quescacota: que tendrán de contorno las tierras dos leguas, que sirve tan solamente de pastos para los ganados.

Aillo Platero

Tiene este aillo las estancias nombradas Soñacaya, Calahata, Chunchulanca que ocuparán las tierras dos leguas de largo y una de ancho, que sirve de pastos para los ganados.

Aillo Hilacopa, arriba mencionado

Más tiene este aillo en la dicha puna, las estancias nombradas Alsollamquiri, Halantallamqueri, Callantaya, Hucuma-//rine, Tucuaasi: que ocuparán de largo las tierras tres leguas y una de ancho, que sirve de pastos.

Asimesmo tienen los indios de los aillos de esta parcialidad de Hanansaya, entreveradas, las tierras de sementeras de papas y quinua que abajo irán declaradas, en jirones. Y en ellos tienen otro tanto en común de los indios de la parcialidad de Urinsaya:

Primeramente tiene esta parcialidad las tierras nombradas Pusiri, que ocuparán de largo poco más o menos media legua y de ancho dos cuadradas en un jirón. Y en este pedazo ocupan los indios de la parcialidad de Urinsaya otro tanto incluido en la dicha media legua.

Asimesmo, tienen las dos parcialidades de esta ciudad un pedazo de tierras de sementeras [nombradas] Coancachi, Chuxchuniamaya: que ocupará de largo media legua, y de ancho dos cuadradas.

Más tiene estas dos parcialidades, en común, las tierras nombradas Potojona, que tendrá de largo otra media legua, y dos cuabras de ancho poco más o menos, que sirve de sementeras.

Más tiene estas dos parcialidades la estancia nombrada Mohocachi, que tendrá de largo y ancho dos cuabras, donde siembran todos.

Más tiene estas dos parcialidades las tierras nombradas Camacani, Yauruyo, que será con poca diferencia como el antecedente, que sirven de sementeras.

Asimesmo, tienen estas dos parcialidades las tierras y chacras nombradas Titicachi, que tendrá de largo media legua y dos cuabras de ancho poco más o menos.

Asimesmo, tiene esta parcialidad las tierras nombradas Guariquilla, Ampatocollo: que tendrá media legua de largo y de ancho dos cuabras, que sirven de sementeras y pastos.

Asimesmo, tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas // Hilacopa y Sulcacopa y Guarapuhuyo, que ocuparán de largo media legua y dos cuabras de ancho.

Asimesmo, tienen estos dos parcialidades un pedazo de tierras nombradas Yampunada, que ocuparán de largo media legua y dos cuabras de ancho, que sirven de sementeras.

Asimesmo, tienen estas dos parcialidades un pedazo de tierras nombrado Pocomani, que ocupará de largo cuatro cuabras y dos de ancho, que sirven de sementeras.

Asimesmo, tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Choquena, Inchucata y Charachara, que tendrá de largo media legua y de ancho dos cuabras, que sirven de sementeras.

Asimesmo, tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Tabacoujo, Yuntoa, Potocana, que ocuparán de largo media legua y dos cuabras de ancho, que sirven de pastos y sementeras.

Más tienen estas dos parcialidades otro pedazo de tierras nombradas Challa, Tantabani, que tendrán de largo y ancho cinco cuabras, que sirven de sementeras.

Asimesmo, tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Yauroujo, con dos cuabras de largo y una de ancho poco más o menos, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Mancaca, Matajala Camata, Encota: que ocuparán cinco cuabras de largo y tres de ancho poco más o menos, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Camata, que ocuparán de largo, y de ancho cinco cuabras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Pallalla, que tendrían de largo de diez a doce cuabras y de ancho seis poco más o menos, que asimismo sirven de sementeras de papas.//

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Tirilaca, que tendrán un cuarto de legua de largo hasta la estancia de Sacari, que es mojón de las tierras del pueblo de Acora. Y de ancho tendrá media legua, que sirvan de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Cruzvilque y Churjocachi, que ocuparán de largo tres cuabras y de ancho dos poco más o menos, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Charca, que ocuparán de largo cinco cuabras y de ancho tres, que sirven de sementeras.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Suchiri y Cakahata, Chujocollo, Sibinta, Titire, Pirca: que ocuparán de largo una legua y otra de ancho. Sirven de sementeras y pastos.

Iten. Más Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Chamuillaquí, Quillojona, Urojo, Incaincho: que tendrán de largo y ancho a legua en cuadro, que sirven de sementeras y pastos.

Iten. Más Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Churo, Coni, Luquini, Pocani, Tacacaya, Parina: que tendrán de largo legua y media, y de ancho una legua, que sirvan de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Capraya, Anchi, Cochiraya, Guancarani, Sibinta, Calachaca, Chilahata, Quisata: que ocuparán de largo legua y media y una de ancho, que sirven de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Consehata, Vilcaja, Ucaraya, Ancoamaya: que ocuparán de largo una legua y de ancho media. Sirve de sementeras y pastos.

Iten. Tienen estas dos parcialidades las tierras nombradas Tuhuna Caurasillo, Cusipata, Tocogapo, Sivicasirca, Pitumallu, Chicaamaya, Yamparapujo, Tunuyre, Pusalaya: que tendrán de largo// legua y media y de ancho una legua, que lindan con tierras del pueblo de Icho, de la provincia de Paucarcolla.

Con lo cual se acabó la razón y numeración de las tierras que poseen los indios de la parcialidad de Hanansaya de esta ciudad de Chucuito. Y su cacique don Juan Asasaya juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho de ser cierta y verdadera esta declaración y no firmó porque dijo no saber. Firmólo Su Merced, y por el dicho cacique don Carlos Pérez de San Juan, protector de los naturales de esta provincia. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Don Carlos Pérez de San Juan. Ante mi Ignacio de Heredia Zevallos, escribano público de partes.

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS DE LOS AILLOS DE ESTE PUEBLO DE POMATA DE LA PARCIALIDAD ANANSAYA, SEGÚN LA RAZON QUE DA SU CACIQUE DON PABLO CHAMBILLA:

Aillo Collana

Tienen una estancia en la puna grande que llaman Pinava, nueve majadas para ganados de la sierra, en distrito de cuatro leguas.

Asimesmo, otra estancia nombrada Sillicachi, de dos majadas en distrito de un cuarto de legua.

Asimesmo, tienen cuatro estancias de sementeras a jirones: Challapampa, que linda con los indios de Julca y Lampayucupaca, Queunané: las cuales, según el cómputo de los jirones, tendrán poco más de dos leguas.

Aillo Sulca Collana

Asimesmo, tienen tres estancias de ganados en la puna de Guacullane, que llaman Apillacollo, Collarico y Oroco. Que todas tres estancias están en distrito de una legua. Confina con las tierras del pueblo de Sepita Vilcallamas.

Asimesmo, tiene tres estancias de sementeras, las cuales les llaman Carapataxa, Ychiaya, Utichampature, que según el cómputo tendrán poco más de legua y media.

Aillo Mamanoca

Asimesmo, tienen en la puna tres estancias para // ganados. La una que llaman Llanconita, y las dos llamadas Rumbeco, Yquentabi. Estas tres estancias tendrán una legua poco más, que las ocupan los indios Vilcallamas del pueblo de Sepita. La estancia y jirón de Guacallani tendrá un cuarto de legua en contorno.

Asimesmo, tienen tres estancias de sementeras a jirones con la otra parcialidad, y se llama Chatunia, Ichiraji, Rocari: que todas tres tendrán dos leguas, según el cómputo.

Aillo Callapa

Asimesmo, tienen cinco estancias o majadas en la puna, para sus ganados, en Guacullani, que tendrá poco más de un cuarto de legua, el cual paraje está hoy poblado de españoles por ser asiento de minas.

Asimesmo, otra estancia nombrada Cargori, que tendrá, según el cómputo, media legua.

Asimesmo, tienen tres estancias de este dicho aillo, que llaman Arcunimata, Acachi, Chivanuma, que están en distrito de dos leguas. Las ocupan los indios Vilcallamas del pueblo de Sepita.

Asimesmo, tienen tres estancias de sementeras que llaman Quepacaymullma, Ratayti y Caraya, asimesmo a jirones. Según el cómputo tendrán más de una legua.

Aillo Capiya

Asimesmo, tienen tres estancias en la puna que// llaman Siquicapia, Ipusumay, Chasebeco, que tendrán tres leguas en que tendrán diez majadas.

Asimesmo, tienen este aillo una estancia nombrada Totarumi, en que tienen ocho majadas en distrito de legua y media. Las cuales dichas tierras las ocupan los indios dichos del pueblo de Sepita.

Asimesmo, tienen tres estancias de sementeras que llaman Cochini, Tacabay y Tuquina, que todas tres tendrán, según el cómputo más de legua. Confinan estas tierras con las del pueblo de Sepita.

Aillo Guari

Asimesmo, tienen tres estancias de ganados en la puna que llaman Querarani y Caancachi. Estas dos estancias tendrán cuatro majadas, las cuales ocupan los indios del pueblo de Jule, que tendrán dos leguas en contorno.

Asimesmo, tiene este dicho aillo una estancia nombrada Chacocollo, que tendrá media legua, y un cuarto de legua de ancho. Confinan con las tierras del pueblo de Sepita Ayriguas. Y en el término de esta legua y media tendrán cinco majadas. Y asimismo siembran papas y quinua en el mismo paraje.

Aillo Vichincaya

Asimesmo, tiene dos estancias en la puna llamada Lacalaca y Mollocheibo y Quinsachata, que tendrán más de legua y media de largo y media legua// de ancho. Es de doce majadas las dichas dos estancias.

Asimesmo, tienen tres estancias de sementeras: es Bichincalla,

Ipocoaque, que tendrá poco más de media legua. Y otros dos jirones en Ircapañaca, Canicani, que tendrá veinte cuadras y diez de ancho.

Aillo Inga

Asimesmo, tienen dos estancias de sementeras de papas y quinua: Esacata y Abeco, que tendrán ambos jirones cuarenta cuadras de ancho y largo.

Asimesmo, tienen dos estancias de sementeras llamadas Chavacani y Micati, que confinan con la jurisdicción del pueblo de Yunguyo, que tendrán media legua de largo y un cuarto de ancho.

Aillo Collantaque Uros

Asimesmo, tienen dos estancias llamadas Iscapachalla, Pacta, hasta el paraje de La Capilla del Señor San Ildefonso, y Calapallalla, camino para Nuestra Señora de Copacabana, a la orilla de la laguna, que de largo tendrá más de legua y de ancho seis cuadras.

Aillo Sulcatoque Uros [sic]

Asimesmo, tienen dos estancias nombradas Caumasagu, que ambas estancias y pesquerías, a la orilla de la laguna, tendrán una legua de largo y seis cuadras de ancho.//

Asimesmo, una isla nombrada Quilluata, que tendrá ocho cuadras en redondo en medio de la laguna.

Aillo Villasuca

Asimesmo, tienen dos estancias nombradas Carbarnico, Lacachaque. Que ambas estancias tendrán cuatro leguas de distrito. En ellas tendrán doce majadas de ganados. Y en estas estancias, en la una de ellas, está un ingenio de moler metales y casas y ganados de **bajas** y ovejas de Castilla y vacas del dueño del ingenio y de sus indios que asisten en el trabajo del dicho ingenio que ocupan más de media legua.

Asimesmo, tienen dos jirones y una estancia de sementeras nombradas Conanique, que tendrá de largo media legua, y de ancho un cuarto de legua que coje hasta el cerro de Capiro. Y los dos jirones: Chiaruyo La Chica: doce cuadras de ancho y veinte de largo.

Aillo Caballi

Asimesmo, tienen dos estancias nombradas Quipsaancara, Chuntaje: que tendrán dos leguas y más de tierras en las cuales hay nueva majadas de ganados. Las cuales las ocupan ganados que dicen ser de la comunidad de los padres de Jule, causa de que los indios de este aillo se hayan ausentado, y no han vuelto por no tener tierras donde pastear sus ganados.//

Asimesmo, tienen otra estancia nombrada Aracachejarique, que tendrá más de legua y media de largo y una de ancho, en que tienen catorce majadas los indios del pueblo de Sepita que se han apoderado a fuerza de armas.

Asimesmo, tienen dos estancias de sementeras nombradas Antamarca, con veinte cuadras en contorno; y Catarapi [con] media legua de largo y diez cuadras de ancho que llega hasta el cerro de Capia.

Aillo Collana Vanacuni

Asimesmo, tienen dos estancias de ganados de la tierra, nombradas Quisicachi Aurincota y Titistaca.

Asimesmo, tienen otra estancia que llaman Tisicachi. Tendrá de largo una legua y de ancho media legua. Y en dicha estancia tendrán ocho majadas. Las cuales las ocupan los indios Vilcallamas del pueblo de Sepita.

Asimesmo, tienen la estancia nombrada Urincota, que tendrá un cuarto de legua en contorno, y en ella dos majadas de ganados.

Asimesmo, tienen dos estancias de sementeras: Llanlaschirisa y Totoroma. Tiene media legua hasta el cerro de Guallatani que confina con las tierras y jurisdicción del pueblo de Jule; y de ancho poco menos de un cuarto de legua.

Asimesmo, tienen una estancia nombrada Chanbalaya, que tendrá cuatro leguas en contorno. Y en ella doce majadas. [Las] ocupan los indios Vilcallamas del pueblo de Sepita la mayor parte con otros pastos y tierras nombradas Guallatauqui, // Millebeco y Casana y Rubillque, que, según el cómputo [son] ocho leguas de tierras, majadas y pastos.

Asimesmo, tiene este pueblo otras dos estancias en la puna, nombradas Utubeco, Chacomarca: que tendrán una legua de largo y media de ancho; y en ella cuatro majadas.

Asimesmo, tienen tres estancias en jirones nombradas Chimbo, que tendrá media legua de largo y media de ancho; y en ella cuatro majadas. Ticaraya, Coabeco: tendrán de largo media legua hasta el cerro de Capia, doce cuadras de ancho.

Asimesmo, tienen otra estancia, un jirón que llaman Canchabeco, que tendrá veinte cuadras en contorno. Linda con la jurisdicción del pueblo de Sepita.

Aillo Culaya

Asimesmo, tienen tres estancias en la puna, de ganados, nombradas Chacamacauna, Chunculauca: que tendrá de largo en jirón dos leguas y media de ancho. Y en ellas diez majadas de ganados. Las tres majadas están a los mojones del pueblo de Santiago de Machaca, jurisdicción de Pacaxes. Las ocupan los indios de Sepita Vilcallamas.

Asimesmo, tienen otra estancia nombrada Tapoaco, que tendrá dos leguas de largo, y cerca de otras dos de ancho. Tendrán veinte majadas. Las ocupan los indios de una señora llamada doña Mariana de Torres y de su yerno Bartolomé Martínez, dueño de la estancia de Chocorasi, por decir que las tienen compradas, y no dicen de quién, y con sólo esta razón las poseen.

Aillo Batalla

Asimesmo, tienen cuatro estancias de sementeras llamadas Batalla y Laitaoco, Mureyvillque, Ichullocota. Y todas estas estancias tendrán una legua en contorno. Estas dichas estancias las ocupan los indios tributarios y forasteros. Asimesmo los indios yanaconas de Nuestra Señora del Rosario, más los indios forasteros agregados a dichos yanaconas.

Con lo cual el dicho cacique dijo haber dado relación y memoria de las tierras que poseen los aillos de la parcialidad Anansaya, de que es cacique. Y, como se reconocerá por la numeración que se ha hecho de los indios de su parcialidad, le faltan tierras para acomodarlos a todos. Y la razón que da de las dichas tierras es cierta y verdadera. Y así lo juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho. Y lo firmó con dicho juez. Juan Francisco de Vidaurre. Don Pablo Chambilla. Ante mí Ignacio de Herrera Zevallos, escribano público de partes.

CUADERNO Y PADRON Y RAZON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN Y TIENEN LOS INDIOS DE ESTA PARCIALIDAD DE ANANSAYA VILCALLAMAS:

Primeramente, poseen un paraje de tierras de sembrar papas y otras legumbres de la puna, que dista de este pueblo de Cepita seis leguas y una del de Yunguyo, que tendrá media legua de largo y un cuarto de legua de ancho. El cual ocupa y ha sido del aillo Sulcacollana Vilcallama y de otros aillos de esta parcialidad, sin distinción ni división alguna.

Asimismo, posee esta parcialidad en común de las otras dos de este pueblo por no haberse dividido todas las tierras que caen por debajo de la estancia nombrada Tapaco de Juan Nieto de Silva, llamada Ubapampa, que tendrá media legua de largo y parte de un cuarto de legua de ancho poco más o menos. Que sirve parte de ellas de sementeras y pastos.

Asimesmo, las tierras de Amaquilla y Guallini con dos leguas que son cuatro majadas de a media legua, como consta por la compra que de ellas hizo Pablo Delgado, a quien se las quitaron por el tanto que pagó esta parcialidad. Y sin embargo de este derecho se han introducido en ella los indios de las otras dos parcialidades de este pueblo y los de pueblo de Yunguyo. Sirven de sementeras de papas y otras semillas de la puna.

Asimesmo, posee esta parcialidad las tierras nombradas Tacapisi, que es una rinconada que sirve de sementeras y pastos que pertenece// al aillo Collana Chacolle.

Asimesmo, las tierras llamadas Queaqueare, que pertenecen al aillo Collana, que es un jirón con lo de arriba.

Asimesmo, las tierras llamadas Tauca Amaya. Pertenece el aillo Sulca Vilcallamas, que todo es un jirón con lo de arriba.

Asimesmo, las tierras nombradas Titipa, donde se ha introducido un mestizo llamado Josef de Ochoa, y son del aillo Collacami; y no paga arrendamiento de ellas. Y corre un jirón hasta Umachaqueri.

Asimesmo, las tierras de Isuana: un jirón que sirve de sementeras y pastos. Es de los aillos Collana y Tancatanca.

Asimesmo, posee otro jirón de tierras: lomada que se llama Chucaaza, que es del pueblo de Tancatanca.

Asimesmo, poseen otro jirón de tierras llamada Chuachua, que sirve de

pastos. Es del aillo Collana Chacolli.

Asimesmo, posee un pedazo de tierras nombrado Canaguayto, que tendrá cuatro cuabras, que poseen el aillo Callacami y otros aillos de esta parcialidad. Es de sementera.

Asimesmo, posee el paraje Patacollo, que es del aillo Tancatanca, que sirve de pastos.

Asimesmo, el paraje nombrado Quilcas, que pertenece al aillo Sulca Vilcallama, que sirve de pastos y sementera.

Asimesmo, las tierras de Lupa, Tasapa, Irujana, Ancopoto, Chimo, Güertabico, Titiri, Taurauyo, Arpamaya, Pustani, Pataque, Tarujamarca, Cotanapata, Choquecaba Pautta, Yaurichambi, Bitaya, Chusicani, Guajavi, Titicachique, // que todo es una lomada con sus faldas. Que todo será una legua de tierra de pastos y sementeras. Y es de todos los aillos de esta parcialidad.

Asimesmo, el paraje de Ancoaque Ayoayo: que son dos casas de los indios de Tancatanca. Y a éstos y a todos los demás que viven en los linderos los molestan los pomatas obligándoles a que paguen herbaje.

Asimesmo, la pampa nombrada Callacame es del dicho aillo y son tierras de puna brava.

Más posee esta parcialidad las tierras y parajes de Quentorani, Guayllaveco, Pucará, Sancaycollo, Ancomarca, Chacachata, Aracache, Guacullami. Y son lomadas que tan solamente sirven de pastos y gozan de ellos los ganados de todos los indios de esta parcialidad y los caciques de Pomata; y quieren que las paguen el herbaje sin ser suyo, quemándoles las estancias y haciéndoles muchos agravios, causa principal porque se han ausentado los indios de esta parcialidad. En las cuales lomadas están las estancias de Cotoco, Carcani, Guaylliuna, Arcuimina, Chiguanahuma, Totorchuma, Chillami, Cóndornaja, Yancanequeta, Putana, Casana. Y están estas estancias alrededor de Sellecachi. Y corren la misma opresión que las otras. Y son de todos los aillos. Y en cada una vive un indio guardando su ganado, que sólo sirven para esto.

Asimesmo, [poseen] Quenllacota, Guancaruma, Totoroca, Guacuta Vrcalliri, Guanenri, Guallatauqui, Uvenaque, Callacalli, Milloco, Challaullo, //Apaqueri, Vilque, Chocllapacha: que todos son ranchos y viviendas de indios que guardan ganado, y vivienda de ellos. Y éstas padecen la misma opresión que los arriba dichos, así de los caciques de Pomata como de

Yunguyo, pues corriendo los mojones desde Alpequerihirque hasta Ocorique, es la entrada de Tarata, que son ocho leguas de pastos y puna brava. Se las han quitado a los indios de esta parcialidad, que ha sido causa de su ruina.

Y asimesmo, el paraje de Laarama, Quecaramaya, Chunchucaura, Saca Amaya, Tolapata: que son majadas de ganado y viviendas de indios pastores.

Y asimesmo Ocapa, que es en Parinacota, donde viven los indios Iruitos, y el de Ochosumas. [En] estos parajes vive Juan Fernández Hidalgo. Son suyas, y que las tienen compuestas con su Majestad.

Asimesmo, tiene esta parcialidad un pedazo de tierra que ocupará una cuadra, donde vive el cacique y sus indios cuando van al despacho de la mita, nombrado Guancuri.

Asimesmo, el paraje que está al pie de la bajada viviendo del Desaguadero a este pueblo. Es de esta parcialidad y de los Ayriguas por haber estado todos en un cuerpo. Llámase Cumi.

Asimesmo, el paraje de Sirsipe, Bilcar, Subiri, Bilaquitami y Guayochani con toda su pampa. Es de esta parcialidad y pertenece especialmente a todos los ministros de la iglesia.

Con lo cual se acabó la numeración // de las tierras que posee esta parcialidad de Anansaya Vilcallamas, que ha manifestado y dado razón de ellas don Juan Ventura Chambilla. Y juró a Dios y una cruz de ser cierta esta relación. Y lo firmó con su Merced dicho señor juez e intérprete. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Don Juan Ventura Chambilla. Juan de Layos. Ante mí Ignacio Herrera Zevallos, escribano público de partes.

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS Y AILLOS DE ESTA PARCIALIDAD DE HANANSAYA, SEGUN LA RAZON QUE DA EL CACIQUE DE ELLA, DON PEDRO GUANACO:

Aillo Hilahata

En este aillo [hay] seis estancias nombradas Ticonata, Copaamaya, Pilcouyo, Challapuro, Sitiapu, Yolaycapa: que ocuparon las tierras de ellas dos leguas de largo y media de ancho, que sirven de sementeras y pastos. Y de éstas se han apoderado los indios del pueblo de Acora.

Aillo Copohata

Tiene este aillo ocho estancias nombradas Ancasaamaya y otros nom-

bres, que tendrá las tierras dos leguas de largo que las ocupan las dichas estancias. Sirven de sementeras y pastos.

Aillo Haquiquilla

Tiene este aillo otra estancia en un pedazo de tierras que será legua y media de largo y media de ancho poco más o menos. Sirve de sementeras y pastos.

Aillo Ylave

Tiene este aillo siete estancias en tierras que serán de largo dos leguas y de ancho media poco más o menos. Sirven de sementeras y pastos.

Aillo Capa

Tiene este aillo cuatro estancias. Y las tierras que ocupan tendrán de largo media legua y otro tanto de ancho. Sirven de sementeras y pastos. Y se han metido en parte de ellas los indios del pueblo de Acora.//

Aillo Muca

Tiene este aillo cinco estancias. Y las tierras que ocupa será media legua de ancho y otro tanto de largo, que sirve de sementeras y pastos.

Asimismo tiene este aillo otra estancia en otras tierras distantes de éstas, que tendrá [de] distancia dos leguas de largo y lo mismo de ancho. Sirve de sementeras y pastos.

Aillo Platero

Tiene este aillo cuatro estancias. Y las tierras que ocupan será una legua de largo y media de ancho. Sirven de sementeras y pastos.

Aillo Sunucomi

Tiene este aillo seis estancias que ocupan tierras de distancia dos leguas de largo y media de ancho. Sirven de sementeras y pastos.

Aillo Chama

Tiene este aillo dos estancias que ocupan las tierras una legua de largo y de ancho poco más o menos [sic]. Sirven de sementeras y pastos.

Con lo cual se acabó la numeración de las tierras que poseen los aillos

de esta parcialidad. Y el dicho cacique dijo ser cierta y verdadera la razón que da de ellas. Y así lo juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz. Y lo firmó con su Merced el dicho juez. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Don Pedro Guanaco. Nicolás de Atencia. Ante mí Ignacio de Herrera Sevallos, escribano público de partes.

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS DE LOS AILLOS DE LA PARCIALIDAD DE ANANSAYA DE ESTE PUEBLO DE YUNGUYO, SEGUN LA DECLARACION DE SU CACIQUE DON JOSEF FLORES:

Aillo Chamuy

Tiene dos estancias nombradas la una Choquechaca [y] la otra Chacani. Tiene la de Choquechaca de trecho diez cuadras de largo y seis de ancho, [son] tierras de sembrar. Y la de Chacani, tiene de largo doce cuadras y de ancho siete cuadras. Esta dicha estancia tenía antiguamente jurisdicción de una legua, y la tiene cosechada [sic] en las dichas cuadras los de Sepita por una parte y los de Pomata por otra, por causa que se fallecieron los indios y principales por lo mucho que los perseguían a los servicios de la mita de Potosí.

Aillo Hilasaira

Tiene una estancia nombrada Unamani, que tendrá de trecho doce cuadras de largo y lo ancho lo mismo: tierras de sembrar.

Más tiene este aillo otra estancia en la puna, nombrada Ancoaque, que tendrá legua y media de largo y de ancho una legua. Lo cual lo poseen todo ello los de Pomata y Sepita por apoderarse con siniestra posesión por causa de haber poca gente quien defendiese en este aillo por el mismo defecto que los de arriba, aunque ha hecho muchas diligencias, como exponiendo gente de su parte a que asista en la jurisdicción, los ha aventado los de Pomata y Sepita con mano poderosa.

Aillo Sulcasayra

Tiene una estancia nombrada Chinumani, que tendrá de trecho catorce cuadras de largo y de ancho doce cuadras: tierras de sembrar.

Más tiene este aillo en la puna nombrada Yoroco, que tiene de largo una legua y otra de ancho. Lo cual poseen los de // Pomata y Sepita por la misma causa que los de arriba.

Aillo Yiallaco

Tiene dos estancias, nombrada la una Chillica, Vincalla, que tendrá de

largo trecho de un cuarto de legua y de ancho lo mismo: tierras de sembrar. Y deslinda con los de Pomata.

Más tiene este aillo en la puna una estancia nombrada Cancachi, que tendrá de largo una legua y otra de ancho. Lo cual lo poseen los de Pomata y Sepita siniestramente y no ha podido conseguir el que se lo vuelvan.

Aillo Sulcallaco

Tiene una estancia nombrada Hurana, que tendrá de largo un cuarto de legua al filo de la laguna, y de ancho otro tanto: tierras de sembrar.

Más tiene este aillo otra estancia nombrada Lupa, que tendrá de contorno medio cuarto de legua: tierra de sembrar y pastos.

Más otra estancia que tiene en la puna brava, nombrada Allpaquisca con dos majadas, que tendrá de jurisdicción tres leguas de largo y una de ancho. Y poseen los indios de este aillo solamente en un cuarto de legua; que todo lo demás poseen los de Pomata y Sepita y los de la parcialidad de Urinsaya de este pueblo de Yunguyo, y lo han estrechado en tan corta parte.

Aillo Cama

Tiene este aillo una estancia de pesquería y chacras nombradas Vilaorcuni, que tendrá de trecho de media legua de largo y catorce cuabras de ancho, a donde a puesto y fundado una pesquería nueva el cacique don Lázaro Cachicatari de un año a esta parte, por decir toca a las dos parcialidades, no siendo así.

Más tiene jirones introducidos en la parcialidad de Urinsaya, que es la una estancia nombrada Cutarapi, que tendrá cincuenta brazadas de largo y otras tantas de ancho.

Y todos los demás jirones // de este tono: Choacanapa, Topa Inga, Aichaja, Iscacoani, Mallcoamaya, Querocani, Pajana, Puicuta, Guancarani, Avillani, Vilaamaya, Cassani, Soca, Yanapata. Y en estos parajes nombrados se han introducido en la mitad de ellas los indios de la parcialidad de Urinsaya.

Aillo Amaquilla

Tiene este aillo una estancia a orilla de la legua, que correrá tres leguas de largo, y de ancho por partes tres y cuatro cuabras, donde están fundadas cinco rancherías de indios uros, donde asisten para entrar en la laguna a hacer sus pescas.

Tierras que poseen los indios mitimas

Los indios mitimas de la ciudad de Chucuito poseen una estancia nombrada Queña. Tienen por suyas esta estancia que será de largo y ancho doce cuabras.

Asimesmo, poseen estos indios la estancia nombrada Chacapa, que es del común de esta parcialidad, tendrá de largo un cuarto de legua y de ancho cosa de diez y seis cuadradas, que unas y otras sirven de sementeras.

Con lo cual se acabó la numeración de las tierras que poseen los indios de esta parcialidad de Anansaya. Y el dicho cacique juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de no tener más tierras que las mencionadas. Y por carecer de ellas y no tener dónde hacer sementeras ni crianza de ganado se ausentan los indios a diferentes partes. Y lo firmó con Su Merced dicho juez. Juan Francisco Inda Vidaurre. Josef Flores Inga Catari Chambilla. Ante mí Ignacio de Heredia Sevallos, escribano de partes.//

CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE POSEEN LOS INDIOS PONTEROS DE LA PUENTE DEL DESAGUADERO DE ESTA PROVINCIA, QUE DICEN SE LAS AMOJONO DON JERONIMO LUIS DE CABRERA, VISITADOR DE TIERRAS:

- Las tierras nombradas Challapicho, que es el mojón hasta la puente.
- Las tierras nombradas Ayoayo.
- Las tierras llamadas Yuupirua.
- Las tierras llamadas Guayllabeco.
- Las tierras nombradas Ocopata.

Que corren hasta una puentecilla que está como se viene del Desaguadero a este pueblo de Sepita. Que todo ello dicen los ilacatas Bartolomé Chata y Pedro Limache y Pedro Mamani, que tiene poco más de media legua. Y siendo así que son pocas tierras para los indios ponteros se ha introducido Juan Fernando Hidalgo para la parte del mojón nombrado Calacancani y patea una manada de ovejas de Castilla.

Y los dichos ilacatas juraron por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho de no tener más tierras. Y que necesitan de algunas más. Firmólo su Merced el dicho juez y el intérprete. No lo firmaron los ilacatas por decir no saber. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Juan Lagos. Ante mí Ignacio Herrera Cevallos, escribano público de partes.

CEPITA. CUADERNO Y PADRON DE LAS TIERRAS QUE PRIMERAMENTE MANIFIESTA EL CACIQUE DON PEDRO CAPAXIRA, CACIQUE DE LA PARCIALIDAD DE LOS AYRIGUAS:

Primeramente la estancia Toncoyapo, la estancia de Lapaya, la estancia Micullo, la de Guancane, Apiuna, Ocollane, Cuinium, Curmpita Contaya, Chuallame, Acomayyca, Lupa, Vilca, Nuetusaya, Calaguampuni, Yucaya, Yauricamani, Cuhami, Pinapina, Machacamarca, Coota, Ylleca Catavicollo. Todas estas estancias dicen cogerán una legua de largo y de circunferen-

cia, donde siembran papas y otras semillas de la tierra. Dice el cacique [que] tendrá media legua. Y dan esta razón por estar estas dichas estancias en jirones.

Asimesmo, tiene esta parcialidad tierras de puna brava, que sirven de pastos, que coge desde La Capilla de San Bartolomé hasta el paraje de Pinavi, que habrá veinte leguas, que no le sirve a este cacique ni a su parcialidad.

Razón de las tierras que dice este cacique le ocupan los indios de la parcialidad de los Vilcallamas de este pueblo:

Primeramente la estancia Parinacota, Chiptacota, Callacami, Bayrlera, Mananiri, Basavi, Copemarca, Ichucollo, Titicache, Yaurechambi, Ancarinani, Capuguira, Titire, Yampupulo, Casamayo, Quillanicalla, Catacollo, Canagúarto, Circopi, Pucara, Sulcani Anocara, Chullo, Baychani, Camaralla, Charamaya, Ancocaba, Quiaguiani, Cotopasa, Guayllani, Calacoto, Cecalluica, Yanapata, Molloapasa, Techucho, Guallataqui. Todo esto dice el cacique tendrá siete leguas.

Asimesmo, dice este cacique que un español Juan Fernández Hidalgo posee las tierras nombradas Yanapa y otros nombres. Que todo ocupará distrito de dos leguas, por decir las compró a su Majestad.

Asimesmo, tiene otras que ocupa junto al pueblo de Yunguyo Francisco Pérez, nombradas Cocatani y otros nombres, por decir las compró a su Majestad.

Asimismo, dice el cacique que los del pueblo de Pomata y sus indios se han introducido en las estancias siguientes: San Bartolomé Cututo, Pato, Pisacahuma, Antacahua, Parinacota, Suricollo, Pinabe.

Con lo cual se acabó la numeración de las tierras de esta parcialidad [de] Ayriguas Anansayas y por lo que toca a la razón que dan de las tierras que dicen las ocupan la parcialidad de los Vilcallamas. Todo es una confusión por estar interpolados unos y otros.

Y el dicho cacique juró conforme a derecho de haber dado razón de las tierras de su parcialidad. Y lo firmó su Merced dicho juez e intérprete. Y no firmó el cacique por no saber. Juan Francisco de Inda Vidaurre. Ante mí Ignacio de Herrera Zevallos, escribano de partes.

Entre renglones: Camaralla= vale. Al margen: Sulcani = vale. (AGLL). Existe el original de 1685 y una copia de 1809).

BIBLIOGRAFIA SUMARIA

BERTONIO, Ludovico

1612 **Vocabulario de la lengua aymara**. Impreso en la casa de la Compañía de Jesús de Juli pueblo en la provincia de Chucuito.

CÚNEO-VIDAL, Rómulo

1925 **Historia de la civilización peruana**. Barcelona. Casa Editorial Maucci.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

1964 "Garcí Díez de San Miguel (1520-1576) corregidor y visitador de Chucuito". **Visita hecha a la provincia de Chucuito**. Lima. Ediciones de la Casa de la Cultura, pp. 371-399.

1982 "Los chambillas y mitmas incas y chinchaysuyos en territorio Lupaca. Siglo XV-XX" **RMN**. Lima. Tomo XLVI: 419-506.

1987 "El señorío de Ayanca en el reino Lupaca. Siglos XVI-XVII" **Diálogo Andino**. Arica. Nº 6:45-77.

1989 "Migraciones internas en el reino Colla. Tejedores, plumereros y alfareros del Estado Inca". **Revista Histórica**. Lima. XXXVI: 209-305.

DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí

[1567] **Visita hecha a la provincia de Chucuito hecha por Garcí Díez de San Miguel en el año 1567**. Ediciones de la Casa de la Cultura. Lima. 1964.

GUTIERREZ FLORES, Pedro

1574 "Padrón de los mil indios ricos de la provincia de Chucuito". En **Díez de San Miguel**, pp. 301-369. (Ver entrada anterior).

HYSLOP, John

1976 **An archaeological survey of the lacustrine kingdom of the Lupaca**. Tesis. Universidad de Columbia. New York.

INDA VIDAURRE, Juan Francisco de

1685 **Descripción de las tierras de la antigua provincia de Chucuito**. AGLL. (Inédita, publicada en la presente edición).

MARTINEZ, Gabriel

1981 "Espacio Lupaqa. Algunas Hipótesis de trabajo". **EAA**, II: 261-280.

MATIENZO, Juan de

[1567] **Gobierno del Perú.** Travaux de L'Institute Français D'Etudes Andines. París.

VAZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

[1630] **Compendio y descripción de las Indias Occidentales.** Washington. Smithsonian Institution. 1948.

La Iglesia del Monasterio de la Santísima Trinidad

*Antonio SAN CRISTOBAL**

1. LA PLANTA Y LAS CUBIERTAS

A falta de otra documentación acerca de la iglesia del Monasterio de la Santísima Trinidad de las monjas cistercienses, los historiadores de la arquitectura virreinal de Lima se han limitado a referir las escasas noticias que acerca de ellas proporcionaba el cronista Bernabé Cobo, que ni siquiera corresponden a todo el proceso de su construcción. Indica esta crónica que las monjas bernardas "habían edificado una muy fuerte y suntuosa iglesia toda de bóveda", y añade todavía que se realizó la dedicación de la iglesia el día de la octava de la Natividad de Nuestra Señora del año de 1614⁽¹⁾. Me supongo que Cobo escribió esta información sin tener en cuenta toda la secuencia histórica de la construcción de la iglesia. Es de suponer que la dedicación del templo se realizaría una vez que estuviera terminado en su fábrica completa; pero los conciertos notariales de obra que ahora utilizamos aportan otros datos posteriores a 1614 por los que consta que después de esa fecha proseguían los trabajos de levantamiento de una parte importante de las cubiertas, y además para 1614 ni siquiera contaba

* Profesor de Arquitectura Peruana en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Ingeniería

1 Bernabé COBO, Historia de la Fundación de Lima, en *Monografías históricas sobre la ciudad de Lima*, Imp. Gil, Lima 1935, pag. 432.

la iglesia con un retablo para el altar mayor. No especificaba el cronista Cobo qué clase de bóvedas se labraron sobre la iglesia de las Bernardas; pero para conocerlo es necesario recurrir a los conciertos firmados con los alarifes limeños.

No tiene ninguna importancia referirse al estado actual de esta pequeña iglesia y a su mediocre ornamentación en retablos y cubierta, para no tener que reiterar las pocas y deprimentes líneas que le dedicaba el clásico Wethey⁽²⁾. Al margen del estado de presentación que ostenta la iglesia, agravado por un reciente incendio, su historia arquitectónica merece especial consideración por la estructura de su primera construcción, y por los alarifes y ensambladores que en ellas trabajaron.

Por su parte, los historiadores sistemáticos de la arquitectura limeña se han limitado a recitar las pocas y someras referencias que dedicaron a esta iglesia los cronistas de la primera mitad del siglo XVII; pero con tan ligero bagaje documental no es posible conocer las incidencias del proceso constructivo de la iglesia bernarda; y mucho menos se hace progresar un ápice la historia de la arquitectura virreinal limeña. Recurrimos ahora a la nueva documentación de archivo que hemos descubierto en los protocolos notariales del Archivo General de la Nación en Lima.

La iglesia de la Santísima Trinidad estaba más cercana a la sobria tradición arquitectónica de la Orden Cisterciense que al esmero ornamental con que los restantes monasterios limeños adornaron sus iglesias. Radicaba primariamente la diferencia entre la iglesia de las monjas Bernardas y las restantes de los Monasterios en la disposición de la planta. Se había hecho común a las pequeñas iglesias monjiles la separación entre la capilla mayor y la nave para los fieles mediante el gran arco toral interpuesto entre los dos ambientes. La capilla mayor se cubría con una bóveda vaída alzada a mayor altura que el cuerpo de la nave; mientras que sobre este sector y sobre el coro de las monjas tendieron lujosas y polícromas armaduras de madera a cinco paños ornamentadas con lacería mudéjar o con casetones renacentistas. A diferencia de aquellas iglesias gótico - isabelinas mudéjares, la iglesia de La Santísima Trinidad conformaba un gran ambiente rectangular indiviso que, al carecer del arco toral intermedio, desvanecía la diferenciación entre la capilla mayor y el cuerpo de la nave. La integración unitaria del espacio interno llevaba aparejada la uniformidad de un mismo tipo de cubiertas situadas a la altura homogénea para todo el cuerpo público de la iglesia. La austeridad cisterciense se tornó más ostensible sobre el coro alto de las monjas, pues no obstante lo establecido en el primer con-

2 H.E. WETHEY, *Colonial Architecture and sculpture in Peru*, Harvard Univ. Press, Cambridge, Massachusetts, 1949, pag. 278.

cierto de obra para labrar las bóvedas de la iglesia, no llegó a extenderse sobre el coro alto cisterciense el sistema de las bóvedas vaídas de crucería sobrepuestas en el sector público de la capilla mayor y de la nave; les bastó a las monjas con cerrar el coro con una simple cubierta plana de madera formada con tablas y torta de barro encima.

Más que por la ostentación de su ornato y de su arquitectura, la iglesia de la Santísima Trinidad destacó entre las construcciones del primer tercio del siglo XVII por haber introducido un modelo de planta, de alzados y de cubiertas distinto del comúnmente empleado en las iglesias de los restantes monasterios limeños. Es comprensible que se desvaneciere la especificidad de aquella iglesia cisterciense cuando después del terremoto de 1687, al haberse hundido entonces las bóvedas de crucería, fueron ellas sustituidas por el tipo común de bóvedas de medio cañón fabricadas con maderas, cañas y yeso. Debemos lamentar que ni Wethey, ni los historiadores sistemáticos hayan discernido la especificidad del modelo arquitectónico de esta iglesia vigente hasta el terremoto de 1687; y por ello sólo ofrezcan una interpretación monótona y unívoca de la arquitectura virreinal limeña durante la primera mitad del siglo XVII.

El concierto notarial de obra firmado el día 9 de mayo de 1612 entre la Abadesa del Monasterio doña Lucrecia de Sansoles y el alarife Alonso de Arenas⁽³⁾ permite suponer que la iglesia estaba ya entonces comenzada, pues se trataba solamente de cubrirla con las bóvedas. Posiblemente se habían levantado los muros y los pilares hasta el nivel del arranque de las bóvedas, y no faltaba más que cubrir las techumbres. No aparece mencionada en este concierto la traza para las obras; y tampoco se especifican detalles referentes a la construcción tales como la altura de los muros, el grueso de los pilares, las dimensiones del largo y ancho de la nave, etc.

Deducimos en consecuencia que toda esta parte básica de la iglesia había sido concertada y ejecutada anteriormente a la fecha en que Alonso de Arenas firmó el concierto de obra para las bóvedas. En tal caso sólo se trataría en 1612 de cerrar las bóvedas en toda la iglesia. El concierto menciona de modo muy escueto el trabajo que Alonso de Arenas se comprometía a realizar en la iglesia: "... me obligo de hacer y acabar la iglesia que está comenzada en el dicho Convento con su capilla mayor sacristía cuerpo de la dicha iglesia con su coro alto y bajo todo ello de bóveda de arista o de la suerte y manera que la dicha doña Lucrecia de Sansoles ordenare sin exceder de ello en manera alguna".

3 A.G.N., escribano Cristóbal AGUILAR MENDIETA, 1611-1612, protocolo 51, folio 378. Ha sido publicado en Antonio SAN CRISTOBAL, "Bóvedas de Crucería en Lima a principios del siglo XVII", en *Revista del Archivo General de La Nación*, Lima, N° 11, 1995, pags. 81-82

Dos detalles destacan en esta obligación del alarife Alonso de Arenas. El plan inicial comprendía el cerramiento con bóvedas de todo el cuerpo de la iglesia, incluyendo en ello el coro alto y el coro bajo: lo que supone que este último tendría bóvedas rebajadas sobre arco carpanel, según es usual en los coros conventuales de otras iglesias limeñas, como la de San Agustín, cuyo coro bajo fue labrado por el alarife Francisco Becerra. Pero este proyecto no llegó a realizarse más que en la parte correspondiente al cuerpo de la iglesia abierto al público, es decir desde el muro testero hasta la reja del coro de las monjas; ya que posteriormente el coro alto y el coro bajo recibieron cubiertas planas de madera en lugar de las bóvedas que se comprometía a levantar Arenas en 1612.

Establece el concierto en forma alternativa que las bóvedas "serían de arista o de la suerte y manera que la dicha doña Lucrecia de Sansoles ordenare". Todavía estaban muy recientes las discusiones entre los alarifes más importantes de Lima sobre la manera de cubrir La Catedral al proseguir las obras en la segunda etapa, después de que el terremoto de 1609 dañó gravemente las bóvedas de arista de la primera etapa labradas por Becerra. Todavía en 1612 no se había llegado a la unanimidad de pareceres entre los alarifes acerca de las bóvedas de La Catedral, que sólo se alcanzó a finales de 1614, cuando de nuevo confirieron los alarifes sobre el modo de proseguir las obras de la Catedral de Lima⁴. La experiencia catedralicia no dejaría de influir en la toma de decisiones para cubrir la iglesia nueva de las monjas Bernardas, pues aunque esta iglesia era de una sola nave, sin embargo tenía gran anchura esta iglesia era de una sola nave, sin embargo tenía gran anchura. Sin duda que la Abadesa consultaría este problema con algunos alarifes limeños, entre ellos con Juan Martínez de Arrona, a la sazón maestro mayor de obras de la Catedral, y que posteriormente se encargó de proseguir las bóvedas de la misma iglesia cisterciense. En definitiva, cualquiera que fuera el procedimiento seguido, consideramos que las bóvedas cistercienses no fueron labradas de arista, según el tipo descartado en la misma Catedral, por considerarlas inseguras; sino con la forma de bóvedas de crucería y con el caparazón en forma vaida. Los cronistas de principio XVII, como Lizárraga y Vázquez de Espinosa, no describen las bóvedas de La Santísima Trinidad, y ni siquiera mencionan sus características arquitectónicas; pero en cambio ciertos detalles del siguiente concierto notarial firmado con Martínez de Arrona en 1619 avalan la interpretación que ahora proponemos. Desde luego esta iglesia de las monjas Bernardas limeñas contrastaba por su sobriedad arquitectónica al lado de las otras iglesias de los Monasterios, como la de La Limpia Concepción, Nuestra Señora de La Encarnación y las dos posteriores de

4 Puede verse acerca de la historia de las bóvedas catedralicias limeñas de 1606-1609, Antonio SAN CRISTOBAL, *La Catedral de Lima, estudios y documentos*, Lima, Museo de La Catedral, 1996, pags. 7-70.

Santa Catalina de Sena y la segunda iglesia de Santa Clara, todas ellas cubiertas con ricos alfarjes mudéjares de madera policromada labrados con cinco paños y, en un caso, hasta con siete paños.

Los muros laterales de la Santísima Trinidad perduran hasta nuestros días a pesar del cambio operado en las primeras cubiertas. Están formados esos muros por grandes pilares muy robustos y desprovistos de toda ornamentación de pilastras o traspilastras. Las pilastras adosadas a la cara interna de los muros que existen actualmente son postizas y se han añadido en algún momento posterior. Inicialmente tendieron entre pilar y pilar unos arcos formeros muy anchos, bajo los cuales se abren en los muros laterales unas capillas-hornacinas de arco poco profundas, de suerte que ellas podían cobijar los retablos laterales de la iglesia sin restar espacio al cuerpo de la nave. El conjunto forma un ambiente interior muy similar al de la iglesia del Convento de Guadalupe, de los Padres religiosos de San Agustín, situada en el norte del Perú, tanto por el diseño de sus bóvedas iniciales, como por la distribución de la planta con capillas-hornacinas de arco poco profundas, con la única salvedad de que el coro de las monjas a los pies de la iglesia estuvo cubierto con armadura plana de madera sobre pies derechos, y no con bóvedas.

Por el mismo tiempo en que el alarife Alonso de Arenas se concertaba con las monjas de La Santísima Trinidad, estaba muy ocupado en otros trabajos de gran envergadura, tales como las obras de reconversión de la iglesia de La Merced que llevaba como contratista y que le exigían gran dedicación. Según el concierto para la Santísima Trinidad, las monjas cistercienses, a través del mayordomo del Monasterio, llevaban la administración directa y completa de todo lo concerniente a las obras de la nueva iglesia; y por tal motivo, Alonso de Arenas sólo se concertó como amaestrador de las obras, sin asumir ninguna otra obligación profesional: "dándome por ello la susodicha [Abadesa] la cal y ladrillo y demás materiales que fueren necesarios para la dicha obra y los oficiales y peones necesarios porque tan solamente ha de acudir a la maestría de la dicha obra y ordenar lo que en ella ha de hacer asistiendo a todo lo que fuere necesario asistir en la dicha obra..." Recibiría como salario por todo su trabajo de amaestramiento "hasta que toda la dicha obra esté fenecida y acabada a vista de oficiales que lo entiendan", la cantidad de cinco mil pesos de a ocho reales. Pero como no llegó a completar más que tres de las cinco bóvedas y media que cubrían el cuerpo de la dicha iglesia, sin contar con las eventuales bóvedas proyectadas sobre los coros alto y bajo, es de suponer que tampoco le pagarían el total de los pesos asignados según lo establecido en el concierto de obra.

Aquella primera mitad de las bóvedas sobre el cuerpo de la iglesia cisterciense era la única parte que estaba dispuesta en 1614 para recibir la

solemne dedicación litúrgica de la que habla el Padre Bernabé Cobo; pero hay que dejar bien en claro que todavía faltaba por cubrir la segunda parte de la iglesia y los dos coros. Los historiadores sistemáticos que, como Bernales Ballesteros, no han tenido oportunidad de conocer los dos conciertos notariales firmados el año de 1619, ya que tampoco los citan los primeros investigadores de los que asumen sus noticias de segunda mano, tomaron la fecha indicada por el cronista Cobo como si en 1614 se hubiera terminado de construir toda la iglesia de La Santísima Trinidad. Hoy conocemos que los hechos acaecieron de modo distinto.

2. LA TERMINACION DE BOVEDAS

Puesto que a comienzos del año de 1619 faltaba todavía por cubrir con bóvedas la segunda mitad del cuerpo de la iglesia hasta la reja del coro, además de cerrar las cubiertas de los dos coros, la Abadesa del Monasterio cisterciense volvió a concertarse con el alarife Alonso de Arenas sobre nuevas bases contractuales para que terminara de cubrir las bóvedas faltantes. Notemos que el maestro Alonso de Arenas había terminado por aquel tiempo las obras de la primera fase en la reconversión de la iglesia de La Merced; y todavía no se había firmado el concierto con los mercedarios para completar su iglesia. Hacia mediados de 1618 había trabajado Alonso de Arenas para las madres Bernardas, pues el día 9 de junio de dicho año se concertó con la Abadesa doña Lucrecia de Sansoles para levantar el cerco de la huerta que las monjas habían comprado a Joseph de Rivera⁽⁵⁾. El nuevo concierto para las obras de la iglesia de las Bernardas fue firmado el día 21 de enero de 1619⁽⁶⁾; y por el texto del mismo se comprometía Alonso de Arenas a terminar de cubrir el cuerpo de la iglesia, pero sólo hasta la reja del coro, además de ejecutar otras obras complementarias, por el precio total de 15,000 pesos de a ocho reales el peso a toda costa, incluyendo los materiales, peones, oficiales, herramientas, cimbras, etc.

El precio resultaba satisfactorio para el alarife, pues como veremos luego, otros maestros solicitaron hacer las mismas obras por esa cantidad de pesos. Después de firmado el concierto de obra parece que surgió algo imprevisto, sin que podamos discernir cuáles fueron los motivos o pretextos reales. El caso es que el alarife Alonso de Arenas incumplió su compromiso escrito con las monjas de La Santísima Trinidad, hasta el punto que ni siquiera se dignó dar comienzo a los trabajos. Sospechamos que por aquellos años el alarife Alonso de Arenas parecía estar algo inquieto, sin lograr estabilizarse en un lugar fijo. Todavía trabajó con los mercedarios de La Recoleta de Belén para cubrir la bóveda la capilla mayor y las dos colatera-

5 A.G.N. escribano Cristóbal AGUILAR MENDIETA, 1617-1618, protocolo 56, folio 661.

6 A.G.N. escribano Cristóbal AGUILAR MENDIETA, 1618-1619, protocolo 57, folio 159.

les de ella, según aparece en el concierto notarial de obra de 24 de setiembre de 1620⁽⁷⁾. El año siguiente trató de desplazarse a la ciudad de Arequipa para trabajar en la construcción de La Catedral, que había sido encomendada a su colega el alarife Andrés de Espinosa, en el trabajo en la reconversión de la iglesia limeña de La Merced, y buscó para sus pretensiones la garantía de tres personas que se comprometieron como sus fiadores y llanos pagadores⁽⁸⁾. Finalmente, optó por viajar a Huánuco, pues con fecha 27 de mayo de 1622 se había concertado para labrar las bóvedas de la capilla mayor en la iglesia de San Francisco de esa ciudad, con siete u ocho claves en la bóveda "de la suerte que la obra lo pidiera para su fortaleza y bondad"⁽⁹⁾.

Las monjas Bernardas, al verse abandonadas por Alonso de Arenas, tuvieron buen cuidado de buscar dos alarifes cumplidores y competentes con que suplir el fracaso de Alonso de Arenas. El nuevo concierto sustitutorio se trató con las mismas condiciones con que Arenas se había concertado inicialmente: "y respecto de que el dicho Alonso de Arenas no ha acudido a la fábrica de la dicha obra hemos deseado tratar y concertar la dicha obra y fábrica con Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén maestros de albañilería que están presentes como personas que informadas son peritos en el dicho arte y que la harán con mucho cuidado y diligencia en la misma forma y manera que el dicho Alonso de Arenas está obligado a la hacer y fabricar y con las condiciones y declaraciones que se refieren en la dicha escritura y que su tenor con las dichas condiciones son las siguientes"⁽¹⁰⁾. Es importante resaltar la intervención de Juan Martínez de Arrona en la fábrica de la Iglesia de La Santísima Trinidad, ya que ello no aparece mencionado en el estudio que don Emilio Harth-Terré dedicó a este maestro⁽¹¹⁾.

Al tener conocimiento de este concierto entre las monjas Bernardas y los alarifes Arrona y Guillén, suscitó el alarife Andrés de Espinosa durante todo el mes de junio de 1619 unas insistentes y molestas reclamaciones, solicitando que se le encomendara a él la fábrica de las bóvedas que aún faltaban por hacer en la iglesia con las mismas condiciones con que se había concertado con los nuevos alarifes designados para ello. Este curioso expediente se conserva en el Archivo Arzobispal de Lima, y de él se transcribe ahora el texto inicial de la demanda planteada por Andrés de Espinosa, dice así: "Andrés de Espinosa maestro de albañilería digo que a mi noticia

7 A.G.N., escribano Francisco GONZÁLEZ BALCÁZAR, 1620, protocolo 768, folio 1425.

8 A.G.N., escribano Francisco GONZÁLEZ BALCÁZAR, 1621, protocolo 769, folio 1266.

9 A.G.N. escribano Gerónimo de VALENCIA, 1622, protocolo 1916, folio 319. Escribano Francisco GONZÁLEZ BALCÁZAR, 1622 - 1623, protocolo 771, folio 491.

10 A.G.N. escribano Cristóbal AGUILAR MENDIETA, 1619, protocolo 58, folio 874 vta. El concierto es de fecha 4 de junio de 1619.

11 E. HARTH-TERRÉ, *Escultores españoles en el Virreinato del Perú*, Lib. Mejía Baca, Lima, 1977, pags. 102-117.

ha venido que la Abadesa del Convento de La Santísima Trinidad ha dado y concertado la obra de la iglesia en la cantidad que la tenía concertada Alonso de Arenas y con las condiciones propias en que se les dio al dicho Diego Guillén y Juan Martínez de Arrona bajo mil pesos de a ocho reales y pues soy maestro de tanta satisfacción y con las dichas condiciones que dicho tengo y fianzas a contento hago la dicha baja de los dichos mil pesos pues la obra no la han encomenzado ni puesto mano en ella para la cual a V. Merced pido y suplico se me admita la dicha postura y baja pues tengo las partes que se requieren para el dicho efecto que en todo recibiré merced con justicia que pido para ello Andrés de Espinosa⁽¹²⁾. Toda una larga secuencia de proveídos, excusas de la Madre Abadesa, nuevas instancias de Andrés de Espinosa, dilaciones entreveradas por parte del mayordomo del Monasterio, y finalmente un informe del mismo mayordomo cuando ya por fin habían comenzado las obras Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén, pusieron término a los insistentes recursos de Andrés de Espinosa, pues el canónigo don Feliciano de Vega, Provisor del Arzobispado, dictaminó que, sin perjuicio de los derechos alegados por Andrés de Espinosa, continuarán las obras tal como estaban concertadas. Por lo demás, el alarife Andrés de Espinosa tampoco resultó persona muy de confiar; pues algún tiempo después de este incidente dejó incumplido el concierto de obra firmado con los Padres Mercedarios de Lima y se marchó a la ciudad de Arequipa contratado por los canónigos para labrar la iglesia Catedral de aquella ciudad.

Los trabajos de la segunda etapa a realizar en la iglesia de la Santísima Trinidad, concertados primeramente con Arenas y asumidos luego por Martínez de Arrona y Guillén, fueron los siguientes: "dos bóvedas y media de cal y ladrillo y lo demás conveniente y necesario para ellas para acabar de cubrir todo el cuerpo de la dicha iglesia que venga corriendo desde las que están hechas hasta encima de la reja del coro". Esa curiosa media bóveda corresponde a la que se cerró junto a la misma reja del coro y que estaba soportada por los dos estrechos arcos - hornacinas que todavía se conservan actualmente en ese lugar de los muros laterales.

Prefirieron terminar de este modo las cubiertas del cuerpo de la iglesia, pero sin que las bóvedas prosiguieran corriendo sobre el coro alto de las monjas. Ello implica que se había modificado el proyecto trazado inicialmente por Alonso de Arenas en 1612, que incluía bóvedas sobre el coro alto y también la cubierta abovedada del sotacoro a semejanza del cuerpo de la iglesia. Acaso cambiaron de opinión las monjas Bernardas al considerar como más seguras las techumbres planas de madera sobre aquel sector de la iglesia en el que las religiosas pasaban largas horas dedicadas a la oración comunitaria.

12 Archivo Arzobispal de Lima, Monasterio de La Santísima Trinidad, legajo I, 1600-1626, expediente 15, sin numeración de folios.

Una pequeña anotación incluida en el concierto nos garantiza que las bóvedas de la iglesia cisterciense no se formaron de arista, como establecía preferencialmente el concierto de 1612 firmado con Alonso de Arenas, sino de crucería, según una tipología que ya estaba en uso antes de cambiar las de la Catedral de Lima. En efecto, el segundo concierto firmado con Alonso de Arenas en 1619 establecía que el alarife se comprometía a poner a su costa las "piedras para las claves" de las bóvedas. Estas piedras servirían como claves en los centros geométricos donde convergían los diversos sectores de las nervaduras que entretejen los dibujos de la crucería; pero resulta que las claves de piedra no tienen ninguna utilización en las bóvedas de arista.

Para mayor seguridad de aquellas bóvedas cistercienses, que era del tipo estructural de las vaídas, como todas las de crucería labradas en el Virreinato del Perú, menciona el concierto la necesidad de fabricar unos "estribos". No se empleó en el Perú como tales estribos el refuerzo de los llamados arbotantes o arcos aéreos externos que con unos elevados y puntiagudos pináculos contrarrestaban el empuje lateral de las bóvedas y lo concentraban sobre unos pilares o contrafuertes adosados a los muros. Los estribos usados en la arquitectura virreinal peruana consistieron en unos gruesos pilares adosados a la cara externa de los muros perimetrales, allí donde lo permitieron los espacios libres circundantes, cosa que no acaecía en las iglesias urbanas.

No podían levantarse pilares de refuerzo en los muros laterales de las iglesias que lindaban con la calle, porque ocuparían el espacio público; pero no era este el caso de la iglesia de la Santísima Trinidad. Para obviar esta dificultad, los alarifes limeños consolidaron las cubiertas curvas labradas con cal y ladrillo mediante unos recrecimientos murarios alargados superpuestos en todo lo alto de los muros laterales que reforzaban las bóvedas y cúpulas a manera de un parapeto o faja que contenía el caparazón de las cubiertas hasta la altura de un tercio de su extradós.

En algunos conciertos de obra para labrar bóvedas o medias naranjas se denominaba "acompañamiento", o también "acompañar" a estos peculiares estribos elevados peruanos que contrarrestaban el empuje lateral de las cubiertas curvas por gravitación contigua en todas la longitud de las bóvedas o del perímetro circular de las medias naranjas.

La iluminación ingresaría a la iglesia a través de las ventanas abiertas en lo alto de los muros laterales. Estaban hechas algunas de esas ventanas antes de firmarse el concierto de 1619; mientras que otras se abrirían junto con el levantamiento de las nuevas cubiertas. Dice así el concierto de obra: "Item me obligo que en el cuerpo de la iglesia en la postrera bóveda se han

de hacer y haré dos ventanas en cada lado la suya como están las demás que hoy están hechas en la dicha iglesia". La colocación de estas ventanas estaba determinada por la especial conformación de los muros laterales y por la curvatura de las bóvedas vaídas asentadas sobre cuatro arcos paralelos dos a dos. Las ventanas en la iglesia de la Santísima Trinidad no eran equivalentes a las de los lunetos que se abren en los costados de las bóvedas de medio cañón corrido. El modelo similar a lo que fueron las ventanas de la iglesia cisterciense limeña se encuentra en la iglesia del Convento agustiniano de Guadalupe en el Norte del Perú: ellas están colocadas en el sector de muro lateral comprendido debajo de los arcos - hornacinas, que los alarifes virreinales denominaban "formas" de las bóvedas.

3. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA IGLESIA

Otros de los trabajos que se realizarían en la misma iglesia de La Santísima Trinidad según el concierto de obra serían los llamados caracoles: "y más dos caracoles cada uno a su lado de la dicha iglesia donde remata y acaba la dicha obra". Estos caracoles consistían en unas escaleras de subida en espiral para el servicio de las bóvedas. Fueron muy frecuentes en las iglesias de la primera mitad del siglo XVII; y por lo general estaban colocados a los lados del muro testero, tal como se construyeron en La Catedral y en la iglesia de La Merced.

Los dos caracoles de La Santísima Trinidad daban acceso a instalaciones propias de la época: "el que cae al lado de la calle ha de ser el campanario" para cuatro campanas. No se trataba entonces de una verdadera torre cuadrada, sino de un campanario de espadaña cuyos cuatro vanos se distribuían en dos cuerpos: tres en el primer cuerpo y uno en el segundo caracol "he de hacer un mirador con sus troneras". De esta suerte, el muro testero de aquella iglesia quedaba flanqueado por dos torreones circulares que acrecentaban la robusta solidez del edificio.

Añade finalmente el concierto de obra lo siguiente: "Item así mismo me obligo de acabar el arco que cae sobre la puerta del callejón que va a la casa de don Joseph de Rivera en la forma y de la manera que ésta hecho el de la puerta de la iglesia que cae a la calle en toda buena obra y perfección conveniente". El Monasterio cisterciense había comprado al dicho don Joseph de Rivera la huerta de su casa para ampliar la de la propia Comunidad religiosa. Como ya se ha indicado, el alarife Alonso de Arenas levantó la tapia nueva de aquella huerta en el año de 1618. Pero interesa en el fragmento citado la alusión al arco "que está hecho:" "de la puerta de la iglesia que cae a la calle". Se trata sin duda del gran arco cobijo todavía existente bajo el que se alberga la portada lateral de la iglesia bastante deformada muy en consonancia con las capillas-hornacinas de arco abier-

tas en los muros internos de la iglesia. Este concierto de 1619 estaría, pues, certificando que el gran arco cobijo de la portada lateral pertenecería a la primera construcción de la iglesia cisterciense y que ya estaba levantado antes de 1619.

Aunque edificada durante las dos primeras décadas del siglo XVII, la iglesia de La Santísima Trinidad muestra, de acuerdo a los datos ahora analizados, todas las apariencias de la arquitectura limeña del siglo XVI. Quedó terminada la iglesia según los lineamientos del más puro estilo gótico - isabelino español, incluso en cuanto a las bóvedas de crucería; pero sin que acogiera los componentes mudéjares prodigados en otras iglesias virreinales de la misma época y que matizaban la arquitectura renacentista tardía.

La prolongación del cuerpo de la iglesia en la que se alzaban los dos coros superpuestos, no resultó con la misma fortaleza que el resto de la iglesia tan alabada por el cronista Bernabé Cobo; pues quedó reducida a un ambiente cubierto de madera en forma de plataformas llanas sobre ambos coros; y las paredes superiores fueron finalmente levantadas con telares de tabique de madera y ladrillo con yeso. Ni siquiera alcanzaron aquellas techumbres de los coros cistercienses la vistuosidad de las armaduras mudéjares de a tres o de a cinco paños con que se adornaron los coros de los restantes monasterios limeños.

Algunos años más tarde las monjas Bernardas volvieron a reconstruir el sector de los coros con algunas obras de bajo costo, que por consiguiente no alcanzaron mucha consistencia y tampoco revestían especial interés arquitectónico. Parece ser que las monjas Bernardas limeñas impusieron también la austeridad de su vida religiosa en el acondicionamiento del edificio.

Una primera obra consistió en reformar el coro alto, para lo cual derribaron las paredes después de desmontar cuidadosamente el enmaderado de la cubierta; y las volvieron a levantar según un sistema mixto de construcción: la primera parte inferior se edificó de adobes compactos; y la otra mitad superior consistió en tabiques de ladrillo con una armazón interior de madera. A ello se añadió una escalera con su corredor de madera asentado sobre canes formando una especie de antecoro o recibimiento para uso del coro alto, situado a la entrada del mismo. Estas obras que habían sido concertadas con el carpintero Luis Martín Gayoso por concierto notarial del día 10 de enero de 1633¹³ costaron solamente 430 pesos de a ocho reales

13 A.G.N. escribano Juan Bautista de HERRERA, 1633, protocolo 866, folio 26.

el peso, pero poniendo el Monasterio todos los materiales de madera, clavos, etc.

Algunos meses después concertaron los maestros carpinteros y albañiles Domingo González y Juan González con las monjas Bernardas la construcción del antecoro según concierto notarial de 3 de agosto de 1633⁽¹⁴⁾. Dice así este documento en la parte referente a las obras: "nos obligamos de hacer el antecoro del dicho Monasterio acabado en toda perfección el cual ha de llevar un arco de ladrillo y una pared de adobe y medio de ocho varas y el dicho arco ha de ser del mismo grueso y la dicha pared ha de confinar y llegar hasta el dicho arco y nivelar todas las paredes que confinaren con el dicho antecoro y recorrer y blanquear y enladrillar y apretar las maderas y hacer unos poyos alrededor de cal y arena y aderezar la escalera del coro bajo y echarle barro encima del techo para todo lo cual que se hiciere la dicha doña Andrea de Hermosilla nos ha de dar todos los materiales necesarios por manera que nosotros hemos de poner oficiales y peones y hemos de dar acabada la dicha obra para quince días del mes de septiembre que vendrá de este presente año de mil y seiscientos y treinta y tres por todo lo cual la susodicha se ha de obligar a nos pagar ciento y noventa pesos de a ocho reales".

Todas estas obras complementarias muestran la gran sencillez y austeridad de vida con que las monjas cistercienses fabricaron su iglesia de La Santísima Trinidad. No admiten estas obras comparación con otras similares ejecutadas en algunos monasterios limeños, como por ejemplo, las obras del coro alto, la escalera y el antecoro del Monasterio de Santa Catalina de Sena que fueron mucho más lujosas y por supuesto mucho más costosas económicamente que las del Monasterio de las Bernardas.

4. EL RETABLO DEL ALTAR MAYOR

A modo de compensación frente a la sobriedad arquitectónica de la iglesia, concertaron las monjas Bernardas con el maestro escultor Martín Alonso de Mesa y con el ensamblador Francisco Vázquez la hechura de un retablo para el altar mayor que resultó rebosante de escultura y de decoración tallada⁽¹⁵⁾. Se firmó este concierto de obra para el retablo el día 3 de diciembre de 1615. De la lectura del concierto se infiere que el retablo tenía una traza cuadrículada de dos cuerpos y tres calles, de acuerdo a los cánones renacentistas más ortodoxos y esquematizados. El mérito del retablo no radicaba propiamente en la disposición de la traza, sino en la abundante

14 A.G.N. escribano Juan Bautista de HERRERA, 1633, protocolo 866, folio 1,259.

15 A.G.N. escribano Cristóbal AGUILAR MENDIETA, 1615-1616, protocolo 55, folio 152. Se incluye como **Anexo Documental**. Harth-Terré declaraba no haber conocido este concierto, y sólo utiliza datos del concierto para dorar el retablo: E.HARTH-TERRE, *Escultores*, pag. 125

escultura que ocupaba los nichos y entrecalles y en los sobrepuestos de talla que lo recubrían.

Las tres calles de cada cuerpo estaban delimitadas por cuatro columnas lisas estofadas a pincel sobre oro limpio, y llevaban capiteles corintios de hojas de acanto que el concierto denomina "hojas de perejil". Los dos cuerpos terminaban en entablamentos rectos y continuos de extremo a extremo. Menciona el concierto otras dos columnas grandes "estriadas de macho y hembra", sobre las que asentaba un cornisamento alto. Posiblemente se trataría de una especie de baldaquino para recibir todo el conjunto del retablo.

Abundaban por todos los espacios las figuras talladas: serafines en los frisos; las molduras, repisas, sobrepuestos, agallones y otros adornos circundando las dos cajas grandes de la calle central y los nichos de las entrecalles laterales; unas tarjas sostenidas por ángeles en la base frontal de la caja grande, en que estaba la historia tallada de La Santísima Trinidad; los bultos de cuerpo entero redondos correspondientes a unos Santos que designaría la Abadesa; los arcángeles San Miguel y San Rafael; otros cuatro ángeles con instrumentos de música colocados sobre el último frontispicio; además de la estatuas de la Fe, Esperanza y Caridad de talla redonda y adornadas con sus insignias, que tenían once palmos de alto y estaban acompañadas de unos niños tallados en la base.

Aunque Harth-Terré, que posiblemente no leyó el texto del concierto para dorar el retablo, que es el único que declaraba conocer, afirmaba acerca de las figuras del primer cuerpo: San Bernardo, San Benito, San Miguel y San Rafael, que "todas estas figuras eran de relieve ensumidos"⁽¹⁶⁾ en verdad, todas estas esculturas y también los dos Santos colocados en las hornacinas del segundo cuerpo, eran esculturas redondas de bulto.

Así consta por los conciertos notariales de obra relativos al retablo, y además por el hecho objetivo de que se conservan algunas de tales figuras de estos santos. Hay que rectificar además que la historia tallada de La Santísima Trinidad coronando a la Virgen no estuvo colocada en el ático del retablo para terminarlo, como afirma Harth-Terré, sino que ocupaba la caja central del segundo cuerpo, según lo declaran explícitamente los dos conciertos notariales de obra para el retablo, teniendo en cuenta que se trataba de la imagen titular de la iglesia y del mismo Monasterio, no de una simple escultura de relieve para la coronación del retablo.

16 E. HARTH-TERRE, *Escultores*, l.c.

El concierto notarial de 1615 atestigua la preexistencia de las esculturas de bulto completo de San Bernardo y San Benito que por entonces estaban colocadas en el precedente retablo mayor de la misma iglesia. Dice así el concierto: "y es a nuestro cargo hacer dos santos de la estatura del glorioso San Bernardo y San Benito que están en el altar mayor del dicho Monasterio que son de dos varas de alto cada uno". Los otros dos bultos que se tallaron a imitación de los existentes fueron los de San Miguel y de San Rafael. Los elegía la Abadesa del Monasterio que tenía por nombre de religión el de Catalina de San Miguel, y quiso honrar a su santo patrón.

Se plantea el problema de aclarar quién fue el autor de las esculturas de San Bernardo y de San Benito, anteriores a la hechura del retablo de 1615 para el altar mayor. Aunque no he localizado el concierto de obra, considero que son esculturas talladas por el mismo Martín Alonso de Mesa autor del nuevo retablo. Fundamento mi opinión en los hechos demostrados documentalmente de haber trabajado el escultor Martín Alonso de Mesa en otras obras anteriores para el mismo Monasterio de La Santísima Trinidad. Consta, en efecto, que por concierto de fecha 1 de octubre de 1603 concertó Martín Alonso de Mesa con la Abadesa del Monasterio la hechura del monumento para la semana santa⁽¹⁷⁾. Acerca del sagrario para el nuevo retablo de 1615 se especifica en el concierto notarial lo siguiente: "es condición que la caja grande del primer cuerpo donde ha de venir el sagrario que está puesto en el altar mayor de este dicho convento ha de llevar su moldura grande con sus agallones sobrepuestos".

Pues bien, resulta que el sagrario existente antes de 1615 en la iglesia cisterciense, y que se incorporó al nuevo retablo, había sido tallado por Martín Alonso de Mesa según el concierto de obra de 18 de julio de 1614⁽¹⁸⁾. Interpretamos que lo mismo acaeció con las dos grandes imágenes manuscritas de San Bernardo y de San Benito, que habiendo sido talladas anteriormente por Martín Alonso de Mesa, al igual que el sagrario anterior, pasaron a ocupar un lugar de preferencia en el retablo nuevo de 1615.

Los historiadores del arte no han prestado atención a las dos tallas y a la tabla de La Santísima Trinidad coronando a La Virgen, que son obras documentadas de Martín Alonso de Mesa. El investigador Héctor Schenone no las menciona para nada en la relación de imágenes contenidas en su potencia al Simposio de Roma sobre el barroco en 1980 titulada "La escultura sevillana en Lima"⁽¹⁹⁾. Por su parte, Jorge Bernalles Ballesteros sólo refiere

17 A.G.N., escribano Pedro GONZÁLEZ CONTRERAS, 1603, protocolo 787, folio 2856 vta.

18 A.G.N., escribano Cristóbal de AGUILAR MENDIETA, 1613-1614, protocolo 53, folio 591 vta. Se adjunta como Anexo Documental.

19 Héctor SCHENONE, "Escultura Sevillana en Lima" en *Simp. Int. sul barocco lat.*, Roma 1982, tomo I, pags. 432-439.

sumarísimamente de segunda mano el contenido del concierto para el retablo mayor, pero denota que no conoció las imágenes, de las que ni siquiera publica fotografías⁽²⁰⁾.

Se encuentran en perfecto estado de conservación los dos bultos de San Bernardo y San Benito. Mediante la colaboración económica del Banco de Crédito del Perú han recibido una cuidadosísima restauración por el destacado restaurador señor Teófilo Salazar. Las ha despojado de los gruesos repintes posteriores que las desfiguraban, y de algunas telas adheridas. Han recobrado así el dorado y estofado iniciales, de modo que lucen en toda su galanura el empaque manierista de los movimientos contrastantes de equilibrio inestable, y la ampulosidad de las blancas vestiduras monacales.

Para completar la ornamentación del retablo de 1615 concertaron las monjas cistercienses con el maestro dorado Cristóbal de Ortega el trabajo de dorar, estofar, encarnar y esmaltar el conjunto de las esculturas y sobrepuestos del retablo, con fecha de 10 de agosto de 1617, por el elevado precio de cinco mil y setecientos pesos corrientes de a ocho reales el peso⁽²¹⁾. Se reitera en este concierto la enumeración y disposición de las molduras, sobrepuestos, columnas y esculturas mencionadas en el primer concierto con Martín Alonso de Mesa en 1615.

Aquel primer retablo escultórico fue sustituido posteriormente por el retablo concertado con el ensamblador Asensio de Salas el día 3 de diciembre de 1667⁽²²⁾. Pero como el ensamblador Asensio de Salas falleció poco tiempo después de firmado el concierto, y había dejado inconcluso el trabajo, lo terminó de ensamblar el mercedario Fray Cristóbal Caballero, según lo he analizado en otro estudio acerca de este artífice virreinal peruano⁽²³⁾.

Es de advertir que Fray Cristóbal Caballero, había nacido en Lima, no en España como suponía indocumentadamente Harth-Terré, pues he localizado su partida de bautismo en la parroquia del Sagrario de Lima. Al menos tres esculturas del primer retablo pasaron al que hicieron Salas y Caballero: los dos santos Bernardo y Benito y La tabla de la Santísima Trinidad.

5. RESTAURACION DE LA IGLESIA DESPUES DEL TERREMOTO DE 1678

Aunque no tuvo aquel terremoto mucha intensidad, y ni siquiera fue el

20 J. BERNALES BALLESTEROS, en *Escultura en el Perú*, pag. 52.

21 A.G.N. escribano Juan de VALENZUELA, 1616-1617, protocolo 1929, folio 149. Se adjunta como **Anexo Documental**.

22 A.G.N., escribano Gaspar de QUESADA, 1667, protocolo 1566, folio 588.

23 Antonio SAN CRISTOBAL, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, tomo XLVIII 1991, pags. 151-203.

más fuerte entre los acaecidos durante el último tercio del siglo XVII, causó algunos daños importantes en la iglesia del Monasterio cisterciense. La abadesa doña Juana de Cisneros y Orduña encargó el alarife Francisco Cano Melgarejo el reconocimiento de los locales y la preparación de un plan de los reparos para la iglesia, la clausura y las casas y posesiones del Monasterio. La Memoria completa con los trabajos a realizar y sus precios fue firmada por el alarife Cano Melgarejo y la Abadesa el día 3 de Julio del mismo año de 1678⁽²⁴⁾.

Consistieron los trabajos de mayor envergadura en consolidar las bóvedas de la iglesia y en construir otra nueva espadaña.

Parece que Francisco Cano Melgarejo propuso para estas bóvedas cistercienses un trabajo similar, aunque de menor cuantía, que el que realizó el alarife Manuel de Escobar después del mismo terremoto de 1678 en la bóveda de la capilla mayor de la iglesia del Monasterio de Santa Catalina. Consistió el proyecto en salvar las cuatro bóvedas vaídas de crucería; por eso anotaba Cano Melgarejo lo siguiente: "a lo que se advierte se queden las cuatro bóvedas las dos de en medio tienen poco que reparar". Se habían caído algunas de las nervaduras que la Memoria denomina "cordones", y se rajaron otras y algunos arcos; y para repararlos introdujo en las rajaduras lechadas de cal y yeso con fragmentos de alfarería que se mencionan como "tostos nuevos de ollería para que fragüe mejor".

Indica la Memoria de los trabajos que la espadaña anterior era de adobes y se había demolido o arruinado. Por tal motivo construyó Cano Melgarejo otra nueva espadaña de cal y ladrillo por el precio de 800 pesos de a ocho reales. Dice así la memoria: "hacer el campanario de ladrillo y cal con dos arcos sobre su cenefa y encima de dichos arcos otro arquillo en que remate con algún acompañamiento a los lados".

Por razones que no he logrado averiguar, no duró mucho tiempo aquella pequeña espadaña de Cano Melgarejo, porque con fecha 2 de abril de 1683 se concertó el Monasterio de la Santísima Trinidad con Diego de Mondragón para que hiciera otra nueva y más compleja espadaña según un diseño verdaderamente original de Fray Diego Maroto. He analizado esta espadaña posterior en la obra sobre el alarife Fray Diego Maroto⁽²⁵⁾; por eso no es necesario reiterar ahora lo que se expuso en este libro.

Los esfuerzos de Francisco Cano Melgarejo y de Manuel de Escobar para salvar las bóvedas vaídas de crucería labradas con cal y ladrillo resul-

24 A.G.N., escribano Tomás QUESADA, 1678, protocolo 1578, folio 369. Se incluye como Anexo Documental.

25 Antonio SAN CRISTOBAL, *Fray Diego Maroto alarife de Lima 1617-1696*, Lima, Epígrafe Editores, 1996, pags. 87-89.

taron infructuosos, ya que el siguiente terremoto de 1687 derribó implacablemente las bóvedas consolidadas por estos alarifes con tanto esfuerzo. A diferencia de ellos, el alarife Fray Diego Maroto siguió un camino distinto para reconstruir las bóvedas de crucería de su Convento de Santo Domingo que también fueron derruidas por el terremoto de 1678. Dejó de emplear los materiales rígidos de la cal y el ladrillo, y recurrió a los materiales ligeros y flexibles de cerchas de cedro, maderas y encofrado de yeso. Las nuevas técnicas creadas por Maroto resistieron incólumes en las bóvedas de Santo Domingo y del Sagrario de la Catedral la serie de los terremotos de 1687, 1688 y 1690. Estos terremotos acabaron definitivamente con el empleo de la cal y el ladrillo para labrar las bóvedas sobre las iglesias limeñas.

ANEXOS DOCUMENTALES

CONCIERTO DE OBRA: EL CONVENTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD CON JUAN MARTÍNEZ DE ARRONA Y DIEGO GUILLÉN

(A.G.N., escribano Cristóbal AGUILAR MENDIETA, 1619, protocolo 58, folio 874)

En el nombre de Dios Nuestro Señor Amén. Sepan cuantos esta carta vieren como nos la Abadesa Priora y Definidoras del Convento de monjas de la Santísima Trinidad de esta ciudad de los Reyes del Perú llamadas a campana tañida como lo habemos de uso y costumbre y juntas y congregadas en el locutorio del dicho Convento conviene a saber Catalina de San Miguel Abadesa doña Juana de Cisneros Priora Ana de la Cruz María de San Geronimo Francisca de La Trinidad Mariana de San Joseph María de Jesús doña Isabel de la Reina Mariana de San Marcos doña Francisca de Cáceres Espina Mariana de San Pablo doña Petronila de Ocampo definidoras doña Isabel de Porras doña Catalina de Acevedo doña María de Ocampo Isabel Ramírez doña Catalina de Ocampo doña Francisca de Aguilar doña Isabel de Aguilar María de la Trinidad todas monjas profesas conventuales del dicho Convento por nos y las demás religiosas profesas que al presente son y adelante fueren por quien prestamos voz y caución de rato de que estarán y pasarán por todo cuanto en esta escritura será contenido so obligación que para ello hacemos de los bienes y rentas del dicho Convento habidos y por haber decimos que por cuanto este dicho Convento había tratado y concertado por sí y en nombre de las demás religiosas de él con Alonso de Arenas maestro de cantería y albañilería residente en esta dicha ciudad para que el susodicho hiciese la obra y capillas de la iglesia de este dicho Convento sucesivas hasta el coro alto en la forma y manera y con las

condiciones y traza que se contienen y declaran en la escritura que sobre ello se otorgó ante el escribano de esta carta su fecha en veinte y uno de enero pasado de este presente año de la fecha de esta carta y por el precio de quince mil pesos de a ocho reales que este dicho Convento se obligó de le pagar a los plazos y en la forma y manera y como se contiene y declara en la dicha escritura y que si para el día de San Juan de junio del año venidero de mil y seiscientos y veinte no la diere acabada en toda perfección y en la forma que se refiere en la dicha escritura no se le había de pagar más de tan solamente catorce mil pesos de a ocho reales y debajo de esto se otorgó la dicha escritura y respecto de que el dicho Alonso de Arenas no ha acudido a la fábrica de la dicha obra hemos deseado tratar y concretar la dicha obra y fábrica con Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén maestros de albañilería que están presentes como personas que informadas son peritos en el dicho arte y que la harán con mucho cuidado y diligencia en la misma forma que el dicho Alonso de Arenas está obligado a la hacer y fabricar y con las condiciones y declaraciones que se refieren en la dicha escritura y que su tenor con las dichas condiciones son las siguientes.

En el nombre de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo tres personas y un solo Dios verdadero notorio sea a los que la presente vieren cómo nos Catalina de San Miguel Abadesa del dicho Monasterio de la Santísima Trinidad del Cister de San Bernardo de esta ciudad de los Reyes del Perú y doña Juana de Cisneros Priora doña Catalina de Velasco Subpriora María de San Gerónimo Francisca de La Trinidad doña Francisca de Cáceres Espina doña Andrea de Hermosilla doña Catalina de Ocampo Definidoras del dicho Convento por nos y en nombre del dicho Convento y demás religiosas que al presente son y adelante fueren por quien prestamos voz y caución de rato de que estarán y pasarán por todo cuanto en esta escritura será contenido so obligación que para ello hacemos de los bienes y rentas del dicho Convento habidos y por haber de la una parte y yo Alonso de Arenas maestro de cantería y albañilería residente en esta dicha ciudad decimos y otorgamos por esta carta que de un acuerdo y conformidad somos convenidos y concertados en esta manera.

En que yo el dicho Alonso de Arenas me obligo de hacer y laborar y edificar en la iglesia del dicho Convento dos bóvedas y media de cal y ladrillo y lo demás que fuere conveniente y necesario para ellas para acabar de cubrir todo el cuerpo de la dicha iglesia que venga corriendo desde las que están hechas hasta encima de la reja del coro conforme a la traza y modelo que se declara y especifica en la planta que está hecha en pergamino firmada de mí el dicho Alonso de Arenas y de Francisco de Morales y del escribano de esta carta sin que falte cosa alguna de ella y más dos caracoles cada uno a su lado de la dicha iglesia adonde remata y acaba la dicha obra.

Item que el caracol que cae al lado de la calle ha de ser el campanario como está dibujado en el dicho pergamino firmado de mí el dicho Alonso de Arenas y del presente escribano para cuatro campanas todo ello perfectamente acabado y labrado de buena obra.

Item que al otro del otro caracol he de hacer un mirador con sus troneras a la traza y modelo del dicho campanario que se ha de hacer en el otro caracol de la calle como va declarado.

Item así mismo me obligo a subir todos los estribos que se han de hacer al peso que están los demás donde están hechas y acabadas las bóvedas de la capilla mayor y la siguiente de ella y si fuere necesario y conveniente para la seguridad de las bóvedas hechas y levantarlos más lo haré en toda buena perfección conveniente.

Item así mismo me obligo de acabar de poner en perfección los estribos de las bóvedas que hoy están acabadas en el dicho cuerpo de la iglesia y arco de ella.

Item así mismo me obligo de acabar y hacer el arco que cae sobre la puerta del callejón que va a la casa de don Joseph de Rivera en la forma y de la manera que está hecho el de la puerta de la iglesia que cae a la calle en toda buena obra y perfección conveniente.

Item me obligo que en el cuerpo de la iglesia en la postrera bóveda se han de hacer y haré dos ventanas en cada lado la suya como están las demás que hoy están hechas en la dicha iglesia.

Item que para la dicha obra y fábrica de ella yo el dicho Alonso de Arenas he de poner todos los materiales de cal y ladrillo arena y piedras para las claves y tierra y adobes y poner maderas para las cimbras guascas clavazón y aserrío y recaudos para andamios y oficiales y peones y todas herramientas y todo lo demás que fuere necesario y conveniente para la dicha obra porque el dicho Convento no ha de dar ni pagar a mí el dicho Alonso de Arenas más de la plata que irá declarado.

Item me obligo yo el dicho Alonso de Arenas que daré hecha y acabada la dicha obra y fábrica de ella de todo punto en toda perfección y descimbrada y limpia y acabada a vista de dos oficiales peritos del arte uno puesto por mi parte y el otro puesto por parte del dicho Convento y para el día de San Juan del año venidero de mil y seiscientos y veinte.

Por razón de toda la dicha obra y fábrica que va declarada nos la dicha Abadesa Priora y Subpriora y demás Definidoras en nombre del dicho Con-

vento y debajo de la dicha caución de rato obligamos los bienes y rentas del dicho Convento habidos y por haber de dar y pagar al dicho Alonso de Arenas o a quien su poder y causa hubiere catorce mil pesos de a ocho reales y si la diere acabada en la dicha perfección que está referida para el dicho día de San Juan de junio del dicho año venidero de mil y seiscientos y veinte le daremos y pagaremos y este dicho convento le dará y pagará y a quien el dicho su poder hubiere quince mil pesos de a ocho reales y si para el dicho día de San Juan no la diere acabada no le hemos de pagar ni este dicho Convento le ha de pagar más de los dichos catorce mil pesos y pasado el dicho día de San Juan este dicho Convento ha de poner oficiales y peones y lo demás que fuere necesario para que las puedan acabar a su costa del dicho Alonso de Arenas en toda buena perfección como el dicho Alonso de Arenas tiene obligación de la hacer y lo que más costare le podemos ejecutar y para la verificación de lo que así montare ha de quedar y queda diferido en el juramento de la dicha Abadesa de este dicho Convento o de quien su poder y causa hubiere sin otra más prueba ni averiguación porque de ello hemos de ser reservados y relevados lo cual yo el dicho Alonso de Arenas así lo quiero y consiento en ello por ser de mi acuerdo y voluntad.

Item que la paga de los dichos pesos que van referidos la ha de hacer este dicho Convento en esta manera que todos los materiales que se hubieren de gastar en la dicha obra y fábrica de ella los ha de ir pagando este dicho Convento a quien se debieren para a cuenta de la dicha obra por libranzas del dicho Alonso de Arenas que es el que se ha de concertar con quien los vendiere por su cuenta.

Así mismo ha de dar y pagar al dicho Alonso de Arenas cuatrocientos pesos de a ocho reales luego de contado y en fin de cada mes desde el día que empezare la dicha obra trescientos pesos de a ocho reales para la paga de los jornales de los oficiales y peones que trabajaron en ella.

Item que dentro de tres meses contados desde el día que empezare la dicha obra este dicho Convento y la dicha Abadesa en su nombre ha de dar y pagar mil pesos de a ocho reales a la persona o personas de quien el dicho Alonso de Arenas comprare madera para las cimbras de la dicha obra todo ello a cuenta de la dicha paga que se le ha de hacer al dicho Alonso de Arenas y acabada toda la dicha obra el dicho Alonso de Arenas se ha de llevar para sí toda la madera como suya y la restante cantidad de lo que faltare por pagar del dicho precio que va referido en que está concertada la dicha obra se le ha de dar y pagar este dicho Convento dos meses después que esté acabada en toda perfección y a vista de oficiales.

Item que los trescientos pesos que el dicho Convento le ha de dar y

pagar cada mes para la paga de los oficiales y peones se ha de entender trabajando en ella porque el tiempo que no trabajaron no se le ha de pagar.

Item es declaración y me obligo yo el dicho Alonso de Arenas... [siguen cláusulas notariales de obligación]...

Los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén han venido en tomar a su cargo el hacer la dicha fábrica y obra según y como el dicho Alonso de Arenas está obligado por la dicha escritura suso incorporada y por la cantidad y forma que irá declarado y poniéndolo en efecto nos los dichos Abadesa y Convento de monjas de La Santísima Trinidad por nos y por las demás religiosas que al presente son y adelante fueren y debajo de la dicha caución de rato de la una parte y nos los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén de la otra otorgamos y conocemos por esta presente carta que de un acuerdo y conformidad nos habemos convenido y concertado en esta manera que nos los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén nos obligamos que haremos y fabricaremos las dichas capillas y demás obra en la iglesia del dicho Convento de monjas de La Santísima Trinidad según y por la traza modelo y forma y manera que el dicho Alonso de Arenas estaba obligado por la dicha escritura suso incorporada sin que de ella falte cosa alguna en cuanto a la fábrica y obra de ella porque las he visto y leído y hemos visto la dicha traza firmada de los dichos Alonso de Arenas y Francisco de Morales y de mí el escribano de esta carta y la acabaremos en toda buena obra y perfección y a vista de oficiales peritos del dicho arte puestos por cada una de las dichas partes la suya y para la paga y satisfacción de lo que montare la dicha obra nos la dicha Abadesa y Convento obligamos los bienes y rentas de le dar y pagar a los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén y a cualquier de ellos in solidum y a quien su poder de cualquier de ellos hubiere quince mil pesos de a ocho reales en esta manera quince mil y novecientos y nueve pesos de ellos en los materiales de ladrillo y cal y arena que tiene el dicho Convento puestos en él y labrado en la dicha obra que comenzó el dicho Alonso de Arenas así los materiales que están en lo bajo como en lo que está en lo alto de la dicha fábrica de lo cual nos los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén estamos contentos satisfechos y entregados porque los hemos visto y enterados de ello como presentes que lo entendemos y porque el entrego de ello no parece de presente renunciarnos la excepción y leyes de la non numerata pecunia y del entrego y prueba de ello como en ellas se contiene.

Item nos la dicha Abadesa y Convento nos obligamos que daremos a los susodichos otros seiscientos pesos de la dicha plata en empezando a proseguir y hacer la dicha obra.

Y los demás pesos restantes a cumplimiento de los dichos quince mil

pesos al principio de cada mes cuatrocientos pesos de a ocho reales para que paguen los jornales de peones y oficiales.

Y los demás pesos que fueren menester para pagar los materiales que faltaren y se compraren para la dicha obra los ha de ir pagando el dicho Convento lo que pareciere por libranza de los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén y cualquiera de ellos sin poner excusa ni dilación alguna para las dichas pagas.

Y la restante cantidad de pesos que se restaren por pagar se la han de pagar a los susodichos y a quien su poder hubiere después de acabada toda la dicha obra.

Y en esta forma y manera y según y como dicho es se han de hacer las dichas pagas y no de otra manera sin embargo de las condiciones que se contienen en la dicha escritura otorgada por el dicho Alonso de Arenas suso incorporada porque sin embargo de ellas estas que ahora se ponen especificadas en cuanto a las dichas pagas que el dicho Convento ha de hacer se han de guardar y cumplir como aquí va declarado y especificado y concertado con los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén.

Y nos los dichos Juan Martínez de Arrona y Diego Guillén como principales deudores y yo Pedro de Salas residente en esta dicha ciudad como su fiador de los susodichos y principal pagador y sin que contra los dichos principales es ni sus bienes...[siguen cláusulas notariales de obligación]... que se guarde y cumpla en todo y por todo según y como dicho es sin que falte cosa alguna que es fecha en la dicha ciudad de los Reyes del Perú en cuatro días del mes de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años y lo firmaron de sus nombres los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco y por el dicho Pedro de Salas porque dijo no saber escribir firmó un testigo Lucas de Uribe Guillermo Cisneros.

Juan Martínez de Arrona

Diego Guillén

Catalina de San Miguel
Abadesa

(siguen las firmas de las demás religiosas)
ante mí

Cristóbal Aguilar Mendieta
escribano de Su Majestad

CONCIERTO DE OBRA: MARTIN ALONSO DE MESA Y FRANCISCO BASQUEZ PARA EL RETABLO MAYOR DE LA SANTISIMA TRINIDAD

(A.G.N., escribano Cristóbal AGÜILAR MENDIETA, 1615-1616, protocolo 55, folio 152) 3 de diciembre de 1615

Sepan cuantos esta carta vieren cómo nos el Abadesa Priora y Subpriora definidoras y demás monjas conventuales del Monasterio de monjas Bernardas de La Santísima Trinidad fundado en esta ciudad de los Reyes del Perú conviene a saber Catalina de San Miguel Abadesa del dicho Monasterio Gerónima de San Bernardo Priora María de San Marcos Subpriora... [siguen los nombres de las monjas cistercienses]... todas monjas profesas y conventuales del dicho Monasterio por nosotras mismas y por las demás monjas que al presente son y adelante fueren del dicho Monasterio estando como están juntas en el coro bajo del dicho Monasterio a campaña tañida como lo habemos de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de él so expresa obligación que para ello hacemos de los bienes y rentas de él de la una parte y Martín Alonso de Mesa escultor y Francisco Básquez ensamblador moradores que somos en esta dicha ciudad de los Reyes de la otra decimos que por cuanto nos hemos convenido y concertado y por la presente nos concertamos en presencia del presente escribano en esta manera en que nos los dichos Martín Alonso de Mesa y Francisco Básquez nos obligamos de hacer en la iglesia del dicho Monasterio un retablo para el altar mayor del dicho Monasterio del tamaño y suerte y manera con las condiciones siguientes.

Primeramente que ha de tener el dicho retablo de ancho de fuera a fuera nueve varas y media y si fuere menester más ancho lo ha de ser conforme a la altura que tuviere de manera que haga buena perfección y se le ha de dar más del ancho de arriba dicho y a los lados del altar ha de llevar su sotabanco que llegue hasta el suelo con su urna cada una que haga como forma de altar mayor y al lado donde ha de ir cada parte un pedestal con sus tres mutilos cada uno para que reciban las columnas grandes y el banco del retablo ha de ir con sus urnas sobrepuestas y lo demás como está dibujado en la traza que para el dicho retablo hemos hecho.

Item es condición que la caja del primer cuerpo donde ha de venir el sagrario que está puesto en el altar mayor de este dicho Convento ha de llevar su moldura grande con sus agallones sobrepuestos y las cuatro columnas del primero cuerpo han de ser corintias lisas para poder estofar encima del oro con sus capitales corintios labrados de hojas de perejil con sus muros por detrás y en los dos nichos del primero cuerpo a donde han de venir el patrón San Bernardo y San Benito han de ir cada nicho con sus repisas y molduras y sobrepuestos y el arquete redondo y frente cuadrado

con sus agallones y cartelas y un serafín con cuatro alas en medio y el demás ornato conforme está dibujado en la traza.

Con condición que el cornisamento del primer cuerpo ha de ir con su alquitrabe resaltado y el friso ha de ir tallado de serafines con sus alas y nubes y han de ser todos los que pudieren en el sitio con coronas salteadas y el frontispicio redondo con sus molduras resaltadas y este sotabanco resalte a donde se hagan frisos y los frontispicios para recibir el segundo cuerpo del dicho retablo y en medio a donde está dibujado una urna hemos de poner una tarja con dos ángeles que la reciban y en el aovado de la tarja ha de ir un verso o una insignia lo que ordenare el licenciado Alonso Xaramillo de Andrade capellán mayor del dicho Monasterio y todo el demás adorno como está dibujado en la dicha traza.

Item es condición que la caja de en medio ha de ser redonda de medio punto con su imposta y moldura redonda con sus sobrepuestos de agallones y cartelas y estrías con su recuadro de laceria y en medio ha de ir la escultura de más de medio relieve que estén redondas las figuras una historia de La Santísima Trinidad que estén coronando a La Virgen Santísima Nuestra Señora con su trono a los pies con muchos ángeles serafines y ha de ser lo mejor más bien acabado que se pudiere hacer y ha de tener esta historia de alto diez y siete palmos y de ancho diez y las cuatro columnas del dicho cuerpo han de ser corintias lisas para estofar encima del oro con sus capitales corintios de hojas de perejil.

En el nicho entre columna y columna con sus molduras sobrepuestas y encima han de ir unas tarjas con sus carteles y sus atributos en cada una de ellas y es a nuestro cargo hacer dos santos de la estatura del glorioso San Bernardo y San Benito que están en el altar mayor del dicho monasterio que son de dos varas de alto cada uno los cuales han de ser los que la dicha Catalina de San Miguel Abadesa del dicho Monasterio señalare y diere por memoria y el cornisamento ha de ir resaltado alquitrabe friso y cornisa y en el friso han de ir labrados de medio relieve unos serafines con sus alas en nubes y lo demás como está dibujado en la traza.

Item con condición que en el último frontispicio que asienta sobre la caja principal ha de ser redonda con sus agallones tríglifos y cartelas y en el friso de en medio han de ir serafines y a los lados han de ir de cada parte dos ángeles de más de una vara de alto con sus instrumentos de música cada uno en las manos y a donde están dos pedestales dibujados han de ir dos ángeles sentados con sus instrumentos de música sentados o con coronas y han de ser de esculturas redondas y carteles y en remate torneados con sus cartelas sobrepuestas y todo lo demás como está dibujado y se contiene en la traza hecha para el dicho efecto.

Item con condición que ha de tener el dicho retablo dos columnas grandes corintias las cuales han de recibir el cornisamento grande que ha de tener toda la dicha obra las cuales columnas han de ser corintias estriadas de macho y hembra y los capiteles han de ser hinchados de hojas de perejil y el cornisamento grande tiene vara y media de vuelo resaltado con sus dentellones triglifos en la cornisa y el friso revalado de talla como está dibujado en la traza.

Item con condición que los frontispicios últimos han de ser redondos con sus agallones sobrepuestos y dentellones triglifos y estrías y enmaderada una virtud que sea la esperanza y en la otra parte la caridad las cuales han de ser redondas cada una con sus insignias las que les pertenecieren y han de ser de once palmos cada una de alto y debajo ha de ir un niño que reciba con sus alas y todo lo demás como está dibujado en la traza.

Item con condición que ha de ir en el medio una urna con sus cartelas sobrepuestas estrías y agallones y en el medio ha de tener una figura de la Fe de diez palmos de alto con su brazo levantado o con el libro y a los pies en el suelo de la tierra han de ir dos niños que la reciban y todo lo demás como está dibujado en la traza.

Item con condición que ha de tener de alto este retablo lo que haya desde encima desde el altar hasta el primero florón de la bóveda que son catorce varas y media hasta allí ha de llegar la cabeza de la figura de la caridad y ha de ser toda esta obra de madera de cedro y roble seco y bien sazónada que no esté podrida nada de ella para más bien acabarse.

Item con condición que en los pedestales de las columnas grandes han de ir unas repisas adonde se han de poner dos figuras y a la parte del evangelio ha de poner el arcángel San Miguel y en la parte de la epístola el arcángel San Rafael y han de ser de dos varas de alto redondas con sus alas e insignias cada una la suya la que le pertenece lo cual ha de estar acabado en buena perfección como dicho es..

... por razón nos dan y pagan seis mil y doscientos pesos corrientes de a ocho reales...

**CONCIERTO DE OBRA: MARTIN ALONSO DE MESA PARA EL
SAGRARIO DEL ALTAR MAYOR DEL MONASTERIO DE LA SANTISI-
MA TRINIDAD**

(A.G.N., escribano Cristóbal de AGUILAR MENDIETA, 1613-1614, protocolo 53, folio 591 vta.)

Sepan cuantos esta carta vieren cómo nos el licenciado Alonso Xaramillo de Andrade capellán del Monasterio de monjas de La Santísima Trinidad de esta ciudad de los Reyes del Perú y Martín Alonso de Mesa escultor vecinos y moradores en ella otorgamos por esta presente carta que somos convenidos y concertados y por la presente nos concertamos en presencia del presente escribano y testigos en esta manera en que yo el dicho Martín Alonso de Mesa me obligo de hacer para el altar mayor del dicho Monasterio de la Santísima Trinidad un sagrario de madera del tamaño suerte y manera que he hecho otro por orden de Diego de la Presa vecino y residente de esta dicha ciudad para el altar mayor de la parroquia de Señor San Marcelo y poner en las puertas del dicho sagrario la Anunciación de Nuestra Señora y a los lados San Pedro y San Pablo con sus insignias lo cual ha de estar en el primer cuerpo en el segundo en el tablero de en medio la historia de la Santísima Trinidad y a los lados otros dos santos los que me diere por memoria el dicho licenciado Alonso Xaramillo o quien por el dicho Monasterio fuere parte todo lo cual daré hecho de madera de cedro y las figuras de media talla y por remate del dicho sagrario poner la figura de la Fe. El cual dicho sagrario daré acabado de madera dorado y estofado y pintado y acabado en buena perfección menos la cerradura y demás herraje que fuere menester para lo susodicho porque eso se me ha de dar por el dicho Monasterio a su costa. El cual dicho sagrario he de dar acabado y puesto en el altar mayor del dicho Monasterio a diez días del mes de septiembre que vendrá de este año de la fecha de esta escritura... y me ha de dar y pagar el dicho licenciado Alonso Xaramillo de Andrade seiscientos pesos corrientes de a ocho reales... fecha en la dicha ciudad de los Reyes del Perú en diez y ocho días del mes de julio de mil y seiscientos y catorce años...

Martín Alonso de Mesa

Alonso Xaramillo de Andrade.

CONCIERTO DE OBRA: CRISTOBAL ORTEGA PARA DORAR EL RETABLO MAYOR DEL MONASTERIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

(A.G.N., escribano Juan de VALENZUELA, 1616-1617, protocolo 1929, folio 149) 10 de agosto de 1617.

Sepan quantos esta carta vieren cómo nos Cristóbal de Ortega dorador y estofador morador en esta ciudad de los Reyes del Perú de la una parte y nos el Monasterio de monjas Bernardas de la Santísima Trinidad conviene a saber Catalina de San Miguel Abadesa Gerónima de San Bernardo Priora María de San Marcos Subpriora...[siguen los nombres de las monjas].. todas monjas profesas y conventuales del dicho Monasterio por nosotras presentes y las demás que al presente son y adelante fueren estando juntas en el coro bajo a campana tañida como lo habemos de uso y costumbre so expresa obligación que hacemos de los bienes y rentas de él de la otra parte decimos que por cuanto somos convenidos y concertados y por la presente nos concertamos en esta manera que yo el dicho Cristóbal de Ortega me obligo de dorar y estofar y encarnar todo el retablo que el dicho Monasterio está haciendo por mano de Martín Alonso de Mesa para el altar mayor de él conforme a la planta y todas las figuras y demás cosas que el dicho Martín Alonso me diere conforme está expresado y se contiene en la escritura que en esta razón se otorgó ante el presente escribano y el dorado estofado y encarnado ha de ser conforme a las condiciones siguientes.

Primeramente es condición que ha de ir dorado y estofado el primer cuerpo como está obrado y coloridos los sobrepuestos y estofadas las placas a punta de pincel sobre oro y así mismo se han de estofar las cuatro columnas de este primero cuerpo revestidas y estofadas los capiteles así mismo se han de estofar cuatro Santos que son San Benito San Bernardo San Miguel y San Rafael que vienen en el primer cuerpo y todas las figuras de medio relieve de él en la forma dicha.

Item que todo este segundo cuerpo del dicho retablo y una tarja grande que viene en el medio con dos niños dorados y estofados a punta de pincel y así mismo se han de estofar y dorar y esmaltar todas las figuras que vienen en la historia principal que es de La Santísima Trinidad y las cuatro columnas del segundo cuerpo se han de revestir de arriba abajo a punta de pincel sobre oro y así mismo me obligo de dorar y estofar los dos santos que vienen en los nichos de este segundo cuerpo y dorar y esmaltar todos los sobrepuestos que vienen adornando las molduras de este tablero.

Item que tengo de dorar las dos columnas grandes con sus mutilos y así mismo se ha de dorar el sotabanco que es el que recibe el retablo lo que cae fuera del altar y esmaltar todas los sobrepuestos lo que conviniere y se

han de estofar los capiteles de las columnas grandes y estofar todos los frisos de los cornisamentos de colores sobre el oro y todos los ángeles que vienen sentados sobre los frontispicios demás de los cual tengo de dorar los frontispicios grandes y la urna y las tres virtudes que vienen por remate en el cuerpo grande dorar y estofar a punta de pincel con las insignias de cada una las que me pareciere.

Y me obligo de dar hecho y acabado el dicho retablo en la forma dicha... por razón de que el dicho Monasterio me ha de dar y pagar cinco mil y setecientos pesos corrientes de a ocho reales...

CONCIERTO DE OBRA: FRANCISCO CANO MELGAREJO CON EL MONASTERIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD

(A.G.N., escribano Thomás de QUESADA, 1678, protocolo 1578, folio 369)

Sean cuantos esta carta vieren cómo yo doña Juana de Cisneros y Orduña abadesa actual del Monasterio la Santísima Trinidad de esta ciudad de los Reyes del Perú. Digo que por cuanto con el temblor y terremoto que hubo a diez y siete de junio pasado de este año de la fecha se maltrató y arruinó la iglesia de este dicho Monasterio y su clausura sus casas y posesiones y para acudir al reparo de ello en la brevedad posible y excusar mayor ruina y menoscabo concerté luego los reparos de que necesita la dicha iglesia y demás casas y posesiones referidas con Francisco Cano Melgarejo maestro alarife... [solicitó la licencia del Arzobispo de Lima don Melchor de Liñán y Cisneros que consta en el protocolo notarial inserta]...

MEMORIA de los reparos que hay que hacer en el Monasterio de la Santísima Trinidad en la iglesia dentro de la clausura en las oficinas conventuales y en las casas del dicho Monasterio y a los precios que cada reparo está propuesto por Francisco Cano Melgarejo alarife que corre con las obras del Convento hará las dichas obras.

EN LA IGLESIA Cada bóveda de las cuatro de la iglesia unas con otras por armar los andamios poniendo para ello todas las maderas sogas jornales y por aderezar los cordones que totalmente se cayeron y acuñar los que estuvieren rajados con lechadas de cal y yeso donde fuere necesario con tiestos nuevos de ollería para que fragüe mejor y los lienzos de pared que estuvieren rajados y por la parte de arriba de dichas bóvedas y echar lechada y acuñar los arcos y blanquear toda la iglesia a lo que se advierte se queden las cuatro bóvedas las dos de en medio tiene poco que reparar y por eso rebajé por el aderezo a dichos quinientos pesos..... 2.000 p

DENTRO DEL CONVENTO por acuñar la celda de las Abadesas y blanquearla...10p

Por hacer el campanario de ladrillo y cal con dos arcos sobre su cenefa y encima de dichos arcos otro arquillo en que remate con algún acompañamiento a sus dos lados.... 800 p el que había era de adobes y quedó demolido 800 p.

En los tres dormitorios en el primero por acuñar los rincones y demás rajas y blanquearlo todo 50 p.

Por calzar seis varas de pared que hay del primero al segundo dormitorio de cal y canto y echar balaustres a la ventana... 100 p

De acuñar y blanquear este dormitorio... 50 p.

En el testero de acuñar y derribar 6 varas de pared y volverla a hacer de 7 varas de alto enlucirlo y blanquearlo y acuñar la cocina y hacer tres varas de pared de ancho y tres de alto y en un rincón otras 2 varas y enlucir dichas paredes y blanquearlas...20 p.

De acuñar una esquina de la sacristía de adentro...6p.

De desbaratar un pedazo de pared que está a la puerta del coro alto de 7 varas y vara y media de ancho que sirve de estribo por la parte alta al rempujo de la tijera...50p.

De acuñar la esquina del confesionario y Santa Escala y blanquearlo por adentro y de enlucirlo por la parte alta... 20 p.

EN LAS CASAS DEL CONVENTO [sigue la enumeración de pequeños reparos y blanqueados y hacer algún pequeño lienzo de pared]..4.248 p. La cual dicha obra y reparos son los que necesitan la iglesia de este Monasterio y dentro de la clausura y las casas y posesiones que tiene en que es necesario gastar las cantidades que en cada partida se refieren que todas juntas montan cuatro mil y doscientos y cuarenta y ocho pesos y piden breve y eficaz remedio y en esta cantidad lo concertamos y firmamos hoy tres de julio de mil y seiscientos y setenta y ocho años.

...que es fecha en esta ciudad de los Reyes a seis días del mes de julio de mil y seiscientos y setenta y ocho años...

Abadesa doña Juana de Cisneros y Orduña Francisco Cano Melgarejo

Santuarios, Ferias e Indios Las Formas Coloniales de la Vida Religiosa

*Rommel PLASENCIA SOTO**

El pueblo del Señor del Santo Cristo de Jatun Huayllay fue una antigua reducción que data del siglo XVI, pues ya figuraba en una relación temprana de 1578, (Maurtua 1906-I: 153-279) inserta en el repartimiento de Calamarca (la actual Callanmarca) encomendada a Juan de Lezama. Encomienda que la heredó de su padre, el capitán Martín Lezama y dada, por el licenciado Pedro de la Gasca.

Jatun Huayllay formó parte territorialmente del grupo étnico "anqara"⁽¹⁾ el que, junto a otras culturas locales a lo largo del territorio andino, se cristalizaron con características peculiares. Este grupo étnico ocupaba las actuales provincias de Angaraes, Acobamba y Huancavelica; y posiblemente poseía afinidades con los chanca, establecidos en los valles del río Pampas.

Los anqara, como muchos otros pueblos andinos, estaban divididos en dos mitades. La parte Hurin correspondía a los "Astochaca" y ocupaba la actual zona que comprende los pueblos de Moya, Vilca, Conaica y Cuenca, en la parte norte del departamento de Huancavelica (Julián y Lavallé 1938:10). Los Hanan Anqara limitaban con Ayacucho, y serían sometidos por los cusqueños.

* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

1 Angara, parece traducir batea o calabaza grande.

Lo cierto es que, como relataría Damián de la Bandera, los Hanan Anqara, del cual formaban parte Huayllay Grande, fueron casi masivamente deportados y reemplazados por mitmas traídos de lejanos territorios. Siendo, sin duda, unas de las zonas más afectadas por las políticas de “disturbación étnica” emprendida por los incas.

Los grupos mitmas no eran sino ayllus trasplantados, lo mismo que por su gobierno autónomo y sus matrimonios endógamos se mantenían unidos y siempre identificados con su grupo de parentesco original. Huayllay fue de esta manera una marca importante en la zona, antes de la irrupción europea.

Hoy, a lo lejos, se la divisa como un concierto de casitas empinadas en una gran cuesta, como si resbalasen hacia el río Lircay. Sus casas son casi todas de adobe, tachonadas con tejas pardas y con base de piedra.

En la plaza, ubicada en el extremo inferior del pueblo, se distribuyen el cabildo, la cárcel y las escuelas. Además, en la plaza, de correcto trazo español, se ubican las casas de los antiguos “notables”.

EL SANTUARIO

Durante los siglos XVIII Y XIX, la imagen y milagros del Cristo de Huayllay tuvieron mucha importancia en la zona de Angaraes. Por ejemplo, las utilísima “Descripción de la Provincia de Angaraes” incluida en las **Relaciones Geográficas...** anotaba que:

“En el pueblo de Atun Huayllay (sic) veneran una imagen de Cristo Nuestro Señor Crucificado muy devota, y no hace muchos años que, abriendo zanjas para la iglesia que hoy tienen, se hallan enterradas en ellas dos estatuas de piedra casi natural, que parecen ser el Apóstol Santiago, y en lo tosco de la una denota mucha antigüedad, y algunos les parece ser de antes de la conquista de este reino” (p.203).

También Alcedo y Herrera (1967 II: 201)⁽²⁾ Y el cosmógrafo Cosme Bueno⁽³⁾ resaltan su fama. Sin embargo, la cita de la “Descripción..” es interesante, pues ratifica la existencia de una muy arraigada y divulgada por los curas doctrineros en los Andes: la evangelización remota de algún apóstol y la consiguiente degradación de la fe cristiana. Hoy sabemos que las “esta-

2 “Huayllay: Pueblo de la Provincia y corregimiento de Angaraes en el Perú, donde se venera la efigie de un Santo Cristo Crucificado muy milagroso, y a quien veneran en aquellas comarcas, es anexo del Curato del Lircay.

3 “En Huayllay hay un crucifijo muy milagroso y venerado de todas aquellas comarcas”.

tuas de piedra" eran monolitos de origen Wari estudiados por Tello en 1942⁽⁴⁾.

Los relatos escuchados hoy sobre su origen nos refieren una constante que respondió seguramente a una estrategia de evangelización pan-andina⁽⁵⁾: Los mitos de origen de muchas imágenes andinas se desdoblan en dos esquemas propuestos.

Por un lado, se reitera al forastero que en muchos casos es un pintor y que al final de los relatos aparece identificado con un Cristo Crucificado. En el otro:

1. La imagen de Cristo aparece cerca del pueblo,
2. Los pueblos aledaños pretenden llevársela,
3. Fracasan en su intento debido a su excesivo peso y,
4. La imagen se queda en el pueblo.

Jan Szeminski, en un sugestivo artículo (1992:96) acerca de la transformación de los nuevos significados que proveyeron los españoles en el ámbito religioso, explica que estos súbitos Cristos andinos "... tienen su confirmación en las imágenes de Jesús más populares de hoy en día en el Perú: el Señor de los Milagros y el Señor de los Temblores. La identificación vuelve a aparecer en la forma en que aparece Jesús en los Andes: en una peña, en un pozo, en una pared de adobe que perdura a los terremotos". Validando con ello una tesis razonable, es decir, que un fenómeno religioso inédito puede ser aprehendido por categorías nativas.

Sabemos que la fiesta en general adscribe los sujetos a un determinado territorio y a determinados símbolos, de manera que se consagra un sistema ordenado de significaciones. Balandier (1969:129) ha señalado el rol "renovador" de la fiesta, que en cierto modo revitaliza las relaciones sociales y constituye un factor de cohesión y cooperación.

La veneración de esta imagen trajo aparejada una concurrida feria, la que llegó a convertirse en una de las más importantes manifestaciones socio-religiosas de la zona, y su influencia alcanzaría hasta Andahuaylas, fronteriza con el Cuzco⁽⁶⁾.

4 Chaud 1980:8. La Iglesia fue construida probablemente en 1620, es de una sola nave y su hermoso frontispicio deja ver la influencia decorativa del barroco. El conjunto era de piedra canteada y en 1976 fue revestida con cemento.

5 Los Cristos de Acoria, cercana a Huancavelica, y el de Maynay en Huanta, tienen orígenes similares. En el libro de Morote (1988:1-37) pueden encontrarse historias de este tipo. Su revisión procede originalmente de un artículo publicado en 1958.

6 Sobre el papel económico de los santuarios religiosos, véase el interesante artículo de Debora Poole (1982)

Hacia los siglos XVIII y XIX, en el espacio en el cual estaba insertado el pueblo de Huayllay Grande, se distinguían dos niveles evidentemente relacionados:

- a) Las redes españolas centralizadas en determinados centros urbanos (Lircay, Huancavelica y Guamanga) articulados a la economía indígena a través de ferias y algunos santuarios como el de Cristo de Huayllay.
- b) Las regiones indígenas que reproducían ciertas categorías territoriales y sociales prehispánicas.

De cualquier modo, la peregrinación a nuestro santuario y la celebración de su fiesta estuvo teñida de un amplio set, en que los niveles económico, social y étnico se confundían, y no hacían sino reproducir los conflictos, tensiones y también complementariedades de ese mundo⁽⁷⁾.

Algunos documentos revisados en el pueblo de Huayllay Grande nos informan que hasta el siglo XIX, los mayordomos elegidos eran generalmente españoles y personas de "probidad" (sic) y de conocida "devoción". Por ejemplo, en 1786⁽⁸⁾ el mestizo Gabriel Riveros figuraba como devoto del Señor Crucificado de Huayllay. Tal Gabriel Riveros parece ser el mismo vinculado a una denuncia hecha en 1804 por las autoridades indígenas de San Pedro de Moya, casi en los límites de la Intendencia de Angaraes.

Este, con otro mestizo, Esteban Arana de Vilca, eran acusados de comprar trigo y cebada a la fuerza, para posteriormente venderlos a Guamanga. Registraban casa por casa aprovechando su cargo de "recaudadores" y además los "afligía y extorsionaba sin piedad"⁽⁹⁾.

Una relación encontrada por nosotros y que no está completa, pero que abarca más de cincuenta años, nos da una idea reveladora acerca del rol y el prestigio de los mayordomos.

AÑO	MAYORDOMO	ORIGEN
1787	Juan Bidalón	Español de Lircay
1788	Gregorio Delgado	Español de Lircay

7 Una idea de los conflictos, tensiones y complementariedades de ese mundo, puede verse en Plasencia (1997)

8 Véase A.G.N., Derecho Indígena. Leg. 30. Cuaderno 594. 1804.

9 Favre (1983/85) también menciona este caso para graficar el asalto de los mestizos a los pueblos de indios.

1789	Marcelo de la Torre	Español
1795	Toribio de Chávez Tnte. Crnl. de Milicias	Español
1803	Domingo de Arana	Criollo (?)
1820	Celedonio Paredes	s.i.
1823	José Manuel Durán	Criollo de Huancavelica
1825	Cipriano Ludeña	Mestizo de Acobamba
1828	José Manuel Raymundo	Criollo de Huancavelica
1850	José Bargas	Mestizo de Lircay

Fuente: Huayllay Grande. Documentos y Títulos varios.

Sin embargo, a principios del Siglo XX, los mayordomos y demás autoridades de la fiesta pasaron a ser indígenas lugareños ¿Cómo pudo operarse este cambio?. Los factores de la identidad son relacionales y, como tal, móviles y polimorfos, las representaciones del uno y del otro están en continuo proceso de construcción. Así esta peregrinación, que privilegiaba un importante espacio mercantil (la minería, el arrieraje y el tránsito hacia Huamanga), otorgaba a sus "pasantes" prestigio y vinculación a redes sociales y de poder más amplios. Además, estas relaciones otorgaban estatus étnico en un escenario drásticamente escindido.

Las identidades se trasladan de un grupo a otro y las creencias también, y como respuesta a la pregunta hecha, proponemos que la fiesta en tan importante santuario fue dejada por los españoles y mestizos de la región al reorientarse y decrecer los flujos comerciales que se relacionaban con ella. El reordenamiento de estos espacios con la llegada del ferrocarril a Huancavelica y la apertura de nuevas carreteras, hizo que el esplendor de la fiesta declinase y con ella el prestigio de pasarla. La nueva fiesta patronal instaurada en Lircay (La Virgen del Carmen) representa lo que nos atrevemos a llamar la "exclusividad de la fiesta".

Si ya Richard Adams (1959:53-73) para el caso de Muquiyauyo, en el valle del Mantaro, detectaba que uno de los mecanismos que servían para distinguir a los indios de los mestizos, eran los santos y sus cofradías, del mismo modo, la nueva fiesta lirqueña no sólo regula esa sutil distinción social, sino que también elabora un nuevo sistema de relaciones. El prestigio y la acumulación en este tipo de sociedades son pausadas y sólo se confirman en actos simbólicos que congregan la mayor cantidad de individuos posible, consagrando socialmente la posición del grupo.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Richard 1959. **A Community in The Andes. Problems and Progress in Muquiyaayo**. Seattle and London, University of Washington Press.
- ALCEDO Y HERRERA, Antonio de 1967 (1786/89) **Diccionario de las Indias Occidentales o América**. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.
- BALANDIER, Georges 1969, **Antropología Política**. Barcelona, Península.
- BUENO, Cosme 1951, **Geografía del Perú Virreynal (Siglo XVIII)**. Lima, UNMSM, Edición de C.D. Valcárcel.
- CHAHUÍD, Carlos 1980, La Ocupación prehispánica en Huancavelica en **Estudios Antropológicos de Huancavelica**. Huancayo, Universidad Nacional del Centro.
- FAVRE, Henri 1983/85 El mundo Andino en tiempos de Bolívar. Los Asto entre 1780 y 1830 en **Revista del Museo Nacional**. Lima, (47): 259-271.
- JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos 1965, **Relaciones Geográficas de Indias - Perú**. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles.
- LAVALLE Danièle y JULIEN Michéle 1983, **Asto. Curacazgo prehispánico en los Andes Centrales**. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- MAURTUA, Víctor M. 1906, Relación de oficios que se proveen en el reino del Perú (años de 1578 a 1583)" en **Juicios de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana**. Barcelona, Henrich y CIA: 238-363.
- MOROTE BEST, Efraín 1958 "Apuntes sobre Religión Popular en el Perú" en **Cultura Peruana** Lima, 18 (126): 36-39 1988, "Aldeas Sumergidas", Cuzco, Bartolomé de las Casas.
- PLASENCIA, Romnel 1997 "Conflictos en Angaraes, 1896-1950" en **Revista del Archivo General de la Nación**. Lima, (15): 221-232
- POOLE, Debora 1982 "Los Santuarios Religiosos en la Economía Regional Andina (Cusco)" en **Allpanchis**, 16,(19): 70-11.
- SZEMINSKI, Jan 1993 "La Transformación de los significados religiosos en los Andes Centrales (siglos XVI - XVIII)" en **De palabra y obra en el Nuevo Mundo** Vol. 3. **La formación del otro**. Gossen y Klor de Alva edit., Madrid Siglo XXI.

EN EL SANTUARIO DE GUAILLAY

por esta Doctrina de S. Cay, Provincia de Obispos, en día
 del Septiembre de mil seiscientos ochenta y tres. de el día 2.^o
 de Mayo de Placencia, Cuna Coadjutor de Sta. Lorenza. Para
 concedido la Tierra del Conato, un día después, en cumplimiento
 Votos q. antecede de S. B. H. y Obispo, mi Señor, hee compaa
 a todos los Placencios de la Ciudad del S.^o de Guaillay, para
 en del mismo Ayuntamiento, quienes congregados, unánimes y con
 diligencia a D. Juan Vidalon, Primer Diputado de Placencia en
 Rivera de S. Cay, p. Ayuntamiento de la onunciada Ciudad, como
 voto, en quien concurren todas las calidades, q. se requieren, p. se
 cada elección, y juración, al efecto de lo mandado en el cargo; el q.
 de sus competencias. En Sta. Ciudad, haciendo cargo, por el
 cargo, q. antecede de D. Alvar de Plata Sabido, D.
 y de sus competencias a ella, y firmamente con este que ora, al q.
 de los ingresos de Placencia, y su distribución y toda la provisión
 en efecto, en presencia de los Señ. D. Julian Moreno, y D.
 Placencia, quienes vivieron de Ferrigo a falta del V.
 P. y firmaron conmigo, en día, mes, y año, etc.

Juan Vidalon

D. Juan Moreno

Melchor de Placencia

Juan Vidalon

Yo, Juan Moreno, en el mismo Santuario, en día, mes, y a
 D. Manuel Moreno, como Ayuntamiento, q. fui de la Ciudad
 de Guaillay, y habiéndole a mi cargo la provisión de
 y su distribución en el término de un año, doy las que ora
 de cargo, y Descargo al Ayuntamiento nuevo D. Juan Vidalon
 de la Cuna Coadjutor de Sta. Lorenza, D. Lorenzo Vidalon de Placencia,
 Placencia, y Ferrigo, bajo de juramento, q. lo hago, p. D.
 a una venta de Cava, que son...

Del Inicio de la Producción a la Aceptación General: LA CERVEZA EN EL PERÚ, LIMA, 1832-1876*

Carlos Alfonso VILLANUEVA CARBAJAL

Que hoy en día la cerveza es la bebida que goza de mayor aceptación en el Perú es cosa pública, y además ostensiblemente notoria: la consumen todos nuestros sectores sociales, llega a los rincones más apartados de nuestras diversas y contrastantes regiones durante los corridos de cada año, e incluso en varias de éstas se produce. Comprensiblemente, las compañías dedicadas a tales menesteres afirman a través de cuanto medio de comunicación y oportunidad son juzgados propicios, que su cerveza es la mejor y, por tanto, la que más se prefiere. Hecha abstracción del punto de etiquetas antecedente, si de alguna manera deseamos ilustrar dicha aceptación, dos sondeos de opinión que ponemos a continuación reflejan nuestra marcada inclinación por este refrescante, aunque, tomado sin medida, tambaleante producto.

En efecto: un sondeo realizado en 1997 por la empresa IMASEN, con miras a averiguar cuál era la bebida alcohólica que más se consumía en la capital de la república, dio como resultado que el 66.2% de los entrevistados declaró consumir cerveza con mayor frecuencia; y aún cuando la señalada preferencia traspasó a todos los segmentos sociales investigados, que el

* El autor del presente estudio desea expresar público agradecimiento al Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima, y la "Biblioteca Pedro Benvenuto Murrieta", de la Universidad del Pacífico, a la cual retribuye con el mismo por tantas atenciones, aunque sabe bien que aún queda deudor.

porcentaje de consumo de cerveza se incrementaba entre el público masculino (73%), joven (72.8%), y bajo superior (71.6%). Asimismo, el sondeo permitió saber que el consumo de ron y el vino seguía lejanamente al de la cerveza. Así, un 4.2% de los limeños afirmó tener como su bebida favorita al ron y al vino, respectivamente. El público del ron era básicamente masculino y de nivel medio/ alto. En la encuesta, por último, el 2.2% de los encuestados confesó beber Whisky principalmente, porcentaje que se incrementaba a 9.1% en la clase de mayores ingresos⁽¹⁾. Por otro lado, el mismo año, otro sondeo realizado por la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería, corroboró la indicada preferencia, pues, en caso inverso, obtuvo como resultado que sólo el 28.9% de la población de Lima y Callao no consumía cerveza⁽²⁾.

Ahora bien, como viene demostrado, las cifras alcanzadas a nuestros lectores reflejan el nivel de aceptación de nuestro tiempo...Que no quepa duda, son las mudanzas del tiempo. Difícilmente nuestros primeros productores de cerveza imaginaron que, algún día, llegaría a alcanzar tanta significación la industria que apenas iniciaban. A echar luces sobre el difícil inicio de la producción protoindustrial de cerveza en el Perú-o en Lima, a partir de 1832- hasta lograr finalmente su aceptación general cuatro décadas después ya enmarcada en una producción industrial, está dedicado el presente estudio.

LA CERVEZA Y LA HISTORIA

La historia de la cerveza en el Perú no es tema que haya merecido mayor atención de parte de nuestros investigadores. A manera de descargo, debemos hacer mención a un trabajo que se remonta a 20 años atrás, realizado por el Dr. Luis Alberto Sánchez. Se trata del estudio de un caso, ciertamente detenido, ameno y mejor escrito, compuesto con ocasión del primer centenario de la fundación de la Cervecería Backus & Johnston S.A., en el que nuestro destacado hombre de letras empleó dos años de sus fecunda vida⁽³⁾.

En cuanto al inicio de la producción cervecera en el Perú concierne, con estrictez, fuerza es reconocer que todavía permanece estacionada en un predio umbroso. Al respecto, una vez más, y a pesar de no haber sido precisamente tema que le correspondía tratar, el Dr. Sánchez nos ha alcanzado algunas noticias que poseen algún interés; como oportuno es

1 "En el mundo de las rubias, ¿qué pasa con las demás?". *Gestión*, 27 de agosto de 1997, p. 18.

2 *Gestión*, 9 de octubre de 1997, p. 14.

3 SANCHEZ, Luis Alberto: *Historia de una industria peruana: Cervecería Backus y Johnston S.A.*, Talleres de Artes Gráficas de la EDITORIAL CIENTÍFICA S.R.L., Lima 1978.

señalar también lo poseen las aportadas recientemente por César Coloma Porcari.

En efecto: en el año de 1978 nos informaba don Luis Alberto que, extraído del hurgar en unos "libros viejos"- lamentablemente no citados por el mencionado autor-, por lo menos desde 1866 existía en Lima una fábrica de cerveza del ciudadano alemán Aloyse[sic] Keiffer, y que hasta antes que éste no había llegado dicha bebida al Perú⁽⁴⁾; además, años más tarde, que en 2 de enero de 1871, en el fastuoso baile ofrecido por el contratista norteamericano Enrique Meiggs en celebración de la inauguración del ferrocarril Mollendo - Arequipa, al igual que añejos y finos vinos de Burdeos y Sauterne, Rhin, Oporto, Jerez, Champaña, Cognac, Kirch, Curazao, Italia, Anisete de Burdeos, Marrasquino de Turín y el nacionalismo Pisco⁽⁵⁾, se ofreció a los invitados *Cerveza*⁽⁶⁾.

Pues bien, este último ofrecimiento valió para que don Luis Alberto afirmarse que, "a partir de 1871", la refrescante bebida "había entrado a formar parte del consumo de los peruanos"; aunque nos advertía a la vez que sólo "en cierto nivel social". "No era-acotaba el mismo- una bebida popular ni mucho menos. No estaba al alcance de cualquier gacnate ni de cualquier bolsillo"⁽⁷⁾.

De tiempo adelante, y siempre por información proveniente del citado autor, sabemos que la cerveza fue mencionada por escritores y periodistas mucho más que otras bebidas. A manera de ejemplo, lo hizo una novelista de fuste adicta a la escuela de Zolá: doña Mercedes Cabello de Carbonera, quien se refiere a la cerveza en su obra *El Conspirador*, cuyo segundo millar salió a la luz pública en 1892.

Como queda dicho, un sábado por la tarde Ofelia recibe en su domicilio -convertido en suerte de sede política- a los partidarios de su amado, *el conspirador*- Nicolás de Piérola-; circunstancia que es narrada por Mercedes Cabello en los términos siguientes:

Ofelia habituada a sus rumbosidades de gran señora, no escatimaba los refrescos y *la cerveza*, y solía también invitar a sus visitantes algo más

4 SANCHEZ, op. cit., p. 15.

5 Lo afirmamos ante la lamentable chapucería institucionalizada no sólo de los industriales chilenos, que han llegado a reclamar la paternidad originaria de este producto peruano. Véase HILDEBRANDT, Martha; *Peruanismos*. Biblioteca Básica Peruana VI Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1994, pp. 345-350; y CABRERA MINAYA, Susana; *Protección Jurídica de la denominación de origen (El caso del pisco peruano)* Asesorandina, Editorandina S.R.Ltda., Lima, 1988.

6 SANCHEZ, Op. cit., p. 17.

7 *Ibidem*.

sólido con que refocilar los estómagos; lo cual infiero que fue uno de los atractivos de esas reuniones, donde había mucha gente, de esa que como a los peces, se les apresara por la boca⁽⁸⁾.

El relato de la escritora que trae a colación don Luis Alberto corre, según él, poco después de haber sido constituida en Sociedad Comercial la Cervecería Backus & Jhonston, acto jurídico que bastó al autor para destacar "el interés público", general, alcanzado entonces por la cerveza, auspiciadora de la revista *El Perú Ilustrado*, dirigida precisamente por doña Clorinda⁽⁹⁾.

En resumen: el Dr. Luis Alberto Sánchez nos alcanzó cuatro datos en torno al origen e inicio de la cerveza en el Perú: El Primero es la fecha más remota de su fabricación, valga recordar, en Lima el año de 1866; el Segundo el de su introductor, que sería también el ciudadano alemán Aloyse[sic] Keiffer. No obstante ello, es de insistir que en ambos casos el nombrado estudioso no señaló fuente alguna que avale de manera fehaciente sus afirmaciones. El Tercero es el del consumo de cerveza entre nosotros: la cerveza había entrado a formar parte de los consumos peruanos a partir de 1871, tratándose por entonces de un consumo elitista y no popular. Y el Cuarto, la aceptación de la cerveza sería general sólo a inicios de la década de los años 90.

Por lo que respecta al historiador Coloma Porcari, ha ofrecido información sobre la producción cervecera anterior a la fecha señalada por el Dr. Sánchez. Lo ha hecho dentro del estudio analítico que versa sobre *Las Industrias, los oficios y las profesiones en el siglo XIX*, que antecede a la *Guía del Viajero de Lima*, de 1861, compuesta, como se recordará, por el destacado doctor Manuel Atanasio Fuentes⁽¹⁰⁾. Con lo anterior, y aunque sin mayores detalles, Coloma, apelando al testimonio de Ernst Middendorf, ha rescatado asimismo el dato de la citada producción local, tratada en la descripción que el estudioso alemán hace de nuestra ciudad en su obra *Perú: Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*, publicada, como se sabe de coro, en 1893. Sin lugar a dudas, aunque parcos, los datos ofrecidos por Coloma resultan del todo pertinentes y por ello precisamente fuer útiles en consideración el estado actual de los estudios sobre la materia.

No obstante los pareceres y datos antecedentes: ¿fue, como nos sugiriera

8 CABELLO DE CARBONERA, Mercedes: *El Conspirador (Autobiografía de un hombre público)*, Imprenta de la "La Voce D'Italia", Lima 1892, p. 211. En SANCHEZ, *Ibidem*.

9 SANCHEZ, Op. cit., p. 18.

10 COLOMA PORCARI, César: *La Ciudad de los Reyes y la "Guía del Viajero en Lima"*, de Manuel Atanasio Fuentes. Instituto Latinoamericano de Cultura y Desarrollo, Lima 1998, pp. 85 - 103.

el Dr. Sánchez, 1866 el año del inicio, la producción e introducción de la cerveza en Lima y el Perú?. En mejor caso, en cuanto a la producción atañe y en base al Dr. Fuentes, ¿sería el año de 1861, como pudiera colegirse de la contribución reciente de Coloma Porcari? ¿Quiénes fueron realmente los iniciadores de la "industria" cervecera en Lima, que es decir en el Perú?. Por último, establecida dicha industria, ¿cuál fue su derrotero hasta lograr la aceptación general nacional de la cerveza? A lo largo de la exposición que sigue intentaremos responder a todas estas preguntas.

Sabido es que el Perú de inicios de la década de 1830 fue un país que transitó por una dramática crisis, signada por la lucha política caudillesca, aquella por conservar su integridad territorial, y el caos económico. En este último orden-en base a las Memorias de los Ministros de Hacienda- entre 1830-1840 el porcentaje total de oro y plata representaba el 79.6% sobre el valor de las exportaciones peruanas⁽¹¹⁾. Y no obstante el nítido perfil primario productor que distinguía nuestro país, la ciudad de Lima era centro de una actividad transformativa que, si bien en mucho permanecía atada a su secular estructura artesanal, se vigorizaba no sin distingos con la presencia ya perceptible de artesanos europeos, llegados a estas tierras a quedarse y, emanado de tal determinación, reproducían sus gustos y costumbres. Esto último, como se verá, algo directamente relacionado con el tema que tratamos.

De quienes nos referimos fueron los "Industriales" extranjeros librecambistas de avanzada o miembros de la "primera generación" - 1820/1845-, que pugnaron por establecer un mercado libre de trabajo, sin restricciones por razones de origen. Su suerte, al crisol de la lucha independentista, la crisis económica provocada por un estado de guerra omnipresente, los debates ideológicos que los tocó, como bien quedó demostrado en 1822 y observó el viajero James Thomson⁽¹²⁾, no fue, a pesar de los vientos en contra, la anterior de sus 127 émulos entre 1761 y 1763, expulsados del virreinato porque hacían "el mayor comercio de todo el reyno", tal como consta en un interesante legajo del Tribunal del Consulado que merece un estudio detenido⁽¹³⁾. Estos extranjeros, deseamos repetir, vinieron a quedarse.

11 MACERA, Pablo: *Visión Histórica del Perú (Del paleolítico al proceso de 1968)*. Editorial Milla Batres, Lima 1978, p. 179.

12 Pese a la espléndida bienvenida y apoyo que le dispensó el Libertador San Martín, Thomson observó ese clima. Por ejemplo, hizo alusión a un largo discurso de uno de los miembros del Congreso Constituyente en el cual "tuvo-récordó-pocos miramientos y consideraciones hacia nosotros los extranjeros". Y más, apuntó: "La introducción de extranjeros en el país, y las consecuentes ventajas y desventajas, fueron causa de un profundo debate". THOMSON, James: "Impresiones de Lima entre 1822 y 1824". En *Relación de Viajeros*. volumen 2º, Colección Documental de la Independencia del Perú, en adelante C.D.I. del P., tomo XXVII, Lima 1971, pp. 20 - 21.

13 A.G.N., Real Tribunal del Consulado -Contencioso-.Leg. 225, años 1761-1763; Expedientes sobre la expulsión y comercio de extranjeros.

El panorama adverso de la política y economía nacionales en el que fueron echadas a andar sus "industrias", así como los gustos y costumbres lugareños no pareció arredrarlos.

EL PRIMERO, LOS PRIMEROS PRODUCTORES

Al llegar el mes de junio de 1833, la Sub-prefectura de Lima procedió a imponer la matrícula de patentes fiscales con que se gravaba semestralmente a los gremios de la ciudad. Desde el día uno, comerciantes, artesanos, trabajadores no capacitados, profesionales liberales y burócratas de diversa categoría, así los llamados *hijos del país* como los *extranjeros*, iban siendo asentados por Domingo Pérez Muelle, Apoderado Fiscal en dicha tarea. Y es que por aquel entonces, nadie podía ejercer ningún comercio, arte, ni ocupación industrial, sin haber obtenido y pagado al Estado peruano la correspondiente contribución de Patente, según lo establecido por Ley del 10 de agosto de 1826. Hoy en día la lejana actuación de Pérez ha devenido en un documento histórico.

En 13 de diciembre de 1919 fue recogido del basurero del entonces Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda un libro de cuentas, que en la actualidad atesora el Archivo General de la Nación. El manuscrito, integrado al fondo documental H-4-1715, Sección Contribuciones, es el *Libro de matrículas de patentes de gremios de la ciudad de Lima* del año 1833. El documento al cual nos referimos puesto a nuestra vista e iniciado el recorrido de sus folios, hace que nos detengamos frente a uno de ellos, en el que encontramos registrado el nombre y la nacionalidad de un contribuyente que juzgamos absolutamente singular: nos referimos a "don Pedro, *el Francés* [sic]"⁽¹⁴⁾.

Don Pedro resulta singular, porque a estar a la información del *Libro...*, descubrimos que se trataba de un ¡*Empresario de Yndustria de la Servesa* [sic]! Para aumento de detalles, consta igualmente en el mencionado manuscrito que don Pedro, *el francés*, había instalado su fábrica cervecera en la antigua, céntrica y comercial "calle de Mercaderes"⁽¹⁵⁾.

En atención a los datos que poseemos sobre el tema, el feliz descubrimiento nos lleva a afirmar que don Pedro, *el francés*, fue el primer productor de cerveza en el Perú, precisamente en la ciudad de Lima, desde mediados del año 1832. Se trata de una tesis que, hasta donde se nos alcanza, puede ser demostrada perfectamente. Primero, como precedente, no tenemos noticias de que en nuestro país se fabricara cerveza antes de

14 Archivo General de la Nación (En adelante A.G.N.) H-4-1715. Sección Contribuciones. Libro de Matrículas de Patentes de gremios de la ciudad de Lima, año 1833, fol. 185.

15 *Ibidem*.

la fecha. Segundo, en 29 de julio, Diego Sarmiento, Diputado del gremio de los chicheros, figura a cargo del control de la flamante producción cervecera, aspecto que apoya con fuerza nuestra aseveración. Y tercero, además el mismo Diputado declaró después de haber jurado por Dios y una señal de cruz, que el empresario don Pedro, *el francés*, era el "único en el gremio"⁽¹⁶⁾.

De esta manera pues, si tenemos presente las fechas que nos propusieran, tiempo atrás el Dr. Sánchez (1866), sigue que el hallazgo aquí hecho público permite adelantar en 33 años y seis meses el origen de la producción cervecera en Lima, Perú y, a propósito de la misma, señalar que al haber sido plenamente identificado el industrial don Pedro, *el francés*, el pionero del ramo resulta no haber sido el ciudadano alemán Aloyse[sic] Keiffer, como también lo afirmó el Dr. Sánchez, sino francés. Por otro lado, aunque bien es cierto, de años antes, tampoco resulta ser la fecha alcanzada últimamente por Coloma Porcari, en base al Dr. Manuel Atanasio Fuentes (1861).

Establecida la fecha inicio de la producción cervecera en nuestro país e identificado realmente su introductor, surge la pregunta: ¿Cuál fue el derrotero seguido por esta señera aventura protoindustrial?

El mismo día 29 de julio, ante la Junta Avaluadora, reunida en los términos de ley para imponer la correspondiente carga impositiva, don Pedro, *el francés*, declaró ante el propio Diputado de los chicheros, Diego Sarmiento, que su actividad le había reportado "la utilidad neta al año de ochocientos Pesos"; cantidad que, al ser escuchada por el Apoderado Fiscal, Domingo Pérez Munte, dio por cierta, y fue aceptada y consignada⁽¹⁷⁾.

Así procedido, el día siguiente, 30 de julio, tocó administrativamente hacer el cálculo de la matrícula de la patente que correspondía pagar a nuestro bravo primer industrial cervecero; la cual se fijaba en el 4% de los ingresos netos al semestre. Hecho números, la operación arrojó la cantidad de 16 pesos para el indicado período y 32 al año⁽¹⁸⁾.

Empero todo indica que los 800 pesos de utilidades obtenidos en los trajines de un año por don Pedro, *el francés*, fueron juzgados poca cosa para que considere rentable la producción de cerveza que había iniciado con tan natural ilusión. De este modo, ateniéndonos estrictamente a la fuerza de los hechos, en Lima, a sólo más de un año de iniciada su

16 *Ibidem*.

17 *Ibidem*.

18 *Ibidem*, f.185 -v-

actividad, la primera fábrica de cerveza quebró... y cerró; y don Pedro se marchó⁽¹⁹⁾.

No embargante el serio revés sufrido por don Pedro, *el francés*, al año siguiente un nuevo industrial habrá de aceptar el desafío que representaba la producción de cerveza en el Perú. Más en esta oportunidad, a fin de enfrentar mejor las desventajas que presentaban la apertura de la indicada producción, el aludido industrial decidiría desarrollarla de manera clandestina; ardid que desde luego suponía burlar el pago de los tributos que le correspondían al falente Estado peruano. No obstante, los planes saldrían en contrario, el gazapo resultó de todas formas inútil.

En 7 de octubre de 1834, el Juzgado de Matrícula acusó conocimiento sub-prefectural de la existencia de un establecimiento industrial de cerveza situado "al principio de la Portada del Callao". Según sostuvo dicha dependencia gubernamental, su propietario "no se hizo avaluar por los diputados de los chicheros, como sucedió ahora un año con respecto al que había en la calle de Mercaderes". Así pues, a fin de poner las cosas en orden reencauzando a nuestro esquivo segundo industrial cervecero, el Juzgado de Matrícula resolvió en ordenar a Domingo Pérez Munte - funcionario a quien ya conocemos - que copiara el avalúo "[d] el otro en el año anterior"; Pérez, en cumplimiento de su obligación funcional, procedió a tal efecto.

Pero, ¿quién era aunque ya le sabemos contraventor - el arrojado industrial cervecero que, en lo substancial, tomó la posta dejada por don Pedro, *el francés*?

La respuesta es: «Don N.N.»⁽²⁰⁾

En efecto, como viene dicho, el día 8 de octubre del año que se indica, catalogado de omiso, como don N.N. fue asentado el segundo industrial del ramo de la cerveza en Lima por el antes nombrado Domingo Pérez Munte. El acertijo onomástico con el cual se nos presenta al indicado industrial cervecero es asunto que nos apremia a ser explicado, a lo que procedemos de seguido. Así, "N" es la fórmula de estilo con la cual en el tiempo que se señala solían registrar los nombres y/o apellidos de los contribuyentes que no se sabían o

19 La actitud de los extranjeros de optar por nuevos rumbos luego de un fracaso industrial en Lima no fue extraño. Para ilustrarlo, en 1850, el fabricante de soda que existía en la casa conocida por de Perla, en la plazuela de Santo Domingo, se marchó a California: como bien lo comprobó Miguel Pinto, gobernador de Distrito 1º, ante el requerimiento de averiguación que le hiciere el subprefecto A.G.N. H-4-1961. Sección Contribuciones. Libro de Matrículas de Patentes de gremios de la ciudad de Lima, año 1850, fol. 106v.

20 A.G.N. H-4- 1724. Sección Contribuciones. Libro de Matrícula de Patentes de gremios de la ciudad de Lima, Año 1834, fol. 170.

recordaban. A guisa de probanza, en la *Relación...* del año anterior, un contribuyente, conductor de carretas del Callao, fue registrado como "N. Falconí"; una revendedora de zapatos, como doña Francisca "N"; dos camaleros, como Apolinario "N", de Primera Clase, y Pacheco "N", de Cuarta Clase; por último, y en inmejorable calce, al no saberse los datos personales de una fresquera de Cuarta Categoría, fue registrada como «Doña N.N.»⁽²¹⁾.

Volviendo a nuestro incógnito segundo productor de cerveza, nos preguntamos: ¿tuvo éste alguna relación con don Pedro, *el francés*? En resultado de discernimiento podemos aseverar que uno y otro no fueron la misma persona. Para arribar a la referida conclusión baste recordar que tanto la primera declaración e imposición - la de don Pedro, *el francés*-, como la segunda, - la de "don N.N.", copiada de la primera- fueron hechas ante el mismo Apoderado fiscal, Domingo Pérez Munte; de haber distinguido éste que se trataba de la misma persona, no habría tenido el menor inconveniente en reconocerlo, como viene dicho, a partir de constar escrito el nombre de éste en el acta anterior. A mayor abundamiento de razones, en el *Libro...* queda manifiesta la actitud fiscal de distinguir entre una y otra personas, y entre una y otra "fábricas". Recordamos: el industrial "don N.N."; tenía su fábrica "al principio de la Portada del Callao", y "no se hizo avaluar por los diputados de los chicheros, como sucedió ahora un año con respecto a l que había en la calle de Mercaderes"⁽²²⁾. Asunto aclarado.

En resolución: en esta oportunidad ha quedado reconocido el segundo productor de cerveza en el Perú y Lima en 1834: "*Don N.N.*"; además, del mismo un punto concerniente a su identidad, que a buen seguro fue distinta a la de don Pedro, *el francés*. Mas en este punto, como último, bien cabe poner una acotación interrogativa: si don Pedro conoció y en consecuencia traspasó a "*Don N.N.*" toda la parafernalia industrial requerida, es asunto que el momento queda en el oscuro de lo incierto.

Agotado nuestro discernimiento en materia de identidades, una vez puesta en funcionamiento la correspondiente instalación industrial: ¿deparó esta vez el disímil paladar limense mejor ventura a nuestro segundo productor cervecero, *Don N.N.*? Las fuentes que disponemos nos permiten asegurar que, en 1838, vale decir, al cabo de cuatro años de haber instalado su novel industria, "don N.N." ya no figura como contribuyente en el *Libro de Matriculas de Patentes de Gremios de la ciudad de Lima*⁽²³⁾; y tampoco en el del año siguiente⁽²⁴⁾. Consecuentemente, arreglados desde la primera fecha,

21 A.G.N. H-4-1715. Sección Contribuciones...fols. 357, 235, 297 y 276.

22 Vide Ut. infra, pie de página, N° 24.

23 Véase A.G.N. H-4-1781. Sección Contribuciones. Libro de Matrícula de Patentes de gremios de la ciudad de Lima, año 1838.

24 Véase A.G.N. H-4-1798. Sección Contribuciones. Libro de Matrícula de Patentes de gremios de la ciudad de Lima, año 1839.

debemos concluir en que, como su antecesor, "don N.N." quebró. Ante la contundencia de uno y otro hechos, en el apartado que sigue nos toca intentar comprender las causas que los provocaron.

EXPLICACION CAUSAL DE LOS HECHOS

Definitivamente, no fue nada auspicioso el momento en que se dio inicio a la producción de cerveza en Lima. El período comprendido entre el segundo semestre de 1832 y el año 1838 estuvo signado por la anarquía política interna que siguió a la Independencia, el acechar externo - limítrofe y confederativo - y la omnipresente crisis económica.

En lo económico, de un trazo, esa grave coyuntura queda perceptible en las peripecias del conjunto de la población económicamente activa durante el año de 1834, que valgan verdades, para nada fue distinto al anterior. En efecto, por la fecha, un significativo número de trabajadores se mostraron reticentes a acercarse a la Sub-prefectura para declarar el monto de sus utilidades; actitud con la cual pretendían demostrar *a priori* no haber tenido utilidades que ameriten ser pasibles de contribución.

Como queda arriba dicho: a pesar de haber sido citados "hasta por cuarta vez", los andariegos arrieros resolvieron no acudir a la urgida convocatoria fiscal; postura ante la cual el Juzgado de Matrícula respondió abriendo fuego con la orden de que se les imponga la del semestre anterior y que además rija para los ulteriores. Aquí cabe anotar que si bien era este un mecanismo fiscal manido, se entendió por aquel entonces particularmente ejemplarizador de cara a las contingencias que se esperaban en los días y meses que siguieron. En efecto, al igual que lo hicieran antes los arrieros, a su turno no se presentaron a la Sub-prefectura los cereros, basteros, chivisuyeros, tundidores y cabreros, alquiladores de caballos, picadores de tabaco, manteras, cerderos y carniceros de puercos, silleteros, escribanos, tintoreros, toneleras, casas de velerías, cajoneros de seda y cintas, subastadores de policía, acerradores y preceptores⁽²⁵⁾. Empero, como viene ya expresado, el Juzgado de Matrícula dio a todos estos trabajadores con la misma munición.

De otro lado, por lo que respecta a los zapateros, fueron acusados por el citado organismo de haber presentado "una lista diminutiva y falsa"⁽²⁶⁾, por consiguiente, luego de que les fuera devuelta, se procedió a la imposición de la matrícula del semestre anterior. A lo hecho, cuando llegó el turno a los botoneros, elevaron éstos una petición al Sub-prefecto en la cual mostraban

25 *Ibíd.*, pp. 42, 55, 69, 71, 77, 79, 91, 93, 98, 101, 111, 116, 120, 129, 137, 141, 162 y 201.

26 *Ibíd.*, p. 181.

su entera disconformidad con la matrícula que se les había impuesto. Los artesanos alegaron que bastaba tener conocimiento del estado de miseria y pobreza en que se hallaba la capital y "todas las demás artes y oficios" para entenderlo. "La miseria - sostenían en un pasaje de su petición - se pasea hoy por las calles de la opulencia en otro tiempo: El comerciante sierra su tienda sin vender nada, al sastre muy poco por este principio, el empleado carece de sueldo, y al militar le sucede lo propio...[Es] demasiada - afirmaban - la decadencia destes tiempos"⁽²⁷⁾.

En lo substancial la protesta de los botoneros no era infundada, sin embargo tuvo la desventura de ser formulada contra el Estado peruano en un momento en el cual se encontraba con las arcas vacías. En el desaguizado - de resultado adverso a los industriales-, no obstante cabe señalar que lo botoneros pusieron también de lo suyo.

En efecto: al principio, una vez expuesto el reclamo de los botoneros, el Apoderado Fiscal no tuvo inconveniente en reconocer que dicha industria pasaba por un mal tiempo, por tanto, no podía ser evaluada como el año anterior. Hasta ahí estaba ganada la partida por los artesanos. Empero, no había que alegrarse demasiado, pues, seguidamente, contra lo argüido por estos mismos, el Apoderado Fiscal con oportunista razón objetó que las cuatro clases en que estaban clasificados hubiesen podido percibir la misma utilidad - 200 pesos al año-. A la verdad, en esto tenía razón el funcionario. El argumento de los botoneros era técnicamente imposible, y constituido en un grueso error, los llevó a perder su justa causa. Al intervenir el despacho de Hacienda y ser ordenadas formales averiguaciones así como también la realización de un nuevo avalúo - que de inmediato rechazaron los industriales oponiéndose al nombramiento de nuevos diputados-, finalmente resolvió imponer una vez más la matrícula del semestre anterior⁽²⁸⁾.

En los años que siguieron, el mal rumbo de la economía nacional se vio agravado por el hecho político de la creación de la Confederación Perú-Boliviana. Una carta del ministro de Hacienda, Juan García del Río, fechada en 27 junio de 1838, dirigida al Supremo Protector, Mariscal Santa Cruz, desnudaba el ya caótico y desesperanzador rumbo económico del país. Del Río informaba a Anselmo Quiroz, secretario general de Palacio, acerca de la progresiva decadencia de las rentas públicas y su absoluta imposibilidad de atender a los gastos más urgentes, la parálisis del comercio interior y la caída de los ingresos de aduanas, el cobro anticipado de contribuciones y el peligro de exigir las venideras, el decrecimiento de los ingresos de la Casa de la Moneda en dos quintas partes debido a la rebaja de derechos, la

27 *Ibidem*, pp. 231-232.

28 *Ibidem*, p. 236.

disminución del ramo de arbitrios, la no obtención de ingresos provenientes de Trujillo y Huaylas en razón de la absorción de los ingresos para el pago y mantenimiento de la Primera División, y Junín, la imposibilidad de levantar empréstitos, el incumplimiento del pago de sueldos de empleados públicos desde abril, y la atención de los gastos del Estado sólo referidos a guerra⁽²⁹⁾. En esa grave coyuntura se hace perfectamente entendible meses luego la decisión del gobierno confederado de disponer el cobro ejecutivo de todas las cantidades que aparecían en deuda sin importar el tiempo en que databan, se trate del ramo de contribuciones de predios rústicos y urbanos, y desde luego el de patentes⁽³⁰⁾. Podemos concluir entonces en que la coyuntura económica en la cual se dio inicio a la producción de cerveza en el Perú y Lima fue de tal gravedad que se daban la mano no sólo la crisis económica de arrastre, sino que se agudizó además por el hecho político: la creación Confederación Perú-Boliviana. Empero como veremos adelante, el panorama descrito explica, sólo en parte, el fracaso de nuestros dos primeros industriales cerveceros.

Las primeras aventuras industriales cerveceras en nuestro medio además estuvieron condicionadas por lo reducido del número de consumidores al cual estaba fundamentalmente dirigida, que no la hacía enteramente rentable.

Quien esté familiarizado con el proceso histórico peruano convendrá con nosotros en que, más precisamente a partir de la segunda década del siglo XIX llegó a nuestras costas la segunda oleada migratoria europea, además data la primera presencia norteamericana, y tiempo más adelante, valga precisar, desde la segunda mitad del mismo, se remonta la llegada masiva de trabajadores chinos: los coolies. La ciudad de Lima, a la sazón el núcleo urbano más importante del país, desde luego fue el destino preferido de los dos primeros grupos, sobre los cuales nos interesa poner aquí atención. En efecto, a partir de la tercera década del siglo XIX, el estudio de los *Libros de Patentes...* permite distinguir la progresiva presencia de hombres de oriundez inglesa, norteamericana, francesa, italiana, alemana y rusa, entre otras, afincados en Lima, delicados al comercio, los servicios y la industria.

Pero como se ha de entender, por el tiempo en que nuestros pioneros cerveceros echaron a andar sus industrias, la presencia extranjera sin embargo no era numerosa, como lo empezó a ser notoriamente desde la década siguiente, y particularmente hacia 1857, en que, según cálculos realizados por Hunefeldt, la ciudad de Lima llegó a tener una población conformada por un 50% de extranjeros, proceso estimulado por el auge del guano de las

29 "Estado Miserable del Perú por su División". *El Peruano*, 7 de setiembre de 1838, p. [3].

30 *El Peruano*, Aviso: 21 de setiembre de 1838, p. [4].

islas⁽³¹⁾. Pues bien, en tanto que grupo habituado al consumo de cerveza - documentado en Galia en 1482⁽³²⁾, fue precisamente el grupo social que acabamos de señalar hacia el cual estuvo fundamentalmente dirigida en sus inicios la producción cervecera en Lima. Este hecho, traducido en un reducido número de consumidores, impuso serios límites al volumen de la citada producción, constituyéndose por consiguiente en otro factor adverso en cuanto a su rentabilidad concierne.

Pero, aparte del grupo arriba señalado, es del todo lógico suponer que los pioneros de la producción de cerveza se propusieron además difundir su consumo entre los bebedores nacionales. Sin embargo no era suficiente proponérselo. En efecto, la emergente cerveza debió enfrentar otro serio factor limitante: el del gusto. Incorporar al más amplio grupo de consumo local fue realmente difícil para nuestros pioneros, que por consiguiente experimentaron su rechazo. Y es que el qué beber forma parte de cada colectividad y su tiempo, constituye un rasgo cultural maduro y muy definido de la misma. En el caso que se examina, de partida, nuestra sociedad a inicios del siglo XIX seguía siendo muy tradicional, ergo, el paladar de los peruanos conservaba incólume se preferencia a bebidas tradicionales como la chicha, el vino, el Pisco y el guarapo. La cerveza, pues, con su nuevo sabor, era propia del nuevo tiempo; que, por otra parte, no había resultado muy promisor, a no ser en lo político externo.

A este respecto, como no es necesario detenernos a demostrar el consuetudinario consumo local de las bebidas alcohólicas tradicionales durante los tres primeros siglos de la dominación española, tan sólo pongamos atención en el que lo denota, vale decir, el consumo reductivo de las mismas desde finales del siglo XVIII hasta el tercer decenio del siguiente. En este propósito concentraremos nuestra atención casi absoluta en los relatos de viajeros extranjeros, por cuanto en su intento de aprehender la nueva realidad americana, y de ésta describir nuestras costumbres, nos han alcanzado los hábitos de consumo relativos a las bebidas alcohólicas tradicionales.

Partamos de la siguiente premisa: en términos generales, en nuestra sociedad colonial, el siglo XIX se inicia sin cambios en cuanto respecta al arraigado hábito de consumo de bebidas alcohólicas tradicionales; empero, al advenir la segunda década, se da inicio al consumo incipiente de cerveza, de origen importado. He aquí las prendas de esa comprobación:

31 HUNEFELDT, Christine: "Inserción Socioeconómica de los extranjeros en el Perú: una interpretación de los datos censales entre 1840 - 1870. En CONCYTEC: **Primer Seminario sobre Población Inmigrante**, Lima 1987, Tomo I, p. 146.

32 Cerveza del lat. CERVESIA íd., de origen galo. 1º. doc.: SERVESA, 1482, Diego Valera: CERVESA. A Pal. 83 d., 45 d: cerbeça 1535, Fernández de Oviedo... el sufijo y los testimonios antiguos aseguran el origen céltico... COROMINAS, Joan-Pascual, José: **Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico**. volumen II, Editorial Gredos, Madrid 1988, pp. 56-57.

- a) En 1792, el versificador andaluz y saherí de nuestra Lima, don Esteban de Terralla y Landa, o *Simón Ayanque*, en su *Lima por dentro y por fuera*, sólo hace mención al guarapo (Descanso Cuarto, Romance 5), al aguardiente (Descanso Tercero, Romance 4, y Descanso Décimo Segundo, Romance 13); y sobre todo al vino (Descanso Cuarto, Romance 5, Descanso Quinto, Romance 6, y Descanso Noveno, Romance 10)⁽³³⁾.
- b) En tiempos del virrey Abascal, en la noche del 18 de mayo de 1813, el anti-español y libertario tipógrafo estadounidense Samuel Johnston, por entonces prisionero en las Casas-Matas del Real Felipe, sació su hambre con una rutinaria cena que le fue servida por 25 centavos. Según nos confiesa Johnston, consistió ésta en "dos pequeños peces, una rebanada de pan y una copa de vino"⁽³⁴⁾.
- c) En 1815, en la "Lima, grande, magnífica y célebre ciudad de América Meridional y capital del Perú..." que describe Julián Mellet, al caer la noche las damas limeñas solían pasear preferentemente por la Plaza Mayor, lugar en donde de las podía abordar. Pues bien, en ese estar, el viajero francés apunta lo siguiente: "Desde luego una de las primeras incitaciones que se les debe hacer es a tomar *chicha*...que se expende en unas especies de tabernas llamadas *picanterías*". A lo señalado, líneas adelante en su descripción, Mellet vuelve con datos acerca de la inclinación local por la mencionada bebida, e incluso, llega a hacer una propuesta de envergadura. Nos dice: "He hablado de la *chicha*, que las mujeres gustan mucho; pero no he explicado su composición, que no es difícil", etc; y luego sugiere, "[s]e podría fabricar en Europa, aunque no fuera sino como ensayo, especialmente en las regiones donde el vino no abunda"⁽³⁵⁾.

Empero Mellet no circunscribió sus observaciones a nuestra ancestral bebida; él, en efecto, en atención a sus calidades, no olvidó de referirse al peruanísimo *Pisco*, así como también al espirituoso *vino*. En tal propósito, antes que nada, definió el lugar de procedencia originaria de ambos productos: "Pisco es un portezuelo de mar a 50 leguas sureste de la capital que mantiene un gran comercio con Lima y Guayaquil, de *vinos y aguardiente*". Luego, ya apunta: "... el vino que se fabrica- en Pisco-se llama lancha y es conocido tal vez, por el mejor de todo el Perú"; y "...el

33 TERRALLA y LANDA, Esteban de -(a) Simón Ayanque-: *Lima por dentro y por fuera*. Imprimerie A Rueff et Cie, Paris 1924, pp. 57, y 48 y 130 y 57, 67, 68 y 99, respectivamente.

34 JOHNSTON, Samuel: "Impresiones del Callao y de Lima en 1813". En *Relaciones de Viajeros*, volumen 1º., C.D.I. del P., Tomo XXVII, Lima 1971, p. 59.

35 MELLET, Julián: "Impresiones sobre el Perú en 1815". Op. cit., pp. 86-87.

aguardiente es tan bueno y mucho más fuerte que el cognac, tan renombrado en Europa”, etc⁽³⁶⁾.

De cuanto respecta, por otro lado, a impresiones sobre la intendencia de Trujillo, leemos que Mellet anota: “Los víveres son abundantes y a precios muy módicos, a excepción del *vino* que es bastante caro; para suplirlo se fabrica *chicha*”. Ahí mismo, el viajero observa en Huanchaco que los indios “no comen más que pescado y maíz cocido que les sirve de pan, y no beben sino *chicha*”. Luego, de su paso por Lambayeque, recuerda además Mellet haber entrado a un tambo en el cual pidió “vino y queso”, pero que, sin embargo, debió renunciar a su deseo, “porque el posadero tenía solamente *aguardiente y chicha*”⁽³⁷⁾. Las cosas cambian no obstante para bien una vez de retorno a la ciudad de Trujillo, pues el trashumante galo nos relata que en ese lugar le sirvieron “una hermosa polla asada, ensalada y dos botellas de vino”⁽³⁸⁾.

- d) En 1817, llegado en misión comercial y partidario del libre cambio, el teniente de navío Camille Roquefeuil hace una pascana en La Legua, Callao, donde en una recurrente taberna se le ofreció un trago de *aguardiente*; bebida que ya en 11 de marzo el marino había cambiado a trueque por algunas barricas de galletas, transacción que repitió luego en 14 del mismo mes con quintales provenientes del ballenero inglés *Rambler*⁽³⁹⁾. Días después, en la víspera de Pascuas de Resurrección, Roquefeuil observaba muy atento el ambiente festivo que por la fecha vivía la ciudad de Lima, trasunto de su catolicismo. Y es precisamente de la mencionada celebración, que el viajero en ciernes escribe: “... las plazas y calles principales se encuentran llenas de españoles, de peruanos, de mestizos y de negros...las últimas clases... hi[cieron] un gran consumo de refrescos, de frutas, especialmente de carne, de vinos y de *aguardiente*”. Roquefeuil, por último, testigo del consumo tan acentuado de vino en el Perú, opinará para que se tenga presente algo más de nuestro interés: “El Perú ofrecería un mercado inmenso a nuestro comercio, si estuviese libre... Entre los artículos nuestros de más salida, estarían las sederías...los tejidos, los paños, los vinos”, etc⁽⁴⁰⁾.

- e) En 11 de febrero de 1818, la tripulación de la corbeta *Kamt-Chatka* concurrió a las Casas Reales - hoy Palacio de Gobierno - invitada a “comer” por el virrey don Joaquín de la Pezuela. En la nómina de los

36 *Ibidem*, p. 90.

37 *Ibidem*, pp. 98-99.

38 *Ibidem*, p. 112.

39 ROQUEFEUIL, Camille de: “Lima y el Callao en 1817”. *Ibidem*, Op., cit., pp. 123-126.

40 *Ibidem*, pp. 134 y 141.

- invitados figuraba inscrito el capitán Vasilií Mikhailovicht Golovnin - el singular viajero ruso que no le gustó Lima, entre otras razones, por los que llamó sus "cómicos balcones de madera". Ya en la mesa, servida con carne de vaca, jamón, salchichas, palomas, pavos y varias otras aves que fueron sazonadas con salsas y aderezos, y acompañadas de muchas verduras, amén de frutas de toda clase, recordó el marino que de beber "sólo había *vino tinto*"⁽⁴¹⁾.
- f) En 31 de marzo de 1822, Gilbert Mathison, marino inglés, espectador en la Plaza Mayor de Lima de la Procesión de Cuaresma, observó entre el gentío a unos "vendedores de hielo y chicha, una bebida peruana"⁽⁴²⁾.
- g) Ese mismo año, Gabriel Lafond - particularmente interesado en las costumbres limeñas - refiere que las mujeres, y en especial las tapadas, solían "hacer un piqueo", a l cual daban gusto "con *chicha*"⁽⁴³⁾.
- h) En 23 de mayo de 1823, Robert Proctor, procedente del Callao, y camino a Lima, divisó unas arrias de mulas cargadas con mercaderías procedentes de "todo el mundo". Llevaban éstas "manufacturas británicas, con sus pulidos embalajes, arcas y números, barricas de harina norteamericana...[así como] botijas de *aguardiente de Pisco*.... para el consumo local "⁽⁴⁴⁾. El mismo, meses después en Coroto tiene un encuentro con un indio al que define como "loco alegre"; alguien que por libador empedernido y además temerario burlador estuvo a punto de recibir un tiro en la sien de manos del inglés. Superado el incidente luego de haber hecho las paces, el indio- que era de aquellos que caían en justa la nómina de "principales", decide invitar al viajero a cenar en su holgada casa. Una vez ahí, mientras todos esperan que se sirvan las reparadoras viandas, el oferente coge una guitarra y entona una canción de sonada española aunque de mensaje libertario, e india en su origen. Al recordar aquí nosotros que todavía no se ha decidido la suerte de América en los campos de Ayacucho, va claro que las canciones ayudaban al propósito común independentista dando cohesión interna a su variopinto bloque. Pues bien, en ese estar, recuerda Proctor que el "loco alegre" interpretó nada menos que de un elogio del licor nativo, que en algunas de sus estrofas, dice así:

41 GOLOVNIN, Vasilií M: "Lima y Callao en 1818", Op., cit., pp. 153 y 155.

42 MATHISON, Gilbert F.: "Residencia en Lima entre Abril y Mayo de 1822", Op., cit., p. 280.

43 LAFOND, Gabriel: "Remembranzas de Guayaquil (1822), Lima y Arica. En *Relaciones de Viajeros*. volumen 2º, C.D.I. del P. Tomo XXVII, p. 129.

44 PROCTOR, Robert: "El Perú entre 1823 y 1824". Op. cit., p. 190.

Patriotas, el mate
 De *chicha* llenad
 y alegres brindemos
 Por la libertad.
 Esta es más sabrosa
 Que el vino y la sidra,
 Que nos trajo la hidra
 Para envenenar.

.....
 ¡Oh licor precioso!
 Tú, licor peruano,
 Licor sobrehumano,
 Mitiga mi sed.
 ¡Oh néctar sabroso!
 De color de oro,
 Del indio tesoro!
 Patriotas, bebed⁽⁴⁵⁾.

- i) A su turno, William Bennet Stevenson, que publicara en 1829 una historia y descripción de nuestro subcontinente como resultado de sus 20 años de residencia, nos permite saber que cuando fue tomado prisionero debió hacer también un alto en la recurrente taberna del Callao, establecimiento en el cual, según recordó, se ofrecía un “buen *vino y coñac*”. Stevenson, continuando ya al pasar lista de los principales productos del valle de Lima cita en primer término a la caña de azúcar, sobre la cual vemos que dice: “La parte principal de la caña es empleada en la fabricación del *guarapo*; este es el jugo exprimido de caña fermentada y constituye la principal bebida de la gente de color; es intoxicante, y debido a su precio muy bajo, sus efectos son a menudo visibles, particularmente entre los indios que vienen del interior... Yo lo encontré muy agradable, y cuando tengo sed o calor lo prefiero a cualquier otra bebida.”⁽⁴⁶⁾

A todo esto, una bebida como el *Pisco* no pudo ser ajena a las observaciones de Stevenson. Así, pues, refiere el viajero inglés que las viñas eran el principal producto de los alrededores de pueblo de Pisco, de cuyas cosechas se obtenían “ciento cincuenta mil galones de aguardiente...”. Y precisamente, de esta bebida apunta un dato que es demostrativo ya no sólo de su preferente consumo, sino además de su inequívoco origen: “El aguardiente, *generalmente llamado pisco, pues debe su nombre al lugar donde es hecho*, es de buen sabor y sin color, como el buen cognac francés.

45 *Ibíd.*, p. 314.

46 STEVENSON, William: “Memorias sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú”. s.f. En *Relaciones de Viajeros*, vol. 3º, C.D.I. del P., pp. 82 y 94.

Una clase de *pisco* hecho de la uva moscatel, llamado aguardiente de Italia, es muy delicado, teniendo el sabor del vino de Frontignac, siendo muy estimado. ⁽⁴⁷⁾ Como último,

- j) un otro testimonio que da fe de la reductiva inclinación local a las bebidas alcohólicas tradicionales en el señalado período, es el que nos ofrece Charles Samuel Stewart, de visita al Perú en 1829, y quien ha dejado registradas sus impresiones en provechosas cartas. Precisamente, en una de éstas, fechada en 25 de junio del año que se indica, trae a memoria de fiesta de Amancaes, celebrada tradicionalmente todos los años el día anterior. Si menester es recordar, en dicho mes al florecer esta singular planta de color amarillo, todos los estamentos sociales limeños concurrían a la pampa del mismo nombre para su festiva recolección. Pues bien, concurrente a la misma, nos dice Stewart que la comida tradicional, que proporcionaba resistencia a la extensa jornada iniciada desde el alba hasta las seis de la tarde en que sonaban las tres campanadas de la catedral, era acompañada con la bebida más popular en el Perú: la *chicha*. Ciertamente, en un pasaje de su carta cuya fecha se señala, escribe Stewart que luego de realizar un largo paseo por el pintoresco escenario con un grupo de amigos: «Volvimos a montar y nos dirigimos a un rancho o choza con el propósito de probar una bebida popular del país llamada "*chicha*»⁽⁴⁸⁾.

Ya lo vemos pues, los testimonios aquí ofrecidos confirman el arraigado y reductivo consumo local de bebidas alcohólicas tradicionales hasta bien cumplida la primera década del siglo XIX⁽⁴⁹⁾. El consumo de las mismas, en efecto, si bien deja advertir una mayor o menor adscripción social, era común en todas las clases, vale decir, desde la gente de "tacón alto" hasta los "pobres de solemnidad".

No embargante el demostrativo antecedente, como hemos anunciado también, fue con el advenimiento de la segunda década del siglo XIX cuando se dio inicio al consumo incipiente de cerveza, bebida que era importada. Valga ofrecer mayores precisiones.

La introducción del consumo de cerveza se sitúa alrededor de la jura de nuestra Independencia; y no a partir de 1866, según afirmara el Dr. Sánchez⁽⁵⁰⁾. Descubrimos en efecto un primer demostrativo en 14 de julio

47 *Ibidem*, p. 196.

48 STEWART, Charles Samuel: "Cartas sobre una visita al Perú en 1829". En *Relación de Viajeros*, vol. 4º, C.D.I. del P., Tomo XXVII, Lima, 1973, p. 327.

49 Desde luego que no por poner fechas estamos sosteniendo que ocurriera cosa distinta desde el tercio secular que siguió.

50 SANCHEZ, Op., cit., pp. 15-16.

de 1824, cuando, encontrándose en el puerto de Supe camino de Barranca, un sacerdote dio de beber al viajero inglés Robert Proctor una enérgica y rara pócima, de la cual la cerveza formaba parte.

En efecto, nos refiere Robert Proctor que el bombazo consistió en “una mezcilla de *cerveza*, aguardiente, azúcar y huevo”⁽⁵¹⁾...En 1827, por otro lado, hilvanando recuerdos, Samuel Haigh, estante en Arequipa, al resaltar que en este lugar la vida no era tan cara como en Lima, apuntaba que un buen pavo costaba 16 chelines, la yunta de gallinas 6 de los mismos... y “la *cerveza inglesa* 4 chelines....”⁽⁵²⁾. Como se aprecia complementariamente en esta cita, salta a la vista de un lado el grado de internamiento comercial del referido producto, y de otro el origen del mismo.

Ahora bien, aunque venimos de datar la introducción de la cerveza en el Perú, merece señalarse a la vez que se trató de una demanda muy reducida. Como ha quedado demostrado, en parte, la bebida importada no gozaba de la aceptación de los consumidores locales, inclinados a las bebidas alcohólicas tradicionales. Para comprender mejor aún esta actitud, volvamos sobre el punto.

Aunque buen tiempo después, la antigua preferencia colectiva local, y en contrapartida como rechazo a la cerveza, puede quedar todavía mejor apreciada por el juicio que le merecía esta última a nuestro insigne y zumbón don Ricardo Palma, quien a propósito de la misma se pronunció en dos de sus tradiciones, éstas son: *Una causa por Perjurio* (1606) y *Aceituna Una* (1879) . Que ese sea el orden de exposición.

Como se recordará, la primera tradición que se trae a cita fue compuesta por nuestro insigne escritor a partir de la lectura de una causa Contenciosa del fondo Tribunal de la Inquisición, un manuscrito guardado entonces en la Biblioteca Nacional del Perú, entre el grupo *Papeles de la Inquisición*. Dice esta tradición que el mestizo Diego de Valverde, natural de Lima y de veinticinco años de edad, había contraído nupcias con Catalina Enríquez, de dieciocho años de vida, nacida en Potosí. En 24 de mayo de 1606, ante el escribano de la Imperial Villa, Valverde se había obligado a no fumar tabaco “y a no beber *chicha ni vino* durante dos años”. Sin embargo, ni al año de suscrito tan serio compromiso notarial -y por entonces también sin asombrar a nadie, bajo los efectos del aguardiente, Valverde da muerte a Domingo Romo, padrastro de su esposa. Como consecuencia del grave acto, suegra e hija conjuntamente resuelven acusar penalmente al peligroso alcohólico; mientras que el Santo Oficio lo enjuicia por perjurio, reclamando

51 PROCTOR, Op., cit., p. 123.

52 HAIGH, Samuel: “Bosquejo del Perú entre 1826-1827”. En *Relación de Viajeros*, vol. 3 C.D.H. del P., Tomo XXVII, Lima 1971, p. 58.

desde luego los quinientos pesos que se había comprometido a pagar en caso de quebrar el juramento. Valverde no obstante se defiende en regla. Declara que no se había obligado a no embriagarse, sino a no hacerlo únicamente con *vino* ni con *chicha*; en consecuencia, estaba en su perfecto derecho de hacerlo con *aguardiente*.

Se aprecia en el relato de don Ricardo que resumimos las menciones al vino, chicha y aguardiente, que sin duda pone al trasluz al reductivo y arraigado consumo de las mismas en nuestra sociedad colonial diecisietesca. Por otra parte, relativo al potenciamiento del hecho, es notorio que Palma se abstrae de expresar cualquier juicio condenatorio sobre el sabor de los referidos productos; empero como se verá a continuación, cosa muy distinta, inversa, ocurre cuando en la misma tradición la adicción y promesa incumplida otrora por Valverde le trae a recuerdo un hecho similar contemporáneo, es decir, uno de la Lima que le tocó vivir, precisamente relativo a la cerveza. Dejemos que se pronuncie Palma:

Esto -el anterior relato- nos trae a la memoria la historia del alemán borrachín a quien su mujer rogaba que no consumiese *cerveza*, y él le ofreció solamente que con el último día del año tomaría la última chispa de *licor amargo*.

Ya lo vemos, de ¡licor amargo! califica Palma a la cerveza. Así pues, a través del tradicionalista podemos deducir lícitamente que, inicialmente, a los peruanos debió resultar desagradable el sabor de la cerveza...; que, por otro lado, recordemos, era un signo de lo nuevo y foráneo, frente a lo tradicional, aún vigente -en parte, aún también en época del ilustre escritor-. Volviendo al texto, precisamente como dicotomía ilustrativa, cuando el germano se presenta a su esposa hecho un temporal de deshecho, le dice:

Permita Dios que reviente
antes de que cerveza beba
Año nuevo, vida nueva...
Desde mañana..., ¡aguardiente!⁽⁵³⁾

Pero con mayor claridad, y hasta con aires de rayano nacionalismo, es en la segunda tradición ordenada en cita: *Aceituna, una*, donde Palma emite su más claro juicio, encarnado inmejorablemente el gusto local, que se reafirma en lo tradicional, y de esta manera rechaza lo nuevo, valga repetir, la cerveza.

En efecto, la locución: "aceituna, una", y otras con el fruto oleoso como

53 PALMA, Ricardo: *Tradiciones Peruanas*, Editorial Aguilar S.A., Madrid, 1968, p. 265.

elemento de raigal demanda, son explicadas por el gran vate peruano a lo largo de su historia en el Perú. En esta, Palma arribaba a la conclusión que todas esas locuciones tenían razón de ser y no eran tan sólo cuestión de ecos y consonancias. Ya en relación a las bebidas alcohólicas, tópico que nos interesa tratar, nuestro escritor pone en conocimiento del lector que la aceituna era indispensable componente al momento de servir un trago tradicional: *el aguardiente*; de ahí la frase usada luego en los días de San Martín y Bolívar, para formar las *once*, porque once son las letras del aguardiente: -Señores, vamos a remojar una aceituna-.

Pues bien, en el desarrollo de su exposición, refiere Palma que en los tiempos anteriores a los Libertadores, vivía *ño Cerezo*, un aceitunero de Abajo el Puente- a quien por cierto le fue sacada una ingeniosa y traviesa redondilla-. Como cosa de la mayor importancia para nosotros, al relatar sobre el tradicional consumo de aguardiente en tiempos del nombrado aceitunero, y ya con total claridad, vemos que Palma emite el siguiente importante juicio:

Como iba diciendo, en los tiempos de Cerezo era la aceituna inseparable compañera de aguardiente; *y todo buen peruano hacía ascos a la cerveza, que para amarguras bastábanle las propias*⁽⁵⁴⁾.

Creemos que ya no hace falta comentar más al respecto;

LA ACEPTACION NACIONAL

Desde las fechas de la quiebra de nuestros primeros productores - 1834/1838 - hasta el inicio de la década quinta, no encontramos indicios valederos que pongan en evidencia la existencia de una actividad productora de cerveza en Lima. En los *Libros de Matriculas de Patentes de gremios de la ciudad de Lima* de los años 1838, 1839, 1842 y 1847, donde en principio debió constar y por consiguiente probaría fehacientemente su existencia, no encontramos rastro de la misma. A pesar de ello, debemos entender que, como antes, en todo ese período-1838/1847- el consumo de cerveza fue posible gracias a la importación del referido producto. Correspondió a los almacenes de la ciudad y el puerto del Callao hacerlo posible mediante la adquisición de cerveza de las diversas compañías navieras que la transportaban desde sus centros de producción en Europa, así como distribuirla en nuestro mercado a través de ventas al por mayor local- aprovisionando fondas, fonditas, pulperías y además otros establecimientos, así como al por menor, facilitando el consumo directo.

54 PALMA, Op. cit., p. 171.

En 1852 sin embargo ya se puede advertir el reinicio de la producción cervecera en Lima, aunque, todo indica, por su estado germinal, se trató de una actividad de poca significación, pues como lo demuestra aún el *Libro de Matrícula...de 1859* no figura comprendida entre los ramos contribuyentes. Como viene dicho, en el referido contexto, la ganancia neta al año de los productores cerveceros no debió pasar los 200 pesos, de ahí que se encontrara exonerada del pago de la contribución industrial o de patentes, según lo habían establecido la Ley del 5 de julio de 1851, y su Decreto correspondiente el año que siguió⁽⁵⁵⁾.

Por entonces también la presencia extranjera se hacía sentir fuertemente en la capital. En efecto, en un clima mayormente favorable a la inmigración europea y antes de proyectos que planteaban su enorme beneficio, los extranjeros arribaban cada vez en mayor número traídos por empresarios dedicados entre otros menesteres a esta actividad. Y sabedores de la capacidad y tesón de los mismos, personificación del progreso social, que asimismo implicaba el beneficio del cruce de razas⁽⁵⁶⁾, los agrupaban en uno o dos puntos centrales de la urbe, desde los cuales intentaban insertarlos en el mercado laboral a través de la publicación de avisos publicitarios, "para tomar el que se quiera"⁽⁵⁷⁾. A guisa de ejemplo, lo hicieron ciertos empresarios, que por el momento lamentamos no poder identificar, con dos grupos de inmigrantes alemanes traídos en la fragata inglesa *Looshta NK*, y la bremense *Ohio*, a los cuales reunieron en dos lugares céntricos: uno el Colegio Real, y el otro una casa sita en la calle de la Pileta del Milagro, número 87, de propiedad de la señora Gallo. En cuanto a las características de estos grupos de inmigrantes germanos concierne, estaban formados por individuos de distintas capacidades, desde simples criados de todas las clases y labradores, hasta trabajadores calificados: carroceros, talabarteros, tapiceros, impresores, confiteros, pintores, albañiles, hojalateros,

55 *El Peruano*, 3 de abril de 1852, Registro Oficial, p. 142.

56 Como lo había escrito "Un anónimo", en el diario *El Comercio*, en el mes de setiembre de 1849, bajo el título de *EXTRANJEROS*. Si bien había que poner ciertos límites funcionales a dichos inmigrantes, como por ejemplo ejercer la presidencia del Estado, "una corriente no interrumpida de individuos-afirmaba-vendría de ultramar a poblar nuestro suelo, y cruzadas las razas, vindicado el trabajo y trasplantadas las artes y las ciencias en un mundo virgen, el modesto taller del menestral y el gabinete del sabio transformarían fácilmente nuestro estado social *El Comercio*, 3 de setiembre de 1849, pp.[2-3].

57 Como nota aparte, se señala que los ciudadanos extranjeros también solían acudir a los diarios capitalinos para poner avisos concernientes a otros quehaceres; entre éstos, para ofrecerse en matrimonio y de esta forma incorporarse más rápido y plenamente a la sociedad peruana. Veamos este anónimo curioso aviso aparecido en el diario *El Comercio* el 6 de julio de 1855, p. [2]: *Propuesta de Casamiento*. Dos jóvenes extranjeros muy formales que no han tenido ocasión de conocer familias de Lima por no permitirlo sus negocios, desean encontrar dos amigas o hermanas para contraer matrimonio, advirtiendo que harán su felicidad, pues son jóvenes bien parecidos y un gesto sumamente cariñoso. La persona que le conviniese se suplica dirigir su carta a la imprenta del "Comercio" con las iniciales U.L.C.

maquinistas, jaboneros, botoneros y, en sumo demostrativo para nosotros, cerveceros⁽⁵⁸⁾.

Como apreciamos, que de entonces data el reinicio de la producción de cerveza en Lima se deduce de la oferta de trabajadores calificados alemanes para dicha actividad. En efecto, no hubiera tenido ningún sentido ofrecer dichos trabajadores para una actividad inexistentes. Pero además, unido a ello, y como podremos comprobarlo también, nuestra deducción queda reforzada con la oferta exclusiva de uno de los referidos técnicos para la actividad cervecera, que al parecer potenciaba las posibilidades de inserción en el mercado laboral. Así por ejemplo, en 1 de marzo, un joven alemán que tenía "buenas recomendaciones", sostuvo a través de un aviso publicitario capitalino preferencial que, entre otras cosas, sabía "fabricar cerveza"⁽⁵⁹⁾.

Empero, por entonces la oferta capitalina de cerveza dependía mayormente de la importación del producto. Tenemos que en 9 de enero de 1851, Gabriel Portal ofertaba arroz, azafrán, harinas, lentejas de Guayaquil, aguardiente, *cebada* en grano y chancada, y también *Cerveza*, en el almacén que tenía en el puerto del Callao, situado junto a las carceletas, y signado con el N^o 138. Con el mismo mecanismo publicitario, acotamos, Portal reiteraba su ofrecimiento los días 11, 14, 16, 20, 27 y 29 de mes que se indica⁽⁶⁰⁾. Al igual que el anterior comerciante, el día 23 de dicho mes, Navarro y Bernales, propietarios de un almacén que acababan de abrir en la calle de Mantas, N^o 44, ya en la ciudad de Lima, hacían pública y a precios cómodos, la venta al por mayor y menor de Vino, Champaña en botellas grandes y medianas, Oporto, Rhin, y *Cerveza Inglesa*⁽⁶¹⁾. Una semana después, ya durante el mes de febrero, esta vez el conductor del almacén de los Bodegones, N^o 176, anunciaba la venta de *cerveza superior*; ofrecimiento en el que insistirá los días 3, 4 y 5⁽⁶²⁾. Años después, por último -en 21 de agosto de 1857, para ser exactos-, Federico Emilio Buller, desde el Callao, ponía en conocimiento del público en general y los despachadores la venta de *Cerveza... y Aguardientes*⁽⁶³⁾.

Como se ha de entender, tanto el reinicio de la producción de cerveza, como además su venta bajo las modalidades de "por mayor y menor" en tres establecimientos capitalinos, denotan el inicio de la aceptación relativa

58 El Comercio, 26 de febrero de 1852 [pp. 1 y 4].

59 El Comercio, 1 de marzo de 1852, p. [1].

60 El Comercio, 9 de enero de 1851, Sección: Otros Avisos, p. [1], para las demás fechas: pp. [1], [4], [1], [1], [4] y [4].

61 El Comercio, 23 de enero de 1851. Sección Avisos, p. [4].

62 El Comercio, 1 de febrero de 1851. Sección: Otros Avisos, p. [1] para los demás días, p. [1], [1] y [1].

63 El Comercio, 21 de agosto de 1857. Sección Avisos, p. [1].

del producto, aunque todavía mayormente demandado por los inmigrantes extranjeros cuyo número iba en ascenso.

Empero, tiempo luego, durante el período 1861-1869, la producción cervecera cobró un gran dinamismo, además en adelante se hizo permanente, y en especial, fue consumida en mayores niveles por nuestros connacionales. En efecto, en el citado período podemos observar dos cosas: a) la existencia de un considerable número de industriales dedicados exclusivamente a la producción de cerveza, y b) que otros prefirieron hacerlo uniéndola a la fabricación de bebidas alcohólicas destiladas, fermentadas y sodas. En este segundo caso, se trató de una estrategia que, a diferencia de antes, mejor ajustada al volumen de la demanda del producto en el mercado, aseguraba su continuidad.

Así pues, en la línea de interpretación que proponemos, el doctor Manuel Atanasio Fuentes nos alcanza que para 1861 en Lima habían 11 fábricas de destilaciones de diferentes licores alcohólicos y fermentados. En éstas, precisa, se destilaba "aguardiente de caña y de frutas, ron de quemar, *cognac*, etc., y se hace cerveza". Por otro lado, en cuanto a la presentación y precios de los citados productos concierne, don Manuel agregaba que "[la] botija de aguardientes del país vale quince pesos; [y] la docena de botellas de *cerveza* tres pesos, por mayor."⁶⁴ Pocos años después -en 1864, para ser exactos- podemos advertir que tres industriales activos en Lima se hacían reconocer exclusivamente como productores cerveceros, a saber: Jacobo Haster, con fábrica ubicada en la calle Camaná, N° 116; José María Pérez, en la de Chira N° 11; y Federico Richmuller, en la de 28 de julio, N° 34. Del año que se indica, llega también a nuestro conocimiento que otros cinco industriales se dedicaban a la fabricación simultánea de cerveza y soda. Eran ellos: Desarnaulds, en la calle Callao, N° 55; Enrique Scheitlin, en la de Tayacaja, N° 26; Santiago Haster, en la de Madera, N° 7; Juan Lamothe en la calle Unión, N° 204; y Antonio Vinagre, en la de Pasco, N° 33⁶⁵. Además, siempre con la característica arriba descrita, en 24 de febrero de 1869, al Apoderado Fiscal, Santagadea, matriculó en Lima a seis "Fabricantes de soda y cerveza", a saber: Santiago Haster, con establecimiento en la calle de Tintoreros, y María Ríos en la de Tigre, ambos de Primera Clase; a Gustavo Werner, con fábrica en la calle de Monserrate; José Nartens, en la puerta falsa del Teatro, Mauricio Belarco, en la calle Piura, y "N", Scotti, en la de Malambo, todos los cuatro, de Segunda Clase⁶⁶.

64 FUENTES, Manuel Atanasio: *Guía del viajero en Lima* (1861). En Coloma 1998, pp. 222-223.

65 ———: *Guía de Domicilio de Lima para el año de 1864*. Imprenta del Autor, administrada por Carlos Prince, Lima 1863, pp. 337 y 364.

66 A.G.N. H-4-2158. Sección Contribuciones: Matricula de Patentes de los gremios de la ciudad de Lima, fol. 43.

Congruente con lo anterior, en cuanto a la ubicación de todas estas instalaciones concierne, se puede advertir en relación a las primitivas la existencia de un elemento diferenciador: las cervecerías capitalinas se encuentran ubicadas ya no en solitario y sólo en una céntrica calle, sino que están ubicadas en distintos barrios de la ciudad. Uno y otros aspectos, por consiguiente, refuerzan nuestra tesis que, a partir de los inicios y durante toda la década sexta del siglo pasado, la cerveza gozaba de una aceptación relativa en nuestro medio.

La existencia de todas estas instalaciones fabricantes de cerveza en Lima a partir de 1852, y sobre todo alrededor de 1862 -que denota la aceptación relativa del producto - se comprende mejor si las remitimos a su contexto histórico. Tenemos entonces que el reinicio de la producción de cerveza data de una década después que se iniciara la "edad del guano" - 1840/1880-. Comprendida en ella, en consecuencia, el citado reinicio, y además aceptación, constituyen un otro exponente del período de *modernización tradicionalista*- la frase- concepto pertenece al Dr. de Trazegnies⁽⁶⁷⁾ - que experimentó nuestra sociedad durante la segunda mitad del siglo pasado, auspiciada por la bonanza del guano. En todo este desarrollo, estimulados por la prosperidad del momento, cupo a los inmigrantes industrioses ser los agentes principales del mismo, a los que se les unieron algunos similares locales. En ese contexto, unos y otros ya no sólo satisficieron a un núcleo crecido de consumidores extranjeros, sino además a los coetáneos nacionales, más que los anteriores estimulados por los usos y costumbres de la "sociedad moderna" que se se pretendía erigir.

No embargante, caminando el tiempo, es decir, seis años antes de que estallara la *Guerra del Pacífico*, en la Navidad de 1873, sólo el industrial Carlos Schmid alcanzó a pagar su contribución semestral ascendente a 20 Soles como fabricante de soda y cerveza, más otros 10 como licorista, y 10 más por concepto de multa. Por ese entonces, nuestro solitario cervecero contrastaba con los 59 productores de chicha, que repuntaban y tributaban 224.54 Soles al semestre⁽⁶⁸⁾. El año que siguió, aunque bien la situación mejoró para los productores locales, de todas maneras no fue muy diferente al anterior. Al menos en la ciudad de Lima, Schmid, don "N.N.", cervecero de 4ta. clase, y Benito N. fabricante de soda y cerveza-, fueron los únicos cerveceros cuya actividad reportó ganancias; los chicheros, mientras tanto llegaban a 56, los licoristas a 46 y los destiladores de licores eran 2⁽⁶⁹⁾;

67 TRAZEGNIES, Fernando de: "La genealogía del derecho peruano: Los juegos de trucques y préstamos". En Alberto Adriánzen (ed). *Pensamiento Político Peruano*. DESCO, Lima 1987, p. 110.

68 Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima -en adelante A.H.M.L.- Patentes, 1873. Registros sueltos.

69 A.H.M.L. Patentes, 1874, N° 1.

durante el año de 1876, los chicheros se contaron en número de 136 y los licoristas 74⁽⁷⁰⁾. Por entonces Carlos Schmid no dejaría de producir cerveza, como se colige de una carta fechada en 12 de agosto de 1891 dirigida a la Honorable Junta Departamental, en la cual el industrial deja entrever el ejercicio ininterrumpido de su actividad, aunque insistía en el otorgamiento de una rebaja en su cuota semestral⁽⁷¹⁾.

La reducción en Lima del número de instalaciones productoras de cerveza entre 1873-74, pone de manifiesto que la grave crisis económica que por entonces atravesaba el Perú, como anuncio del fin del espejismo que significó la llamada "prosperidad falaz", afectó en mucho mayor medida a la producción cervecera que a la de bebidas alcohólicas tradicionales, las cuales, como los casos de la producción de chicha y los licores se vieron beneficiadas. Por razones, para comenzar, la cerveza siempre había sido un producto más caro que los segundos, lo cual de antemano retraía su consumo. Como dato referencial en 1852, cuando aún no asomaba la referida crisis, una botella de aguardiente de uva, el Pisco, costaba 1 1/2 reales y, "siendo de caso de champaña o *cerveza*", se anunciaba, 2 reales; la cerveza inglesa, 3 1/2 reales; el vino 1 real; y el aguardiente de cascarilla 2 1/2 reales⁽⁷²⁾.

Por otro lado, debemos contar con la elevación del precio de los insumos importados componentes de la cerveza - cebada y lúpulo, producto de la crisis; y también con que, ante la pérdida del poder adquisitivo, los consumidores de bebidas alcohólicas buscaron reemplazar a la cerveza por algún sucedáneo más cómodo. Definitivamente, la mayoría de nuestros pequeños productores cerveceros no pudieron resistir los embates de esa grave crisis.

Empero, la reducción del número de instalaciones productoras de cerveza en Lima tuvo que ver asimismo con un factor complementario, el de la calidad. Eso explica, por ejemplo, los esmeros del propietario de la *Cervecería Alemana*, en la ciudad de Lima, en 1872; que a la fecha hacía grandes esfuerzos por elevar y equiparar la calidad de su producto con el de la cerveza inglesa importada. En efecto, el aludido productor afirmaba públicamente ante los consumidores que en la elaboración de su cerveza se había dado todas las seguridades de no haber "omitido nada" y que además contaba con todos los "elementos necesarios para su fabricación"⁽⁷³⁾. Esta preocupación, como veremos líneas adelante, también fue central en la gestión empresarial del Aloys Keiffer, en el Callao. A la verdad, la competencia de los productores locales frente a la cerveza importada era difícil en lo que respecta a la calidad, aunque también respecto a la variedad

70 A.H.M.L. Patentes 1876 (1), Registro suelto.

71 A.H.M.L. Patentes (Préstamo), Registro suelto.

72 *El Comercio*, 12 de enero de 1872, p. [1].

73 *El Comercio*, 19 de enero de 1872, p. [1].

del producto. En efecto, en toda la ciudad de Lima y el Callao, se ofertaba cerveza de vieja tradición y muy variados orígenes y marcas consiguientes: inglesa, alemana, noruega, francesa; de toda clase: blanca y negra; y en todas las presentaciones: chicas y grandes. No obstante este hecho, visto desde otro ángulo y en conjunto, amerita observar que ya en 1872, tanto en Lima como en el Callao, se ofrecía "toda clase de cervezas", como la hacía Ernesto Casanave, "importador y negociante en todas los productos del país", desde su almacén de la calle del Muelle, número 9, en el Callao⁽⁷⁴⁾.

Pero no era todo. Como cosa importante, el cierre antes descrito se explica también por la ocurrencia de la concentración de la producción cervecera, en 1876 mejor expresada en la instalación de la primera *fábrica* del ramo, que abastecería desde el Callao también a la capital. Nos referimos a la *Cervecería Nacional*.

En efecto, si bien la producción cervecera local se inició como una actividad transformativa realizada por pequeños productores progresivamente encaminada en una economía más abierta, cuando al describir nuestra ciudad Ernst Middendorf señalaba que podían contarse "no menos de cinco grandes y pequeñas cervecerías"⁽⁷⁵⁾, debemos entender que el fenómeno de la concentración ya se había hecho presente.

En 1876, Alois Keiffer - lo conocemos gracias al Dr. Sánchez, pero esta vez lo haremos documentadamente-, desde el Callao, anunciaba como antes su similar la realización de "importantes mejoras en su Fábrica para mayor facilidad en la elaboración [de cerveza]...; pudiendo asegurar que en el Perú no hay en calidades mejores y a precios y en cantidad conveniente"⁽⁷⁶⁾. Keiffer, experimentado en la industria, era un industrial cervecero pujante, particularmente preocupado por la excelencia de su producto desde años atrás.

Para la elaboración de cerveza utilizaba insumos traídos de Europa y Chile - cebada y lúpulo-. Por entonces, como resultado de sus preocupaciones arriba descritas, ostentaba en buena ley briosos galardones, pues había ganado la Medalla de Plata en la Exposición Universal de Lima, en 1872⁽⁷⁷⁾, y otra igual antes en la Exposición de Lima, en 1869. Se

74 *El Comercio*, 19 de enero de 1872, p. 1.

75 MIDDENDORF, Ernst: *Perú Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años* [1893]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima 1973, Tomo I, pp. 138 y 139.

76 *El Nacional*, 18 de enero de 1876, p. [1].

77 Keiffer se hizo merecedor a una de las dos medallas de plata que recibieron entonces los productores cerveceros en dicho evento, aunque fue el único industrial nacional en recibirla. Toco a Fisher & Leppert, de Burdeos, la otra por su cerveza importada, elaborada para los "países cálidos". Una tercera medalla, de cobre, recibió Teodoro Kant por su cerveza de Valdivia, Chile; y otra similar Juan Bautista Charlier, de Gante, Bélgica, por su cerveza y alcohóles. *El Comercio*, 5 de octubre de 1872, p. [3].

apreciaba además, a la par con el producto importado, de ofrecer tres tipos de Cerveza: Blanca corriente, marca "K", Blanca doble, marca "k", y Negra; y llevaba su producto a "domicilio, por docena de botellas a cualquier barrio de Lima o del Callao". Por otro lado, intentaba introducir su producto en los mercados extranjeros, dado que tenía "Cerveza en barriles, para exportación"⁽⁷⁸⁾. Desde luego, según el uso de entonces, sus preferenciales avisos invitaban al consumo⁽⁷⁹⁾.

Pero la mutación transformativa conducida por Alois Keiffer desde el puerto, anotemos, no suponía disputar un mercado a los pequeños y disminuidos productores locales e introducirse en los extranjeros; recordemos, debió hacer frente también a la cerveza importada, que presentaba una dura batalla vista por nosotros a través de la guerra publicitaria, y fue el único productor industrial local, es decir, de envergadura, que sobrevivió a la misma. Frente a Keiffer, Basso Hermanos y Piaggio, propietarios del Almacén por Mayor, era la competencia, como lo eran Weir y Cía con su Almacén de Té y Bryce Grace y Cía⁽⁸⁰⁾. Por aquel entonces los Productores del País se beneficiaban de la leal competencia, pues ofrecían sus insumos a todos los productores; eran, en efecto, los casos de José Alberto Alarco⁽⁸¹⁾, y J.M. Soffia⁽⁸²⁾. Pero no fue todo en el derrotero de aquel salto transformativo.

Tres años después, los señores Jacobo Backus y Howard Johnston establecieron su fábrica cervecera en 17 de enero de 1879, la cual luego en Londres en 13 de setiembre de 1889 se constituyó en la empresa Backus & Johnston Brewery Company Limited y, más adelante, en el presente siglo, en 10 de mayo de 1955, la Cervecería Backus y Johnston S.A., empresa nacional luego de haber sido adquiridas sus acciones por peruanos en febrero de 1954⁽⁸³⁾. Cabe señalar que, desde su fundación, la fábrica cervecera Backus & Johnston se convirtió en la más importante del país, esto, ajustados al parecer de Ernst Middendorf, quien sostuvo: "La más importante - cervecera - es la empresa de los americanos Backus & Johnston..."⁽⁸⁴⁾.

Ahora bien, ¿que nos dice la mutación transformativa conducida por Alois Keiffer desde el puerto en 1876? A nuestro entender, señala el paso de una etapa artesanal a otra de escala industrial; de la cual formaría parte tres años después la fábrica de los señores Jacobo Backus y Howard

78 *Ibidem*.

79 *El Nacional*, 16 de febrero de 1876, p. [1].

80 *Ibidem*.

81 *Ibidem*, p. [4].

82 *El Comercio*, 19 de setiembre de 1876, p. [4].

83 BACKUS, UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A. *Memoria Anual de 1996*. Asociación Editorial Stella, p. 7.

84 MIDDENDORF, *Op. cit.*, *Ibidem*.

Johnston, en 1879. En consecuencia, no fue, como sostuviera también en 1978 el doctor don Luís Alberto Sánchez - cuya memoria y obra respeto profundamente-, que la aceptación general de la cerveza -"interés público", en frase del mismo- se remonta a inicios de la novena década del siglo pasado, sino, a la luz de lo demostrado, alrededor del año 1876. En este punto se detiene nuestro estudio.

A manera de conclusión: la cerveza se introduce incipientemente en el Perú a inicios de la segunda década del siglo XIX; se trataba de un producto importado de Europa. Durante los años 1832 y 1834, respectivamente, don Pedro *el francés* y don "N.N." se constituyeron en los primeros productores de cerveza en Lima y el Perú; sin embargo sus experiencias sucumben en razón de: a) la grave coyuntura política y económica en que se desarrollan, b) el pequeño grupo de consumidores extranjeros hacia el cual estuvo principalmente dirigida la producción cervecera, que no la hizo enteramente rentable; c) la inclinación consuetudinaria de los consumidores locales a las bebidas alcohólicas tradicionales. Desde dichas quiebras hasta la década cuarta la importación de cerveza llena el vacío en el contexto de una aceptación primaria del referido producto. Luego, en la década de los cincuenta, en plena "edad del guano", se reinicia la producción de cerveza en Lima, y de manera vigorosa desde la siguiente; en el beber -con niveles de aceptación relativa-, fue un exponente del cambio modernizador tradicionalista que experimentó por aquel entonces la sociedad peruana auspiciado por la explotación del guano de las islas. A partir de la década de los setenta, no obstante, la grave coyuntura económica que anuncia el fin de la llamada "prosperidad falaz", provocó el cierre de las artesanales instalaciones productoras de cerveza en Lima, y se percibe además un desplazamiento hacia el consumo de bebidas alcohólicas tradicionales. Pero por entonces también se había hecho presente el fenómeno de la concentración de dicha producción que, en 1876, representa la Cervecería Nacional, de Aloys Keiffer, en el Callao; la cual marca el inicio de la producción a escala industrial de cerveza en Lima. Ese hecho, a su vez, refleja con mayor elocuencia ya la aceptación general del producto.

La continuidad de la Alianza Perú-Boliviana a través de las publicaciones del diario oficial El Peruano (Arequipa 1882-1883)

*Daniel PARODI REVOREDO**

Después de la memorable jornada del Alto de la Alianza, en la que Bolivia tomó parte con una pequeña división de tres mil hombres, sus destrozados batallones regresaron con presteza á la patria, para no salir más de ella, y la guerra, reducida desde antes de aquella acción de armas, al territorio del Perú, quedó por completo a cargo de este país. *Tomás Caivano.*

Al igual que después de los desastres de Pisagua y San Francisco, los bolivianos que actuaron en la tragedia del «Alto de la Alianza» tomaron el camino de su patria. Esta vez el llamado de la lejana querencia era más irresistible que nunca. Nuevamente habían tratado de ayudar a sus hermanos de la república aliada a defender su territorio, con la esperanza de que ellos colaborarían más tarde en la reconquista del litoral cautivo. Pero todos los sacrificios no habían merecido sino ingratitud e insultos, a pesar de que tantos camaradas que quedaban para siempre en suelo tacneño eran prueba de que Bolivia se dio íntegra por la causa del Perú. *Roberto Querejazu.*

* Bachiller en Historia. Profesor del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

INTRODUCCION

El 6 de febrero de 1873, el Perú suscribió con Bolivia un tratado de alianza defensiva que años más tarde le traería insospechadas consecuencias. Así, en 1879, su contenido y existencia lo arrastraron a la Guerra del Pacífico.

Amparada en el convenio, la administración boliviana de Hilarión Daza gravó la exportación de salitre de la Compañía Ferrocarrilera y Salitrera de Antofagasta (que representaba importantes inversiones chilenas), a pesar de que el pacto que firmó con Chile, en 1874, le impedía implícitamente hacerlo. Posteriormente, radicalizó sus medidas contra la ya citada sociedad, cuyos bienes terminaron siendo confiscados. Esta última disposición precipitó la ocupación chilena del puerto de Antofagasta y el inicio de la guerra.

Por otro lado, el texto del tratado fue utilizado en Chile para deslegitimar la propuesta mediadora de José Antonio de Lavalle. Se sostuvo que el objetivo que perseguía su misión era retrasar el inicio de las hostilidades para posibilitar los preparativos militares del Perú.

En estas páginas nos ocuparemos de la discusión que gira en torno al desenlace de la mentada coalición. En el Perú se cree que éste tuvo lugar después de la batalla del Alto de la Alianza (26 de mayo de 1880), cuando los contingentes bolivianos que sobrevivieron al enfrentamiento emprendieron el camino de retorno a su país. Asimismo, se cuestiona la ausencia de sus ejércitos que, desde esa fecha, no volvieron a tomar parte en el conflicto.

Por su parte, versiones bolivianas sostienen que su ejército defendió Tacna lo mejor que pudo y que, una vez derrotado, no quedaban a su nación ni razones, ni posibilidades de continuar en la contienda.

El problema que se plantea al confrontar ambas posiciones es la ausencia de estudios acerca de la situación de la alianza después de la citada batalla. Por ello, el pacto que dio lugar a la creación de los Estados Unidos Peruano-Bolivianos, (suscrito entre las administraciones de Piérola en el Perú y Campero en Bolivia) y las conversaciones de paz auspiciadas por el gobierno norteamericano, que sostuvieron los tres contrincantes a bordo de la nave *Lakawana*, son sólo mencionados de manera aislada.

No pretendemos otorgarle a estos dos acontecimientos mayor importancia de la que realmente tienen. En efecto, frente a los considerandos del Tratado de Alianza Defensiva, no constituyen más que tímidos esfuerzos

en un contexto acusadamente complicado. Sin embargo, nos proporcionan algunas pautas acerca de la actitud que el gobierno del general Campero sostuvo frente a la unión y nos permiten, al menos, mantener razonables dudas sobre la certeza de su total rompimiento en la coyuntura que mencionáramos líneas arriba.

El estudio de un aspecto parcialmente desatendido del conflicto -el gobierno del contralmirante Lizardo Montero en Arequipa (agosto de 1882-octubre de 1883)-nos brindó nuevas luces sobre este asunto. Apenas instalado en dicha ciudad, Montero dirigió su mirada hacia la república aliada, obteniendo de ésta apoyo y colaboración mucho más allá de buenas intenciones diplomáticas.

De este modo, el ejército peruano que resguardaba la capital de la sierra sur fue reforzado con una muy importante dotación de cañones, rifles y municiones; asimismo, varios donativos de dinero llegaron a Arequipa provenientes de la capital altiplánica.

Estos hechos, aunque conocidos y documentados en diferentes publicaciones, no han sido evaluados en su real dimensión. Es probable que la nula resistencia que Montero ofreció al ejército chileno (octubre de 1883), el descalabro de su gobierno y la posterior ocupación de Arequipa hayan motivado que no se brinde al citado apoyo la importancia que merece.

Así, con la intención de llamar la atención sobre el tema, presentamos este artículo al que anexamos una selección de los principales editoriales, decretos y noticias que publicó el diario oficial *El Peruano*⁽¹⁾, entre setiembre de 1882 y julio de 1883. La información que damos a conocer permite definir la política de Lizardo Montero hacia Bolivia y precisar la respuesta que obtuvo de la república aliada.

En síntesis, con este artículo nos proponemos reabrir la discusión sobre la Alianza Perú-Boliviana. Esperamos, asimismo, originar una seria revisión del estado de la cuestión para que surjan nuevas interpretaciones acerca de sus alcances y de su desenlace final.

1. Relaciones diplomáticas entre el Perú y Bolivia a través de las publicaciones del diario oficial *El Peruano*, en Arequipa, entre setiembre de 1882 y julio de 1883

En el Perú es de consenso que la alianza defensiva con Bolivia conclu-

1 Pocas semanas después de instalada en Arequipa, la administración de Lizardo Montero inició la edición quincenal del diario oficial *El Peruano*, cuyo primer número se publicó el 21 de setiembre de 1882.

yó luego de la derrota del ejército coligado en la batalla del Alto de la Alianza. Sin embargo, llama la atención que muy pocos historiadores, en sus estudios sobre el particular, expliciten esta ruptura.

En ese sentido, debe también determinarse el origen de estas versiones. Más llamativo aún resulta el hecho que sea un historiador italiano el que más y mejor desarrolla la idea que nos ocupa.

Tomás Caivano dedica todo el segundo tomo de su investigación en tomo a la Guerra del Pacífico al estudio de las causas que motivaron la defección boliviana. Sobre el particular, sostiene, en su prefacio, que Bolivia ocasionó la guerra, que después de la mencionada batalla esta nación abandonó al Perú y que no hizo nada más por ayudarlo.

Caivano refiere que fue la situación interna de Bolivia la que motivó dicho abandono. En esa línea, cuestiona la actuación del Partido Rojo y de los políticos Aniceto Arce y Mariano Baptista quienes, según su parecer, fueron el obstáculo que impidió a Bolivia seguir auxiliando a su aliado.

No obstante, resalta también la conducta del presidente boliviano Narciso Campero, quien realizó denodados esfuerzos por mantener la fidelidad de su país evitando, en diferentes ocasiones, que los intentos chilenos por lograr un acuerdo bilateral con Bolivia-es decir, excluyendo al Perú- se hiciesen realidad⁽²⁾.

Por su parte, el historiador boliviano Roberto Querejazu no sólo niega la supuesta defección boliviana, sino que cuestiona su <<inquebrantable lealtad>> la que, desde su perspectiva, no se justificaba. Dice, en la misma línea, que el Perú sólo defendía sus intereses y que, además, se las ingenió para que Bolivia corra con los gastos del conflicto. También afirma que su país debió aceptar las propuestas chilenas, las que le hubiesen permitido «hacerse dueña de una costa más adecuada de la que perdía» (1979:603).

Debe recordarse, sin embargo, que fue Bolivia la nación que buscó la alianza luego de que, en 1872, Quintín Quevedo*, supuestamente apoyado por el gobierno chileno, intentó hacerse del poder en su país. Asimismo, no debe olvidarse que la desacertada política tributaria del presidente boliviano Hilarión Daza precipitó el inicio de las hostilidades.

Poco tiempo después, la lealtad al Perú de otro presidente boliviano

2 Amplia información acerca de los entretelones internos de la política boliviana antes y durante la Guerra del Pacífico en Caivano 1907; T. II.

* Caudillo civil boliviano

-Narciso Campero- motivó un nuevo acercamiento entre los aliados iniciándose, de este modo, una etapa diferente en el devenir de la alianza.

Sobre el particular, nuestros principales planteamientos son los siguientes:

- a) Después de la batalla del Alto de la Alianza, la unión entre el Perú y Bolivia ingresó a una fase crítica. En este período sólo sobresale la conformación de los Estados Unidos Peruanos-Bolivianos, a partir de una iniciativa boliviana.
- b) Desde la instalación del gobierno de Lizardo Montero en Arequipa (31 de agosto de 1882), la alianza ingresa a una nueva fase en la que destacan el acercamiento entre ambas naciones y el apoyo boliviano en armamento y dinero.

1.1 El gobierno de Lizardo Montero en Arequipa y su política frente a Bolivia

El 31 de agosto de 1882, Lizardo Montero instaló su gobierno en Arequipa. Ese mismo día, en el norte del país, Miguel Iglesias lanzaba su célebre *Manifiesto de Montán* en el cual proponía aceptar las condiciones chilenas de paz. Por aquel tiempo, en la sierra central, Andrés Avelino Cáceres resistía una y otra vez las acometidas del invasor.

El 21 de setiembre de ese año se publicó, en Arequipa, el primer número del diario oficial *El Peruano*. Las circulares del gobierno al cuerpo diplomático aparecidas en ese ejemplar, y la nota editorial del siguiente, posibilitan definir la política de Montero hacia la república aliada que, en síntesis, hemos delimitado así:

- a) Resaltar la lealtad boliviana, así como su consecuente actitud hacia el Perú⁽³⁾.
- b) Buscar, conjuntamente con Bolivia, un acuerdo de paz con Chile en condiciones sustancialmente mejores a las que este último país exigía⁽⁴⁾.
- c) Comprometer a Bolivia subrayando sus obligaciones para con la alianza⁽⁵⁾.

3 Anexo p. 12. Circular al Cuerpo Diplomático del Perú en el Extranjero, Publicado en *El Peruano* de 18 de setiembre de 1882.

4 Anexo p. 12. Circular al Cuerpo Diplomático residente en Lima, Publicado en *El Peruano* de 15 de setiembre de 1882.

5 Anexo p. 12-13, Nota editorial de *El Peruano* de 28 de setiembre de 1882.

Hemos podido apreciar que tan sólo dos semanas después de instalada su administración, Lizardo Montero comenzó a poner en marcha su política de acercamiento al gobierno de Narciso Campero.

La cercanía geográfica, la posición estratégica de Arequipa -enclavada entre las costas del Pacífico y Bolivia- y la lealtad demostrada por Campero podrían, en ese contexto, consolidar la política internacional del gobierno de su homólogo peruano.

1.2 El acercamiento formal: condecoraciones a los altos jefes militares bolivianos

Multiplicar los esfuerzos bolivianos en favor de la alianza no debía resultar tarea complicada, a juzgar por la excelente disposición de su entonces presidente. Para lograrlo, el Poder Ejecutivo del Perú decidió distinguir, de la siguiente manera, a algunas personalidades bolivianas:

- a) Rendir homenaje al general de división boliviana Juan José Pérez, muerto en la batalla del Alto de la Alianza⁽⁶⁾.
- b) Nombrar a Narciso Campero general de división del Ejército Peruano⁽⁷⁾.
- c) Nombrar a Eliodoro Camacho general de brigada del Ejército Peruano⁽⁸⁾.
- d) Nombrar a César Sevilla coronel efectivo de infantería del Ejército Peruano⁽⁹⁾.
- e) Nombrar a José M. Pando coronel efectivo de artillería del Ejército Peruano⁽¹⁰⁾.
- f) Nombrar a Luis Gelabert teniente coronel efectivo del Ejército Peruano⁽¹¹⁾.

6 Anexo p. 13, Carta de Manuel Velarde, ministro de Guerra y Marina del Perú, a José M. Rendón, ministro de la Guerra de Bolivia. Publicado en *El Peruano* de 29 de noviembre de 1882.

7 Anexo p. 14, Carta de Manuel Velarde a Narciso Campero, presidente de Bolivia. Publicado en *El Peruano* de 29 de noviembre de 1882.

8 Anexo p. 15. Carta de Manuel Velarde al general Eliodoro Camacho, Publicado en *El Peruano* de 29 de noviembre de 1882.

9 Anexo p. 16, Carta de Manuel Velarde al coronel José M. Pando. Publicado en *El Peruano* de 6 de diciembre de 1882. Carta de Manuel Velarde al Sr. César Sevilla, intendente de La Paz, Publicado en *El Peruano*, de 6 de diciembre de 1882.

10 Anexo p. 16, 17, 6 de diciembre de 1882. Carta de Manuel Velarde al sargento mayor del Uruguay Luis L. Gelabert. Publicado en *El Peruano* de 14 de diciembre de 1882.

11 Anexo p. 17-18, Carta de Manuel Velarde al sargento mayor del Uruguay Luis L. Gelabert, Publicado en *El Peruano*, de 14 de diciembre de 1882.

La política internacional del gobierno de Lizardo Montero se delineó con prontitud. Prueba de esto es la temprana aprobación de estas condecoraciones (19 de setiembre de 1882).

Desde sus primeros meses de gestión, el régimen arequipeño tendió hacia Bolivia los puentes necesarios. Luego, como veremos más adelante, solicitó a esta nación un apoyo más decidido y directo.

Por su parte, el gobierno boliviano y sus militares galardonados aceptaron con agrado las mentadas condecoraciones. En sus respuestas expresaron agradecimiento y dieron fe de su compromiso para con la alianza⁽¹²⁾.

1.3 El acercamiento real: el viaje de Montero a La Paz

Los primeros días de noviembre de 1882, Lizardo Montero realizó una visita oficial a La Paz. Lamentablemente, las fuentes primarias y secundarias que hasta el momento hemos consultado no nos permiten establecer con exactitud su agenda de trabajo.

Sin embargo, basándonos en su discurso de instalación del Congreso Nacional en Arequipa-y- apoyándonos en otras fuentes que más adelante analizaremos- hemos llegado a establecer cuáles fueron los principales objetivos de su misión diplomática. Del mismo modo, nuestra búsqueda nos ha permitido definir los trazos generales de la contestación boliviana.

Los principales objetivos de la visita de Lizardo Montero a La Paz fueron los siguientes:

- a) Impedir que Bolivia llegue a un arreglo con Chile sin el concurso del Perú; o, en otras palabras, acordar con Bolivia las condiciones de un hipotético acuerdo de paz con la nación beligerante.
- b) Obtener de Bolivia el armanento y los recursos pecuniarios para mantener al ejército del sur y aliviar las premuras económicas del gobierno de Arequipa.

Estas metas estaban interrelacionadas. Lo que pretendía Montero era fortalecer la posición de su gobierno para negociar con Chile en condiciones menos desfavorables.

Dentro de esta estrategia, el refuerzo del ejército fungiría de disuasivo.

12 Anexo p. 15-20, Respuestas de los altos jefes militares bolivianos condecorados por el Perú. Publicado en *El Peruano*, de los días 29 de noviembre, 6 de diciembre y 14 de diciembre de 1882.

«Todos los elementos bélicos que logramos reunir a costa de tantos sacrificios del gobierno i de V.S., i que eran mui superiores a los que tuvimos en tierra cuando principiaron las hostilidades, jamás estuvieron destinados a llevar a cabo el programa de la guerra como han afectado creerlo algunos, a pesar de mis reiteradas declaraciones en contrario, sino que tenían por objeto presentar al Perú en actitud no despreciable a fin de que con Chile se tratase en condiciones menos depresivas. Esta política, conforme con la de Bolivia, cuya alianza hemos cultivado lealmente por un sentimiento de confraternidad i por un grato deber, habría salvado los intereses de las dos repúblicas si causas que son notorias y que es obligado silenciar, no hubiesen interrumpido su halagüeño i natural desenvolvimiento»⁽¹³⁾.

En cuanto a las condiciones de paz, la posición peruana sólo se adoptó meses después. La decisión recayó en el Consejo de Ministros que resolvió aceptar la cesión de Tarapacá, mas no así la de Tacna y Arica. En otras palabras, el departamento de Tarapacá sería entregado como única y última indemnización de guerra a la nación vencedora⁽¹⁴⁾.

El resultado de la visita de Lizardo Montero fue exitoso; así lo señaló en su discurso de instalación del Congreso Nacional:

«Las conveniencias de la Alianza me obligaron a dirigirme a La Paz en el mes de Noviembre próximo pasado. Las manifestaciones que allí recibí, así como la manera franca y satisfactoria con que se arreglaron los asuntos que motivaron mi viaje, arraigaron en mí la convicción de que los pueblos aliados, unidos desde su origen por fraternales lazos, llevarán a buen término la santa causa que defienden»⁽¹⁵⁾.

La pregunta que queda en el aire es qué asuntos se arreglaron. Diversas fuentes primarias y secundarias publicadas hacen referencia a la remisión de un importante contingente de armamento desde Bolivia hacia Arequipa⁽¹⁶⁾.

Sobre el particular, la correspondencia entre Manuel María del Valle, plenipotenciario del Perú en Bolivia y Mariano Valcárcel, primer ministro y ministro de Relaciones Exteriores del gobierno arequipeño, ofrece valiosa

13 Carta de Mariano Nicolás Valcárcel, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Relaciones Exteriores, a Manuel María del Valle con fecha 27 de octubre de 1883. Ahumada 1891, p. 363, T. VIII.

14 Junta del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 1883, Nieto 1980, p. 129.

15 Anexo p. 20-21, Mensaje de Lizardo Montero en la ceremonia de instalación del Congreso de 1883. Publicado en *El Peruano*, del 26 de abril de 1883.

16 Sobre el armamento se encontrarán referencias en: Estado Mayor General del Ejército Chileno 1949, Machuca 1929, Dellepiane 1943, Bulnes 1919.

información. El primero de entre ambos fue el encargado de gestionar su obtención. En carta fechada el 29 de octubre de 1883, del Valle escribía a Valcárcel:

«Fue por eso que, como lo sabe V.S. en los memorables dos años que con tanta oportunidad recuerda, pudo esta legación trasladar a los departamentos del Sur del Perú, poniendo a disposición del gobierno, ocho mil rifles, dos millones de municiones, una batería máxima de cañones Krupp, sables, mulas para las brigadas del ejército, más de cien mil varas de tela para uniformar a los soldados, i vestir a las guardas nacionales, calzado i hasta recursos pecuniarios, en la cantidad que estos era posible obtenerlos del gobierno aliado». (Ahumada 1891:364).

El fragmento que acabamos de citar hace también referencia a las donaciones de dinero que Bolivia hizo al Perú las que, como consta en el libro de Correspondencias del Ministerio de Hacienda, se remitieron mensualmente a Arequipa desde el 22 de diciembre de 1882, un mes después de la visita de Lizardo Montero a la república aliada⁽¹⁷⁾.

Sin embargo, el escollo que nunca pudieron salvar los aliados fue la política que, en el norte del Perú, adoptó Miguel Iglesias. La actitud de este caudillo concordaba perfectamente con las pretensiones chilenas: aceptaba todas sus condiciones y, por añadidura, le permitía negociar por separado con las naciones perdedoras.

De este modo, todo el esfuerzo que los caudillos de Arequipa y La Paz desplegaron en favor de una negociación conjunta resultó vano: Chile no trataría con la administración de Lizardo Montero.

1.4 La respuesta formal: condecoraciones a los altos jefes militares peruanos

Días después de la visita oficial que acabamos de analizar, Narciso Campero se dirigió a la Cámara de Senadores de su país con el fin de formalizar los vínculos de la alianza que, una vez más, acababan de estrecharse.

Fue así como el senado boliviano aprobó las siguientes condecoraciones⁽¹⁸⁾:

17 A.G.N. H-4-505.

18 Anexo p. 18-20, Carta de Narciso Campero, presidente de Bolivia a Lizardo Montero, presidente del Perú; resolución de la Cámara de Senadores de Bolivia; Mensaje de Narciso Campero a la Cámara de Senadores de Bolivia. Publicado en *El Peruano* de 28 de diciembre de 1882.

- a) Nombrar a Lizardo Montero general de división del Ejército Boliviano.
- b) Nombrar a Andrés Avelino Cáceres, César Canevaro y Manuel Velarde generales de brigada del Ejército Boliviano.

Como podemos ver, por aquel entonces la alianza Perú-Boliviana se había reconstituido de hecho y de derecho. Dentro de este contexto, las sendas condecoraciones entre sus respectivos gobiernos constituían el marco institucional de una serie de trascendentales acuerdos que involucraba el futuro y el desenlace de la guerra.

1.5 La extensión económica de la alianza: el Tratado de Libre Tránsito

Excede los objetivos de este artículo analizar las implicancias económicas y regionales de la política que frente a la alianza adoptaron Lizardo Montero y Narciso Campero. Autores como Nelson Manrique han estudiado estos aspectos y sostienen que, en la sierra sur, la guerra impulsó el negocio de las lanas y el intercambio comercial entre Bolivia y el Perú⁽¹⁹⁾.

Lo cierto es que ambas naciones requerían exoneraciones tributarias para que sus economías pudiesen hacer frente al prolongado estado de guerra que venían sosteniendo. En ese sentido, Lizardo Montero envió al Congreso un proyecto de ley (publicado el 30 de junio de 1883) en el que se concedía a Bolivia el «libre tránsito ad perpetuum, de todas las mercaderías que se importen por cualesquiera de los puertos del Perú, con destino a aquella república ó de su procedencia»⁽²⁰⁾.

Importa subrayar que este convenio fue suscrito dentro de los marcos de la alianza y que regiría hasta el final de la guerra. Las primeras líneas del decreto estipulaban lo siguiente:

«Que los bien entendidos intereses del Perú, así como los de su aliada la república de Bolivia, exigen que se estrechen y consoliden, de la manera más íntima y cordial los vínculos que los ligan»⁽²¹⁾.

1.7 Una aproximación al desenlace de la alianza

Es indudable que en octubre de 1883, la Alianza Perú Boliviana dejó de existir formalmente y de hecho.

19 Amplia información sobre este aspecto en Manrique 1968 y Flores Galindo 1977.

20 Anexo p. 22-23. Resolución del Congreso otorgando exoneración tributaria y libre tránsito por el Perú a las mercaderías bolivianas. Publicado en *El Peruano* de 20 de julio de 1883.

21 Loc. cit.

Por un lado, el día 20 de ese mes, en Ancón, se firmaba el tratado del mismo nombre, por el cual el Perú (a través de la administración de Miguel Iglesias) y Chile ponían fin a sus diferencias y al estado de guerra. La suscripción unilateral de este acuerdo por parte del Perú es susceptible de interpretarse como la ruptura de la alianza.

Pocos días después, en Arequipa, se descalabraba la administración de Lizardo Montero debido al alzamiento popular que se produjo como resultado de sus indecisiones para hacer frente a las divisiones chilenas que se acercaban a la entonces capital peruana. La desaparición física de una de las partes puede también considerarse como el punto final de la unión.

Por su parte, en los primeros días de octubre de ese año, el Congreso boliviano debatía acaloradamente la política por seguir frente a Chile, cuyas tropas amenazaban con dirigirse a La Paz después de ocupar Arequipa. El 6 de octubre, Aníbal Quijano, ministro de Relaciones Exteriores, solicitó al Congreso la aprobación de la siguiente declaración:

«El Poder Ejecutivo declara: que se halla dispuesto a celebrar la paz en términos compatibles con la honra i los intereses de la Nación, con cuyo fin adoptará en breve las medidas mas convenientes» (Ahumada 1891:338.T.VIII).

Este dictamen dejaba sin resolver la situación de la república aliada. Por ello, el 8 de octubre, Quijano propuso la siguiente adición: «Manteniéndose entretanto el estado bélico i la alianza con el Perú» (Ahumada 1891:342. T. VIII.). El Congreso la rechazó con 33 votos en contra, frente a 32 a favor.

Resultaría importante establecer si esta decisión fue la causa que impidió a Narciso Campero acudir a Arequipa, con dos divisiones de su ejército, en auxilio del gobierno aliado⁽²²⁾. Lo cierto es que pocas semanas después, una vez ocupada esa ciudad, las indecisiones de Bolivia se hicieron de lado e inició sus negociaciones de paz con Chile.

Cabe señalar, antes de concluir este subtítulo, que no ha sido nuestro objetivo establecer cuál de los dos aliados fue el responsable de la ruptura de la alianza. Por el contrario, creemos haber demostrado que ambos llevaron a cabo encomiables esfuerzos para fortalecerla.

Desde su instalación, el gobierno de Lizardo Montero buscó un arreglo

22 Amplia información sobre este aspecto en Estado Mayor General Ejército Chileno 1949.

de paz decoroso del que pudiese también beneficiarse Bolivia, país que, como hemos visto, mostró idénticas intenciones.

Sin embargo, la diplomacia chilena impidió el éxito de estas gestiones. Como se sabe, Chile prefirió entenderse con la administración de Miguel Iglesias que se manifestó dispuesta a aceptar todas sus condiciones. De este modo, los intentos aliados se toparon con la indiferencia y el aislamiento más absolutos y, en la hora crítica, con los resultados ya por todos conocidos.

CONCLUSIONES

Debido a la ausencia de ejércitos bolivianos en la guerra, después de la batalla del Alto de la Alianza, se ha afirmado que allí concluyó la unión. Por otro lado, el debate acerca de la administración de Montero se ha centrado en sus ocurrencias finales; por ello no existen suficientes investigaciones sobre sus vínculos con Bolivia.

La relación entre Lizardo Montero y Narciso Campero grafica los esfuerzos que en sus dos naciones se realizaron para mantener vivos los vínculos de la alianza y obtener un arreglo definitivo en el que ambas pudiesen verse beneficiadas.

Por ello, creemos que con la información presentada es posible sostener que la existencia de la Alianza Perú-Boliviana se prolongó mucho más allá de la fecha con la que, comúnmente, se asocia su término. Sin embargo, son necesarias más investigaciones para establecer con exactitud las particularidades del vínculo que acabamos de analizar.

Por último, con este trabajo queremos promover un replantamiento de la cuestión, orientado con nuevas fuentes y con una diferente lectura de las ya conocidas.

ANEXO*

DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Publicado en Arequipa durante la gestión de Lizardo Montero (1882-1883)

Publicado el 21 de setiembre de 1882

- Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia y de Relaciones Exteriores. Arequipa Setiembre 18 de 1882.

Circular al Cuerpo Diplomático del Perú en el extranjero.

(..)Bolivia, aliada del Perú por un pacto solemne por grandes intereses de todo orden, renueva cada día, cual cumple á su hidalguía y nobleza, sus votos de adhesión al pueblo que, sin interés propio, salió generosamente á su defensa. La indignación que produce en ese país hermano la manera como Chile hace la guerra en el siglo diez y nueve, la ocupación violenta de su rico territorio de Antofagasta, y el recuerdo de las víctimas sacrificadas en los campos de batalla, serán siempre para él otros tantos y poderosos motivos, que espontánea y sinceramente lo mantengan en la causa de la justicia y el honor; encarnados en la de la alianza(..).

Epifanio Serpa

- Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia y de Relaciones Exteriores. Arequipa Setiembre 15 de 1882.

Circular al Cuerpo Diplomático residente en Lima.

(..)En tal situación moral y material, claro es que el Perú no depondrá las armas mientras el Gobierno de Chile sostenga como indeclinables condiciones de paz, las que la alianza considera depresivas de su honra; pero si el Gobierno de aquella república menos deslumbrado por sus victorias y mejor inspirado por la justicia, modificase sus exigencias en términos recíprocamente honrosos: El Gobierno del Perú, como ejecutor de la voluntad nacional, no diferiría la ocasión de las negociaciones. La prolongación de la lucha y sus consiguientes estragos, no son pues resultado de la obstinación de los Aliados, sino que provienen de la persistente negativa del enemigo a reformar las bases que aquellos conceptúan justamente inaceptables. Mi gobierno abraza tales propósitos acerca de la paz, y se complace en darlos a conocer a V. E. precisamente cuando el país se presenta fuerte

* Transcripción ad litteram.

por la unión, y sus ejércitos del Centro y Norte han obtenido ventajas positivas sobre las fuerzas enemigas(...).

Epifanio Serpa

Publicado el 28 de setiembre de 1882

- Nota Editorial

(...)Los vínculos de la Alianza son hoy, afortunadamente, tan nobles, íntimos y sinceros como antes, debiendo hacerse constar desde ahora, ya que ha llegado la oportunidad, que los propósitos del Supremo Gobierno del Perú, guardan perfecta armonía con los del Supremo Gobierno de Bolivia, y que nunca los intereses de la alianza entre ambas naciones están mejor garantizados.

✓ Hasta nuestros implacables enemigos no pueden dejar de conocer esta verdad, una vez que ellos han sido testigos de que los actuales mandatarios del Perú y Bolivia, generales Montero y Campero, fueron los valerosos y leales caudillos del ejército aliado en la sangrienta batalla de Tacna, donde el común infortunio hizo brotar en ambos nuevas simpatías y nuevas esperanzas para el porvenir.

Uno y otro gobierno son legítimos y reconocidos por sus conciudadanos, ambos son los representantes genuinos de la ley, y ninguno de ellos ha dejado de contribuir de todas maneras al progreso de la alianza y a la defensa de sus grandes intereses.

Bajo tan buenos auspicios ha inaugurado S.E. el general Montero su nuevo gabinete en esta capital; esto es, acrecentando los elementos con que cuenta el país para su defensa contra los invasores, asegurando la paz interior de la República, que hoy significa orden, legalidad, unificación de ideas y de sentimientos entre todos los miembros de la familia; y cultivando con sincera dignidad y muy buen éxito las cordiales y nunca interrumpidas relaciones que nos ligan con la nación hermana y aliada.

El triunfo de nuestras armas en el Norte y Centro, dan pruebas de nuestra virilidad y patriotismo, y a Bolivia le toca hoy alentar nuestros esfuerzos y ayudarnos en la última jornada(...).

Publicado el 29 de noviembre de 1882

- Ministerio de Guerra y Marina. Arequipa, Octubre 12 de 1882.

Señor Ministro:

Interpretando los deseos de S.E. el Vice-Presidente de la República encargado del poder ejecutivo, cábeme la honra de participar a V.E. la resolución que, haciéndose órgano de la profunda gratitud nacional, ha expedido aquel, relativa á la manera cómo ha de perpetuarse en el Ejército y en la memoria de todos los peruanos el ilustre nombre del General D. Juan José Pérez, que murió heroicamente en el «Campo de la Alianza».

Al efecto, transcribo a V.E. el texto de lo resuelto:

«Arequipa, Setiembre 19 de 1882.-

Atendiendo que el Sr. General de División de los Ejércitos de Bolivia, D. Juan José Pérez, ilustró con su heroico comportamiento y gloriosa muerte, la historia de las armas unidas en la batalla del Campo de la Alianza, el 26 de Mayo de 1880; y que el Perú debe inmortalizar su memoria, ofreciéndola siempre como estímulo a los soldados de la patria; se resuelve: considérese como vivo en el Ejército del Perú al General D. Juan José Pérez y pase de presente revista de Comisario en el Cuerpo de Artillería, debiendo el Comandante general de éste, contestar por aquel, cuando sea llamado, en la siguiente forma: «vivo está en el corazón de los peruanos». regístrese y comuníquese.- Rúbrica de S.E. -Velarde».

Al dejar así cumplida la misión que me fue impuesta, no puedo prescindir de felicitar cordialmente á V. E., al Ejército y pueblo bolivianos, porque contaron entre sus conciudadanos al patriota cuya gloria será inmortal en las Repúblicas Aliadas.

Dios guarde a US.

Manuel Velarde

- Al Benemérito Sr. General del Ejército de Bolivia y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.

Ministerio de la Guerra La Paz, Octubre 23 de 1882.

Señor Ministro:

Es en mi mano el apreciable oficio de V. E. fechado en 12 de los corrientes, por el que interpretando los deseos de S. E. el Sr. Vice- Presidente de la República encargado del Poder Supremo, me participa la resolución que, haciéndose órgano de la gratitud de esa Nación, ha expedido, relativa a la manera cómo ha de perpetuarse en ese Ejército y pueblo peruanos el nombre ilustre del General Juan José Pérez, muerto en el Campo de la Alianza.

Al efecto, me transcribe V. E. el texto de lo resuelto en 19 de Setiembre pasado, texto en que, haciendo el examen del civismo y valor con que sirvió aquel General boliviano en la campaña que las fuerzas aliadas sostuvieron hasta la batalla del 26 de Mayo de 1880, le considera como vivo en el Ejército del Perú y ordena sea inscrito en el Regimiento Artillería, debiendo el Sr. Comandante General del cuerpo contestar, al ser llamado en revista, con la forma <<vivo está en el corazón de los peruanos>>.

Al dar respuesta á V.E. á nombre del Sr. Vice-Presidente de esa Nación, al pueblo peruano y á V.E. la gratitud nacional que será eterna por el alto honor que ha dispensado al soldado que finalizó su carrera con heroico comportamiento, sirviendo en las filas del Ejército aliado.

Dios guarde á V.E.
José M. Rendón

Al Excmo. Sr Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina de la República del Perú.

Arequipa, Octubre 12 de 1882.

Al Excmo. Sr. General D. Narciso Campero, Presidente Constitucional de la República de Bolivia.

Excmo. Señor.

Altamente satisfactorio es para el infrascrito, ser el órgano de S.E. el Vice - Presidente de la República encargado del Mando Supremo, para

elevanto a su conocimiento el despacho de general de División del Ejército de mi patria, expedido a favor de V.E., satisfaciendo así el voto unánime de los peruanos, que ven en el Excmo. General Campero, al heroico defensor de la causa que unidos defienden Bolivia y el Perú.

El decreto que con tal motivo se ha expedido lo transcrito a V.E.:

«Arequipa, Setiembre 19 de 1882».-

Siendo notorios los méritos contraídos para ante la Nación Peruana por S.E. el Sr. General D. Narciso Campero, Presidente Constitucional de la República de Bolivia; y debiendo ser premiados en la mas adecuada forma posible, el noble y valeroso comportamiento que observó como general en jefe del Ejército unido, en la batalla del «Campo de la Alianza», el 26 de Mayo de 1880, se resuelve: expídanse, a nombre de la Nación, despachos de General de División del Ejército del Perú, al Excmo. Sr. D. Narciso Campero. Comuníquese, regístrese y dése cuenta al próximo Congreso -Rúbrica de S.E.- *Velarde.*»

Al dejar así cumplida la misión que me imponen el Gobierno nacional y el deber, permítame V.E. que le ofrezca el testimonio de mis respetos y sincera felicitación.

Dios guarde a V.E.
Excmo. Sr.
Manuel Velarde

Capitanía General del Ejército Boliviano.
La Paz, 4 de Noviembre de 1882.

Señor:

US. se ha servido hacer llegar a mi destino el despacho de General de División del Ejército del Perú, expedido a mi favor por S. E. el Vice-Presidente encargado del mando supremo de esa República. Se sirve, asimismo, transcribirme, con expresiones benévolas, en el oficio de remisión que tengo la honra de contestar, el derecho que ha motivado aquel despacho. Es para mi un acto de distinción el alto grado militar con el que me ha honrado el Excelentísimo Señor General Montero, y me apresuro a hacer constar, por el digno órgano de US, el testimonio de mi agradecimiento por aquel acto.

Quiera US, ser intérprete de estos sentimientos, y aceptar, al mismo

tiempo, las consideraciones de la particular estima con que soy de US, obsecuente servidor.

Narciso Campero

- Al señor Coronel D. Manuel Velarde, Ministro de Guerra y Marina de la República del Perú. Arequipa.
-

- Arequipa, Octubre 12 de 1882.

Al Sr. General de Brigada del Ejército de Bolivia, D. Eliodoro Camacho. Comisionado por S.E. el Vice-Presidente de la República encargado del mando supremo, cábeme la satisfacción de remitir a US. el despacho que acredita a US. General de Brigada del Ejército de mi Patria.

Con no menos complacencia, transcribo a US. la resolución expedida por el Gobierno Nacional con tal motivo:

«Arequipa, Setiembre 19 de 1882.

Considerando: que el distinguido y denotado comportamiento del General de Brigada del ejército de Bolivia, D. Eliodoro Camacho, en la batalla del «Campo de la Alianza», el 26 de Mayo de 1880, como Comandante en jefe del referido Ejército, le hace acreedor á la gratitud del país; se resuelve: expídanse, a nombre de la Nación, despachos de general de Brigada del Ejército del Perú, al Señor General don Eliodoro Camacho.- Regístrese, comuníquese y dése cuenta al próximo Congreso.- Rúbrica de S.E- *Velarde*».

Al cumplir con este grato deber, séame permitido felicitar á US., y hacerle presente que anhelo porque mi patria premie siempre á los heroicos defensores de la justicia y del derecho, entre los que se cuenta á US. muy merecidamente.

Dios guarde á US.
Manuel Velarde

- General en Jefe del Ejército.
Oruro, Noviembre 6 de 1882.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina de la República del Perú.

Señor:

Ha sido en mi poder su muy apreciable oficio del 12 del próximo pasado, junto con el despacho de General de Brigada del Ejército del Perú, con que S.E. el señor Vice-Presidente de esa República, ha querido premiar mis escasos merecimientos en servicio de la alianza de estas dos naciones unidas.

Al acusarle este recibo, no puedo menos que expresar mi profunda gratitud á S.E., por la manera con que aprecia la voluntad mas bien que el éxito con que se ha servido la causa de las repúblicas hermanas. Al mismo tiempo, debo también expresarle: que exigiendo el precepto constitucional de mi patria, el permiso expreso del Senado para la aceptación de todo título honorífico venido de otro Estado, lleno con esta fecha este requisito, de cuyo resultado daré á US. oportuno conocimiento.

Ruego á US., señor Ministro, se sirva reiterar á S.E. una vez más, mis expresiones de agradecimiento á su munificencia, y tenga á bien, al propio tiempo, aceptar la expresión de personal estimación que justamente tengo la honra de consagrarle.

Dios guarde á US.
Eltodoro Camacho

Publicado el 6 de diciembre de 1882

- Ministerio de Guerra y Marina
Arequipa, Octubre 12 de 1882

Al Sr. Coronel de Artillería, D. José M. Pando.

S.E. el Vice-Presidente de la República encargado del Mando Supremo, afanoso siempre por recompensar los servicios de los que como US. supieron defender con heroico empeño la causa justa que Bolivia y el Perú sostienen; me ha encargado que le remita los despachos con que se ha creído un deber de justicia designar á US., Coronel efectivo de Artillería del Ejército de mi Patria.

Trascribo pues, á US., para su conocimiento, la resolución del caso:

«Arequipa, Setiembre 19 de 1882.

Considerando: que el distinguido comportamiento del Teniente Coronel de Artillería del Ejército de Bolivia D. José Manuel Pando, en la batalla del «Campo de la Alianza», el 26 de Mayo de 1880, le hace acreedor al reconocimiento del país; se resuelve; expídanse, á nombre de la Nación, despachos de Coronel efectivo, del arma enunciada, en el Ejército del Perú, al Teniente Coronel boliviano, D. José Manuel Pando.- Regístrese, comuníquese y dése cuenta al Congreso.-Rúbrica de S.E.-*Velarde*».

Al poner este decreto en conocimiento de US, cúmpleme felicitarlo y hacerle presente la satisfacción con que veo el llamamiento que se hace á las filas del Ejército peruano, de un militar de las altas dotes de US.

Dios guarde á US.
Manuel Velarde

- Jefatura de Regimiento de Artillería.
La Paz, Noviembre de 1882.

Sr. Coronel Ministro:

He recibido su estimable oficio, fecha 12 de los corrientes, en que se sirve trasmitirme, que S.E el Vice-Presidente de la República Peruana encargado del Poder Ejecutivo, afanoso por recompensar los servicios prestados a la causa justa que defienden Bolivia y el Perú, ha encargado á V.E. la remisión de los despachos que me designan Coronel efectivo de Artillería del Ejército del Perú.

Impuesto, así mismo, del honorísimo decreto, fecha 19 de Setiembre de 1882, que acredita la elevada distinción que se ha servido conferirme la magnanimidad del Excmo. Vice-Presidente de la República Peruana, no sé en verdad como expresar á V.E. los sentimientos de profunda gratitud que me inspira un acto tanto mas honroso cuanto es inmerecido de mi parte.

Ruego al Sr. Coronel Ministro de Guerra y Marina, se sirva manifestar a S.E. todo mi reconocimiento y expresarle que acepto el alto grado que se sirve conferirme, como un estímulo mas para servir mejor, si es posible, la causa justa y santa que Bolivia y el Perú defienden conjuntamente.

Acepto con gratitud las expresiones de cordial felicitación que se sirve

dirijirme, por el alto honor que se me ha conferido sin merecimiento y me repito del Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Atento Servidor
José M. Pando

Excmo. Sr. Coronel Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, Arequipa

Arequipa, Octubre 12 de 1882.

Al Sr. D César Sevilla, Intendente de la Paz.

S.E. el Vice-Presidente de la República encargado del Mando Supremo, interpretando los sentimientos del país, ha expedido la resolución que transcribo á US., y cábeme á la vez la satisfacción de remitirle con este oficio los despachos de Coronel efectivo de Infantería del Ejército de mi Patria, como una débil muestra de la gratitud nacional á los servicios prestados por US. al Ejército y al pueblo peruanos:

Arequipa, Setiembre 19 de 1882.

Considerando: que el distinguido comportamiento del ciudadano de la República de Bolivia. D. César Sevilla, y los importantes servicios que ha prestado al país y ejército peruanos, en los diferentes destinos oficiales que desempeñaba en su Patria; y que es un deber de estricta justicia darle una prueba de especial reconocimiento; se resuelve: expídanse, á nombre de la Nación despachos de Coronel efectivo de Infantería de Ejército del Perú, al ciudadano de Bolivia, Sr. D. César Sevilla. Regístrese, comuníquese y dése cuenta al congreso.- Rúbrica de S.E.-*Velarde.*»

Al poner ésto en conocimiento de US, experimento la satisfacción de que el nombre de un distinguido ciudadano, viene á dar mayor lustre al Ejército de mi país.

Dios guarde á US.
Manuel Velarde

- Policía de La Paz, a 21 de Octubre de 1882.

Sr. Ministro:

He tenido la honra de recibir, por intermedio del Excmo. representante de esa república, su respetable oficio de 12 del corriente, en que se sirve U. transcribirme la resolución de S.E. el Vice-presidente encargado del Mando Supremo, que á nombre de la Nación me acuerda el alto honor de consignar mi nombre en el escalafón militar del Perú, en clase de Coronel de Infantería.

La alta distinción que el Gobierno aliado me discierne en premio de pequeños servicios que he tenido ocasión de prestar a la causa de la defensa común, en ejercicio de funciones oficiales, es ciertamente una prueba abrumadora de la deferencia especial con que el Perú mantiene los vínculos de la alianza de dos naciones hermanas en la hora de su infortunio.

Esta consideración, y no el convencimiento de mérito alguno de mi parte, pues no lo tengo, determina la aceptación de tan honorífico título, que será en mi carrera pública mi mayor timbre de gloria.

Doy, con tan grato motivo, al Sr. Ministro, testimonio de mi profunda gratitud, y le ruego se sirva transmitir este homenaje al Excmo. Sr. Vice-Presidente encargado del Mando Supremo, suscribiéndome su muy

Atento Servidor -S.M.
César Sevilla

Al Señor Ministro de la Guerra y Marina del Perú.
Arequipa.

Publicado el 14 de diciembre de 1882

- Arequipa, Octubre 13 de 1882.

Al Sr. Sargento Mayor del Uruguay, al servicio del Ejército de Bolivia, D. Luis L. Gelabert.

S.E. el Vice-Presidente de la República encargado del Mando Supremo ha expedido la resolución que transcribo á U.

Cáberme, con tal motivo, la satisfacción de remitirle con este oficio, los despachos de Teniente Coronel efectivo de Infantería del Ejército peruano,

expedidos á su favor, como muestra de la gratitud nacional, por los servicios prestados a la causa que unidas defienden, con tanta justicia, Bolivia y el Perú.

«Considerando: que el distinguido comportamiento del Sarjento Mayor de Infantería del Ejército del Uruguay, al servicio del de Bolivia, D. Luis Gelabert, en la batalla del <<Alto de la Alianza>>, el 26 de Mayo de 1880, le hace acreedor al reconocimiento del país; se resuelve: expídanse, á nombre de la Nación, despachos a Teniente Coronel efectivo del Ejército del Perú, al Sarjento Mayor D. Luis Gelabert. Regístrese, comuníquese y dése cuenta al Congreso.- Rúbrica de S.E. - *Velarde*.

Con tal motivo, felicito á U., y me congratulo desde luego, de que un militar como U., figure desde hoy en el escalafón del Ejército de mi Patria.

Dios guarde á U.
Manuel Velarde

La Paz, Noviembre 18 de 1882.

Señor:

Tengo la honra de recibir en Oruro el respetable oficio de V.E., de fecha 12 de Octubre pasado, y encontrar en esta ciudad los despachos de Teniente Coronel efectivo de Infantería del Ejército peruano, expedidos á mi favor por el Excmo. Gobierno del Perú, como muestra de la gratitud nacional por los servicios prestados a la causa que unidos defienden Bolivia y el Perú.

Como soldado de la Alianza, al servicio del Ejército en campaña de Bolivia, siento viva complacencia en hacer constar, que habiendo obtenido del H. Senado Nacional el permiso correspondiente, acepto con agrado el despacho con que me ha favorecido el Excmo. Vice-Presidente, Sr. general Montero, inscribiendo mi nombre en el ilustre escalafón militar de la esforzada república del Perú: no encuentro palabras suficientes para expresar mi agradecimiento por este acto tan deferente, que hace honor a mi espada, siempre dispuesta á defender, según creí de mi deber asegurar al Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario del Perú, los derechos y las leyes de la noble República Peruana.

Muy agradecido para V.E., por las expresiones de felicitación que me dirije en el oficio á que tengo la honra de contestar, me es grato ofrecer a V.E. el testimonio de alta consideración y respeto, con que me suscribo su atento y obediente servidor,

Luis L. Gelabert.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina del Perú, Coronel D. Manuel Velarde, Arequipa.

Publicado el 28 de diciembre de 1882

- Ministerio de Relaciones Exteriores
Presidencia de la República

La Paz, 6 de Diciembre de 1882.

Señor:

Experimento el mas vivo placer enviando á V.E. los diplomas expedidos por mi gobierno, en cumplimiento de la resolución del Senado Nacional de la República, de fecha 30 de Noviembre próximo pasado, que confiere á V.E. el grado de General de División del Ejército boliviano, y de General de Brigada del mismo, á los señores generales don Andrés A. Cáceres y don César Canevaro, y al Coronel don Manuel Velarde.

Con igual complacencia tengo la honra de adjuntar á este oficio copia legalizada de dicha resolución legislativa del mensaje especial que el Poder Ejecutivo dirigió al Senado con tal objeto.

Con la mas distinguida consideración, tengo el honor de saludar á V.E. como su atento, obsecuente servidor.

(Firmado). *Narciso Campero*

Excmo. señor Vice-Presidente de la República del Perú, Contra -Almirante D. Lizardo Montero.
Presente.

NARCISO CAMPERO,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto: El Senado Nacional ha dado la siguiente resolución:

La Cámara de Senadores,

Resuelve:

Se confiere el grado de general de División del Ejército, á S.E. el General don Lizardo Montero; el de General de Brigada del mismo, á los señores Generales don Andrés A. Cáceres y don César Canevaro, y al señor Coronel don Manuel Velarde.

Se confiere, igualmente, el grado de Coronel efectivo del Ejército, al jefe peruano don José Calixto Hernández.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su ejecución y cumplimiento.

Sala de sesiones-La Paz, Noviembre 30 de 1882.

M. Baptista.

S. Achá (Secretario) y *Crispín Andrade* (Secretario).

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la república.

Casa de Gobierno, en La Paz, á 1 de Diciembre de 1882.

Narciso Campero

José M. Rendón. Ministerio de la Guerra

(es conforme) El Oficial Mayor,

Flavio Machicado

MENSAJE ESPECIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- La Paz, Noviembre 27 de 1882.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Senadores.

Señor:

Varios miembros de la Convención Nacional de 1880, presentaron un proyecto de ley en que se confería el título de General de División del Ejército á S.E. el General Lizardo Montero, actual Vice-Presidente encar-

gado del Poder Ejecutivo de la República del Perú, en reconocimiento de los servicios prestados a la alianza Perú-Boliviana.

Las graves atenciones de la Convención, que tenía el deber de completar la organización financiera del país y determinar la política internacional que había de seguirse en el conflicto con Chile, no le dieron tiempo para sancionar aquel proyecto, presentado en los últimos días de sus tareas.

El Excmo. señor General Montero, distinguido Jefe del Ejército y Armada del Perú, ha consagrado su espada á la causa de la alianza, haciéndose digno de la consideración nacional por su valerosa conducta en la batalla de Tacna, a que concurrió como General en jefe del Ejército del Perú.

De iguales méritos están adornados, en su escala respectiva, los señores Generales don Andrés A. Cáceres y don César Canevaro y el Coronel don Manuel Velarde, actual Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina del Perú.

Los vínculos de unión entre las Repúblicas aliadas, las muestras que dichos señores han dado, en repetidas ocasiones, del particular afecto que profesan á Bolivia, y las exigencias de la justicia que debe la nación á sus servidores, reclaman el reconocimiento expreso de tan distinguidos jefes, consignando sus nombres en el escalafón militar boliviano.

En consecuencia, tengo el honor de someter ante la Cámara el adjunto proyecto de resolución.

Saludo al señor Presidente de la H. Cámara de Senadores, con especial consideración, y me suscribo su atento servidor,

Narciso Campero.
José M. Rendón. Ministro de la Guerra
Ministerio de la Guerra.
(Es conforme) El Oficial Mayor, *Flavio Machicado.*

Presidencia Provisoria de la República del Perú.

- Arequipa, a 14 de Diciembre de 1882.

Señor:

Con la mayor complacencia he recibido la carta oficial, fecha 16 del presente mes, en la que V.E. se ha dignado incluirme los diplomas expedi-

dos por el gobierno que V.E. preside, en cumplimiento de la resolución del Senado Nacional de esa República, que se ha servido honrarme con el grado de General de División del Ejército boliviano, y con el de Generales de Brigada, a los señores generales peruanos don Andrés A. Cáceres y don César Canevaro y al Coronel don Manuel Velarde. Al mismo tiempo, he recibido la copia legalizada de dicha Resolución Legislativa y del mensaje especial que el Poder Ejecutivo dirigió al Senado con tal objeto.

Si el ascenso que acabo de recibir no tuviera otra significación que la honra y prestigio de mi persona, grande debería ser mi gratitud; pero él tiene una significación mas elevada, puesto que revela el espíritu que anima a Bolivia en favor de la alianza, que hoy mas que nunca debe robustecerse con actos de perfecta unión y confraternidad, porque de ella depende la salvación de ambas repúblicas y la futura tranquilidad de la América.

La alta clase militar que se me ha conferido, es para mí una inmerecida recompensa y un poderoso estímulo; y mientras obtengo el permiso del Congreso de mi país, en observancia de la Constitución, cumplo el grato deber de expresar mi sincero reconocimiento al Gobierno de V.E y al Senado Nacional de esa República, suscribiéndome de V.E.,

Muy atento y obsecuente servidor,
L. Montero

Excmo. señor Presidente de la República de Bolivia, Capitán general D. Narciso Campero.
La Paz

Publicado el 26 de abril de 1883

MENSAJE

DE S.E. EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO, CONTRA- ALMIRANTE DON LIZARDO MONTERO AL ABRIRSE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE 1883

Honorables Representantes:

(...) Los vínculos que existen entre esta República y nuestra aliada y hermana la de Bolivia son cada día mas cordiales y duraderos. Su gobierno no ha omitido esfuerzo para significarnos su propósito de respetar y mantener la Alianza, rechazando las insidiosas tentativas del Gobierno de Chile para romperla, y compartiendo con nosotros los rigores de la desgracia. La noble Nación aliada y su ilustrado Gobierno han mantenido sin

interrupción el estado bélico porque aunque han deseado llegar, de acuerdo con el Perú, á una solución definitiva ó provisional, no han podido obtenerlas por las duras é inaceptables exigencias del enemigo común.

Las conveniencias de la Alianza me obligaron a dirigirme á La Paz en el mes de Noviembre próximo pasado. Las manifestaciones que allí recibí, así como la manera franca y satisfactoria con que se arreglaron los asuntos que motivaron mi viaje, arraigaron en mí la convicción de que los pueblos aliados, unidos desde su origen por fraternales lazos, llevarán a buen término la santa causa que defienden Cuatro años de encarnizada lucha, en la que los estados americanos han sido impasibles espectadores de nuestros esfuerzos para oponernos á la conquista, no han debilitado el sentimiento del amor á la patria, y por el contrario, la lucha y aun la desgracia han vigorizado el espíritu público en Bolivia y en el Perú.

Si el gobierno de Chile, colocándose en los límites de la justicia, entra en negociaciones conducentes á la paz, estoy seguro de que tendrán uniforme aceptación de parte de los pueblos aliados. Pero si el vencedor aun contra sus conveniencias del porvenir, mantuviese condiciones por su naturaleza inaceptables, la perfecta unión de Bolivia y el Perú bastará para frustrar toda mira de conquista.

Como la fórmula mas práctica de la unión íntima y duradera entre los pueblos, anhelan los del Perú el establecimiento de la Confederación y creo interpretar el sentimiento público al recomendarles con especial encarecimiento el estudio de este asunto(...).

LIZARDO MONTERO
Arequipa, á 22 de Abril de 1883

Publicado el 12 de julio de 1883

LEGACION DEL PERÚ EN BOLIVIA
Capitanía general del ejército boliviano-*Obras* 11 de junio de 1883

Señor:

He tenido el honor de recibir el estimable oficio de US. de 5 del corriente y una cópia de la ley de 14 de Mayo último, en la cual el soberano Congreso que funciona actualmente en Arequipa, aprueba la clase de general de División de los Ejércitos del Perú, que S.E. el Vice-Presidente, encargado del Poder Ejecutivo se sirvió conferirme, habiéndome enviado oportunamente, los despachos respectivos.

Agradecido á US. por las expresiones benévolas con que se sirve comunicarme este acto, en el oficio á que doy respuesta, me es satisfactorio reiterar á US. los sentimientos que con igual objeto que el presente, tuve el honor de manifestar á S.E el doctor don Manuel María del Valle, en 23 de Octubre último y ofrecerle las consideraciones de particular aprecio con que soy de US. muy atento y obsecuente servidor.

NARCISO CAMPERO.

A SS. el Encargado de Negocios *adinterin* del Perú en Bolivia, doctor don Guillermo A. Seoane.

- República de Bolivia-Generalato en Jefe del Ejército-Oruro, Junio de 1883.

A SS. el doctor don Guillermo A. Seoane, Encargado de Negocios del Perú en Bolivia.

La Paz.

Señor:

Tengo a la vista su muy apreciable oficio de 5 de los corrientes al que viene adjunto la ley dictada por el Congreso de la aliada República Peruana y á la que tan dignamente representa US entre nosotros, ratificando el procedimiento del Excmo. señor Contra-Almirante Montero que me Honró con los despachos de General de Brigada de los Ejércitos del Perú.

Profundamente reconocido a la inmensa consideración con que me han honrado el Gobierno y Congreso peruanos, tengo nueva ocasión para reiterar á ambos mi gratitud por tanta deferencia y hacer votos por la perdurable unión de estas dos Repúblicas para que juntas marchen a una venturoso porvenir como juntas sufrieron los contrastes de una desgraciada guerra.

Aprovecho de esta oportunidad, señor, para ofrecerle los sentimientos de mi personal estimación como muy atento y seguro servidor.

E. Camacho.

- Jefatura del regimiento de Artillería-Oruro, Junio 15 de 1883.

A SS el Ministro del Perú en Bolivia.

S.M.

He tenido el honor de recibir, con su estimable oficio del pasado día 5, la ley del 14 de Mayo último, por la cual el Poder Legislativo ratifica la clase de Coronel efectivo de los ejércitos del Perú, cuyos despachos me fueron oportunamente entregados por conducto de esa legación.

Deseo vivamente, que llegue el día de manifestar a la República hermana, que tanto honor se ha servido dispensarme, toda la estimación y gratitud que abrigo por ese país que tan levantada mantiene en medio de la situación por la que hoy atraviesa la bandera de la defensa nacional.

Rindo a los HH. representantes del Perú y a su ilustrado gobierno el homenaje de mi profundo reconocimiento, reiterando á US. los sentimientos de particular aprecio con que soy su atento y obsecuente servidor.

J.M.L. Pando.

Publicado el 20 de julio de 1883

Ministerio de Hacienda y Comercio

LIZARDO MONTERO

CONTRA-ALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL Y VICE -PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto

El Congreso ha dado la ley que sigue:

Arequipa, Junio 30 de 1883.

Ex. Sr.

El Congreso considerando:

Que los bien entendidos intereses del Perú, así como los de su aliada la república de Bolivia, exigen que se estrechen y consoliden, de la manera mas íntima y cordial los vínculos que los ligan.

RESUELVE:

Autorízase al Poder Ejecutivo para que proceda á celebrar con el gobierno de Bolivia, un tratado especial de comercio, sobre la base de libre tránsito *ad perpetum*, de todas las mercaderías que se importen por cualesquiera de los puertos del Perú, con destino a aquella república ó de su procedencia; debiendo consignarse en el tratado que se estipula la condición expresada en el inciso 11 del artículo 94 de la Constitución.

Lo comunicamos a V.E, para su inteligencia y cumplimiento.
Dios guarde á V.S.

Enrique de Romaña, segundo Vice-Presidente del senado.- *Alejandro Arenas*, presidente de la cámara de diputados.- *Gavino Ugarte*, senador secretario.- *Teodomiro A. Gadea*, pro-secretario de la cámara de diputados.

Por tanto:

Mando se imprima y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en la casa de gobierno en Arequipa á los diez y siete días del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

LIZARDO MONTERO
Ladislao de la Jara

FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Archivísticas

1. AHUMADA MORENO, Pascual. **GUERRA DEL PACIFICO**. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú i Bolivia, conteniendo documentos inéditos de importancia. Valparaíso, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1891. T.VIII.
2. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Perú)
3. Correspondencia del Ministerio de Hacienda H-4-505
4. Diarios y revistas. *El Peruano* - 1882 -n. 64-65.
5. BALLON LOZADA, Héctor. **Documentos de Arequipa y la Guerra con Chile**, Arequipa, 1979.
6. ESTADO MAYOR GENERAL EJÉRCITO CHILENO. **La Campaña de Arequipa a través de la correspondencia del coronel don José Velásquez Bórquez, comandante en jefe de la expedición**. Santiago. Departamento de publicaciones del Estado Mayor General del Ejército Chileno. 1949.

Bibliografía

1. ABECIA VALDIVIESO, Valentín. **Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia**. La Paz-Cochabamba, Editorial Los Amigos del Libro, 1979. T.II.
2. BALLON LOZADA, Héctor. **Arequipa y la Guerra con Chile**. Arequipa, 1979.
3. BASADRE, Jorge. **Historia de la República del Perú**. Lima, Séptima Edición.
4. BENAVIDES SANTOS, Arturo. **SEIS AÑOS DE VACACIONES**. Recuerdos de la Guerra del Pacífico, Chile contra el Perú y Bolivia 1879 - 1884. Florida, Editorial Francisco Aguirre, 1967. Tercera Edición.
5. BÜLNES, Gonzalo. **Guerra del Pacífico. Ocupación del Perú - La Paz**. Valparaíso. Universo, 1919.

6. — **Las causas de la guerra entre Chile y el Perú.** Santiago, Soc. Imprenta y Litografía Barcelona, 1919.
7. CAIVANO, Tomás, **Historia de la guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia.** Arequipa, Tipografía Muñiz, 1907.T.II.
8. CARPIO MUÑOZ, Juan y otros. **Arequipa en la Guerra con Chile.** Lima, Nuevo Mundo, 1991.
9. DELLEPIANI, Carlos. **Historia militar del Perú.** Lima, Ministerio de Guerra, 1943. T II. Cuarta edición.
- 10 FLORES GALINDO, Alberto. **Obras completas.** Lima, SUR, 1993. Incluye: **Arequipa y el sur andino. Ensayo de historia regional. Siglos XVIII-XX.**
- 11 IWASAKI, Fernando. **Nación peruana: entelequia o utopía.** Lima, Ed. Ave, 1989.
- 12 MUÑIZ, Carlos María. **Historia del patriotismo, valor y heroísmo de la nación peruana en la Guerra con Chile.** Arequipa, Tipografía Muñiz, 1908.
- 13 MANRIQUE, Nelson. **YAWAR MAYU. Sociedades terratenientes serranas, 1879-1910.** Lima, IFE-DESCO, 1988.
- 14 — **Las guerrillas indígenas en la Guerra con Chile.** Lima, CIC, 1981.
- 15 MANTILLA, Víctor y otros. **NUESTROS HÉROES. Episodios nacionales de la Guerra del Pacífico.** Lima, Ministerio de Guerra, 1979. T. II.
- 16 NIETO VELEZ, Armando. S.J. **Vicisitudes del gobierno provisional de Arequipa (1882-1883).** En *Revista Histórica* T. XXXII. Lima, 1979-1980.
- 17 MACHUCA, Francisco. **Las cuatro campañas de la Guerra del Pacífico.** Valparaíso, Imprenta Victoria, 1929.
- 18 PORTOCARRERO, Gonzalo y Patricia Oliart. **El Perú desde la escuela.** Instituto de Apoyo Agrario. 1989.
- 19 QUEREJAZU CALVO, Roberto. **Guano, salitre y sangre. Historia de la Guerra del Pacífico.** La Paz-Cochabamba. Los Amigos del Libro, 1979.
- 20 VARGAS UGARTE S.J. Rubén. **Historia general del Perú.** Lima, Milla Batres, 1984. T.X.

Guillermo Lohmann Villena, Historiador Erudito, Archivero de Honor(1)

Teodoro HAMPE MARTINEZ*

Nos congregamos esta noche para rendir un justo homenaje a don Guillermo Lohmann Villena, embajador y abogado, y sobre todo erudito investigador de la historia virreinal, quien se incorpora como socio honorario a la joven institución que es la Asociación de Archiveros del Perú (fundada en 1994). La vinculación especialmente fructuosa del doctor Lohmann Villena con los archivos de nuestro país y del extranjero cubre más de la mitad de este siglo XX, y hemos de recordar que en 1985 fue nombrado para ejercer -aunque por breve tiempo- la jefatura del Archivo General de la Nación. Por ello se comprende perfectamente que en 1995, al cumplir los 80 años de edad, la *Revista del Archivo General de la Nación* le consagrara de manera especial su volumen N° 11, con unos párrafos de análisis y elogio a cargo de Miguel Maticorena Estrada.

Hijo de un inmigrante de origen hamburgués llamado Paul Lohmann y de doña Carmela Villena, el personaje que celebramos nació el 17 de octubre de 1915 en el limeño distrito de Miraflores y realizó su formación escolar en el Colegio Alemán de nuestra capital. A los 17 años de edad ingresó en la Facultad de Letras de la Universidad Católica del Perú, donde pronto

1 Mensaje pronunciado en la ceremonia de incorporación del doctor Guillermo Lohmann Villena como socio honorario de la Asociación de Archiveros del Perú (Universidad del Pacífico, Lima 18 de mayo de 1998).

* Historiador.

se hizo notar como un estudiante e investigador de excepcionales dotes, mereciendo el elogio de severas personalidades de la talla de don José de la Riva-Agüero y Osma y del P. Rubén Vargas Ugarte (su principal mentor en dicho claustro). En 1938 se graduó de doctor en Historia sustentando la tesis *Apuntes para la historia del teatro en Lima durante los siglos XVI y XVII*, y dos años más tarde, en octubre de 1940, obtuvo el título de abogado.

Para entonces ya había empezado a trabajar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en 1943 recibió su primera destinación fuera del país al ser nombrado tercer secretario de la Embajada del Perú en Madrid. Se casó con una dama española, doña Paloma Luca de Tena, y permaneció durante largos años en la Península. Alternando las tareas diplomáticas con frecuentes y exitosas pesquisas en archivos y bibliotecas, de donde extrajo documentación para respaldar sus sólidas monografías acerca de diversos aspectos de la historia virreinal. También se vinculó con importantes centros americanistas como el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, de Madrid, la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, de Sevilla, y el Seminario de Historia de América de la Universidad de Valladolid, dando a publicidad en estas ciudades buena parte de sus contribuciones.

Con respecto al ámbito docente, cabe precisar que en 1936 se inició como profesor auxiliar de Historia del Perú en su *alma mater*, la Universidad Católica. Posteriormente ha dictado los cursos de Fuentes e Instituciones en la sección doctoral de la Facultad de Letras de dicha Universidad, ha sido catedrático de Historia de España en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ha dictado otras materias en la Universidad de Lima, la Academia Diplomática del Perú y la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Según la bio-bibliografía elaborada por Pedro Guibovich Pérez y publicada en el *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, N° 17 (1990), la lista de publicaciones del doctor Lohmann Villena incluía hasta entonces 24 libros y opúsculos, 15 ediciones de textos, 91 reseñas de libros y 243 artículos y notas. Cantidades notables que se han incrementado, por cierto, en el curso de la última década.

Las obras más importantes de su pluma son: *El arte dramático en Lima durante el Virreinato* (1945); *El Conde de Lemos, virrey del Perú*, texto por el cual fue galardonado con el Premio Nacional de Historia (1946); *Los americanos en las órdenes nobiliarias, 1529-1900* (2 vols., 1947); *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (1949); *El corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias* (1957); *Informaciones genealógicas de peruanos seguidas ante el Santo Oficio* (1957); *Menéndez Pelayo y la Hispanidad* (1957); *Las relaciones de los virreyes del Perú* (1959); *Las defensas militares de Lima y Callao* (1964); *Los Espinosa, una familia de hombres de negocios en*

España y las Indias (editada en francés, 1968); *Historia marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII* (1973); *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones* (1974); *Un tríptico del Perú virreinal: el virrey Amat, el marqués de Soto Florido y la Perricholl* (1976); *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro* (1977); *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima, 1535-1821* (2 vols, 1983); *Amarillis indiana: identificación y semblanza* (1993). Aparte, se ha encargado de compilar la documentación oficial de procedencia española durante la fase de la Independencia, en dos volúmenes, para la *Colección Documental de la Independencia del Perú* (tomo XXII, 1972). Y ha preparado numerosas ediciones de crónicas, tales como el *Gobierno del Perú* de Juan de Matienzo (1967), la *Relación del descubrimiento y conquista del Perú* de Pedro Pizarro (1978) y *El Marañón* de Diego de Aguilar y Córdoba (1990), junto con memorias de virreyes y un tomo de documentos oficiales, cartas y escritos varios de Francisco Pizarro (1986).

La rigurosidad, hondura y erudición de sus trabajos han tenido como recompensa posiciones eminentes dentro de la vida intelectual peruana, pues ha sido director de la Biblioteca Nacional (1966-1969), presidente de la Academia Nacional de la Historia (1967-1979), rector de la Universidad del Pacífico (1969) y como ya dijimos-jefe del Archivo General de la Nación (1985). Es miembro de número y vicedirector de la Academia Peruana de la Lengua. Asimismo, ha cumplido destacadas funciones en el sector de Relaciones Exteriores, como jefe del Departamento de Límites y Fronteras, director de la Academia Diplomática (1969-1971), director general de Protocolo (1971-1974) y delegado permanente del Perú ante la UNESCO (1974-1977). Ya retirado formalmente del servicio diplomático, desempeñó en los años 1979-1983 la secretaría general de la Oficina de Educación Iberoamericana, con sede en Madrid.

Bastante tiempo antes, cuando estaba todavía consolidando su posición dentro de la historiografía nacional, don Guillermo redactó un artículo para la revista *Mercurio Peruano*, n.º 282 (1950), en el cual indicaba una serie de deficiencias urgidas de remedio. Por ejemplo, criticaba el anquilosamiento de las instituciones académicas y la pereza y desidia de los historiadores peruanos, así como su poco rigor en la crítica, que les llevaba frecuentemente a repetir temas y afirmaciones tradicionales. En cambio, llamaba a desarrollar la vida corporativa en nuevos espacios-como el de la Sociedad Peruana de Historia (fundada en 1945)- que se ocuparían de especializar y profesionalizar los estudios del pasado, intensificando y multiplicando los trabajos en un clima de rigor científico. Era de esperar, decía, que así resultaría la formación de escuelas, de grupos homogéneos, de equipos de investigadores vinculados por un ideal común. En la aventura fundacional de la Sociedad Peruana de Historia, le había tocado participar al lado de cabe-

zas tan eminentes como Ella Dunbar Temple, Carlos Daniel Valcárcel, Gustavo Pons Muzzo, Carlos Radicati di Primeglio, Jorge Zevallos Quiñones, Javier Pulgar Vidal, Pedro Benvenuto Murrieta y José Agustín de la Puente Candamo, todos los cuales integran-según Pablo Macera- la «generación clausurada» de nuestro siglo XX, marcada por la dictadura militar y el receso universitario de San Marcos.

Una es la historia <<externa>> que se puede componer, pues, acumulando los títulos, cargos y distinciones del personaje; pero existe también una historia más íntima (y no menos interesante), para la cual don Guillermo Lohmann Villena ha dado pistas en ocasionales testimonios acerca de lugares o vivencias de antaño. En un artículo publicado hace tiempo en la revista *Fénix*, nº 21(1971), por ejemplo, recordaba sus indagaciones primigenias en la antigua Biblioteca Nacional de Lima, a partir del verano de 1933. Entregándose sin descanso a la lectura de las piezas guardadas en dicho repositorio, frecuentó al sordo y viejo bibliotecario don Carlos A. Romero, <<venerable ejemplar de erudito decimonónico>>, quien le permitió el acceso directo a los estantes de libros:

*Dos años después logré el envidiable privilegio de disfrutar trato especial para el manejo de los volúmenes alineados en los anaqueles y así, tarde tras tarde, sin excluir las de los domingos, encaramado en la estantería de la barandilla superior o recorriendo tejuelo por tejuelo y tomo por tomo en la heterogénea y anárquica serie de los **Papeles varios**, en donde junto al ejemplar único del pasquín o del impreso virreinal se hallaba encuadrada una novelucha pornográfica o una estadística aduanera, leí sin rendirme al cansancio. No creo haber perdido el tiempo en aquellas lecturas, dispersas y erráticas algunas veces, porque a lo largo de esas (...) jornadas allegué un caudal considerable de apuntes extraídos de piezas desaparecidas irremisiblemente [en el incendio de 1943] y porque sabe Dios qué arcanas incitaciones me sedujeron para anclar mis preferencias de la investigación histórica en el escudriñamiento del período virreinal.*

Otra vez se ha referido el doctor Lohmann Villena con emoción a la primera visita que hizo a la Casa Lonja de Sevilla, donde está alojado el formidable Archivo General de Indias. Fue en el veraniego mes de septiembre de 1943 e iba con buenas cartas de recomendación para el director de aquel entonces, don Cristóbal Bermúdez Plata. A partir de esa fecha nuestro personaje quedaría íntimamente vinculado a la ciudad del Guadalquivir, a su tradición y a sus gentes, no sólo por el extraordinario influjo de los papeles viejos, sino también por el sorprendente embrujo de su festiva y devota Semana Santa. Yo mismo puedo testimoniar de alguna ocasión en que le vi recorrer las calles del centro histórico sevillano, un Domingo de Ramos, con un cirio en la mano y enfundado en su hábito de cofrade de la Virgen de la Amargura.

Pero dejemos que sea el propio don Guillermo quien evoque la fascinación de su primera visita al Archivo General de Indias, tal como la describe en un artículo publicado en la revista *Archivo Hispalense*, nº 207/208 (1985). Hablando en tercera persona de sí mismo, apunta exactamente.

..en aquella luminosa mañana un sueño acariciado durante años se hacía realidad; se cumplía el pronóstico de uno de sus maestros {Raúl Porras Barrenechea}; una envidia mal disimulada hacia quienes habían tenido el privilegio de disfrutar de las infinitas riquezas escondidas en sus legajos cedía ahora ante la expectativa de poder también él gozar de ese tesoro, y en su ánimo juvenil se agolpaban las ilusiones de emprender pesquisas, si no tan profundas y magistrales como las que adornaban como timbres de honor la trayectoria de veteranos de renombre en las filas del americanismo, si inspiradas en el mismo designio de aportar noticias y datos de primera mano sobre la época de la dominación española en el Perú. Aunque al cabo de los años no llegaran a colmarse del todo esas ilusiones, la Divina Providencia le permitió que en (...) fugaces lapsos pudiera dedicar intensas jornadas a revisar legajos y tomar notas, entrar en contacto con colegas cuya amistad constituye motivo de gratísima evocación, y de todo ello aprendiera mucho.

Hasta donde llega nuestro conocimiento, no se ha animado todavía el homenajeado a legar un testimonio semejante de sus vicisitudes personales y de sus provechosas búsquedas en los fondos del Archivo General de la Nación de Lima, y especialmente en los protocolos notariales que subsisten desde el período de la Conquista. Sabemos, con todo, que sus pesquisas se iniciaron aquí también en el año 1933, siendo aún novel estudiante en la Facultad de Letras de la Universidad Católica. Y se ha hecho un rasgo típico verle, con su porte austero y espigado, acopiando notas en un costado de la Sala de Investigadores, desde las primeras horas de la mañana. Por las notables contribuciones que nos ha regalado con esta labor de tan larga trayectoria, y por su facilidad de palabra y evocación, creo que el doctor Lohmann Villena tiene una asignatura pendiente: nos debe todavía una memoria cumplida de sus andanzas por el primer repositorio documental de la nación.

En fin, doctor *honoris causa* por la Universidad de Sevilla (1966) y profesor honorario de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1989), don Guillermo Lohmann Villena es internacionalmente apreciado por su enorme obra, que incluye fundamentales contribuciones sobre la vida económica, institucional, literaria y artística del coloniaje. Se trata, sin duda, de una de las figuras más eminentes y queridas de la historiografía americanista; un escritor serio y castizo que ha rehuido las interpretaciones fáciles, las generalidades y los trabajos de síntesis, mas nunca ha dejado de prestar caballerosa ayuda a los colegas-ya sean jóvenes o consagrados- con datos

o referencias de primera mano. No en vano le ha calificado Fred Bronner, en un vigoroso y polémico artículo de la revista *The Americas* (volumen 43, 1987), como el «gigante» de la erudita generación de investigadores que fundaron, hace medio siglo, la Sociedad Peruana de Historia.

¡A tal señor, tal honor!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRONNER, Fred (1987). «Peruvian historians today: historical setting». *The Americas* (Washington, DC), 43: 245-277.

GUIBOVICH PEREZ, Pedro (1990). «Bio-bibliografía de Guillermo Lohmann Villena». *Boletín del Instituto Riva-Agüero* (Lima), 17:13-45.

HAMPE MARTINEZ, Teodoro (1994). s.v. «Guillermo Lohmann Villena». En *Enciclopedia Biográfica e Histórica del Perú, siglos XIX-XX* (Lima: Editorial Milla Batres), VI, p. 123.

LOHMANN VILLENA, Guillermo (1950). «Los estudios históricos en el Perú en los últimos cincuenta años». *Mercurio Peruano* (Lima), XXV/282:321-347.

_____ (1971). «Libros, librerías y bibliotecas en la época virreinal». *Fénix* (Lima), 21:17-24.

_____ (1985). «Investigadores peruanos en el Archivo General de Indias». *Archivo Hispalense* (Sevilla), 207/208:181-196.

MACERA, Pablo (1977). «La historia en el Perú: ciencia e ideología». En sus *Trabajos de historia* (Lima: Instituto Nacional de Cultura), I, p. 3-20.

MATICORENA ESTRADA, Miguel (1995). «Guillermo Lohmann Villena y la historiografía americanista». *Revista del Archivo General de la Nación* (Lima), 11:15-17.

PACHECO VÉLEZ, César (1963). «La historiografía peruana contemporánea». En *Visión del Perú en el siglo XX*, ed. José Pareja Paz - Soldán (Lima: Librería Studium), II, p. 525-580.

Entre la Teoría y la Práctica: Experiencias de una Alumna de Archivística en un Archivo Universitario*

Vanessa VEINTEMILLA MINAYA*

Antes de empezar esta lectura, quisiera agradecer, en primer lugar, a la Comisión de Archivos Universitarios por aceptar a una alumna de la carrera de Archivística formar parte de esta *Reunión* tan importante en lo que a archivos universitarios se refiere, y, en segundo lugar, a la Pontificia Universidad Católica del Perú por confiarme esta gran responsabilidad de representarla con una exposición en esta Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, tan cordial y estrechamente vinculada con la PUCP.

Hace poco más de dos años que ingresé a la Escuela Nacional de Archiveros, con la idea de que la Archivística, -llamada por algunos una ciencia y por otros una técnica- era algo semejante a la Bibliotecología, con la única diferencia de que está, la Bibliotecología, se encargaría de los libros y de las colecciones, que son una fuerte secundaria de información, mientras que la Archivística se encargaría de los documentos, fuente primaria de información, única e invaluable.

* Texto leído en la X REUNION DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, realizada en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho: 21 de mayo de 1998, VANESSA VEINTEMILLA MINAYA es alumna del sexto ciclo de la Escuela Nacional de Archiveros y trabaja desde el 6 de marzo de 1997 en el Archivo del Rectorado de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima).

Paulatinamente he ido descubriendo los matices de cada una de estas disciplinas y también los puntos de aproximación entre ellas.

Luego de haber acabado dos semestres académicos y un curso de *Técnicas avanzadas en Archivística* tuve la oportunidad de iniciar mi primer contacto con la práctica archivística en el Rectorado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en un archivo donde nace el trámite documentario. Por las funciones que esta unidad desempeña se puede decir que este archivo es el más importante, representativo y fundamental de la Universidad.

Si bien es cierto que al empezar mis labores en la Pontificia Universidad Católica del Perú tenía una base técnica, la cual no era suficiente, ni lo es aún, era necesario conocer a la Universidad desde su fundación, hace 81 años; su organización, tanto académica como administrativa; sus funciones de educar, formar, investigar y proyectarse a la sociedad; y sobre todo, era necesario conocer y aprender de quienes ya estaban mucho tiempo laborando en él, es decir, necesitaba identificarme con la Universidad en mi calidad de archivera, por lo que comencé haciendo un perfil de los usuarios, en este caso el Rector, el Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo; sólo así, sabiendo cuál es su función, podría darle un lugar a los documentos generados por estas autoridades dentro del archivo e identificarlos en el momento de su solicitud.

Desde que llegué al Archivo del Rectorado sentí y siento la gran responsabilidad que significa ser archivera, ya que no sólo se trata de guardar o custodiar papeles viejos y polvorientos -como algunos todavía piensan- sino que se trata de poder clasificarlos guiándose del cuadro de clasificación, elaborado por el Archivo de la Universidad e imprescindible en todos los archivos; y, dentro de esta clasificación, establecer y aplicar el ordenamiento adecuado para que posteriormente sea más fácil, rápido y seguro tanto el servicio actual, como su posterior traslado al Archivo de la Universidad.

Como en todo archivo de gestión o secretarial, se realizan tres procesos en particular que, como ya mencioné hace un momento, son clasificar la documentación del Rectorado, ordenarla cronológica y alfabéticamente y, por último, dar servicio como todo archivo en cualquier edad.

Voy a detenerme un momento en el servicio que se brinda a esta unidad dividida en tres secciones, - Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo- que era y es algo especial, ya que no existen reglas para la solicitud de los documentos a pesar de los procedimientos aplicados. Doy como ejemplo una experiencia que ya se ha hecho habitual: a veces me

solicitan un documento del mes de noviembre del año 1996, tan sólo con un dato de aproximación, y mi sorpresa es grande porque en primer lugar hay cientos de documentos de esa fecha, en segundo lugar su archivamiento depende de la unidad que se encarga directamente en resolverlo y en tercer lugar es el asunto; después de una pequeña investigación nos damos cuenta que al final ese documento no se encuentra en el archivo porque nunca llegó allí, ya que se derivó a otra unidad; además descubrimos que el documento no es de noviembre sino de enero de 1997.

Pero esto es realmente lo que significa trabajar en el Rectorado, ya que las múltiples funciones que esta unidad desempeña, así como la presión que el mismo asunto requiere, hace que todos sus miembros se puedan interrelacionar para lograr un mismo objetivo. Haciendo que el trabajo de la archivera se enriquezca no sólo con los quehaceres archivísticos sino con otras funciones no Archivísticas que le permiten crecer y aprender del trabajo en conjunto, gracias a la confianza de los jefes inmediatos como también de sus secretarías.

Y es aquí, en el servicio, que me voy dando cuenta de la necesidad de registrar lo que ingresa al archivo, que debería expandirse a todas las unidades de la Universidad; también me he percatado de otro defecto que es muy usual en la forma de archivar de las secretarías, que es el disfrazar la antigua serie *varios* o *miscelánea* con correspondencia general, es decir, aquellos documentos que desde su nacimiento no se le hallaba un lugar dentro del archivo o que son copias de copias, corrian el riesgo de no encontrarse posteriormente en la gran serie de correspondencia general. Hoy esta serie está ordenada por instituciones, por personas en particular y por asunto; y dentro de éstos en orden cronológico.

hacer serie para evaluación de cop. de él

Un punto muy interesante y también cierto es algo que nosotros manejamos muy bien y es la ética Archivística, que va muy por encima de todos los procedimientos archivísticos correctamente realizados, porque si no existe ética en nosotros no existe un archivero en todo el sentido de la palabra; a decir verdad, somos como alguna vez lo escuché *los sacerdotes guardando secretos que los documentos nos confiesan*, ya que en ellos se plasma toda una vida que no siempre se puede interpretar como es, a menos que nos situemos en el contexto en que éstos fueron generados, y no como una unidad documental sino como una serie dentro de un fondo documental.

Al Rectorado llegan diferentes documentos y gran parte de mi labor es también aplicar la ética, la discreción y los valores que se me inculcan tanto en mi familia como en la Universidad Católica y toda su comunidad. Al respecto. Su Santidad el Papa Juan Pablo II dice:

Es un honor y una responsabilidad de la Universidad Católica consagrarse sin reservas a la causa de la verdad..., y esto en la PUCP lo tenemos muy claro.

Hay una labor dentro de los archivos que no está muy desarrollada, o mejor dicho, que no la tomamos en cuenta, y es el de dar a conocer a los miembros de la comunidad universitaria la historia de la universidad reflejada en sus documentos originales, celosa y debidamente custodiados en la PUCP por el Archivo de la Universidad y por su Archivero; *Cuadernos del Archivo de la Universidad* es el nombre de esta innovadora forma de difundir los documentos archivísticos institucionales; la unidad encargada de la preparación y de la difusión de los *Cuadernos* es el Archivo de la Universidad, en la cual participo como archivera colaboradora.

Sé que en mi calidad de alumna de Archivística me falta mucho por recorrer en cuanto a la práctica y la teoría se refiere, pero eso no significa dejar de aportar alguna idea en lo que podría ser el fruto de esta X REUNIÓN DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS que se debe plasmar-quizás- en una memoria, reflejando en ella tanto el logro Archivístico de cada una de las universidades hoy reunidas, como también los problemas y deficiencias que se puedan presentar.

Y en mi calidad de estudiante, también puedo decir o dar a conocer que la Escuela Nacional de Archiveros, hoy por hoy, cuenta con cuatro promociones altamente calificadas, lo que equivale a un aproximado de 60 futuros archiveros, de los cuales más del 75% se encuentra laborando en los diferentes organismos públicos y privados de nuestro país, desarrollando en éstos todo lo aprendido en las aulas, gracias a la excelente plana docente con que cuenta la Escuela.

Este año es muy significativo para todos los integrantes de la ENA. 1998 significa para nosotros el egreso de la primera promoción que abrirá campo a las futuras generaciones que la Escuela forme, ya que este año el Perú tendrá por primera vez profesionales con estudios regulares en archivo, y con ello se reafirma lo que un día fue el Centro de Capacitación Archivística, luego el diseño del programa piloto, hoy Escuela Nacional de Archiveros, y, posiblemente, en un futuro no muy lejano la carrera de Archivística en las universidades del país.

Hoy ya ha pasado un año y medio desde que ingresé a laborar a la Pontificia Universidad Católica del Perú; además me restan tres ciclos para ser una profesional en Archivística- por cierto, la segunda promoción de la ENA- y me voy dando cuenta al terminar cada jornada diaria tanto de trabajo como de estudios en las que paso unas 13 horas, que esto es lo que

realmente quiero; y sin embargo debo mencionar que hay ciertas cosas que no las aprendemos en las aulas, ni de los maestros, ni los encontramos en los textos, y, es el hecho que nuestra experiencia en la práctica es la que nos permite ampliar como también desarrollar el criterio archivístico muy acorde con nosotros; como alguna vez me lo dijo un gran y reconocido archivero: para saber nadar hay que estar en el agua, en la gran piscina de los documentos, lo que día a día voy comprobando.

la escuela → los instructores

ACTIVIDADES MAYO - DICIEMBRE 1998

1 ANIVERSARIO INSTITUCIONAL Y PRESENTACION DE REVISTA DEL AGN

El 15 de mayo del presente año, el Archivo General de la Nación cumplió 137 años de su creación, con tal motivo en la sede central tuvo lugar la presentación de la Revista Nº 18, la cual estuvo a cargo del destacado historiador Dr. Percy Cayo Córdova.

2 PROYECTO DE INFORMATIZACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

En el marco del proyecto "Informatización del Archivo General de la Nación", visitaron nuestra sede desde el 23 al 30 de junio pasado, la tercera Misión Española conformada por Antonio J. López Gutiérrez e Isabel Ceballos Aragón, especialistas del Archivo General de Indias de Sevilla, y Juan Ramón Romero Fernández, Jefe del Departamento de Conservación del Archivo Histórico Nacional de Madrid, para compartir sus experiencias sobre Diplomática, Organización, Descripción Documental, Conservación y Restauración.

3 PERSONAJES E INSTITUCIONES DE INICIOS DE LA REPUBLICA

Del 24 de julio al 14 de agosto del presente año, tuvo lugar la exposición documental titulada "Personajes e instituciones de inicios de la República (1821-1825)"; la inauguración estuvo a cargo de la Jefa del Archivo General de la Nación, Dra. Aída Mendoza Navarro.

4 SUPERVISION, ASESORAMIENTO A INSTITUCIONES PUBLICAS

El Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en el presente año ha supervisado y asesorado en total a 65 instituciones públicas, cumpliendo con los objetivos trazados por nuestra institución.

5 III EXPOSICION SOBRE CONSERVACION DE DOCUMENTOS

En el mes de agosto tuvo lugar la III exposición sobre Conservación de documentos "Prevención y Recuperación de Siniestros en Archivos", en donde se pudo apreciar diversos manuales sobre prevención de siniestros elaborados por el Archivo General de la Nación, tanto para su propia seguridad como para todo el Sistema Nacional de Archivos con el propósito de mantener preparados a quienes se encuentran en la delicada tarea de custodiar el Patrimonio Documental de la Nación.

6. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

El 10 de agosto de 1998, se firmó el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Archivo General de la Nación, con la finalidad de continuar con el Intercambio de esfuerzos de cooperación interinstitucional, mediante acciones de análisis y publicación de resultados del I Censo Nacional de Archivos, y Asesoría en organización de archivos y capacitación de personal en materia archivística.

7 ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS

La Escuela Nacional de Archiveros durante los meses de mayo a diciembre de 1998 ha realizado las siguientes actividades:

- * Seminario taller de organización de documentos, realizado del 18 al 22 de mayo.
- * XXII Curso Básico de Archivos del 3 al 31 de marzo.
- * Seminario Taller de Transferencia y Eliminación de Documentos, realizado del 31 al 4 de setiembre.
- * Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas del 15 de setiembre al 15 de diciembre.

En este evento participó el Sr. Marco Antonio Murúa, de nacionalidad chilena, quien se desempeña como Archivero del Museo de Ligua-Chile. El 17 de agosto del presente año se dio inicio al semestre 1998 II de la Carrera Archivística, que concluyó el 2 de diciembre.



Proyecto "Informatización del AGN", Curso Taller
"Conservación y Restauración", con alumnos de la ENA;
Juan Ramón Romero. Sede AGN.



Visita del Dr. Celso Rodríguez a la ENA
(Escuela Nacional de Archiveros) (19.06.98)



Lugar donde se construirá el nuevo local del Archivo General de la Nación, en un área de 5,198 m², ubicado en la Urb. Santa Patricia, distrito de la Molina.



Visita del Ministro de Justicia Dr. Alfredo Quispe Correa al Archivo Departamental de Arequipa



Visita del Ministro de Justicia Dr. Alfredo Quispe Correa al
Archivo Departamental de Arequipa 1998.

Impreso en



GRAFICA
HORIZONTE S.A.

Emilio Althaus 791- Lince

Telf.: 472-3502

